

Nº Proyecto: CDP190114

Extracapex

PROYECTO DE EJECUCIÓN

DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA).

COORDENADAS UTM (ETRS89)

Apoyo A508616

X: 332800

Y: 4216180

COORDENADAS UTM (ETRS89)

Apoyo A508604X

X: 333880

Y: 4218235

Córdoba, Agosto de 2019





Plantilla de Firmas Electrónicas del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

COLEGIADO1

COLEGIADO2

COLEGIADO3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DE-NOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ES-PIEL (CÓRDOBA).

Emplazamiento:

Paraje El Búfalo, El Trompo, Solana del Sacristán, Puente nuevo y cerro del Álamo, en el T.M. de Villaviciosa y Espiel (Córdoba).

Encargado por:

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. Unipersonal

C.I.F.: B-82.846.817

Domicilio social en: Calle Ribera del Loira Nº 60, 28042 Madrid

A efecto de notificaciones con domicilio en Carretera del Aeropuerto km 2,5

CP: 14005 (Córdoba)

Redactado por:

Tiburcio Cañadas Olmo

DNI: 80.159.034-D

Nº Colegiado: 2.931 del Colegio Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba

Razón social: Gabel Ingenieros e Ingenieros Emetres SLP UTE Andalucía

Avda. Portugal, 2. 21001 Huelva



Características de la instalación	
1. Ubicación	Paraje El Búfalo, El Trompo, Solana del Sacristán, Puente nuevo y cerro del Álamo, en el T.M. de Villaviciosa y Espiel (Córdoba).
2. Tipo	- Reforma de línea aérea de media tensión denominada "PRESA_VILL" para paso a doble circuito - Nuevo tramo de línea para conectar con la línea denominada "CORDOBA_1" Ambas líneas afectadas proceden de la subestacion "PTE_NUEV"
3. Tensión	20 kV
4. Origen	Tramo1: Apoyo A508616 Tramo2: Apoyo A508604X Tramo3: Apoyo A508604X
5. Final	Tramo1: Apoyo A508604X Tramo2: Apoyo A508326X Tramo2: Apoyo a instalar 09
6. Cadena eléctrica	PRESA_VILL/20/PTE_NUEV
7. Tipo conductor	Tramo1: LA-110 (94-AL1/22-ST1A). Tramo2: LA-110 (94-AL1/22-ST1A). Tramo3: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
8. Longitud	Tramo1: 2752 metros Doble Circuito Tramo2: 301 metros Simple circuito Tramo3: 20 metros Simple circuito
9. Sección	Tramo1: 116,2 mm ² Tramo2: 116,2 mm ² Tramo3: 116,2 mm ²
10 Clasificación del suelo	Suelo No Urbanizable
<p>Observaciones:</p> <p>Se proyecta la reforma de la línea aérea a 20 kV denominada "PRESA_VILL", para paso a doble circuito y nuevo tramo hasta conectar con la línea denominada "CORDOBA_1" a 20 kV.</p> <p>La línea objeto de proyecto se encuentra regularizada dentro del contexto del RD 337/2014, mediante AT-R.</p>	



Documentos del Proyecto

- 1.- Memoria**
- 2.- Cálculos Justificativos**
- 3.- Planos**
- 4.- Pliego de Condiciones técnicas**
- 5.- Presupuesto**
- 6.- Estudio de Seguridad y Salud**
- 7.- Estudio de Gestión de Residuos**



Documento 1

MEMORIA



ÍNDICE MEMORIA

1	OBJETO DEL PROYECTO	9
2	TITULAR DE LA INSTALACIÓN	9
3	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	9
4	ANTECEDENTES Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.....	10
5	REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA	10
6	EMPLAZAMIENTO	12
6.1	CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	13
7	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DE LA INSTALACIÓN	15
8	DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO	15
9	TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN	16
10	CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO.....	16
11	ELEMENTOS DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE MT.....	17
11.1	APOYOS.....	17
11.1.1	TIPOLOGÍAS DE APOYO	17
11.1.2	APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA	18
11.2	ARMADOS	18
11.2.1	SEMICRUCETAS ATIRANTADAS	18
11.2.2	DIMENSIONES DE LOS APOYOS Y ARMADOS	18
11.3	CONDUCTORES	18
11.4	AISLAMIENTO	19
11.4.1	AISLADORES COMPUESTOS O POLIMÉRICOS.....	20
11.4.2	AISLADORES DE VIDRIO	20
11.5	HERRAJES.....	20
11.6	EMPALMES EN EL CONDUCTOR.....	21
11.7	PIEZAS DE CONEXIÓN	22
11.7.1	TERMINALES	22
11.7.2	PIEZAS DE DERIVACIÓN.....	22
11.8	DISPOSITIVOS ANTIESCALAMIENTO	23
11.9	ACCESORIOS.....	23
11.9.1	AMORTIGUADORES.....	23
11.9.2	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN AVIFAUNA.....	23



11.9.3	BALIZAS.....	24
11.9.4	PLACAS DE SEÑALIZACIÓN.....	24
11.10	APARAMENTA.....	24
11.10.1	SECCIONADOR UNIPOLAR.....	25
11.10.2	SECCIONADOR TRIFÁSICO.....	25
11.10.3	INTERRUPTOR SECCIONADOR SF6.....	25
11.10.4	CORTACIRCUITOS FUSIBLES.....	25
11.11	PROTECCIONES.....	25
11.11.1	PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES.....	25
12	CIMENTACIONES.....	26
13	PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS.....	26
13.1	ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA.....	27
13.2	LÍNEA DE TIERRA.....	27
13.3	CLASIFICACIÓN DE LOS APOYOS SEGÚN SU UBICACIÓN.....	28
13.4	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA.....	29
13.4.1	APOYOS NO FRECUENTADOS.....	29
13.4.2	APOYOS FRECUENTADOS.....	29
14	MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA.....	30
15	DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	31
15.1	DISTANCIA DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO PARA EVITAR DESCARGAS.....	31
15.2	DISTANCIA DE LOS CONDUCTORES ENTRE SÍ.....	32
15.3	DISTANCIAS DE LOS CONDUCTORES AL TERRENO, CAMINOS, SENDAS Y A CURSOS DE AGUA NO NAVEGABLES.....	32
15.4	DISTANCIAS A OTRAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS O LÍNEAS AÉREAS DE TELECOMUNICACIÓN.....	33
15.4.1	CRUZAMIENTOS.....	33
15.4.2	PARALELISMOS.....	33
15.4.3	DISTANCIAS A CARRETERAS.....	34
15.4.4	CRUZAMIENTOS CON CARRETERAS.....	34
15.5	DISTANCIAS A FERROCARRILES SIN ELECTRIFICAR.....	34
15.6	CRUZAMIENTOS CON FERROCARRILES SIN ELECTRIFICAR.....	34
15.7	DISTANCIAS A FERROCARRILES ELECTRIFICADOS, TRANVÍAS Y TROLEBUSES.....	34
15.8	CRUZAMIENTOS CON TELEFÉRICOS Y CABLES TRANSPORTADOS.....	34
15.9	DISTANCIAS A TELEFÉRICOS Y CABLES TRANSPORTADOS.....	35
15.10	DISTANCIAS A RÍOS Y CANALES, NAVEGABLES O FLOTABLES.....	35
15.11	PASO POR BOSQUES Y MASAS DE ARBOLADO.....	35



15.12	DISTANCIAS A EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y ZONAS URBANAS	35
16	DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES.....	36
17	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLAN DE SEGURIDAD	40
18	NORMATIVA DE REFERENCIA	41
18.1	NORMAS EDE:	41
18.2	NORMAS UNE, EN, IEC:	41
19	SIGLAS	42
19.1	ORGANISMOS AFECTADOS	42
20	CONCLUSIONES	43



1 Objeto del Proyecto

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. Unipersonal proyecta la reforma de la línea aérea "PRESA_VILL" de 20 kV para paso a doble circuito y nuevo tramo de línea simple circuito hasta conectar con la línea denominada "CORDOBA_1" en el apoyo A508326X.

Con el presente proyecto se pretende establecer las características a que habrá de ajustarse dicha instalación, con el fin de obtener Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción por parte del Servicio Provincial de Industria de Córdoba.

2 Titular de la Instalación

El titular y propietario de la instalación objeto del presente proyecto es la empresa distribuidora EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. Unipersonal, con C.I.F. B-82846817 y domicilio social en Calle Ribera del Loira Nº 60, 28042 Madrid, a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto km 2,5. CP 14005 (Córdoba).

3 Descripción de la Propuesta

La línea aérea a ejecutar discurre por el término municipal de Villaviciosa (Córdoba).

El proyecto consiste en la ejecución de:

- **Retiro de 12 apoyos metálicos existentes.**
- **Instalación de montaje doble circuito con crucetas 1,5 metros y separación vertical de 2,4 metros en el apoyo a reformar A508616 y crucetas auxiliares para reconectar las derivaciones existentes.**
- **Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 4 apoyos metálicos tipo C-2000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 7 apoyos metálicos tipo C-2000-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-24, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-3000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-4500-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**
- **Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-7000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.**



- Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-7000-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-9000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 2 apoyo metálico tipo C-4500-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Tendido de 2752 metros de red aérea en doble circuito con conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508616 a reformar hasta el apoyo A508604X a sustituir, ver planos.
- Tendido de 310 metros de red aérea en simple circuito con conductor La-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508604X a instalar hasta el apoyo A508326X existente.
- Tendido de 20 metros de red aérea en simple circuito con conductor La-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508604X a instalar hasta el apoyo 08 a instalar.
- Instalación de 9 conjuntos de seccionadores unipolares para maniobras y entronques en la línea proyectada.
- Reconexión de entronques y derivaciones existentes en los vanos contiguos a las instalaciones proyectadas.

4 Antecedentes y tramitación administrativa

La línea de media tensión denominada "PRESA_VILL" objeto del presente proyecto se encuentra regularizada bajo el contexto del R.D. 337/2014, mediante AT-R.

Como antecedente se hace mención a que en agosto de 2019 se redactó el proyecto de reforma de línea aérea de media tensión "**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**" con número de visado E-03315-19.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados, el técnico que suscribe solicita que la tramitación del expediente de legalización de la obra definida se realice según el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.

5 Reglamentación y Normativa

El diseño y construcción de la LAMT a lo que se refiere el presente Proyecto deberán cumplir lo que se establece en las siguientes Disposiciones y Reglamentos:



- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto. 223/2008 de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en las líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- Orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Normas UNE de obligado cumplimiento según se desprende de los Reglamentos y sus correspondientes revisiones y actualizaciones.
- Normas UNE, que no siendo de obligado cumplimiento, definan características de elementos integrantes de los CT.
- Otras reglamentaciones o disposiciones administrativas nacionales, autonómicas o locales vigentes de obligado cumplimiento no especificadas que sean de aplicación.
- Real Decreto 1048/2013, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de la distribución de energía eléctrica.
- Orden IET/2660 / 2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado.
- Ordenanzas municipales de los Ayuntamientos afectados.



6 Emplazamiento

Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas Paraje El Búfalo, El Trompo, Solana del Sacristán, Puente nuevo y cerro del Álamo, en el T.M. de Villaviciosa y Espiel (Córdoba). Su situación exacta figura en los planos adjuntos.

A continuación se indican las coordenadas UTM de los nuevos apoyos e instalaciones implicadas:

Nº apoyo	Coordenadas X	Coordenadas Y	Sistema/Huso
APOYO A INSTALAR 01	332845	4216239	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 02	332933	4216354	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 03	333021	4216470	ETRS89 / HUSO 30
A508614	333082	4216548	ETRS89 / HUSO 30
A508613	333209	4216661	ETRS89 / HUSO 30
A508612X	333327	4216773	ETRS89 / HUSO 30
A508611X	333424	4216864	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 04	333492	4216946	ETRS89 / HUSO 30
A507033	333621	4217063	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 05	333719	4217150	ETRS89 / HUSO 30
A508610	333843	4217259	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 06	333932	4217343	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 07	334073	4217476	ETRS89 / HUSO 30
A508609	334181	4217577	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 08	334186	4217755	ETRS89 / HUSO 30
A508608	334191	4217904	ETRS89 / HUSO 30
A508607	334112	4217985	ETRS89 / HUSO 30
A508606	334026	4218067	ETRS89 / HUSO 30
A508605	333967	4218142	ETRS89 / HUSO 30
A508604X	333880	4218235	ETRS89 / HUSO 30
A508326X	333873	4218537	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 09	333866	4218249	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 10	333880	4218255	ETRS89 / HUSO 30

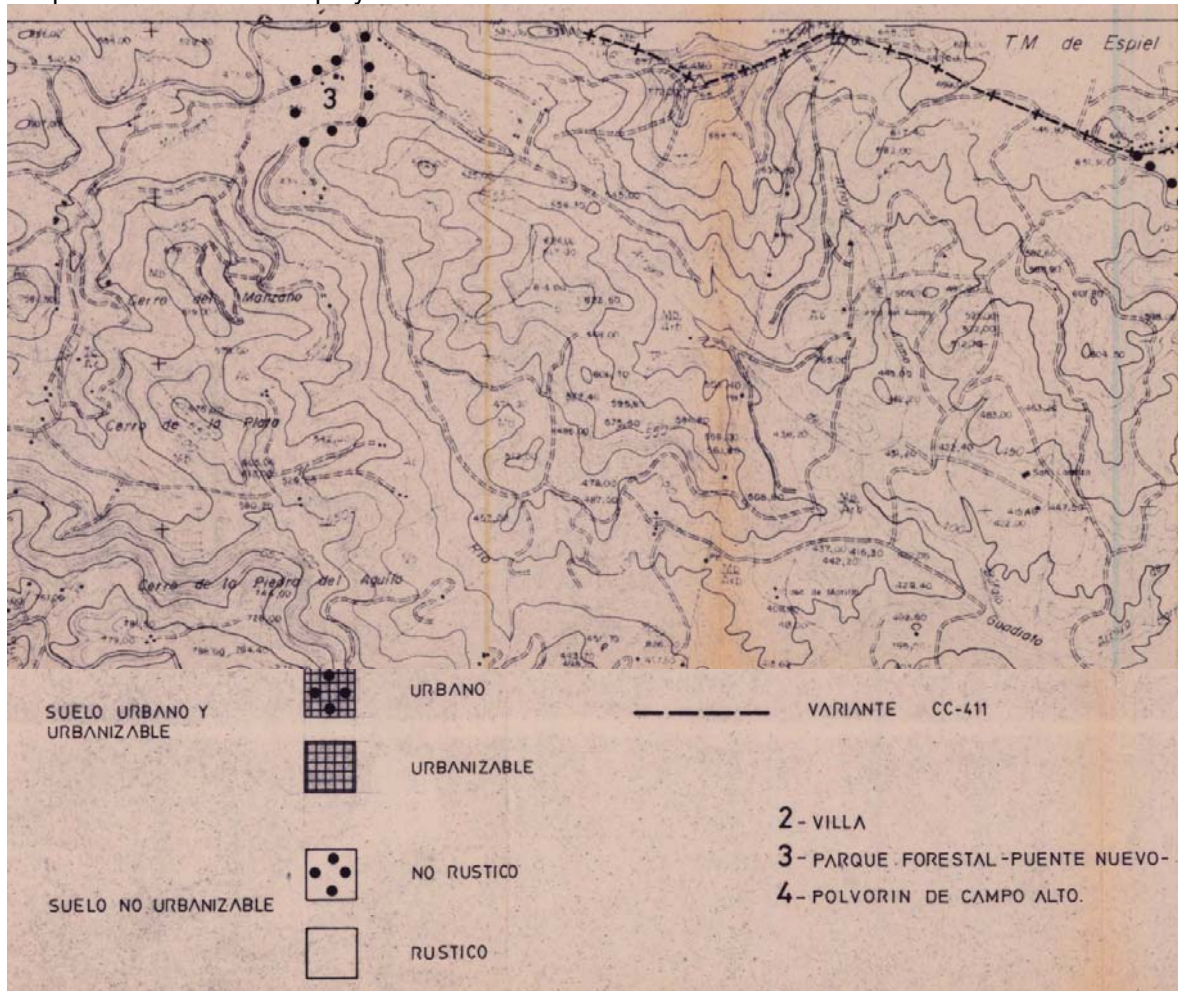


Nº apoyo	Coordenadas X	Coordenadas Y	Sistema/Huso
APOYO A INSTALAR 11	333877	4218460	ETRS89 / HUSO 30
APOYO A INSTALAR 12	333876	4218519	ETRS89 / HUSO 30

6.1 Clasificación del suelo

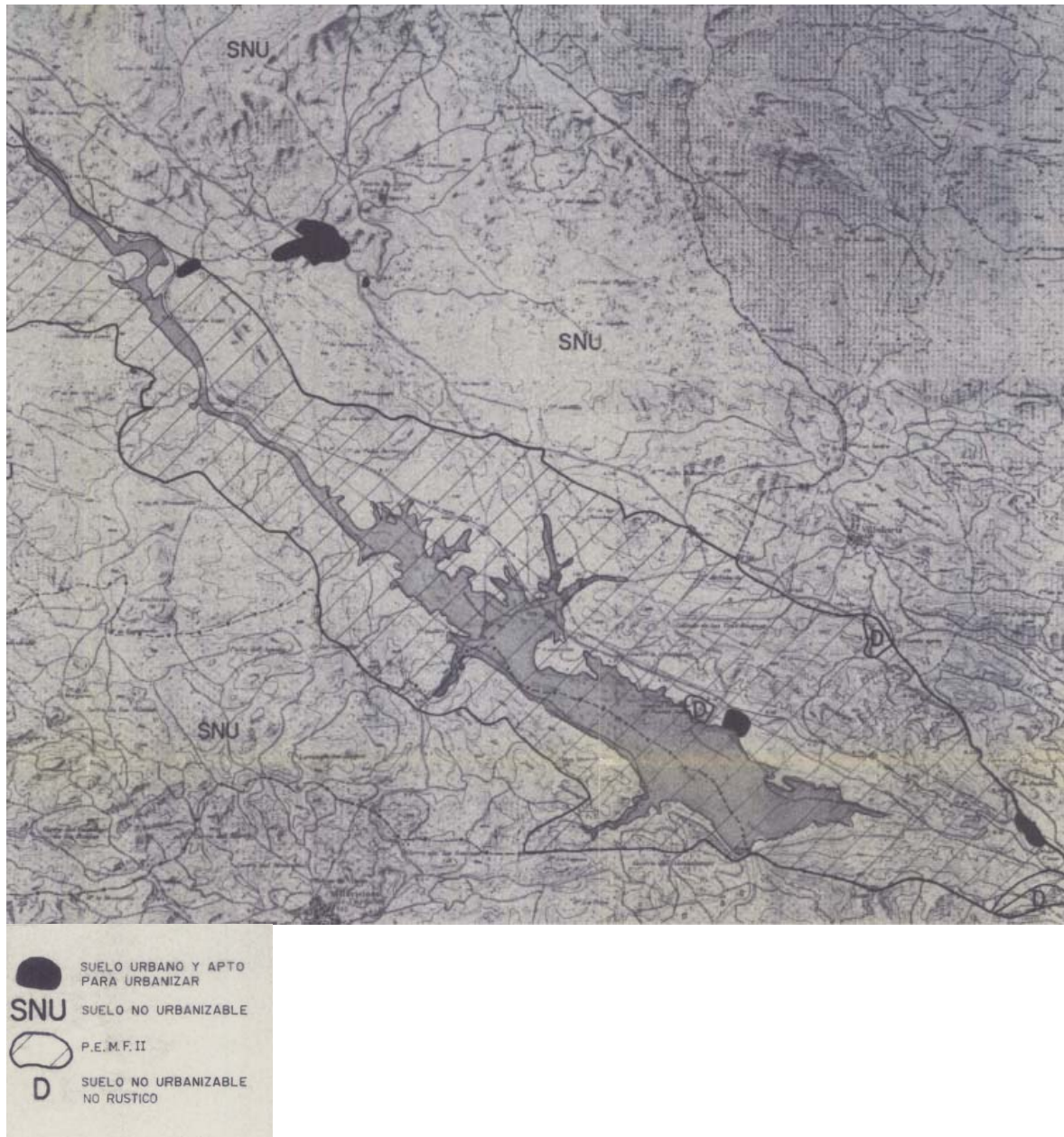
Termino municipal de Villaviciosa de Córdoba.

El tipo de suelo donde se proyecta la reforma es suelo No Urbanizable Rustico.



Termino municipal de Villaviciosa de Córdoba.

El tipo de suelo donde se proyecta la reforma es suelo No Urbanizable.



7 Características eléctricas de la instalación

La corriente eléctrica será alterna y trifásica a la tensión de 20 kV, la frecuencia será de 50 Hz y el nivel de aislamiento del conjunto de la instalación será de 24 kV según la tabla 12 de la ITC-LAT-07.

Tabla 1. Nivel de aislamiento del material

Tensión nominal de la red U (kV)	Tensión más elevada para el material U_m (kV eficaces)	Tensión soportada nominal a frecuencia industrial (kV eficaces)	Tensión de choque soportada nominal (tipo rayo) (kV de cresta)
$U \leq 20$	24	50	125
$20 < U \leq 30$	36	70	170

U: Tensión nominal eficaz a 50 Hz entre dos conductores.

U_m : Tensión eficaz máxima a 50 Hz entre dos conductores cualesquiera, para los que se ha diseñado el material. Es la tensión máxima que puede ser soportada permanentemente en condiciones normales de explotación en cualquier punto de la red. Excluye las variaciones temporales.

8 Descripción del trazado

Actualmente el tramo de línea objeto del presente proyecto se encuentra mediante conductor LA-110 simple circuito de la L.A.M.T. a 20 KV" PRESA_VILL".

Se realizará el tendido de nuevo circuito mediante conductor LA-110 en la línea existente para paso a doble circuito e instalación de 24 nuevos apoyos metálicos, aquellos que aparecen con numeración de tipo Endesa precedidos de una letra A serán en sustitución de los existentes, aquellos denominados "APOYO A INSTALAR" y seguido de un número bien será de nuevo trazado o nuevos apoyos a intercalar en los vanos existentes para reducir vanos que presenta actualmente gran longitud.

En el origen de la línea de paso a doble circuito apoyo A508616 se instalara un montaje doble circuito con crucetas 1,5 metros y separación vertical de 2,4 metros para reconectar las derivaciones existentes. Al existir un vano de gran longitud en una derivación desde este apoyo se condiciona este proyecto a un proyecto citado en el apartado de antecedente del presente documento con objeto de reducir distancias admisibles entre conductores.

Se ejecutará un nuevo tramo de línea aérea en MT con conductor LA-110 desde el apoyo a sustituir A508604X hasta el apoyo existente A508326X para conectar con la línea aérea en MT existente denominada "CORDOBA_1". Hacia dicho apoyo A508326X se tenderá un vano flojo para no afectar mecánicamente dicho apoyo el cual se realizara pasándolo a amarre.

Se realizará la reconexión de los conductores existentes entre los apoyos contiguos y entronques en iguales condiciones mecánicas para no afectar mecánicamente a los apoyos existentes.

La línea discurre por zona A y B siendo la mayor cota del terreno se encuentra en zona B, entre los 500 metros y 1000 metros sobre el nivel del mar.



9 Tramitación ambiental de la instalación

Este PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA),

Se propone a efectos de la tramitación ambiental considerar dos tramos objeto de proyecto, por un lado la reforma de la línea existente para paso a doble circuito y por otro nuevo tramo de línea simple circuito para la conexión con la línea existente denominada "CORDOBA_1"

- Por un lado al tratarse de una reforma sin desviarse más de 100 metros de la traza y ser inferior a 3000 metros está exenta de tramitación ambiental
- Por otro lado al tratarse de un nuevo tramo inferior a 1000 metros está exento de tramitación ambiental

Lo anteriormente señalado está conforme a lo que se establece en la LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

10 Criterios generales de diseño

Las líneas aéreas de media tensión se estructurarán a partir de la subestación, donde se instalará el interruptor y la protección de la línea, o en caso de tratarse de nuevas derivaciones a partir de una línea de media tensión o de un centro de transformación existente.

Las líneas objeto del presente Proyecto, a efectos reglamentarios, se consideraran de tercera categoría.

Las líneas principales serán de sección uniforme y adecuada a las características de carga de la línea; igualmente las derivaciones tendrán la misma sección en todo su recorrido.

En el trazado de las líneas se deberán cumplir todas las reglamentaciones y normativas relativas a distancias a edificaciones, vías de comunicación y otros servicios, tanto en cruces como en paralelismos, así como los requerimientos mecánicos y eléctricos en ellas establecidos en la ITC-LAT-07.

Se procurará reducir al máximo el impacto medio ambiental de las líneas sobre el entorno, procurando que su traza discurra por lugares en que pasen lo más desapercibidas posible. Así, en zonas montañosas discurrirán preferentemente por las laderas de modo que desde los lugares habituales de tránsito, queden proyectadas sobre horizontes opacos. Se intentará alejar la línea aérea de núcleos urbanos y parajes de valor cultural, histórico-artístico o arqueológico.

Se evitará el paso por zonas de espacios protegidos y, si esto no fuera posible, se adoptarán las medidas adecuadas para la protección de la avifauna específica.

A igualdad de condiciones, se proyectará la línea más directa, sin fuertes cambios de dirección y con menos apoyos de ángulo.



El emplazamiento y la ubicación de los apoyos de la LAMT se realizarán, en la medida de lo posible, en zonas de fácil acceso para su construcción y mantenimiento.

11 Elementos de las Líneas Aéreas de MT

11.1 Apoyos

11.1.1 Tipologías de apoyo

En general los apoyos a instalar en las nuevas líneas de MT serán metálicos de celosía.

Por recomendación o imposición de los organismos medioambientales locales o autonómicos, o en aquellos casos en los que su instalación, debidamente justificada, sea la mejor solución, se podrán utilizar apoyos de chapa plegada o de hormigón armado vibrado.

Atendiendo al tipo de cadena de aislamiento y a su función en la línea los apoyos se clasifican en la siguiente forma:

- **Apoyos de suspensión:** Apoyos con cadenas de aislamiento en suspensión.
- **Apoyos de amarre:** Apoyos con cadenas de aislamiento de amarre.
- **Apoyos de anclaje:** Apoyos de amarre que además proporcionarán puntos firmes que eviten la propagación a lo largo de la línea de esfuerzos longitudinales de carácter excepcional. Se instalarán como mínimo cada tres kilómetros.
- **Apoyos de fin de línea:** Apoyos de amarre, situados en el origen y final de la línea cuya función es la soportar en sentido longitudinal, las solicitaciones de todos los conductores en un solo sentido.
- **Apoyos especiales:** Son aquellos que tienen una función diferente a las indicadas en los puntos anteriores.

Por otro lado, en función de la posición relativa del apoyo respecto al trazado de la línea, los apoyos se clasifican en:

- **Apoyos de alineación:** Apoyos de suspensión, amarre o anclaje en tramos rectilíneos de la línea. Su función es la de sostener los conductores, manteniéndolos elevados del suelo la distancia establecida en el proyecto.
- **Apoyos de ángulo:** Apoyos de amarre o anclaje colocados en un ángulo del trazado de la línea.

Para este proyecto se describen los apoyos metálicos de celosía, de hormigón y de chapa plegada normalizados por EDE. No se incluyen los apoyos de madera para nuevas instalaciones, limitando su empleo para mantenimiento de instalaciones existentes y atención de situaciones provisionales para reparación de averías.

Atendiendo a su naturaleza constructiva, los apoyos pueden ser de los siguientes tipos:



11.1.2 Apoyos metálicos de celosía

Los apoyos de celosía cumplirán la norma UNE 207017 y la norma AND001 “Apoyos y armados de perfiles metálicos para líneas de MT hasta 30 kV”.

11.2 Armados

En el caso de líneas de un solo circuito, se instalarán crucetas de bóveda o semicrucetas atirantadas. Para dos circuitos, se instalarán semicrucetas atirantadas con montaje en disposición de hexágono.

Las características técnicas de los armados metálicos se ajustarán a los criterios establecidos en la ITC-LAT-07 en función de las magnitudes y direcciones de las cargas de trabajo y de las distancias de aislamiento eléctrico requeridas.

11.2.1 Semicrucetas atirantadas

Se utilizarán en los apoyos metálicos de celosía, con una distribución al tresbolillo o en horizontal para líneas de simple circuito y en hexágono para líneas de doble circuito.

Se emplearán en apoyos de cualquier función: alineación, ángulo, anclaje, fin de línea o especiales y cumplirán la norma UNE 207017 y la norma AND001 “Apoyos y armados de perfiles metálicos para líneas de MT hasta 30 kV”.

La longitud de la semicruceta instalada dependerá de la distancia de aislamiento eléctrico requerida.

11.2.2 Dimensiones de los apoyos y armados

La altura elegida de los apoyos se determinará por la distancia mínima de los conductores al terreno u a otros obstáculos, según lo establecido en el apartado 5 de la ITC-LAT-07 del RLAT.

Las dimensiones de los armados se determinarán por la distancia a mantener de los conductores entre sí y con las partes metálicas del apoyo, según lo indicado en el apartado 5.4.1. de la ITC-LAT-07 del RLAT.

11.3 Conductores

Los conductores que se emplearán para la construcción de las LAMT estarán de acuerdo con la Norma UNE-EN 50182 y a la Norma GSC003 “Concentric-lay-stranded bare conductors”.

Se emplearán conductores de aluminio con alma de acero galvanizado (tipo ST1A) en zonas consideradas con nivel de contaminación normal o alta.

En zonas consideradas con nivel de contaminación muy alto se emplearán conductores de aluminio con alma de acero recubierto de aluminio (tipo A20SA).

El tramo a reformar será con conductor 94-AL1/22-ST1A (LA-110), de las siguientes características:



Designación Nueva Anterior	Sección (mm ²)		Equivalencia En Cobre (mm ²)	Diámetro		Composición				Carga de rotura (daN)	Resistencia eléctrica a 20°C (Ω/km)	Masa (kg/m)	Módulo de elasticidad (daN/mm ²)	Coeficiente de dilatación lineal (°Cx10 ⁻⁶)	A) máx.
						Alambres de aluminio		Alambres de acero							
	Alu-mi-nio	Total		Ace-ro	Total	Nº	Ø (mm)	Nº	Ø (mm)						
47AL1/8-ST1A LA 56	46,8	54,6	30	3,15	9,45	6	3,15	1	3,15	1.629	0,6129	188,8	7.900	19,1	99
94-AL1/22-ST1A LA 110	94,2	116,2	60	6,00	14,00	30	2,00	7	2,00	4.317	0,3067	432,5	8.000	17,8	118
147-AL1/34-ST1A LA 180	147,3	181,6	93	7,50	17,50	30	2,5	7	2,50	6.494	0,1963	675,8	8.000	17,8	131

En los puentes de amarre y puentes para conexión con la aparamenta a instalar se emplearan conductores recubiertos no apantallados de iguales características eléctricas que los conductores de fase empleados pero recubiertos con XLP en aquellos lugares que por cumplimiento de avifauna fueran necesarios.

La denominación de estos cables serán CCX 117-AL3 WK 25kV para el LA-110 y cable CCX 55-AL3 WK 25kV para el LA-56 seguirán la norma AND01100.

11.4 Aislamiento

El aislamiento se dimensionará mecánicamente en función del conductor instalado, garantizando un coeficiente de seguridad a rotura igual o superior a 3, y eléctricamente en función del nivel de tensión de la red proyectada, de la línea de fuga requerida y de la distancia entre partes activas y masa.

Además, para determinar las necesidades de cada instalación se tendrá en cuenta el nivel de contaminación salina e industrial atendiendo a lo indicado en el documento de EDE NZZ009 “Mapas de contaminación salina e industrial” y en la ITC-LAT-07.

Preferiblemente, los aisladores a instalar en las líneas nuevas de MT serán del tipo compuesto o polimérico. En ese caso la línea de fuga específica mínima será:

Tabla 4. Línea de fuga aisladores compuestos

Aisladores compuestos o poliméricos		
Tensión más elevada	Línea de fuga específica mínima (mm)**	
	Contaminación Normal/Alta	Contaminación Muy alta
24 kV	600	835
36 kV	900	1.250

(*)según documento EDE NNZ009

Los aisladores de vidrio sólo podrán instalarse en zonas de contaminación salina e industrial normal y su línea de fuga específica mínima será:

Tabla 5. Línea de fuga aisladores de vidrio

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA | COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS T...
 VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Visado electrónico avanzado.
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYdcf2pz1j80632019954823



Aisladores de vidrio	
Tensión más elevada	Línea de fuga específica mínima (mm)**
24 kV	384
36 kV	576

(**)según tabla 14 ITC-LAT-07

Los aisladores rígidos únicamente podrán emplearse en los puentes flojos, para fijar los cables en su paso por los apoyos y asegurar las distancias, pero no podrán ser elementos de sujeción al comienzo o final de un vano.

El aislamiento adquirirá la condición de reforzado, cuando las características dieléctricas que le corresponden en función de la tensión más elevada del material de la línea, se eleven al escalón inmediato superior de la tensión que le corresponde, y que se indica en el apartado 4.4 de la ITC LAT-07. En general, esta condición se cumple incrementando en una unidad el número de aisladores de la cadena.

Los aisladores deberán soportar:

- Las solicitaciones mecánicas de la línea.
- Las solicitaciones eléctricas.

Cuando las solicitaciones mecánicas lo requieran podrán acoplarse dos cadenas de aisladores mediante un yugo.

11.4.1 Aisladores compuestos o poliméricos

Los aisladores compuestos (poliméricos a base de goma silicona) se ajustarán a las normas UNE-EN 61109:2010, UNE-EN 61466 y a la Norma AND012 "Aisladores compuestos para cadenas de líneas aéreas de MT, hasta 30 kV".

Este tipo de aisladores presentan ventajas frente al vidrio por su elevada hidrofobicidad, bajo mantenimiento, poco peso, alta resistencia mecánica y buen comportamiento frente a la contaminación y el vandalismo. Pueden soportar una mayor solicitación dieléctrica, por lo que su línea de fuga puede reducirse del orden de un 30% respecto a los valores de la tabla.

11.4.2 Aisladores de vidrio

Los aisladores de vidrio estarán constituidos por elementos aislantes formando cadenas articuladas, cuyo número de elementos dependerá del nivel de aislamiento requerido.

Los aisladores y las cadenas que se formen con ellos, así como sus características, se ajustarán a las indicadas en la Norma AND008 "Aisladores de vidrio para cadenas de líneas aéreas de AT, de tensión nominal hasta 30 kV".

11.5 Herrajes

Se engloban bajo esta denominación todos los elementos necesarios para la fijación de los aisladores a los apoyos y a los conductores.



Para su elección se tendrán en cuenta las características constructivas y dimensionales de los conductores.

Deberán tener un coeficiente de seguridad mecánica no inferior a 3 respecto a su carga mínima de rotura.

Se tendrán en cuenta las disposiciones de los taladros y los gruesos de chapas y casquillos de cogida de las cadenas para que éstas queden posicionadas adecuadamente.

Todas las características técnicas, constructivas, de ensayo, etc. de los herrajes serán las indicadas en la norma AND009 “Herrajes y accesorias para conductores desnudos en líneas aéreas AT hasta 36 kV”.

Las diversas cadenas de herrajes para el conductor están representadas en el documento PLANOS.

Los elementos de acoplamiento empleados para la construcción de las LAMT son los siguientes:

- Grapas de amarre
- Grapas de suspensión
- Varillas de protección
- Horquillas de bola
- Grilletes
- Anillas de bola
- Rótulas
- Alargaderas

En todos los apoyos en suspensión se instarán varillas de protección preformada.

11.6 Empalmes en el conductor

Los empalmes de los conductores entre si se efectuarán por el sistema de “manguito comprimido”, estando constituidos por:

- Tubo de aluminio de extrusión para la compresión del aluminio.
- Tubo de acero de extrusión para la compresión del acero

Serán de un material prácticamente inoxidable y homogéneo con el material del conductor que unen, con objeto de evitar formación de un par eléctrico apreciable. La ejecución quedará hecha de modo que el empalme tenga una resistencia mecánica por lo menos igual al 95% de la del cable que une y una resistencia eléctrica igual a la de un trozo de cable sin empalme de la misma longitud. Cumplirán lo fijado en la norma UNE 21021.

Deberán cumplir dos condiciones para que la compresión no provoque una disminución de resistencia mecánica:

- Todos los alambres deberán ser apretados uniformemente, lo que requiere una distribución uniforme de la presión.
- Ningún alambre deberá ser deformado.



Su ejecución se realizará mediante una máquina apropiada que dispondrá de los troqueles necesarios para que resulte, tras la compresión, una sección del empalme hexagonal con la medida entre-caras dada por el fabricante, lo cual servirá para garantizar que la unión ha quedado correctamente realizada.

Los empalmes de compresión para conductores de acero y aluminio dispondrán de una cavidad para albergar el núcleo del conductor.

En una línea de nueva construcción, los empalmes deberán realizarse en el puente flojo de un apoyo con cadenas de amarre. Quedan expresamente prohibidas las uniones por tornillo en particular y en especial aquellas que provoquen que los ejes de los conductores a unir no formen una misma línea recta y aquellos que sean desmontables, así como los de varillas preformadas.

11.7 Piezas de conexión

Las piezas de conexión serán de diseño y naturaleza tal que eviten los efectos electrolíticos. En zonas de alta y muy alta contaminación se cubrirán con cinta de protección anticorrosiva estable a la intemperie, para que las superficies de contacto no sufran oxidación.

Las piezas de conexión se dividen en terminales y piezas de derivación. Las características de las piezas de conexión se ajustarán a las normas UNE 21021 y CEI 1238-1.

11.7.1 Terminales

Serán de aluminio homogéneo con pala de doble taladro, adecuados para que la conexión al cable se efectúe por compresión hexagonal. La conexión del terminal a la instalación fija se efectuará mediante tornillos a presión.

Los terminales cumplirán la Norma NNZ015 "Terminales rectos de aleación para conductores de aluminio y aluminio-acero".

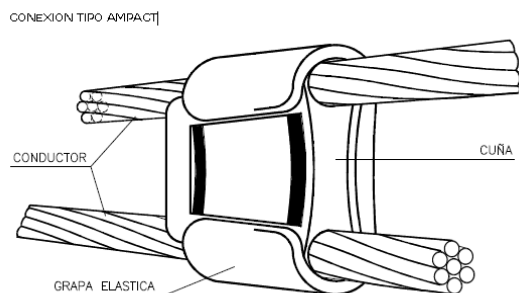
11.7.2 Piezas de Derivación

La conexión de conductores en las líneas aéreas de MT se realizará en lugares donde el conductor no esté sometido a solicitaciones mecánicas. Así pues, la conexión de derivaciones se realizará en el bucle entre dos cadenas horizontales de un apoyo (puente flojo). En este caso la pieza de conexión, además de no aumentar la resistencia eléctrica del conductor, tendrá una resistencia al deslizamiento de, al menos, el 20 % de la carga de rotura del conductor.

La conexión de derivaciones a la línea principal se efectuará mediante conectores de presión constante, de pleno contacto y de acañamiento cónico.

Se incluye dibujo con conexión tipo cuña:





11.8 Dispositivos antiescalamiento

En los apoyos frecuentados, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2.4.2 e la ITC-LAT-07, se instarán dispositivos antiescalamiento que dificulten al acceso a las partes en tensión de los apoyos.

Los antiescalos que se instalen en los apoyos metálicos cumplirán la Norma AND017 “Antiescalos para apoyos metálicos de celosía”

11.9 Accesorios

11.9.1 Amortiguadores

Aunque su uso no es común en líneas de MT, en el caso de que puedan preverse daños provocados por las vibraciones se dispondrán grapas adecuadas y antivibradores que absorban parte de la energía amortiguando la fatiga en el punto de agarre,

Es más conveniente diseñar la traza de la línea para que no sea necesario la utilización de dispositivos antivibratorios y para ello es importante seguir la recomendación CIGRE que establece que en España, con una temperatura media de 15 °C, el EDS (Every Day Stress) o tracción media de todos los días, de las líneas aéreas de MT no sobrepase el 15% de la carga de rotura del conductor, por tanto hay que comprobar que el tense correspondiente cumple con esa condición.

Además se debe cumplir que la tensión del conductor en horas frías no sea superior al 20%, CHS (Cool Hour Stress). Es decir, que la tracción del conductor a -5°C no sea superior al 20% de su carga de rotura.

Se evitará la colocación de contrapesos en los apoyos cuyo gravivano sea negativo, substituyendo el apoyo de suspensión por uno de amarre.

11.9.2 Dispositivos de protección avifauna

Cuando la traza de la LAMT discorra por zonas o espacios protegidos, y en los casos en los que el Órgano competente de la Comunidad Autónoma lo determine, se adoptarán las medidas adecuadas para la protección de la avifauna frente a colisiones y electrocuciones.



11.9.2.1 Salva pájaros

Como medida preventiva anticolidión se instalarán tiras en "X" de neopreno (35 cm x 5 cm) o espirales (30 cm de diámetro por 1 metro de longitud). Se colocarán en los conductores de fase, de diámetro aparente inferior a 20 mm, de manera que generen un efecto visual equivalente a una señal cada 10 m como máximo. En cada caso se adecuará a lo establecido por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

11.9.2.2 Otros dispositivos

Para evitar la electrocución se instalarán, en los armados de los apoyos, dispositivos que dificulten la posada de las aves tales como sistemas de espinas anti-posada, dispositivos que impidan la nidificación e incluso dispositivos que la faciliten.

Cuando no sea posible alcanzar distancia de seguridad establecida desde la zona de apoyo de la avifauna hasta los puntos en tensión se aislarán los conductores, si bien, en los apoyos en los que existan elementos de maniobra y en los que se requiera el aislamiento de los conductores para evitar la electrocución de la avifauna en cumplimiento de la legislación, se instalarán puntos fijos de estribo para la conexión de puestas a tierras portátiles. Estas piezas no se aislarán y por lo tanto serán puntos en tensión.

11.9.3 Balizas

En caso de ser necesario para hacer más visibles los conductores en zonas con elevada densidad de tráfico aéreo, se colocarán balizas para señalar la presencia de tendidos eléctricos.

11.9.4 Placas de señalización

En todos los apoyos se instalará una placa señalización de riesgo eléctrico, donde se indicará la tensión de la línea (kV), el titular de la instalación y el número del apoyo. La placa se instalará a una altura del suelo de 3 m. en la cara paralela o más cercana a los caminos o carreteras, para que pueda ser vista fácilmente

11.10 Aparamenta

Con objeto de facilitar la maniobrabilidad y mejorar la calidad de servicio de la red de media tensión, en las líneas aérea de EDE se podrá instalar la siguiente aparamenta:

- Seccionadores unipolares intemperie.
- Seccionadores trifásicos intemperie.
- Interruptores-seccionadores SF6 intemperie,
- Cortacircuitos fusibles de expulsión "XS".
- Cortacircuitos fusibles limitadores de APR.

En general, en cualquier derivación se instalará un dispositivo de seccionamiento que la aisle de la línea principal. Se situará en el primer o segundo apoyo de la derivación que sea de fácil acceso.



Las derivaciones deberán estar protegidas desde la cabecera de la línea, y cuando por criterios de explotación sea necesario que exista una protección intermedia, deberá ser selectiva con la de cabecera de la línea.

En los casos en los que se considere necesario, los elementos de maniobra estarán teledemandados para minimizar el impacto de eventuales averías y reducir los tiempos de maniobra, localización y afectación durante los trabajos de normalización del servicio eléctrico.

11.10.1 Seccionador unipolar

Los seccionadores unipolares de intemperie cumplirán la norma UNE-EN-60265/1 y la norma AND005 “Seccionadores unipolares para líneas de alta tensión hasta 36 kV”.

11.10.2 Seccionador trifásico

Los seccionadores unipolares intemperie cumplirán la norma UNE-EN-60265/1.

11.10.3 Interruptor seccionador SF6

Los interruptores-seccionadores SF6 intemperie cumplirán con la norma GSCM003 “MV pole mounted switch-disconnectors”.

11.10.4 Cortacircuitos fusibles

Los fusibles de expulsión cumplirán con la norma AND007 “Cortacircuitos fusibles de expulsión seccionadores de hasta 36 kV”

Los cortacircuitos fusibles limitadores de APR cumplirán con la norma UNE 21120.

11.11 Protecciones

11.11.1 Protección de sobretensiones

En las nuevas líneas aéreas en las que existan conexiones con redes subterráneas de media tensión, deberán instalarse dispositivos de protección frente a sobretensiones o pararrayos. También se instalarán en zonas con un elevado índice isocerámico.

Los pararrayos cumplirán con la norma UNE-EN 60099 y norma AND015 “Pararrayos de óxidos metálicos sin explosores para redes de MT hasta 36 kV” y se instalarán lo más cerca posible del elemento a proteger (red subterránea de MT).



12 Cimentaciones

Las cimentaciones de los apoyos serán de hormigón en masa de calidad HM-20 y deberán cumplir lo especificado en la Instrucción de Hormigón Estructural EHE 08.

La cimentación de los apoyos cumplirá lo detallado en el apartado 3.6 de la ITC-LAT-07 y será del tipo monobloque prismática de sección cuadrada.

El bloque de cimentación sobresaldrá del terreno, como mínimo 15 cm, formando un zócalo, con el objeto de proteger los extremos inferiores de los montantes y sus uniones. Dichas cimentaciones se terminarán con un vierteaguas de 5 cm de altura para facilitar la evacuación del agua de lluvia. Así mismo, el objeto de evitar que el agua que queda confinada en los perfiles de los montantes en su inserción con la cimentación, se efectuarán unos pequeños planos inclinados a tal efecto.

Las dimensiones de las cimentaciones variarán en función del coeficiente de compresibilidad del terreno (K). Los valores de los coeficientes de compresibilidad se deducen de estudios de suelos o se adoptan los de la Tabla 10 de la ITC-LAT-07. Las dimensiones mínimas de cimentaciones de los apoyos más habituales se detallan en el documento PLANOS.

13 Puesta a Tierra de los apoyos

Los apoyos de MT estarán provistos de una instalación de puesta a tierra, con objeto de limitar las tensiones de defecto a tierra que puedan producirse. Esta instalación de puesta a tierra, complementada con los dispositivos de interrupción de corriente, deberá asegurar la descarga a tierra de la intensidad homopolar de defecto, contribuyendo a la eliminación del riesgo eléctrico debido a la aparición de tensiones peligrosas en el caso de contacto con las masas que puedan ponerse en tensión.

La puesta a tierra de los apoyos se realizará teniendo en cuenta lo especificado en el apartado 7 de la ITC-LAT-07 y considerando que se dispone de un sistema de protección automática, con un tiempo de despeje de la falta inferior a 1 segundo.

Deberán conectarse a tierra mediante una conexión específica todos los apoyos metálicos o de hormigón armado según lo indicado en el punto 7.2.4 de la ITC-LAT-07.

En todos los apoyos, la unión a tierra se hará de forma específica, de manera que pueda garantizar una resistencia de difusión mínima y de larga permanencia.

El diseño del sistema de puesta a tierra deberá cumplir:

- a) Que resista los esfuerzos mecánicos y la corrosión.
- b) Que resista la temperatura provocada por la intensidad de falta más elevada.
- c) Que garantice la seguridad de las personas respecto a las tensiones que aparezcan durante una falta a tierra.
- d) Que proteja las propiedades y equipos y garantice la fiabilidad de la línea.

Los elementos constituyentes de la instalación de puesta a tierra son la línea de tierra y los electrodos de puesta a tierra.



13.1 Electrodo de Puesta a Tierra

Los electrodos de tierra estarán compuestos por:

- Picas de acero recubierto de cobre de 2 m. de longitud y 14 mm. de diámetro
- Conductores horizontales de cobre desnudo con una sección mínima de 50 mm².
- Combinación de picas y conductores horizontales.

Las picas se hincarán verticalmente quedando su extremo superior a una profundidad no inferior a 0,5 m. En terrenos donde se prevean heladas, se aconseja una profundidad mínima de 0,8 m.

El valor mínimo de la superficie total del electrodo será dado por la expresión:

$$S > \frac{I_d \cdot \sqrt{\rho \cdot t}}{11600}$$

en la que:

S	Superficie total del electrodo (m ²)
I _d	Intensidad de defecto (A)
ρ	Resistividad media del terreno (Ω·m)
t	Tiempo de duración del defecto (s)

13.2 Línea de tierra

La línea de tierra es el conductor o conjunto de conductores que une el electrodo de tierra con la parte del apoyo que se pretender poner a tierra.

Los conductores empleados en las líneas de tierra deberán tener una resistencia mecánica adecuada y ofrecerán una elevada resistencia a la corrosión. No podrán insertarse ni fusibles ni interruptores.

Estará constituidas por conductores de cobre. En función de la intensidad de defecto y la duración del mismo, las secciones mínimas (S) del conductor a emplear a efectos de no alcanzar su temperatura máxima se deducirán a partir de la expresión siguiente:

$$S \geq \frac{I_d}{\alpha} \cdot \sqrt{\frac{t}{\Delta\sigma}}$$

donde:

S	Sección mínima (mm ²)
I _d	Intensidad de defecto (A)
t	Tiempo de duración del defecto (s)

Para conductor de cobre y t < 5 s, α = 13

Para conductor aislado Δσ = 160 °K y Δσ = 180 °K para conductor desnudo

En general las instalaciones de puesta a tierra se realizarán mediante conductores de cobre desnudo con una sección mínima de 50 mm².



La parte de conductor de cobre desnudo hasta el punto de conexión con el montante se protegerá mediante un tubo de PVC, para lo cual el paso de dicho conductor a través del macizo de cimentación se efectuará por medio de un tubo introducido en el momento del hormigonado.

El extremo superior del tubo quedará sellado con poliuretano expandido o similar para impedir la entrada de agua, evitando así tener agua estancada que favorezca la corrosión del cable de tierra.

Como conductores de tierra, entre herrajes y crucetas y la propia toma de tierra, puede emplearse la estructura de los apoyos metálicos.

13.3 Clasificación de los apoyos según su ubicación

Para poder identificar los apoyos en los que se debe garantizar los valores admisibles de las tensiones de contacto, se establece la siguiente clasificación de los apoyos según su ubicación:

- Apoyos NO frecuentados. Son los situados en lugares que no son de acceso público o donde el acceso de personas es poco frecuente.
- Apoyos frecuentados. Son los situados en lugares de acceso público y donde la presencia de personas ajenas a la instalación eléctrica es frecuente: donde se espere que las personas se queden durante tiempo relativamente largo, algunas horas al día durante varias semanas, o por un tiempo corto pero muchas veces al día.

Básicamente se considerarán apoyos frecuentados los situados en:

- Casco urbano y parques urbanos públicos.
- Zonas próximas a viviendas.
- Polígonos industriales.
- Áreas públicas destinadas al ocio, como parques deportivos, zoológicos, ferias y otras instalaciones análogas.
- Zonas de equipamientos comunitarios, tanto públicos como privados, tales como hipermercados, hospitales, centros de enseñanza, etc.

Desde el punto de vista de la seguridad de las personas, los apoyos frecuentados podrán considerarse exentos del cumplimiento de las tensiones de contacto en los siguientes casos:

- Cuando se aislen los apoyos de tal forma que todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, utilizando para ello vallas aislantes.
- Cuando todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, debido a agentes externos (orografía del terreno, obstáculos naturales, etc.).
- Cuando el apoyo esté recubierto por placas aislantes o aisladas respecto del apoyo o protegido por obra de fábrica de ladrillo hasta una altura de 2,5 m, de forma que se impida la escalada al apoyo.

En estos casos, no obstante, habrá que garantizar que se cumplen las tensiones de paso aplicadas.

A su vez, los apoyos frecuentados se clasifican en dos subtipos:



- Apoyos frecuentados con calzado (F): se considerará como resistencias adicionales la resistencia del calzado y la resistencia a tierra en el punto de contacto.
- Estos apoyos serán los situados en lugares donde se puede suponer, razonadamente, que las personas estén calzadas, como pavimentos de carreteras públicas, lugares de aparcamiento, etc.
- Apoyos frecuentados sin calzado (F.S.C.): se considerará como resistencia adicional únicamente la resistencia a tierra en el punto de contacto considerando nula la resistencia del calzado.
- Estos apoyos serán los situados en lugares como jardines, piscinas, camping, áreas recreativas donde las personas puedan estar con los pies desnudos.

Los apoyos que sean diseñados para albergar conversiones aéreo-subterráneas deberán cumplir los mismos requisitos que el resto de los apoyos en función de su ubicación.

Los apoyos que sean diseñados para albergar aparatos de maniobra deberán cumplir los mismos requisitos que los apoyos frecuentados.

13.4 Sistemas de puesta a tierra

13.4.1 Apoyos no frecuentados

Puesto que el tiempo de desconexión automática en la líneas de media tensión de EDE es inferior a 1 segundo, de acuerdo a lo indicado en el apartado 7.3.4.3 de la ICT-LAT-07, en el diseño del sistema de puesta a tierra de estos apoyos no será obligatorio garantizar, a un metro de distancia del apoyo, valores de tensión de contacto inferiores a los valores admisibles. No obstante, el valor de la resistencia de puesta a tierra será lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones.

A tal efecto se podrá utilizar un electrodo de difusión por apoyo compuesto por picas de cobre, de 2 m de longitud y 14 mm de diámetro, unidas mediante grapas de fijación y cable de cobre desnudo al montante del apoyo.

El extremo superior de la pica de tierra quedará, como mínimo, a 0,50 m por debajo de la superficie del terreno. A esta profundidad irán también los cables de conexión entre las picas de tierra y el apoyo. En terrenos donde se prevean heladas se aconseja una profundidad mínima de 0,80 m.

13.4.2 Apoyos frecuentados

Se realizará una puesta a tierra en anillo cerrado a una profundidad de al menos 0,50 m alrededor del apoyo, de forma que cada punto del mismo quede distanciados 1 m. como mínimo de las aristas del macizo de cimentación, unido a los montantes del apoyo mediante dos/cuatro conexiones. En terrenos donde se prevean heladas se aconseja una profundidad mínima de 0,80 m.

A este anillo se conectarán como mínimo dos picas de cobre, de 2 m de longitud y 14 mm de diámetro, de manera que se garantice un valor de tensión de contacto aplicada inferior a los reglamentarios. En caso contrario se adoptará alguna de las tres medidas indicadas en el apartado Clasificación de apoyos según su ubicación con el objeto de considerarlos exentos del cumplimiento de las tensiones de contacto.



Tanto en apoyos frecuentados como en no frecuentados, la parte visible del cable de cobre hasta el punto de unión con el montante de la torre se protegerá mediante tubo de PVC rígido y en la unión con la pica enterrada se colocará pasta aislante al objeto de evitar humedad que dañe por oxidación dicha unión.

Excepcionalmente, si no es posible obtener un valor de resistencia de tierra adecuado mediante los métodos anteriormente indicados, se realizará una puesta a tierra profunda consistente en:

- Perforación de 85 mm de diámetro y de unos 12 ó 14 m. de profundidad. En caso necesario se repetirá esta perforación para obtener la resistencia adecuada, la cual se irá midiendo a medida que avance la perforación
- Se introducirá una cadena de electrodos, básicamente consistente en:
- Barra de grafito de 55 mm de diámetro por 1 m.
- Elementos de conexión del electrodo hasta llegar a la superficie.
- Relleno con mezcla de grafito polvo.

Ánodos de Mg para protección contra corrosión de elementos metálicos enterrados.

14 Medidas de protección de la avifauna

En el diseño de las líneas que afecten o se proyecten en las zonas de protección definidas en el artículo 3 del R.D. 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, se aplicaran las correspondientes medidas correctoras:

1. Los puentes y aparamenta deberán mantener siempre las partes en tensión por debajo de la cruceta. Además se recubrirán los puentes y partes en tensión de las conexiones.
2. Se asegurará que la distancia entre la semicruceta inferior y el conductor superior es mayor de 1,5 m.
3. Para armados de bóveda existentes la distancia entre la cabeza del apoyo y el conductor central de la bóveda, será mayor de 0,88 m., o en caso contrario, se aislará dicho conductor un metro a cada lado del apoyo.
4. Las distancias mínimas de seguridad "d" entre la cruceta y cualquier punto en tensión del conductor asociado a ella, será:
5. Para cadenas de suspensión: 0,60 m. (excepto armado canadiense que será de 0,48 m.).
6. Para cadenas de amarre: 1,00 m. (excepto armado canadiense que será de 0,60 m.) 0,88 m
7. En el caso de no poderse guardar estas distancias de seguridad, se instalarán alargaderas de protección.
8. En cualquier caso, a falta de distancias, se puede adoptar la solución de aislar el conductor o instalar conductor recubierto o conductor aislado.
9. Se emplearán alargaderas para aumentar la distancia desde la zona de posada al punto en tensión. Son elementos que se colocan entre la cruceta y los aisladores para y disponen de una geometría tal que se dificulta la posada de las aves.



Además se tendrán en consideración posibles medidas más restrictivas que establezcan la legislación autonómica.

Para el cumplimiento del Decreto 178/2006 de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión, se emplearán las siguientes medidas antielectrocución:

- En los apoyos con cadenas de aisladores de amarre deberá existir una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y los elementos en tensión de 1 metro.
- En los apoyos con cadenas de aisladores de suspensión deberá existir una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y los elementos en tensión de 0,75 metros.

Dado que se emplearán aisladores poliméricos de 1m. Entre la zona de posada y las partes en tensión, no será necesario el forrado guardándose también la distancia de 1,5 m desde la cruceta al conductor superior.

No obstante para las partes en tensión que requieran de aislamiento:

Podrán emplearse forrados de conductores y fundas para las grapas con materiales poliméricos que garanticen los aislamientos de las partes en tensión en las zonas que se necesite.

También podrán emplearse en los puentes de amarre y puentes para conexión con la aparatada a instalar, conductores recubiertos no apantallados de iguales características eléctricas que los conductores de fase empleados pero recubiertos con XLP en aquellos lugares que por cumplimiento de avifauna fueran necesarios. La denominación de estos cables serán CCX 117-AL3 WK 25kV para el LA-110 y cable CCX 55-AL3 WK 25kV para el LA-56 seguirán la norma AND01100.

15 Distancias de Seguridad

Para el cálculo de los distintos elementos de la instalación se tendrán en cuenta las distancias mínimas de seguridad indicadas en el apartado 5 de la ICT-LAT-07 y/o en las correspondientes Especificaciones Particulares de EDE.

A continuación se indican las distancias mínimas a tener en cuenta en este proyecto.

15.1 Distancia de aislamiento eléctrico para evitar descargas

Se tendrán en cuenta las siguientes distancias:

- D_{el} = Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra de sobretensiones de frente lento o rápido. Del puede ser tanto interna, cuando se consideran distancias del conductor a la estructura de la torre, como externa, cuando se considera una distancia del conductor a un obstáculo.
- D_{pp} = Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase durante sobretensiones de frente lento o rápido. D_{pp} es una distancia interna.
- $Asom$ = Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.
- Distancia entre conductores (D_{pp})
- Distancia entre conductores y partes del apoyo puestas a tierra (D_{el})



Tabla 7. Distancias de aislamiento eléctrico para evitar descargas

Tensión más elevada de la red US (kV)	D _{el} (m)	D _{pp} (m)
3,6	0,08	0,10
7,2	0,09	0,10
12	0,12	0,15
17,5	0,16	0,20
24	0,22	0,25
30	0,27	0,33
36	0,35	0,40
52	0,60	0,70
72,5	0,70	0,80
123	1,00	1,15
145	1,20	1,40
170	1,30	1,50
245	1,70	2,00
420	2,80	3,20

15.2 Distancia de los conductores entre sí

La ITC-LAT 07 en el punto 5.4.1, establece que la separación mínima entre conductores se determina con la siguiente expresión:

$$D = K\sqrt{F + L} + K' \cdot D_{pp}$$

Siendo:

D = Separación en m,

K = Coeficiente de oscilación (Se obtiene de la Tabla 16, apartado 5.4 ITC-LAT 07)

F = Flecha en m.

L = Longitud de la cadena de suspensión en m.

K' = Coeficiente que depende de la tensión de la línea (0,85 para líneas de categoría especial y 0,75 para el resto).

D_{pp} = Distancia mínima de aislamiento en el aire para prevenir descargas disruptivas entre conductores en fase de sobretensiones de frente lento o rápido. Viene dado por la Tabla 16 del apartado 5.2.

15.3 Distancias de los conductores al terreno, caminos, sendas y a cursos de agua no navegables

La altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores, con su máxima flecha prevista según las hipótesis de temperatura hielo, queden situados por encima de cualquier punto del terreno, senda, vereda o cursos de agua no navegables, a una altura mínima de 7 metros.

En lugares de difícil acceso, estas distancias podrán reducirse hasta en un metro.



15.4 Distancias a otras líneas eléctricas aéreas o líneas aéreas de telecomunicación

15.4.1 Cruzamientos

En los cruces de líneas eléctricas se situará a mayor altura la de mayor tensión y se procurará que el cruce se efectúe en la proximidad de uno de los apoyos de la línea de tensión más elevada. En cualquier caso, la distancia entre los conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior no deberá ser inferior a:

Tabla 8. Distancias entre los conductores y los apoyos en caso de cruzamientos

Nivel tensión (kV)	Distancia
$U \leq 45$	2
$45 < U \leq 66$	3
$66 < U \leq 132$	4
$132 < U \leq 220$	5
$220 < U \leq 440$	7

La distancia vertical entre los conductores de fase de ambas líneas, en las condiciones más desfavorables, no será inferior a:

$$D_{add} + D_{pp} \text{ en metros}$$

A la distancia entre conductores (D_{pp}) se aplicarán los valores de la tabla 7 del presente documento y a la distancia de aislamiento adicional se aplicarán los valores de la tabla 9 del presente documento, según prescribe ITC-LAT-07.

Tabla 9. Distancia aislamiento adicional cruzamiento líneas eléctricas

Tensión nominal red (kV)	D_{add} (m)	
	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce ≤ 25 m	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce > 25 m
$U \leq 30$	1,8	2,5
45 o 66	2,5	
110, 132, 150	3	
220	3,5	
400	4	

15.4.2 Paralelismos

Se evitará la construcción de líneas paralelas de distribución o transporte a distancias inferiores a 1,5 veces la altura del apoyo más alto.

Este mismo criterio se aplicará para el paralelismo con líneas de telecomunicación.



15.4.3 Distancias a carreteras

En general la ubicación de los apoyos en las proximidades de carreteras será a una distancia de la arista de la calzada superior a vez y media su altura, con un mínimo de 25 metros en carreteras y 50 metros en autovías.

En cualquier caso se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración para cada caso particular.

15.4.4 Cruzamientos con carreteras

La mínima distancia de los conductores sobre la rasante de la carretera será, para líneas de tensión hasta 30 kV, de 7 metros.

En caso de cruce con autovías y autopistas, se establece una distancia mínima de 8 m.

En todo caso, en las condiciones más desfavorables, los conductores no quedarán nunca a una distancia inferior a 8 m sobre la superficie de la carretera, según se indica en las normas técnicas particulares de Endesa, capítulo V, apartado 5.4.4.

15.5 Distancias a ferrocarriles sin electrificar

La distancia mínima para la ubicación de los apoyos será de 50 metros hasta la arista exterior de la explanación e la vía férrea.

En cualquier caso se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración.

15.6 Cruzamientos con ferrocarriles sin electrificar

La mínima distancia de los conductores sobre las cabezas de los carriles, para líneas de tensión hasta 30 kV, de 8 metros.

15.7 Distancias a ferrocarriles electrificados, tranvías y trolebuses

La distancia mínima para la ubicación de los apoyos será de 50 metros hasta la arista exterior de la explanación e la vía férrea.

En cualquier caso se seguirán las prescripciones indicadas por el órgano competente de la Administración.

15.8 Cruzamientos con teleféricos y cables transportados

La distancia mínima vertical entre los conductores de la línea eléctrica de tensión hasta 30 kV, con su máxima flecha vertical prevista, y el conductor más alto de todas las líneas de energía eléctrica, telefónicas y telegráficas del ferrocarril será de 4 metros.



15.9 Distancias a teleféricos y cables transportados

La distancia mínima vertical entre los conductores de la línea eléctrica de tensión hasta 30 kV, con su máxima flecha vertical prevista, y la parte más elevada del teleférico será de 5 metros.

15.10 Distancias a ríos y canales, navegables o flotables

En general la ubicación de los apoyos en las proximidades de ríos y canales navegables será a una distancia del borde del cauce fluvial superior a vez y media su altura, con un mínimo de 25 metros.

La altura mínima de los conductores sobre la superficie del agua para el máximo nivel que pueda alcanzar ésta será:

$$G + D_{add} + D_{el} = G + 2.3 + D_{el} \text{ en metros}$$

Donde G es el gálibo. Si no está definido se utilizará un valor de 4,7 m.

15.11 Paso por bosques y masas de arbolado

Cuando se sobrevuelen masas de arbolado se abrirán calles libres de cualquier vegetación que pueda favorecer un incendio, siempre que se cuente con la autorización del organismo competente.

De esta forma se establecerá una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo incrementada en 2 metros.

En caso de no disponer del permiso necesario para abrir la calle, se mantendrá entre los conductores en su posición más desfavorable y la masa de arbolado una distancia vertical suficiente para permitir el desarrollo completo de la especie sobrevolada sin necesidad de realizar podas periódicas de la misma. Por lo tanto la distancia de los conductores al suelo deberá ser la altura máxima de la especie sobrevolada, incrementada en 2 metros.

15.12 Distancias a edificios, construcciones y zonas urbanas

No se construirán líneas por encima de edificios o instalaciones industriales.

Se establece una zona de no edificación definida por la zona de servidumbre de vuelo incrementada en 5 m para todas las tensiones de EDE.



16 Descripción de las afectaciones.

A continuación se detallan las afectaciones de las instalaciones implicadas:

➤ **Afectación nº1: Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Cruces con la carretera nacional N-3075.**

- Se instalaran los apoyos a mínimo una vez y media la altura libre del apoyo a la arista exterior de la calzada
- La distancia vertical de los conductores a la calzada deberá ser mayor a 8 metros tal y como indica la normativa particular de la compañía en sus normas particulares.

Se modificaran los cruzamientos existentes con la carretera N-3075 en tres puntos situados entre los puntos kilómetros 4 y 5 de dicha carretera.

Cruce entre apoyos a intercalar 06 y 07

Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 14,84 metros

Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 45,91 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $19,2 \times 1,5 = 28,8 < 45,91$ metros

Cruce entre apoyo a intercalar 07 y apoyo a sustituir A508609.

Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 11,02 metros

Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 29,37 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $16,56 \times 1,5 = 24,84 < 29,37$ metros

Cruce entre apoyo a sustituir A508609 y apoyo a intercalar 08.

Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 9,62 metros

Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 29,37 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $16,56 \times 1,5 = 24,84 < 29,37$ metros

*En nuestro caso los conductores se encuentran a una **distancia vertical de la calzada** en sus condiciones más desfavorables **superior** en cualquier caso **a la distancia de 8 metros.** También **se encuentran los apoyos previstos a mínimo una vez y media la altura a la arista exterior de la calzada***



➤ Afectación nº2: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Cruce con Arroyo del Castillo

Cruce con Arroyo del Castillo. Se tiene previsto el paso a doble circuito de la traza existente de la línea denominada "PRESA_VILL" entre el apoyo existente A508609 y el apoyo a intercalar Apoyo 08.

- En aplicación de la ITC LAT 07 del RD 223/2008 y considerando que el arroyo no se trata de un curso navegable la distancia vertical que debe mantenerse viene determinada en el apartado 5.5 de la citada ITC:

$Dad + Del = 5,3 + Del$ en metros,

Con un mínimo de 6 metros y 7 metros en explotaciones ganaderas o agrícolas

$5,3+0,22=5,52$ Se toma 7 metros

- En aplicación del artículo 127 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas la distancia vertical que debe mantenerse viene determinada por:

$H = G + 2,30 + 0,01 U$

Donde:

G: tendrá el valor de 4,70 para casos normales y de 10,50 para cruces de embalses y ríos navegables

U será el valor de la tensión de la línea expresada en kilovoltios

$H = 4,7+2,3+0,01 \times 20 = 7,2$ metros.

*En nuestro caso los conductores se encuentran a una **distancia vertical del curso de agua** en sus condiciones más desfavorables **de 29,51 metros superior** en cualquier caso **a la distancia de 7,2 y 7 metros.***



➤ **Afectación nº3: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. Delegación Territorial de Córdoba. Vías pecuarias**

Se producirá modificaciones en los cruces existentes con vías pecuarias en el trazado previsto de proyecto y que a continuación se especifican.

Se tiene un tendido previsto de doble circuito con conductor tipo LA-110 con las siguientes características a efectos de ocupación de sobrevuelo.

Sección Total: 116,2 mm²

Diámetro Total: 14 mm

Carga de rotura: 4400 kp

Masa: 433 kg/km

Cruce entre apoyo a sustituir A508609 y apoyo a intercalar 08. Cordel de Extremadura.

Superficie afectada en la instalación:

- Sobrevuelo de conductores: $2x 0,014 x 10,52 = 0,29 \text{ m}^2$

Cruce entre apoyo a intercalar 08 y apoyo a sustituir A508608. Camino de Fuente Ovejuna

Superficie afectada en la instalación:

- Sobrevuelo de conductores: $2x 0,014 x 7,58 = 0,21 \text{ m}^2$

Cruce entre apoyo a sustituir A508607 y A508606. Camino de Fuente Ovejuna

Superficie afectada en la instalación:

- Sobrevuelo de conductores: $2x 0,014 x 74,33 = 2,08 \text{ m}^2$



➤ **Afectación nº4: Cruce con línea de alta tensión a 132 kV titularidad de Endesa.**

Se producirá modificación en el cruce existente con la línea aérea de alta tensión a 132 kV denominada "CASILLAS_PTE_NUEV"

Datos del cruzamiento.

Distancia del punto de cruce al apoyo más cercano de la línea superior: 103 metros

Angulo que forman las trazas en el punto de cruce (grados sexagesimales) : 81°

Anchura de crucetas de los apoyos proyectados: 1,5 metros

Separación vertical entre crucetas de los apoyos frecuentados: 2,4 metros

Distancia vertical entre conductores en el punto de cruce: 18,8 metros

La distancia entre los conductores y los apoyos en caso de cruzamientos teniendo en cuenta que la línea es de 132 kV es superior a 3 metros

La distancia vertical entre los conductores de fase de ambas líneas, en las condiciones más desfavorables, no será inferior a:

$$D_{add} + D_{pp} \text{ en metros}$$

Dpp: Se aplicarán los valores de la siguiente tabla según prescribe ITC-LAT-07.

Tensión más elevada de la red US (kV)	D _{el} (m)	D _{pp} (m)
3,6	0,08	0,10
7,2	0,09	0,10
12	0,12	0,15
17,5	0,16	0,20
24	0,22	0,25
30	0,27	0,33
36	0,35	0,40
52	0,60	0,70
72,5	0,70	0,80
123	1,00	1,15
145	1,20	1,40
170	1,30	1,50
245	1,70	2,00
420	2,80	3,20



Dadd: Aplicarán los valores de la siguiente tabla, según prescribe ITC-LAT-07.

Tensión nominal red (kV)	Dadd (m)	
	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce ≤ 25 m	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce > 25 m
U \leq 30	1,8	2,5
45 o 66	2,5	
110, 132, 150	3	
220	3,5	
400	4	

$$D_{add} + D_{pp} = 2,5 + 1,4 = 3,9 \text{ en metros}$$

En nuestro caso los conductores se encuentran a una **distancia vertical entre conductores** en sus condiciones más desfavorables **de 12,8 metros** y a una **distancia del apoyo de la línea superior al punto de cruce de 103 metros** en cualquier caso **se cumplen con las distancias prescritas en los párrafos anteriores.**

➤ Afectación nº5: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. Delegación Territorial de Córdoba.

La reforma de la línea se encuentra en una zona declarada como Zona de Especial Conservación (ZEC) dentro de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

17 Estudio de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad

Durante la construcción e instalación de la LAMT se deberán aplicar las prescripciones e instrucciones de seguridad descritos en la legislación vigente, así como los criterios de seguridad que se establezcan en el Estudio de Seguridad y Salud que la dirección de obra deberá formalizar para cada obra.

El Plan definirá la evaluación de los riesgos existentes en cada fase del proyecto y los medios dispuestos para velar por la prevención de riesgos.



18 Normativa de referencia

18.1 Normas EDE:

- AND001 – Apoyos de perfiles metálicos para líneas hasta 36 kV.
- AND002 – Postes de hormigón armada vibrado.
- AND004 – Apoyos de chapa metálica para líneas aéreas hasta 36 kV.
- AND005– Seccionadores unipolares para líneas aéreas hasta 36 kV.
- AND007– Cortacircuitos fusibles de expulsión seccionadores hasta 36 kV.
- AND008 – Aisladores de vidrio para cadenas de líneas aéreas de AT, de tensión nominal hasta 30 kV.
- AND009 – Herrajes y accesorios para conductores desnudos en líneas aéreas de AT, hasta 30 kV.
- AND017 - Antiescalos para apoyos metálicos de celosía
- GSC003 - Concentric-lay-stranded bare conductors.
- AND012 – Aisladores compuestos para cadenas de líneas aéreas de MT, hasta 30 kV.
- AND013 – Interruptor-secc. Trifásico de operación manual y corte y aislamiento SF6 para línea aérea MT.
- AND015 – Pararrayos de óxidos metálicos sin explosores para redes MT, hasta 36 kV.
- NZZ009 – Mapas de contaminación industrial.

18.2 Normas UNE, EN, IEC:

- UNE 21018:1980, Normalización de conductores desnudos a base de aluminio, para líneas eléctricas aéreas.
- UNE 21021, Piezas de conexión para líneas eléctricas hasta 72,5 kV.
- UNE 21056, Electrodo de puesta a tierra. Picas cilíndricas acoplables de acero-cobre.
- UNE 207015, Conductores desnudos de cobre duro cableados para líneas eléctricas aéreas
- UNE 207016, Postes de hormigón tipo HV y HVH para líneas eléctricas aéreas.
- UNE 207017, Apoyos metálicos de celosía para líneas eléctricas aéreas de distribución.
- UNE 207018, Apoyos de chapa metálica para líneas eléctricas aéreas de distribución.
- UNE 21120, Fusibles de alta tensión.
- UNE 50182, Conductores para líneas eléctricas aéreas. Conductores de alambres redondos cableados en capas concéntricas.
- UNE-EN 60099-4, 2005: Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.



- UNE-EN 61109, Aisladores para líneas aéreas. Aisladores compuestos para la suspensión y anclaje de líneas aéreas de corriente alterna de tensión nominal superior a 1.000 V.
- UNE-EN 61466, Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV.
- UNE-EN 60305, Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Elementos de las cadenas de aisladores de material cerámico o de vidrio para sistemas de corriente alterna. Características de los elementos de las cadenas de aisladores tipo caperuza y vástago.
- UNE-EN 60383, Ensayos de aisladores para líneas superiores a 1000V.
- UNE-EN 61238, Conectores mecánicos y de compresión para cables de energía de tensiones asignadas hasta 36 kV ($U_m=42$ kV).
- UNE-EN 61466, Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV.
- UNE-IEC/TS 60815-3:2013 EX, Selección y dimensionamiento de aisladores de alta tensión destinados para su utilización en condiciones de contaminación. Parte 3: Aisladores poliméricos para redes de corriente alterna.
- UNE-EN 62271-102:2005, Aparata de alta tensión. Parte 102: Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.
- IEC 60120, Dimensiones de acoplamientos de rótula en cadenas de aisladores.

19 Siglas

EDE: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. Unipersonal

CTI: Centro de Transformación Intemperie

MT: Media Tensión

BT: Baja Tensión

PT: Proyecto Tipo

RD: Real Decreto

XLPE: Aislamiento de Polietileno Reticulado

19.1 ORGANISMOS AFECTADOS

A continuación se indican los organismos o entidades afectados por la línea aérea en proyecto.

- Afeción: Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Afeción: Ayuntamiento de Espiel.



- Afección: Consejería de Fomento, Infraestructuras y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía. (Carretera A-3075)
- Afección: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. (Arroyo del Castillo)
- Afección: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía. Vías pecuarias.
- Afección: EDISTRIBUCION SISTEMAS DIGITALES S.L.U. (Afección con línea de tensión 132 kV propiedad de la cía.)
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. Delegación Territorial de Córdoba. Zona de Especial Conservación (ZEC).

20 CONCLUSIONES

Expuesto el objeto y la utilidad del presente proyecto, se espera que el mismo merezca la aprobación de la Administración y el Ayuntamiento, y se emitan las autorizaciones pertinentes para su tramitación y puesta en servicio.

Córdoba, Agosto de 2019

El ingeniero Técnico Industrial
Tiburcio Cañadas Olmo
Número de Colegiado 2931 COPITICO



Documento 2

CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS



ÍNDICE CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS

1	CÁLCULOS ELÉCTRICOS	46
1.1	CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL CABLE.....	46
1.2	CAÍDAS DE TENSIÓN	47
1.3	PÉRDIDAS DE POTENCIA	49
2	CÁLCULOS MECÁNICOS DE LA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN	50
2.1	CÁLCULOS MECÁNICOS DE LOS CONDUCTORES	50
2.1.1	CARGAS PERMANENTES	50
2.1.2	CARGA DE VIENTO.....	50
2.1.3	CARGA DE HIELO.....	51
2.1.4	HIPÓTESIS DE TRACCIONES MÁXIMAS.....	52
2.1.5	HIPÓTESIS DE FLECHAS MÁXIMAS.....	53
2.1.6	DETERMINACIÓN DE LA TRACCIÓN EN LOS CONDUCTORES	53
2.1.7	DETERMINACIÓN DE LAS FLECHAS	54
2.1.8	FENÓMENOS VIBRATORIOS.....	54
2.2	CÁLCULO DE APOYOS.....	54
2.3	AISLAMIENTO Y HERRAJES.....	60
2.3.1	AISLADORES	60
2.3.2	HERRAJES	62
2.4	DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN	62
2.5	TABLAS RESUMEN CÁLCULOS	63
2.6	TABLAS DE TENDIDO Y VANOS DE REGULACIÓN.....	87
3	CÁLCULO DE LAS CIMENTACIONES	87
4	PUESTA A TIERRA APOYOS	88
4.1	DATOS INICIALES	88
4.2	CÁLCULO DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS	89
4.2.1	APOYOS NO FRECUENTADOS Y APOYOS FRECUENTADOS.....	89
4.2.2	INVESTIGACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO. RESISTIVIDAD.....	90
4.2.3	DETERMINACIÓN DE LA INTENSIDAD DE DEFECTO	92
4.2.4	TIEMPO DE ELIMINACIÓN DEL DEFECTO.....	93
4.2.5	RESISTENCIA DE TIERRA DE LOS ELECTRODOS.....	95
4.2.6	CÁLCULO DE TIERRAS APOYOS NO FRECUENTADOS	97
4.2.7	CÁLCULO DE TIERRAS APOYOS FRECUENTADOS.....	97



1 Cálculos eléctricos

Los cálculos eléctricos que definen los materiales a instalar se justifican en función de las siguientes premisas.

Tal como se ha indicado en el documento memoria, la línea aérea objeto de este proyecto tiene una tensión de servicio de 20 kV.

1.1 Capacidad de transporte del cable

La potencia máxima admisible que circulará por la línea será:

$$P_{m\acute{a}x} = \sqrt{3} \cdot U \cdot I_{m\acute{a}x} \cdot \cos \varphi_{med}$$

Siendo:

P_{máx} = Potencia máxima a transportar, en kW.

U = Tensión nominal de la línea, en kV.

I_{máx} = Intensidad máxima admisible del conductor, en A.

cosφ_{med} = factor de potencia medio de las cargas receptoras

La intensidad máxima de corriente se obtiene de acuerdo a lo indicado en el apartado 4.2 de la ITC-LAT 07.

La densidad máxima de corriente admisible por un conductor de sección S se obtiene de la tabla 11 de la citada instrucción interpolando entre la sección inferior y superior y aplicando el correspondiente coeficiente reductor en función de su composición.

$$I_{m\acute{a}x} = \sigma \cdot S$$

Siendo:

σ = Densidad máxima admisible por un conductor, en A/mm².

S = Sección del conductor, en mm².

Los conductores más habituales empleados en las LAMT de EDE y su intensidad máxima admisible son indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Intensidad máxima admisible conductores habituales

Conductor en zonas sin contaminación o con contaminación ligera	Sección (mm ²)	Alambres Aluminio	Alambres Acero	I _{máx} (A)
47AL1/8-ST1A (antes LA-56)	54,6	6	1	199
94-AL1/22-ST1A (antes LA-110)	116,2	30	7	318
147-AL1/34-ST1A (antes LA-180)	181,6	30	7	431



Conductor en zonas con contaminación salina fuerte o muy fuerte	Sección (mm ²)	Alambres Aluminio	Alambres Acero	I _{máx} (A)
47-AL1/8-A20SA (antes LARL-56)	54,6	6	1	199
67-AL1//11-A20SA (antes LARL-78)	78,6	6	1	253
107-AL1/18-A20SA (antes LARL-125 E)	125,1	6	1	340
119-AL1/28-A20SA (antes LARL-145 E)	147,1	15	4	374
147-AL1/34-A20SA (antes LARL-180 E)	181,3	30	7	431

Teniendo en cuenta que en la línea a instalar se utilizará conductor del tipo 47AL1/8-ST1A (LA-56), la potencia máxima admisible que circulará por la línea será:

La línea aérea objeto de este proyecto tiene una tensión de servicio de 20 kV.

$$P_{m\acute{a}x} = \sqrt{3} \cdot 20 \cdot 318 \cdot 0,8 = 8812 \text{ kW}$$

1.2 Caídas de tensión

La caída de tensión vendrá dada por la siguiente expresión:

$$U_c = \frac{P \cdot L}{U} \cdot (R_{50} + X \cdot \text{tg } \varphi) \text{ en valor absoluto}$$

$$U_c (\%) = \frac{P \cdot L}{10 \cdot U^2} \cdot (R_{50} + X \cdot \text{tg } \varphi) \text{ en valor porcentual}$$

Siendo:

U_c = Caída de tensión objeto del cálculo.

P = Potencia a transportar, en kW.

L = Longitud de la línea, en km.

U = Tensión nominal de la línea, en kV.

R₅₀ = Resistencia del conductor en Ω/km a 50 °C, incluidos el efecto piel y el efecto proximidad.

X = Reactancia de la línea en, Ω /km.

φ = Angulo de desfase, en radianes.

La reactancia kilométrica de la línea, se calcula mediante la siguiente expresión:



$$X = \omega \cdot L = 2\pi \cdot f \cdot L$$

Sustituyendo, L coeficiente de autoinducción, por la expresión:

$$L = \left(0,5 + 4,605 \cdot \text{Log} \left(\frac{D}{r} \right) \right) \cdot 10^{-4} \text{ H/km}$$

$$X = 2\pi \cdot f \cdot \left(0,5 + 4,605 \cdot \text{Log} \left(\frac{D}{r} \right) \right) \cdot 10^{-4} \text{ } \Omega/\text{km}$$

Donde:

X = Reactancia aparente

f = Frecuencia de la red (50 Hz)

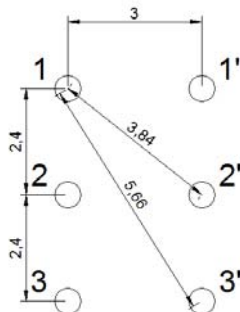
D = Separación media geométrica entre los conductores (mm)

r = Radio del conductor (mm)

El valor D, se determina a partir de las distancia entre conductores d_{12} , d_{23} y d_{13} , que proporcionan las crucetas elegidas, representadas en los planos:

Distancia media geométrica.

Para el montaje doble circuito



$$\sqrt[3]{D1 \times D2 \times D3} = 4,18$$

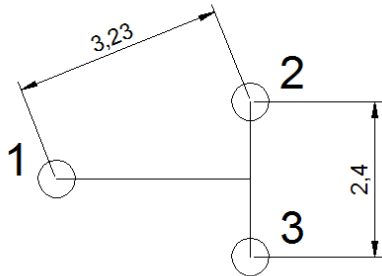
$$D1 = \frac{\sqrt{D12 \times D13 \times D12' \times D13'}}{D11'} = 5,27$$

$$D2 = \frac{\sqrt{D21 \times D23 \times D21' \times D23'}}{D22'} = 2,64$$

$$D3 = \frac{\sqrt{D31 \times D32 \times D32' \times D31'}}{D33'} = 5,27$$



Para el montaje simple circuito tresbolillo



$$\sqrt[3]{D12xD23xD31} = 2,92$$

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente el cálculo de la caída de tensión en las condiciones de máxima intensidad será

	REACTANCIA KILOMETRICA	RESISTENCIA A 50°C	LONGITUD DE LINEA (Km)	CAIDA DE TENSION PORCENTUAL
TRAMO 1	0,421	0,343	2,752	4,00
TRAMO 2	0,343	0,343	0,301	0,43
TRAMO 3	0,399	0,343	0,02	0,03

Máxima CDT (%)	TRAMO 1+ TRAMO 2	4,42
----------------	------------------	------

Como puede observarse la CDT no supera el 7% fijado por la norma.

1.3 Pérdidas de potencia

Se analizarán las pérdidas de potencia por efecto Joule en la línea calculadas de acuerdo a la siguiente expresión:

$$\Delta P = 3 \cdot R \cdot L \cdot I^2$$

Siendo:

R_{50} = Resistencia del conductor en Ω/km

L = Longitud de la línea, en km.

I = Intensidad de la línea, en amperios.

$$\Delta P = 302131 \text{ W}$$



2 Cálculos mecánicos de la línea aérea de media tensión

2.1 Cálculos mecánicos de los conductores

Los criterios de cálculo mecánico de conductores se establecerán en base a lo especificado en el apartado 3 de la ITC-LAT 07.

Las tensiones mecánicas y las flechas con que debe tenderse el conductor dependen de la longitud del vano y de la temperatura del conductor en el momento del tendido, de forma que al variar ésta, la tensión del conductor en las condiciones más desfavorables no sobrepase los límites establecidos. En el cálculo mecánico de los conductores se aplicarán los criterios de diseño indicado en el apartado 2.1.1 y siguiente.

2.1.1 Cargas permanentes

Se consideran cargas verticales debidas al peso propio de los elementos, en este caso del conductor, cadenas de aisladores, herrajes y accesorios.

Los pesos de los conductores y herrajes de las líneas objeto del presente documento son los indicados en las Normas GSC003 para los conductores, AND009 para los herrajes, AND008 para los aisladores de vidrio y AND012 para los aisladores compuestos.

2.1.2 Carga de viento

Se considerará un viento mínimo de referencia de 120 km/h (33,3 m/s) de velocidad, supuesto de componente horizontal y actuando perpendicularmente a las superficies sobre las que incide.

En caso de que se prevea un viento excepcional y superior a 120 km/h, su valor V_v será fijado por el proyectista en función de las velocidades registradas en las estaciones meteorológicas más próximas a la zona por donde transcurre la línea.

La presión del viento sobre el conductor se calcula para la velocidad especificada V_v de la forma siguiente, según apartado 3.1.2.1. de la ITC-LAT 07:

$$q = 60 \cdot \left(\frac{v_v}{120} \right)^2 \text{ daN} / \text{m}^2 \text{ para conductores de } d \leq 16 \text{ mm}$$

$$q = 50 \cdot \left(\frac{v_v}{120} \right)^2 \text{ daN} / \text{m}^2 \text{ para conductores de } d > 16 \text{ mm}$$

Por lo tanto, la acción total del viento sobre el conductor se obtiene de la siguiente expresión:

$$P_v = q \cdot d \left(\frac{\text{daN}}{\text{m}} \right)$$

Siendo:

d = diámetro del conductor en m.



q = presión del viento.

Resultando una presión de viento de:

Tabla 2. Presión de viento por metro lineal sobre los conductores

Denominación conductor	Denominación antigua	Diámetro conductor (mm)	q_v para viento de 120 km/h (daN/m)	q_v para viento de 160 km/h (daN/m)	q_v para viento de 180 km/h (daN/m)
47AL1/8-ST1A	LA 56	9,45	0,567	1,008	1,276
94-AL1/22-ST1A	LA 110	14	0,840	1,493	1,890
147-AL1/34-ST1A	LA 180	17,5	0,875	1,566	1,969
47-AL1/8-20SA	LARL 56	9,45	0,567	1,008	1,276
67-AL1/11-20SA	LARL 78	11,3	0,678	1,205	1,526
107-AL1/18-A20SA	LARL 125E	14,31	0,859	1,526	1,932
119-AL1/28-A20SA	LARL 145 E	15,75	0,945	1,680	2,126
147-AL1/34-A20SA	LARL 180	17,5	0,875	1,566	1,969
148-AL3	D-145	15,8	0,948	1,685	2,133
C 35		7,56	0,454	0,806	1,021
C 50 E		9	0,540	0,960	1,215
C 70		10,85	0,651	1,157	1,465
C 95		12,6	0,756	1,344	1,701

2.1.3 Carga de hielo

Las sobrecargas de hielo a considerar para el cálculo de conductores en función de la zona en que se proyecten serán las siguientes:

- **Zona A: Altitud inferior a 500 m**

No se tendrá en cuenta sobrecarga alguna motivada por el hielo.

- **Zona B: Altitud comprendida entre 500 y 1000 m**

Se considerarán sometidos los conductores a la sobrecarga de un manguito de hielo de valor, $q_v = 0,18 \cdot \sqrt{d}$ daN/m, siendo "d" el diámetro del conductor en milímetros.

- **Zona C: Altitud superior a 1000 m**

Se considerarán sometidos los conductores a la sobrecarga de un manguito de hielo de valor, $q_v = 0,36 \cdot \sqrt{d}$ daN/m, siendo "d" el diámetro del conductor en milímetros. Para altitudes superiores a 1500 metros, el proyectista deberá establecer las sobrecargas de hielo mediante estudios pertinentes, no pudiéndose considerar sobrecarga de hielo inferior a la indicada anteriormente.



Para acciones climatológicas no contempladas en el reglamento y de origen diferente a las definidas en el mismo, se adoptarán las medidas necesarias mediante los cálculos justificativos adecuados.

2.1.4 Hipótesis de tracciones máximas

Las hipótesis de sobrecarga que deberán considerarse para el cálculo de la tensión máxima en los conductores serán las definidas en el apartado 3.2.1 ITC-LAT 07 del R.L.A.T, según la zona por la que discurra la línea, considerando una velocidad el viento de 120 km/h. Las sobrecargas que les son aplicables son las siguientes:

Tabla 3. Resumen hipótesis de tracciones máximas (tabla 4 ITC-LAT 07)

ZONA A, Altitud inferior a 500 m			
Hipótesis	Temperatura (°C)	Sobrecarga de Viento	Sobre carga de hielo
Tracción máxima de viento	-5	Según apartado 2.1.2 y 3.1.2 ITC-LAT 07	No se aplica
ZONA B, Altitud comprendida entre 500 y 1000 m			
Hipótesis	Temperatura (°C)	Sobrecarga de Viento	Sobre carga de hielo
Tracción máxima de viento	-10	Según apartado 2.1.2 y 3.1.2 ITC-LAT 07	No se aplica
Tracción máxima de hielo	-15	No se aplica	Según apartado 2.1.3 y 3.1.3 ITC-LAT 07
ZONA C, Altitud superior a 1000 m			
Hipótesis	Temperatura (°C)	Sobrecarga de Viento	Sobre carga de hielo
Tracción máxima de viento	-15	Según apartado 2.1.2 y 3.1.2 ITC-LAT 07	No se aplica
Tracción máxima de hielo	-20	No se aplica	Según apartado 2.1.3 y 3.1.3 ITC-LAT 07

En caso de que se prevea la aparición en la zona de un viento excepcional, se considerarán los conductores, a la temperatura de -5°C en zona A, -10°C en zona B y -15 °C en zona C, sometidos a su propio peso y a una sobrecarga de viento correspondiente a una velocidad superior a 120 km/h. El valor de la velocidad de viento excepcional será fijado por el proyectista, en función de las velocidades registradas en las estaciones meteorológicas más próximas a la zona por donde transcurre la línea.

En altitudes superiores a 1.500 m se realizarán estudios específicos para determinar la sobrecarga motivada por el hielo, no pudiendo ser nunca inferior a la indicada para la zona C.

La tracción máxima de los conductores no resultará superior a su carga de rotura mínima, dividida por 3, considerándoles sometidos a la hipótesis de sobrecarga de la

Tabla 3 en función de que la zona sea A, B o C, estos son los siguientes:



2.1.5 Hipótesis de flechas máximas

De acuerdo con el apartado 3.2.3 de la ITC-LAT 07, se determinará la flecha máxima de los conductores en las siguientes hipótesis:

- Hipótesis de viento:** Sometidos a la acción de su peso propio y a una sobrecarga de viento, según apartado 3.1.2. ITC-LAT 07 a la temperatura de +15°C, con una velocidad de 120 km/h.
- Hipótesis de temperatura:** Sometidos a la acción de su peso propio a la temperatura de +50°C.
- Hipótesis de hielo:** Sometidos a la acción de su peso propio y a una sobrecarga de hielo según zona, según apartado 3.1.3 ITC-LAT 07, a la temperatura de 0°C.

Sobre carga de hielo según zona:

No se considera para zona A.

018·√d daN/m para zona B.

036·√d daN/m para zona C.

Siendo “d” el diámetro del cable en milímetros.

En altitudes superiores a 1.500 m se realizarán estudios específicos para determinar la sobrecarga motivada por el hielo, no pudiendo ser nunca inferior a la indicada para la zona C.

2.1.6 Determinación de la tracción en los conductores

Para el cálculo de las flechas y tensiones de los conductores, a partir de unas condiciones iniciales preestablecidas, se utiliza la ecuación de cambio de condiciones en su forma exacta:

$$\frac{2 \cdot T_2}{p_2} \cdot \operatorname{senh} \frac{a \cdot p_2}{2 \cdot T_2} = \frac{2 \cdot T_1}{p_1} \cdot \operatorname{senh} \frac{a \cdot p_1}{2 \cdot T_1} \left[1 + \alpha \cdot (\theta_2 - \theta_1) + \frac{T_1 - T_2}{E \cdot S} \right]$$

Donde:

E = Módulo de elasticidad en daN/mm².

α = Coeficiente de dilatación lineal en °C⁻¹.

S = Sección del conductor en mm².

a = Vano en m.

T₁, T₂ = Tenses en daN en los estados inicial y final.

p₁, p₂ = Peso del conductor en los estados inicial y final en daN/m.

θ₁, θ₂ = Temperaturas del conductor en los estados inicial y final en °C.

Para condiciones de viento o de hielo será necesario tener en cuenta, para la resolución de la ecuación de cambio de condiciones, la velocidad del viento V y el coeficiente C para el cálculo del peso del manguito de hielo en función de la zona y el diámetro del conductor.



2.1.7 Determinación de las flechas

Conocido el valor de T_2 , se calcula la flecha correspondiente con la ecuación siguiente:

$$f = \frac{T_2}{p_2} \cdot \left(\cosh \frac{a \cdot p_2}{2 \cdot T_2} - 1 \right)$$

f = Máxima flecha del conductor.

a = Vano en m.

T₂ = Tenses en daN en los estados inicial y final.

p₂ = Peso del conductor en los estados inicial y final en daN/m.

2.1.8 Fenómenos vibratorios

El valor denominado EDS, “every day stress”, representa la carga media de todos los días, situación en la que a lo largo del año están los cables un mayor período de tiempo, y que se mide como porcentaje respecto a la carga de rotura:

$$EDS = \frac{\text{Tracción del cable a } 15^\circ\text{C de temperatura y calma}}{\text{Carga de rotura del cable}} = \%$$

Cuando el EDS es inferior al 15 %, no se producen fenómenos vibratorios que dañen el conductor, por lo tanto el diseño de las líneas será tal que la tracción a la temperatura de 15°C no supere el 15% de la carga de rotura.

En el diseño se tendrá también en cuenta que el CHS o tensión del conductor en horas frías no sea superior al 20%.

2.2 CÁLCULO DE APOYOS

El dimensionado mecánico de los apoyos se realizará teniendo en cuenta:

- El coeficiente de seguridad para la tracción máxima admisible de los conductores será como mínimo de 3, considerando las diferentes hipótesis de sobrecargas establecidas en la tabla 4 de la ITC-LAT 07,
- Aparte del peso propio de los conductores, se contemplaran las hipótesis de sobrecarga que establece la ITC-LAT 07, Apdo. 3.1,
- En cumplimiento de la ITC-LAT 07, Apdo. 3.1.2 se considerará un viento mínimo de 120 km/h sobre los elementos de la línea,
- Para el cálculo de la distancia mínima entre los conductores se considerará un coeficiente de oscilación k, que figura en la Tabla 16, Apdo. 5.4 de la ITC-LAT 07, correspondiente a una $U_n \leq 30$ kV,
- Los cálculos se realizarán para las sobrecarga según zona (A, B, C),



- Las hipótesis de cálculo, según la ITC-LAT 07, Apdo. 3.5.3, serán las siguientes:
 - 1ª hipótesis: viento.
 - 2ª hipótesis: hielo.
 - 3ª hipótesis: desequilibrio tracciones.
 - 4ª hipótesis: rotura de conductores.
- En caso de cruces o paralelismos, según el apartado 5.3 ITC-LAT 07, el coeficiente de seguridad apoyos, crucetas y cimentaciones deberá ser un 25% superior a lo establecido en el caso de hipótesis normales 1H, 2H y 3H (3H solamente en caso de prescindir de la 4H).

Para el dimensionado de todos los apoyos, se aplicaran las expresiones descritas a continuación, para cada una de las situaciones de cada apoyo.



Tabla 5. Tabla de cálculo apoyos según hipótesis reglamentarias

Tipo de Apoyo	Tipo de Esfuerzo	1ª Hipótesis (Viento)	2ª Hipótesis (Hielo)	3ª Hipótesis (Desequilibrio de tracciones)	4ª Hipótesis (Rotura de Conductores)
Suspensión en alineación	Vq	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{herr.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{herr.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{herr.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{herr.}$ (zonas B y C)	
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_v}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} - \frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_h}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} - \frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = p + h$			
	T	$n \cdot F_T = n \cdot q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2}$	0	0	0
	L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ (B y C) $n \cdot (T_2 - T_1) \cdot n \cdot (T_2 - T_1)$	$(\%rot.) \cdot T_v$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h (\%rot.) \cdot T_h$ (B y C) $n \cdot (\%rot.) \cdot T_v$
% des. = Coeficiente desequilibrio; 8% para $U_n \leq 66$ kV % rot. = Coeficiente rotura en % de la tensión del cable roto; 50% para $n = 1$ o 2 , 75% para $n = 3$, 100% para $n = 4$.					
Amarre en alineación	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zonas B y C)	
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{v1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{v2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{h1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{h2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = p + h$			
	T	$n \cdot F_T = n \cdot q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2}$	0	0	0
	L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ (B y C) $n \cdot (T_2 - T_1)$	T_v (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h T_h$ (B y C)
% des. = Coeficiente desequilibrio; 15% para $U_n \leq 66$ kV					

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA - COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TI
 VISADO / REGISTRO Normat con fecha 05/09/2019 - Número de visado E-03507-19

Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYd6f2p2z1j80632019954823



Tipo de Apoyo	Tipo de Esfuerzo	1ª Hipótesis (Viento)	2ª Hipótesis (Hielo)	3ª Hipótesis (Desequilibrio de tracciones)	4ª Hipótesis (Rotura de Conductores)	
Suspensión en ángulo	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zonas B y C)		
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_v}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} - \frac{d_2}{a_2} \right) \right]$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_h}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} - \frac{d_2}{a_2} \right) \right]$		$p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$	$p_{ap} = p + h$	
	T	$n \cdot (F_T + R_{áng})$	$n \cdot R_{áng.hielo}$	$n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	$(2 \cdot n - 1) \cdot \%rot \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $(2 \cdot n - 1) \cdot \%rot \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	
		$F_T = q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2} \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right), R_{áng} = 2 \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right), R_{áng.hielo} = 2 \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$				
	L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	$\%rot \cdot T_v \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $\%rot \cdot T_h \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	
		<p>% des. = Coeficiente disequilibrio; 8% para $U_n \leq 66$ kV % rot. = Coeficiente rotura en % de la tensión del cable roto; 50% para $n = 1$ o 2, 75% para $n = 3$ y 100% para $n = 4$.</p>				
Amarre en ángulo	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zonas B y C)		
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{v1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{v2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right]$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{h1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{h2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right]$		$p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$	$p_{ap} = p + h$	
	T	$n \cdot (F_T + R_{áng})$	$n \cdot R_{áng.hielo}$	$n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	$(2 \cdot n - 1) \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $(2 \cdot n - 1) \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	
		$F_T = q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2} \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right), R_{áng} = 2 \cdot T_v \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right), R_{áng.hielo} = 2 \cdot T_h \cdot \text{sen}\left(\frac{\alpha}{2}\right)$				
	L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	$T_v \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (A) $T_h \cdot \cos\left(\frac{\alpha}{2}\right)$ (B y C)	
		<p>% des. = Coeficiente disequilibrio; 15% para $U_n \leq 66$ kV.</p>				

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁRDUBA / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CÁRDUBA / VISADO E-03507-19

VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Visado electrónico avanzado.
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYdcf2pz21j80632019954823



Tipo de Apoyo	Tipo de Esfuerzo	1ª Hipótesis (Viento)	2ª Hipótesis (Hielo)	3ª Hipótesis (Desequilibrio de tracciones)	4ª Hipótesis (Rotura de Conductores)
Anclaje en alineación	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zonas B y C)	
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{v1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{v2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{h1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{h2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = p + h$			
	T	$n \cdot F_T = n \cdot q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2}$	0	0	0
L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ n · (%des.) · T _h (B y C) $n \cdot (\%des.) \cdot T_v$ $n \cdot (T_2 - T_1)$	$n \cdot (\%rot.) \cdot T_v$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h$ n · (%rot.) · T _h y C) (B y C)	
% des. = Coeficiente desequilibrio para apoyos de anclaje; 50%. % rot. = Coeficiente rotura para apoyos de anclaje en % de la rotura total del haz; 100% para n = 1, 50% para n ≥ 2.					
Anclaje en ángulo	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zona A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (zonas B y C)	
		$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{v1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{v2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1 + a_2}{2} + \frac{T_{h1}}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) - \frac{T_{h2}}{p_{ap}} \left(\frac{d_2}{a_2} \right) \right] \quad p_{ap} = p + h$			
	T	$n \cdot (F_T + R_{áng})$	$n \cdot R_{áng.hielo}$	$n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_v \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (A) $n \cdot (2 - \%des.) \cdot T_h \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (B y C)	$n \cdot \%rot. \cdot T_v \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (A) $n \cdot \%rot. \cdot T_h \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (B y C)
$F_T = q \cdot d \cdot \frac{a_1 + a_2}{2} \cdot \cos \left(\frac{\alpha}{2} \right), R_{áng} = 2 \cdot T_v \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right), R_{áng.hielo} = 2 \cdot T_h \cdot \text{sen} \left(\frac{\alpha}{2} \right)$					
L	0	0	$n \cdot (\%des.) \cdot T_v \cdot \cos \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (A) $n \cdot (\%des.) \cdot T_h \cdot \cos \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (B y C)	$\%rot. \cdot T_v \cdot \cos \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (A) $\%rot. \cdot T_h \cdot \cos \left(\frac{\alpha}{2} \right)$ (B y C)	
% des. = Coeficiente desequilibrio para apoyos de anclaje; 50%. % rot. = Coeficiente rotura para apoyos de anclaje en % de la rotura total del haz; 100% para n = 1, 50% para n ≥ 2.					
Fin de Lí.	V	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$	$P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$	No se aplica	$P_{cond.} + P_{cad.} + P_{her.}$ (A) $P_{cond.+hielo} + P_{cad.} + P_{her.}$ (B y C)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁDIZ COLLEGE OFICIAL OF ENGINEERS TECHNICIANS INDUSTRIAL OF CÁDIZ
 VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Visado electrónico avanzado.
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYdcd2pz1j80632019954823



Tipo de Apoyo	Tipo de Esfuerzo	1ª Hipótesis (Viento)	2ª Hipótesis (Hielo)	3ª Hipótesis (Desequilibrio de tracciones)	4ª Hipótesis (Rotura de Conductores)
				$P_{cond} = n \cdot p \left[\frac{a_1}{2} + \frac{T_v}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$ $P_{cond+hielo} = n \cdot p_{ap} \left[\frac{a_1}{2} + \frac{T_v}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) \right] \quad p_{ap} = p + h$ $P_{cond.} = n \cdot p \left[\frac{a_1}{2} + \frac{T_v}{p_{ap}} \left(\frac{d_1}{a_1} \right) \right] \quad p_{ap} = \sqrt{p^2 + q^2}$	
	T	$n \cdot F_T = n \cdot q \cdot d \cdot \frac{a_1}{2}$	0	No se aplica	0
	L	$n \cdot T_v$	$n \cdot T_h$	No se aplica	$n \cdot T_v$ (A) $n \cdot T_h$ (B y C)

V = esfuerzo vertical longitudinal

T = esfuerzo transversal

L = esfuerzo

P_{cond}	Peso de los conductores	daN
P_{cad}	Peso de las cadenas de aisladores	daN
P_{her}	Peso de los herrajes	daN
p	Peso propio de un metro de conductor	daN/m
h	Sobrecarga de hielo (según zona) por cada metro de conductor	daN/m
q	Presión del viento sobre un metro de conductor a la velocidad reglamentaria	daN/m
p_{ap}	Peso aparente, resultante del peso propio del conductor más la sobrecarga según hipótesis y zona por metro de conductor	daN/m
a_1	Vano anterior	m
a_2	Vano posterior	daN · m
d_1	Desnivel vano anterior	m
d_2	Desnivel vano posterior	m
n	Nº de conductores	
d	Diámetro del conductor	m
α	Ángulo de desviación de la línea	Grados
T_v	Tensión horizontal máxima en un conductor a la temperatura según zona con viento reglamentario	daN
T_h	Tensión horizontal máxima en un conductor con sobrecarga de hielo i temperatura según zona	daN
F_T	Esfuerzo transversal de un conductor debido al viento	daN
R_{an}	Esfuerzo resultante en ángulo de un conductor	m

En las líneas de tensión nominal objeto del presente proyecto tipo, en los apoyos de alineación y de ángulo con cadenas de aislamiento de suspensión y amarre con conductores de carga mínima de

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁDIZ
 VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Visado electrónico avanzado.
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYdcf2pz1j80632019954823



rotura inferior a 6600 daN, se puede prescindir de la consideración de la cuarta hipótesis, cuando en la línea se verifiquen simultáneamente las siguientes condiciones:

Que los conductores tengan un coeficiente de seguridad de 3 como mínimo.

Que el coeficiente de seguridad de los apoyos y cimentaciones en la hipótesis tercera sea el correspondiente a las hipótesis normales.

Que se instalen apoyos de anclaje cada 3 kilómetros como máximo.

Para todas las hipótesis, también se considerará como carga permanente, el desequilibrio que pueda existir en un apoyo de anclaje, cuando los tenses de un lado y otro del apoyo no tengan la misma magnitud. Este tipo de acción no debe confundirse con la hipótesis de desequilibrio (3ª hipótesis el reglamento) que viene especificada en la ITC-LAT 07, hipótesis que se tiene en cuenta por posibles desequilibrios en operaciones de montaje, pero que una vez finalizadas dejan de existir.

2.3 AISLAMIENTO Y HERRAJES

2.3.1 Aisladores

Según establece la ITC-LAT 07, apartado 3.4, el coeficiente de seguridad mecánico de los aisladores no será inferior a 3. Si la carga de rotura electromecánica mínima garantizada se obtuviese mediante control estadístico en la recepción, el coeficiente de seguridad podrá reducirse a 2,5.

$$C.S = \text{Carga rotura aislador} / T_{\text{máx}} \geq 3$$

Las cadenas de aisladores que se usaran en función de los conductores de la línea se define en la siguiente tabla:

Tabla 6. Conductores admisibles según cadena de aisladores

Aislador	Carga de rotura (daN)	Tracción máxima admisible (daN)	Conductores admisibles	Tensión nominal / Tensión más elevada	Nivel contaminación
U40BS	4.000	1.333	LA 56, LA 110, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, C35, C50E, C70, C95.	--	Normal
U70BS	7.000	2.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	--	Normal



Aislador	Carga de rotura (daN)	Tracción máxima admisible (daN)	Conductores admisibles	Tensión nominal / Tensión más elevada	Nivel contaminación
CS 70 EB 125/600-455	7.000	2.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	20/24	Alto
CS 100 EB 125/835-455	10.000	3.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	20/24	Muy alto
CS 70 EB 170/900-555	7.000	2.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	30/36	Alto
CS 100 EB 170/1250-555	10.000	3.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	30/36	Muy alto
CS 70 EB 170/1250-1150	7.000	2.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	30/36	Muy alto
CS 70 EB 125/835-400	7.000	2.333	LA 56, LA 110, LA 180, LARL 56, LARL 78, LARL 125E, LARL 145E, LARL 180, D-145, C35, C50E, C70, C95.	20/24	Muy alto

También se tendrá que comprobar que la cadena de aisladores seleccionada cumple los niveles de aislamiento para tensiones soportadas (tablas 12 y 13 del apartado 4.4 de la ITC-LAT 07) en función de las Gamas I (corta duración a frecuencia industrial y a la tensión soportada a impulso tipo rayo) y II (impulso tipo maniobra y la tensión soportada a impulso tipo rayo).



2.3.2 Herrajes

Según establece el apartado 3.3 de la ITC-LAT 07, los herrajes sometidos a tensión mecánica por los conductores, o por los aisladores, deberán tener un coeficiente de seguridad mecánica no inferior a 3 respecto a su carga mínima de rotura. Cuando la carga mínima de rotura se comprobare sistemáticamente mediante ensayos, el coeficiente de seguridad podrá reducirse a 2,5.

Las grapas de amarre del conductor deben soportar una tensión mecánica en el amarre igual o superior al 95% de la carga de rotura del mismo, sin que se produzca su deslizamiento.

Las características de los herrajes utilizados para las cadenas cumplirán la norma AND009 "Herrajes y accesorias para conductores desnudos en líneas aéreas AT hasta 36 kV".

2.4 DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Tensión prevista de la línea: 20 kV

Tensión más elevada del material: 24 kV

Zona: A y B

CONDUCTOR.

Tipo LA-110 (94-AL1/22ST1A) a emplear, de las siguientes características:

Características conductor	Valores
Material	Aluminio – Acero
Sección total	116,2 mm ²
Diámetro aparente	14 mm
Radio	7 mm
Número hilos Al	30
Número hilos Ac	7
Peso unitario	432,5 kg/km
Módulo de elasticidad	8200 kg/mm ²
Coefficiente dilatación	0,00001780 °C
Resistencia eléctrica (20°C)	0,3066 ohm/km
Carga de rotura	4400



AISLAMIENTO

Características aislador	Valores
Material	Silicona HTV
Designación	C3670EBAV_AR
Carga de rotura electromecánica	7000 daN
Línea de fuga	1.350 mm
Nivel de aislamiento	80 kV
<ul style="list-style-type: none"> • A frecuencia industrial bajo lluvia, valor eficaz • A impulso tipo rayo, valor lluvia, valor eficaz 	200 kV
Peso neto aislador	1,92 kg
Peso de la cadena con herrajes (aislador, grillete, rotula y grapa)	2,87 kg

2.5 TABLAS RESUMEN CÁLCULOS

CÁLCULOS ELÉCTRICOS POR CIRCUITO

Cálculos eléctricos	Valores
TENSIÓN DE LA LÍNEA (kV)	20
DENSIDAD MÁXIMA ADMISIBLE (A/mm ²)	2.78
INTENSIDAD MÁXIMA (A)	323
POTENCIA MÁXIMA A TRANSPORTAR (kW)	6894

DATOS DE LA LÍNEA

Datos de la línea	Fase
TENSIÓN (kV)	20
CONDUCTOR	LA-110 (94-AL1/22ST1A)
NÚMERO FASES	3
NÚMERO COND/FASE	1
LONGITUD CADENA SUSP. (m)	0,78
LONGITUD CADENA AMARRE (m)	1
TEMP. MAX. TENDIDO (°C)	50
VELOCIDAD VIENTO (Km/h)	120



DATOS DEL CONDUCTOR

Datos del conductor	Fase
EDS Max. (%) Zona A	15
EDS Max. (%) Zona B	15
EDS Max. (%) Zona C	15
SOBR. VIENTO 120 Km/h (daN/m)	0,856
SOBR. VIENTO 1/2 120Km/h (daN/m)	0,428
ÁNGULO OSCILACIÓN 120 Km/h (°)	63,17
PESO VIENTO 120 Km/h (daN/m)	0,611
PESO VIENTO 1/2 120Km/h (daN/m)	0,347
PESO HIELO ZONA B (daN/m)	1,120
PESO HIELO ZONA C (daN/m)	1,806



TABLAS DE RESULTADOS DEL TRAMO EN DOBLE CIRCUITO A REFORMAR

DATOS TOPOGRÁFICOS

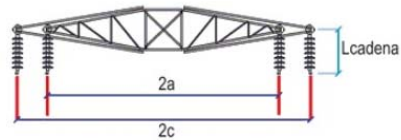
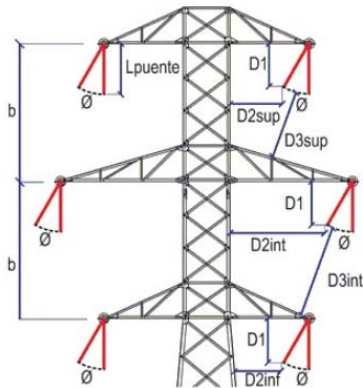
APOYOS		L. VANO (m)		TENSE MÁX (Kg)		COTA DEL TERRENO (m)	ÁNGULO INT (Cent.)	Altura útil cruc. inf. replanteo (m)	ZONA	TIPO TERRENO	SEGURIDAD REFORZADA
Nº	FUNCIÓN	ANTERIOR	POSTERIOR	ANTERIOR	POSTERIOR						
01	AL-AM	74,13	145,22	700	1300	638,31		14	B	Normal	NO
02	AL-AM	145,22	145,39	1300	1300	639,1		14	B	Normal	NO
03	AL-AM	145,39	99,24	1300	1200	662,15		15	B	Normal	NO
A508614	AN-ANC	99,24	169,91	1200	1200	707,75	188	14	B	Normal	NO
A508613	AN-AM	169,91	161,85	1200	1200	664,53	198	16	B	Normal	NO
A508612X	AL-AM	161,85	133,36	1200	1200	608,39		14	B	Normal	NO
A568611X	ENTR. AN-AM	133,36	107,22	1200	1200	557,6	192	12	B	Normal	NO
04	AN-AM	107,22	173,65	1200	1200	533,41	191	14	B	Normal	NO
A507033	ENTR. AN-AM	173,65	131,02	1200	1200	511,76	199	14	B	Normal	NO
05	AL-AM	131,02	164,56	1200	1200	499,8		14	B	Normal	NO
A568610	AN-AM	164,56	122,44	1200	1200	513,3	198	12	B	Normal	SI
06	AL-AM	122,44	193,85	1200	1200	478,32		12	A	Normal	SI
07	AL-AM	193,85	148,68	1200	1100	471,39		12	A	Normal	SI
A508609	ENTR. AN-AM	148,68	178,02	1100	1200	482,2	150	10	A	Normal	SI
08	AL-AM	178,02	148,45	1200	1100	450,95		14	A	Normal	SI
A508608	ENTR. AN-AM	148,45	113,01	1100	1100	468,32	149	12	A	Normal	NO
A508607	AN-AM	113,01	118,27	1100	1100	456,42	197	10,99	A	Normal	NO
A508606	ENTR. AN-AM	118,27	96,38	1100	1100	459,63	191	12	A	Normal	NO
A508605X	AN-AM	96,38	127,08	1100	1100	465,16	194	12	A	Normal	NO
A508604X	ENTR. FL	127,08	0	1100	0	470,71		12	A	Normal	NO
09	AL-AM	20	92,75	300	876	469,05		12	A	Normal	NO
10	FL	0	204,77	0	700	473,39		12	A	Normal	NO
11	AL-AM	204,77	59,38	700	700	496,02		12	A	Normal	NO
12	FL	59,38	0	700	0	493,01		12	A	Normal	NO



DISTANCIAS

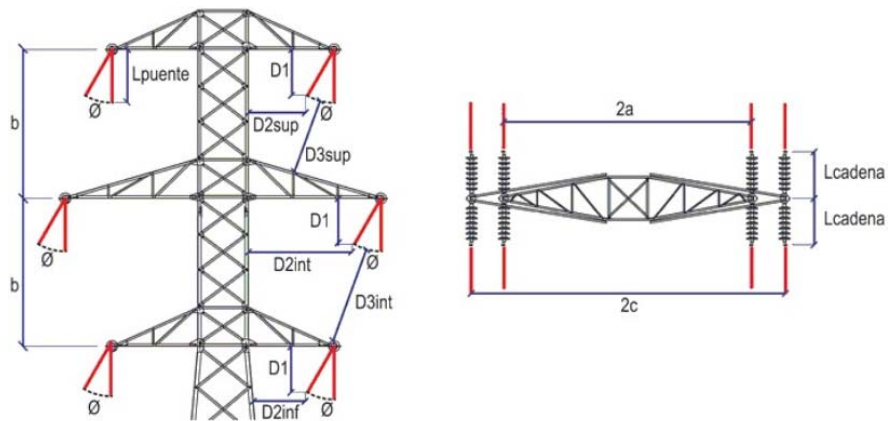
Apoyos FL Tipo de armado Doble circuito "N"

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)						
						"b"	"a"	"c"	"h"	β (°)	β (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int
A508616	ENTR. FL	EXISTENTE	N	14	15,37	2,4	1,5	1,5	---				0,89	2,4	---	---	---	0,89	---	1	0,94	0,9	0,9	0,86	1,17	1,17
A508604	ENTR. FL	C-7000-20	N	12	13,38	2,4	1,5	1,5	---				1,05	2,4	---	1,05	---	---	---	1	0,94	0,9	0,9	0,86	1,17	1,17



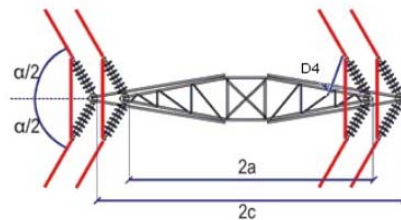
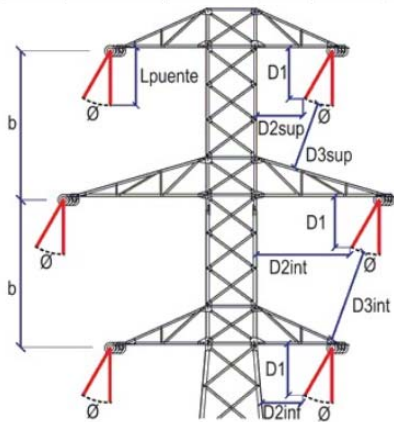
Apoyos ALINEACION AMARRE Tipo de armado Doble circuito "N"

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)						
						"b"	"a"	"c"	"h"	β (°)	β (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima.	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int
01	AL-AM	C-4500-22	N	14	15,27	2,4	1,5	1,5	---				1,15	2,4	---	0,89	---	1,15	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
02	AL-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,16	2,4	---	1,15	---	1,16	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
03	AL-AM	C-2000-22	N	15	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,16	2,4	---	1,16	---	0,93	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
A508612	AL-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,33	2,4	---	1,33	---	1,15	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
05	AL-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,32	2,4	---	1,1	---	1,32	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
06	AL-AM	C-3000-20	N	12	13,51	2,4	1,5	1,5	---				1,41	2,4	---	1,06	---	1,41	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
07	AL-AM	C-2000-20	N	12	13,9	2,4	1,5	1,5	---				1,41	2,4	---	1,41	---	1,18	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17
08	AL-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,33	2,4	---	1,33	---	1,18	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	1,17



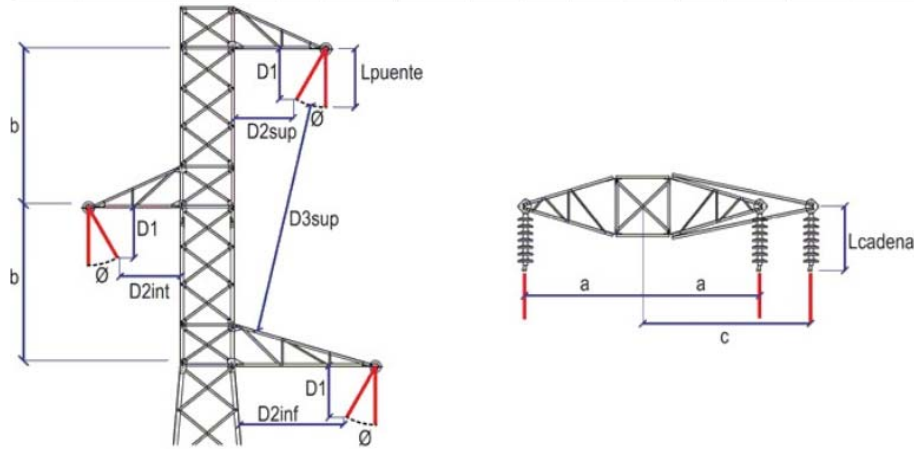
Apoyos ÁNGULO AMARRE Tipo de armado Doble circuito "N"

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)							
						"b"	"a"	"c"	"h"	β (°)	β (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima.	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int	D4
A508614	AN-ANC	C-7000-22	N	14	15,37	2,4	1,5	1,5	---				1,37	2,4	---	0,93	---	1,37	---	1	0,94	0,81	0,81	0,76	1,13	1,13	0,96
A508613	AN-AM	C-2000-24	N	16	17,85	2,4	1,5	1,5	---				1,37	2,4	---	1,37	---	1,33	---	1	0,94	0,89	0,89	0,87	1,16	1,16	0,98
A568611	ENTR. AN-AM	C-2000-20	N	12	13,9	2,4	1,5	1,5	---				1,15	2,4	---	1,15	---	0,95	---	1	0,94	0,84	0,84	0,82	1,14	1,14	0,97
04	AN-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,38	2,4	---	0,95	---	1,38	---	1	0,94	0,83	0,83	0,81	1,14	1,14	0,96
A507033	ENTR. AN-AM	C-2000-22	N	14	15,87	2,4	1,5	1,5	---				1,38	2,4	---	1,38	---	1,1	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,16	1,16	0,98
A568610	AN-AM	C-3000-20	N	12	13,51	2,4	1,5	1,5	---				1,32	2,4	---	1,32	---	1,06	---	1	0,94	0,89	0,89	0,87	1,16	1,16	0,98
A508609	ENTR. AN-AM	C-9000-18	N	10	11,26	2,4	1,5	1,5	---				1,33	2,4	---	1,18	---	1,33	---	1	0,94	0,52	0,52	0,48	1	1	0,83
A508608	ENTR. AN-AM	C-7000-20	N	12	13,38	2,4	1,5	1,5	---				1,18	2,4	---	1,18	---	0,96	---	1	0,94	0,51	0,51	0,47	1	1	0,82
A508607	AN-AM	C-2000-18	N	10,99	11,92	2,4	1,5	1,5	---				0,99	2,4	---	0,96	---	0,99	---	1	0,94	0,88	0,88	0,86	1,16	1,16	0,97
A508606	ENTR. AN-AM	C-2000-20	N	12	13,9	2,4	1,5	1,5	---				0,99	2,4	---	0,99	---	0,86	---	1	0,94	0,83	0,83	0,81	1,14	1,14	0,96
A508605	AN-AM	C-2000-20	N	12	13,9	2,4	1,5	1,5	---				1,05	2,4	---	0,86	---	1,05	---	1	0,94	0,86	0,86	0,84	1,15	1,15	0,97



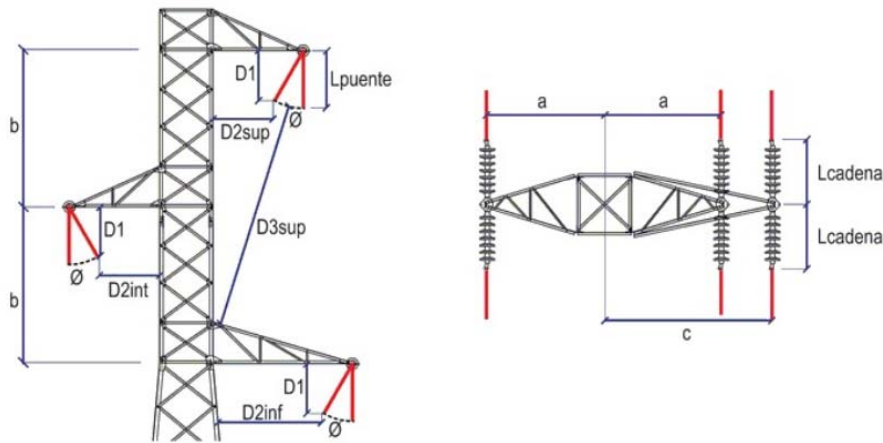
Apoyos FL Tipo de armado Tresbolillo "S"

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)							
						"b"	"a"	"c"	"h"	β (°)	β (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int	
10	FL	C-4500-18	S	12	12,52	1,2	1,5	1,5	---				1,84	2,4	---	---	---	1,84	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	---	
12	FL	C-4500-18	S	12	12,52	1,2	1,5	1,5	---				0,73	2,4	---	0,73	---	---	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	---	



Apoyos Alineación Amarre. Tipo de armado Tresbolillo "S"

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)							
						"b"	"a"	"c"	"h"	β (°)	β (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int	
11	AL-AM	C-2000-18	S	12	13,12	1,2	1,5	1,5	---				1,84	2,4	---	1,84	---	0,73	---	1	0,94	0,9	0,9	0,88	1,17	---	



ESFUERZOS HIPOTESIS DE CÁLCULO

ESFUERZOS 1ªHIPOTESIS: Tracción máxima admisible, con sobrecarga de viento 120 km/h a -10º zona B

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS VERTICALES			ESFUERZOS HORIZONTALES						Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
				Fase (Kg)	Protección (Kg)	Total (Kg)	Fase (Kg)		Protección (Kg)		Total (Kg)			
							Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal		
01	AL-AM	N	C-4500	9		52	113	559			676	3354	4030	---
02	AL-AM	N	C-2000	-12		-70	144	1			861	6	867	---
03	AL-AM	N	C-2000	-68		-409	128	81			768	486	1254	---
A508614	AN-ANC	N	C-7000	406		2435	341	26			2044	153	2197	---
A508613	AN-AM	N	C-2000	140		841	200	2			1200	12	1212	---
A508612X	AL-AM	N	C-2000	96		578	153	8			920	48	968	---
A568611X	ENTR. AN-AM	N	C-2000											
04	AN-AM	N	C-2000	29		176	291	23			1744	138	1882	---
05	AL-AM	N	C-2000	-4		-26	145	10			871	60	931	---
A568610	AN-AM	N	C-3000	305		1830	221	17			1327	99	1426	---
06	AL-AM	N	C-3000	-43		-261	195	214			1169	1282	2451	---
07	AL-AM	N	C-2000	43		259	206	125			1238	750	1988	---
08	AL-AM	N	C-2000	-67		-405	199	125			1194	750	1944	---
A508607	AN-AM	N	C-2000	-15		-91	169	0			1017	0	1017	---
A508605X	AN-AM	N	C-2000	64		385	218	1			1306	4	1309	---
09	AL-AM	S	C-2000	20		60	67	576			200	1728	1928	864
10	FL	S	C-4500	11		34	97	700			292	2100	2392	1050
11	AL-AM	S	C-2000	112		336	132	0			395	0	395	---
12	FL	S	C-4500	-1		-4	34	700			103	2100	2203	1050



ENTRONQUES DOBLE CIRCUITO

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS TOTALES				
				Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508616	ENTR. FL	N	EXISTENTE	981	684	1566	2250	14
A568611X	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	129	1842	75	1917	14
A507033	ENTR. AN-AM	N	C-2000-22	426	1701	147	1848	328
A508609	ENTR. AN-AM	N	C-9000-18	1473	7005	330	7335	486
A508608	ENTR. AN-AM	N	C-7000-20	1056	5715	252	5967	324
A508606	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	279	1497	84	1581	117
A508604X	ENTR. FL	N	C-7000-20	441	585	5517	6102	1076



ESFUERZOS 2ªHIPOTESIS: Tracción máxima admisible, con sobrecarga de hielo a -15° zona B.

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS VERTICALES			ESFUERZOS HORIZONTALES							
				Fase (Kg)	Protección (Kg)	Total (Kg)	Fase (Kg)		Protección (Kg)		Total (Kg)		Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
							Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal		
01	AL-AM	N	C-4500	10		57	0	600			0	3600	3600	---
02	AL-AM	N	C-2000	-35		-212	0	0			0	0	0	---
03	AL-AM	N	C-2000	-172		-1031	0	100			0	600	600	---
A508614	AN-ANC	N	C-7000	998		5989	226	0			1355	0	1355	---
A508613	AN-AM	N	C-2000	343		2059	38	0			226	0	226	---
A508612X	AL-AM	N	C-2000	230		1377	0	0			0	0	0	---
04	AN-AM	N	C-2000	70		417	170	0			1017	0	1017	---
05	AL-AM	N	C-2000	-18		-110	0	0			0	0	0	---
A568610	AN-AM	N	C-3000	749		4495	47	0			283	0	283	---

ENTRONQUES DOBLE CIRCUITO

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS TOTALES				
				Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508616	ENTR. FL	N	EXISTENTE	2457	78	1737	1815	544
A568611X	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	309	1260	39	1299	58
A507033	ENTR. AN-AM	N	C-2000-22	1107	930	330	1260	495



ESFUERZOS 3ªHIPOTESIS: Desequilibrio de tracciones. Se exceptúan los fuertes desequilibrios producidos ya que han sido evaluados en las hipótesis de cálculos anteriores y siguientes que le correspondan según su función tal y como indica el apartado 3.1.4.5 de la ITC LAT 07

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS VERTICALES			ESFUERZOS HORIZONTALES							
				Fase (Kg)	Protección (Kg)	Total (Kg)	Fase (Kg)		Protección (Kg)		Total (Kg)		Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
							Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal	Transversal	Longitudinal		
02	AL-AM	N	C-2000	-35		-212	0	195			0	1170	1170	---
03	AL-AM	N	C-2000	-172		-1031	0	195			0	1170	1170	---
A508614	AN-ANC	N	C-7000	998		5989	169	597			1016	3584	4600	---
A508613	AN-AM	N	C-2000	343		2059	35	180			209	1080	1289	---
A508612X	AL-AM	N	C-2000	230		1377	0	180			0	1080	1080	---
04	AN-AM	N	C-2000	70		417	157	180			941	1077	2018	---
05	AL-AM	N	C-2000	-18		-110	0	180			0	1080	1080	---
A568610	AN-AM	N	C-3000	749		4495	44	225			262	1350	1611	---
06	AL-AM	N	C-3000	-43		-261	0	225			0	1350	1350	---
07	AL-AM	N	C-2000	43		259	0	225			0	1350	1350	---
08	AL-AM	N	C-2000	-67		-405	0	225			0	1350	1350	---
A508607	AN-AM	N	C-2000	-15		-91	48	165			288	990	1277	---
A508605X	AN-AM	N	C-2000	64		385	96	165			575	989	1564	---



ENTRONQUES DC

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS TOTALES DESEQUILIBRIO VANO ANTERIOR					ESFUERZOS TOTALES DESEQUILIBRIO VANO POSTERIOR				
				Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)	Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A568611X	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	309	1188	1041	2229	58	309	1188	1119	2307	58
A507033	ENTR. AN-AM	N	C-2000-22	1107	918	750	1668	495	1107	918	1410	2328	495
A508609	ENTR. AN-AM	N	C-9000-18	1473	5637	1512	7149	396	1473	5637	984	6621	396
A508608	ENTR. AN-AM	N	C-7000-20	1056	4572	1095	5667	274	1056	4572	729	5301	274
A508606	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	279	759	1014	1773	36	279	759	966	1725	36



ESFUERZOS 4ªHIPOTESIS: Rotura de conductores

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	ESFUERZOS VERTICALES			ESFUERZOS HORIZONTALES											
				Fase (Kg)	Protección (Kg)	Total (Kg)	Fase con rotura (Kg)		Fase sin rotura (Kg)		Protección(Kg)		Total (Kg)		Torsión simple (Kg)	Torsión compuesta (Ángulos y FL) (Kg)		
							Trans.	Long.	Trans.	Long.	Trans.	Long.	Trans.	Long.		Esf.Util	Esf.Equiv.	M.Torsor(Kg x m)
A508614	AN-ANC	N	C-7000	998		5989	113	1195	226	0	0	0	1242	1195	---	2437	2437	1792

Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508616	ENTR. FL	N	EXISTENTE	SI Principal Posterior	2457	79	1038	1116	1593
				SD Principal Posterior	2457	79	1038	1116	507
				MI Principal Posterior	2457	79	1038	1116	1593
				MD Principal Posterior	2457	79	1038	1116	507
				II Principal Posterior	2457	79	1038	1116	1593
				ID Principal Posterior	2457	79	1038	1116	507
				SF Derivacion 200 g.	2457	79	2438	2516	543
				SI Derivacion 190 g.	2457	63	1836	1899	396
				SI Derivacion 172 g.	2457	68	1760	1828	509
				MF Derivacion 200 g.	2457	79	2438	2516	543
				MI Derivacion 190 g.	2457	63	1836	1899	396
				MI Derivacion 172 g.	2457	68	1760	1828	509
				IF Derivacion 200 g.	2457	79	2438	2516	543
				II Derivacion 190 g.	2457	63	1836	1899	396
				II Derivacion 172 g.	2457	68	1760	1828	509



Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A568611X	ENTR. AN-AM	N	C-2000-20	SI Principal Posterior	309	1184	1158	0	1738
				SD Principal Posterior	309	1184	1158	0	1855
				MI Principal Posterior	309	1184	1158	0	1738
				MD Principal Posterior	309	1184	1158	0	1855
				II Principal Posterior	309	1184	1158	0	1738
				ID Principal Posterior	309	1184	1158	0	1855
				SI Principal Anterior	309	1184	1237	0	1855
				SD Principal Anterior	309	1184	1237	0	1738
				MI Principal Anterior	309	1184	1237	0	1855
				MD Principal Anterior	309	1184	1237	0	1738
				II Principal Anterior	309	1184	1237	0	1855
				ID Principal Anterior	309	1184	1237	0	1738
				SI Derivacion 93 g.	309	1141	26	0	39
				MI Derivacion 93 g.	309	1141	26	0	39
				II Derivacion 93 g.	309	1141	26	0	39



Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A507033				SI Principal Posterior	1107	918	870	0	1305
				SD Principal Posterior	1107	918	870	0	2295
				MI Principal Posterior	1107	918	870	0	1305
				MD Principal Posterior	1107	918	870	0	2295
				II Principal Posterior	1107	918	870	0	1305
				ID Principal Posterior	1107	918	870	0	2295
				SI Principal Anterior	1107	918	1530	0	2295
				SD Principal Anterior	1107	918	1530	0	1305
				MI Principal Anterior	1107	918	1530	0	2295
				MD Principal Anterior	1107	918	1530	0	1305
				II Principal Anterior	1107	918	1530	0	2295
				ID Principal Anterior	1107	918	1530	0	1305
				SI Derivacion 76 g.	1107	656	220	0	330
				MI Derivacion 76 g.	1107	656	220	0	330



Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508608				SI Principal Posterior	1178	4235	767	0	1346
				SD Principal Posterior	1178	4235	767	0	1980
				MI Principal Posterior	1178	4235	767	0	1346
				MD Principal Posterior	1178	4235	767	0	1980
				II Principal Posterior	1178	4235	767	0	1346
				ID Principal Posterior	1178	4235	767	0	1980
				SI Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1842
				SD Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1208
				MI Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1842
				MD Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1208
				II Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1842
				ID Principal Anterior	1178	4273	1358	0	1208
				SD Derivacion 278 g.	1178	4890	412	0	211



Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508606				SI Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1243
				SD Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1796
				MI Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1243
				MD Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1796
				II Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1243
				ID Principal Posterior	1056	4525	1197	0	1796
				SI Principal Anterior	1056	4525	829	0	1796
				SD Principal Anterior	1056	4525	829	0	1243
				MI Principal Anterior	1056	4525	829	0	1796
				MD Principal Anterior	1056	4525	829	0	1243
				II Principal Anterior	1056	4525	829	0	1796
				ID Principal Anterior	1056	4525	829	0	1243



Número apoyo	Función apoyo	Tipo cruceta	Torre seleccionada	Rotura	ESFUERZOS TOTALES				
					Vertical (Kg)	Transversal (Kg)	Longitudinal (Kg)	Esfuerzo equivalente (Kg)	Momento torsor (Kg x m)
A508640				SI Principal Posterior	279	748	1122	0	1609
				SD Principal Posterior	279	748	1122	0	1683
				MI Principal Posterior	279	748	1122	0	1609
				MD Principal Posterior	279	748	1122	0	1683
				II Principal Posterior	279	748	1122	0	1609
				ID Principal Posterior	279	748	1122	0	1683
				SI Principal Anterior	279	748	1073	0	1683
				SD Principal Anterior	279	748	1073	0	1609
				MI Principal Anterior	279	748	1073	0	1683
				MD Principal Anterior	279	748	1073	0	1609
				II Principal Anterior	279	748	1073	0	1683
				SI Principal Anterior	441	103	4384	4487	2659
				SD Principal Anterior	441	103	4384	4487	641
				MI Principal Anterior	441	103	4384	4487	2659
				MD Principal Anterior	441	103	4384	4487	641
				II Principal Anterior	441	103	4384	4487	2659
				ID Principal Anterior	441	103	4384	4487	641
				SD Derivacion 353 g.	441	36	5558	5593	1120

Nota: se ha prescindido de la consideración de la 4ª hipótesis (excepto apoyos FL y ANC), de acuerdo a lo indicado en el punto 3.5.3. de la ITC-LAT-07.



TABLA DE TENDIDOS

DOBLE CIRCUITO

Vano	Zona	Long. Vano (m)	Desnivel de conduc	Vano Reg. (m)	-5°C		0°C		5°C		10°C		15°C		20°C		25°C		30°C		35°C		40°C		45°C		50°C	
					Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)
A508616-01	B	74	-12,27	74	336	0,9	311	0,97	290	1,04	272	1,11	256	1,18	243	1,24	231	1,31	220	1,37	211	1,43	203	1,49	195	1,54	189	1,6
01-02	B	145	0,78	145	772	1,48	724	1,58	680	1,68	639	1,79	603	1,89	569	2	540	2,12	513	2,23	489	2,34	467	2,45	447	2,55	429	2,66
02-03	B	145	24,06	145	772	1,5	724	1,6	679	1,71	639	1,82	602	1,93	569	2,04	540	2,15	513	2,26	489	2,37	467	2,49	447	2,59	429	2,7
03-A508614	B	99	44,6	99	804	0,73	739	0,79	679	0,86	624	0,94	574	1,02	528	1,11	488	1,2	453	1,29	422	1,38	395	1,48	372	1,57	351	1,66
A508614-A508613	B	170	-41,22	170	610	2,64	582	2,76	557	2,89	533	3,02	512	3,14	493	3,26	475	3,39	459	3,5	444	3,62	430	3,74	418	3,85	406	3,97
A508613-A508612X	B	162	-58,14	162	625	2,41	594	2,54	565	2,67	540	2,79	517	2,92	495	3,04	476	3,17	459	3,29	443	3,41	428	3,52	414	3,64	402	3,75
A508612X-A568611X	B	133	-52,79	133	692	1,5	647	1,6	606	1,71	570	1,82	536	1,93	507	2,04	480	2,16	457	2,27	435	2,38	416	2,49	399	2,6	383	2,7
A568611X-	B	107	-22,19	107	775	0,82	715	0,89	660	0,96	609	1,04	563	1,13	523	1,22	486	1,31	454	1,4	426	1,49	401	1,58	379	1,68	360	1,77
04-A507033	B	174	-21,65	174	604	2,72	577	2,85	553	2,98	531	3,1	510	3,22	492	3,35	475	3,47	459	3,58	445	3,7	431	3,82	419	3,93	407	4,04
A507033-05	B	131	-11,96	131	699	1,34	652	1,43	610	1,53	573	1,63	539	1,73	508	1,84	481	1,94	457	2,04	435	2,15	415	2,25	398	2,35	382	2,45
05-A568610	B	165	11,5	165	620	2,37	590	2,49	562	2,61	538	2,73	515	2,85	495	2,97	476	3,09	459	3,2	443	3,32	429	3,43	415	3,54	403	3,65
A568610-06	B	122	-34,98	122	725	1,16	674	1,25	627	1,35	585	1,44	547	1,54	513	1,65	483	1,75	456	1,85	432	1,95	411	2,06	392	2,16	375	2,25
06-07	A	194	-6,93	194	747	2,72	712	2,86	681	2,99	651	3,13	624	3,26	600	3,39	577	3,53	556	3,66	537	3,79	519	3,92	503	4,05	488	4,17
07-A508609	A	149	8,81	149	736	1,63	692	1,73	651	1,84	614	1,95	581	2,06	551	2,18	524	2,29	499	2,4	477	2,51	457	2,62	439	2,73	422	2,84
A508609-08	A	178	-27,25	178	782	2,22	741	2,34	703	2,47	669	2,6	637	2,72	609	2,85	582	2,98	558	3,11	537	3,24	517	3,36	498	3,49	481	3,61
08-A508608	A	148	15,37	148	737	1,63	692	1,73	651	1,84	614	1,95	581	2,06	551	2,18	524	2,29	499	2,4	477	2,52	457	2,63	439	2,73	422	2,84
A508608-A508607	A	113	-12,91	113	847	0,82	784	0,89	725	0,96	671	1,04	621	1,12	576	1,21	536	1,3	500	1,39	469	1,49	441	1,58	416	1,67	394	1,77
A508607-A508606	A	118	4,22	118	829	0,91	769	0,99	713	1,06	661	1,15	614	1,23	572	1,32	534	1,42	500	1,52	470	1,61	444	1,71	420	1,8	399	1,9
A508606-A508605X	A	96	5,53	96	904	0,56	834	0,6	767	0,66	704	0,72	646	0,78	592	0,85	544	0,93	501	1,01	463	1,09	430	1,17	401	1,26	376	1,34
A508605X-A508604X	A	127	5,55	127	800	1,09	744	1,18	693	1,26	646	1,35	603	1,45	565	1,55	530	1,65	500	1,75	472	1,85	448	1,95	426	2,05	407	2,15



SIMPLE CIRCUITO

Vano	Zona	Long. Vano (m)	Desnivel de conductores (m)	Vano Reg. (m)	-5°C		0°C		5°C		10°C		15°C		20°C		25°C		30°C		35°C		40°C		45°C		50°C	
					Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)
A508604 1-09	A	20	-1,66	20	207	0,1	164	0,13	134	0,16	114	0,19	99	0,22	89	0,24	81	0,27	75	0,29	70	0,31	66	0,33	62	0,35	59	0,37
A508604 10	A	20	-1,1	20	23	0,97	22	0,97	22	0,98	22	0,99	22	1	22	1	22	1,01	22	1,02	21	1,02	21	1,03	21	1,04	21	1,04
10-11	A	205	22,63	205	336	6,8	331	6,9	327	7	322	7,1	318	7,19	314	7,28	310	7,38	306	7,47	303	7,56	299	7,65	296	7,74	292	7,83
11-12	A	59	-3,01	59	530	0,36	471	0,41	418	0,46	372	0,51	334	0,57	302	0,63	275	0,69	253	0,76	235	0,81	219	0,87	206	0,93	195	0,98
12- A508326	A	20	-6,22	20	23	1,01	22	1,01	22	1,02	22	1,03	22	1,03	22	1,04	22	1,05	22	1,06	21	1,06	21	1,07	21	1,08	21	1,08



TABLA DE TENSIONES Y FLECHAS

DOBLE CIRCUITO

Vano	Zona	Long. Vano (m)	Desnivel de conductores (m)	Vano Reg. (m)	Tensión max.(Kg.)	Zona A				Zona B				Zona C				Tens. (50°C)		Tens. (15°C+V)		Tens. (0°C+H)		Flecha min.(m)	Flecha max.(m)	
						EDS 15°C (%)	EDS 10°C (%)	EDS 10°C (%)	CHS (%)	Tens.(Kg) -5°C+1/2V	Tens.(Kg) -10°C+1/2V	Tens.(Kg) -15°C+1/2V	Tens.(Kg) -5°C+V	Tens.(Kg) -10°C+V	Tens.(Kg) -15°C+H	Tens.(Kg) -15°C+V	Tens.(Kg) -20°C+H	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)			
A508616-01	B	74	-12,27	74	700	--	6,18	--	7,63	--	452	--			605	700	--	--	189	1,6	485	1,38	614	1,27	0,76	1,6
01-02	B	145	0,78	145	1300	--	14,53	--	17,56	--	943	--			1164	1300	--	--	429	2,66	977	2,59	1179	2,5	1,3	2,66
02-03	B	145	24,06	145	1300	--	14,52	--	17,54	--	943	--			1163	1300	--	--	429	2,7	977	2,63	1179	2,54	1,32	2,7
03-A508614	B	99	44,6	99	1200	--	14,18	--	18,26	--	939	--			1082	1200	--	--	351	1,66	850	1,52	1050	1,44	0,62	1,66
A508614-A508613	B	170	-41,22	170	1200	--	12,12	--	13,86	--	793	--			1059	1200	--	--	406	3,97	925	3,85	1111	3,74	2,38	3,97
A508613-A508612	B	162	-58,14	162	1200	--	12,27	--	14,2	--	805	--			1061	1200	--	--	402	3,75	919	3,63	1106	3,52	2,16	3,75
A508612X-A508611X	B	133	-52,79	133	1200	--	12,94	--	15,73	--	857	--			1069	1200	--	--	383	2,7	893	2,57	1084	2,47	1,3	2,7
A568611X-04	B	107	-22,19	107	1200	--	13,85	--	17,62	--	918	--			1079	1200	--	--	360	1,77	861	1,64	1059	1,55	0,7	1,77
04-A507033	B	174	-21,65	174	1200	--	12,06	--	13,72	--	788	--			1058	1200	--	--	407	4,04	928	3,93	1114	3,82	2,47	4,04
A507033-05	B	131	-11,96	131	1200	--	13,01	--	15,88	--	862	--			1070	1200	--	--	382	2,45	890	2,32	1082	2,23	1,16	2,45
05-A568610	B	165	11,5	165	1200	--	12,22	--	14,08	--	801	--			1060	1200	--	--	403	3,65	921	3,54	1108	3,43	2,13	3,65
A568610-06	B	122	-34,98	122	1200	--	13,28	--	16,47	--	881	--	1029	1073	1200	--	--	375	2,25	860	2,13	1074	2,03	1	2,25	
06-07	A	194	-6,93	194	1200	14,19	--	--	16,98	912	--	--	--	1200	--	--	--	--	488	4,17	1081	4,17	--	--	2,72	4,17
07-A508609	A	149	8,81	149	1100	13,2	--	--	16,73	866	--	--	--	1100	--	--	--	--	422	2,84	964	2,76	--	--	1,63	2,84
A508609-08	A	178	-27,25	178	1200	14,48	--	--	17,77	932	--	--	--	1200	--	--	--	--	481	3,61	1069	3,6	--	--	2,22	3,61
08-A508608	A	148	15,37	148	1100	13,2	--	--	16,74	866	--	--	--	1100	--	--	--	--	422	2,84	963	2,76	--	--	1,63	2,84
A508608-A508607	A	113	-12,91	113	1100	14,12	--	--	19,24	931	--	--	--	1100	--	--	--	--	394	1,77	923	1,67	--	--	0,82	1,77
A508607-A508606	A	118	4,22	118	1100	13,96	--	--	18,84	920	--	--	--	1100	--	--	--	--	399	1,9	930	1,81	--	--	0,91	1,9
A508606-A508605	A	96	5,53	96	1100	14,68	--	--	20,55	966	--	--	--	1100	--	--	--	--	376	1,34	900	1,24	--	--	0,56	1,34
A508605X-A508604X	A	127	5,55	127	1100	13,71	--	--	18,18	903	--	--	--	1100	--	--	--	--	407	2,15	940	2,06	--	--	1,09	2,15



SIMPLE CIRCUITO

Vano	Zona	Long. Vano (m)	Desnivel de conductores (m)	Vano Reg. (m)	Tensión max.(Kg.)	Zona A				Zona B				Zona C				Tens. (50°C)		Tens.(15°C+V)		Tens.(0°C+H)		Flecha mín.(m)	Flecha max.(m)
						EDS 15°C (%)	EDS 10°C (%)	EDS 10°C (%)	CHS (%)	Tens.(Kg) -5°C+1/2V	Tens.(Kg) -10°C+1/2V	Tens.(Kg) -15°C+1/2V	Tens.(Kg) -5°C+V	Tens.(Kg) -10°C+V	Tens.(Kg) -15°C+H	Tens.(Kg) -15°C+V	Tens.(Kg) -20°C+H	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)	Tensión (Kg.)	Flecha (m)		
A508604X-09	A	20	-1,66	20	300	2,26	---	---	4,7	240	---	---	300	---	---	---	---	59	0,37	193	0,25			0,1	0,37
A508604X10	A	20	-1,1	20	50	0,5	---	---	0,51	32	---	---	50	---	---	---	---	21	1,04	49	1			0,97	1,04
10-11	A	205	22,63	205	700	7,23	---	---	7,64	462	---	---	700	---	---	---	---	292	7,83	668	7,59			6,8	7,83
11-12	A	59	-3,01	59	700	7,58	---	---	12,05	587	---	---	700	---	---	---	---	195	0,98	540	0,78			0,36	0,98
12 A508326X	A	20	-6,22	20	50	0,5	---	---	0,51	32	---	---	50	---	---	---	---	21	1,08	49	1,04			1,01	1,08



CIMENTACIONES

Nº APOYO	TORRE	TERRENO	TIPO	a (m)	h (m)	b (m)	H (m)	c (m)	V (Exc) (m3)	V (Horm.) (m3)
01	C-4500-22	Normal	Monobloque	1,47	2,53				5,47	5,9
02	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
03	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
A508614	C-7000-22	Normal	Monobloque	2,3	2,43				12,85	13,91
A508613	C-2000-24	Normal	Monobloque	1,45	2,15				4,52	4,94
A508612X	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
A568611X	C-2000-20	Normal	Monobloque	1,31	2,1				3,6	3,95
04	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
A507033	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
05	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
A568610	C-3000-20	Normal	Monobloque	1,33	2,29				4,05	4,4
06	C-3000-20	Normal	Monobloque	1,33	2,29				4,05	4,4
07	C-2000-20	Normal	Monobloque	1,31	2,1				3,6	3,95
A508609	C-9000-18	Normal	Monobloque	1,97	2,59				10,05	10,83
08	C-2000-22	Normal	Monobloque	1,38	2,13				4,06	4,44
A508608	C-7000-20	Normal	Monobloque	2,13	2,43				11,02	11,93
A508607	C-2000-18	Normal	Monobloque	1,22	2,08				3,1	3,39
A508606	C-2000-20	Normal	Monobloque	1,31	2,1				3,6	3,95
A508605X	C-2000-20	Normal	Monobloque	1,31	2,1				3,6	3,95
A508604X	C-7000-20	Normal	Monobloque	2,13	2,43				11,02	11,93
09	C-2000-18	Normal	Monobloque	1,22	2,08				3,1	3
10	C-4500-18	Normal	Monobloque	1,28	2,48				4,06	4,39
11	C-2000-18	Normal	Monobloque	1,22	2,08				3,1	3,39
12	C-4500-18	Normal	Monobloque	1,28	2,48				4,06	4,39



2.6 Tablas de tendido y vanos de regulación

Las tablas de tendido se reflejan en los planos.

3 Cálculo de las cimentaciones

Las cimentaciones de las torres constituidas por monobloques de hormigón se calculan al vuelco según el método suizo de Sulzberger.

El momento de vuelco será:

$$M_v = F \left(h + \frac{2}{3} t \right) + F_v \left(\frac{h_t}{2} + \frac{2}{3} t \right)$$

Y el momento resistente al vuelco:

$$M_r = M_1 + M_2$$

Donde:

$$M_1 = 139 \cdot K \cdot a \cdot t^4 \quad \text{Momento debido al empotramiento lateral del terreno.}$$

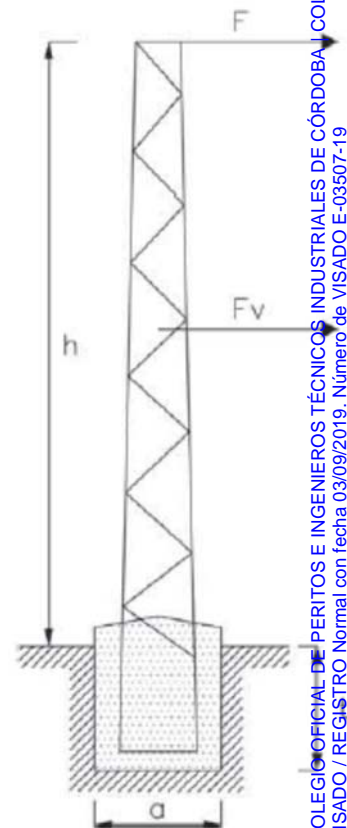
$$M_2 = 880 \cdot a^3 \cdot t + 0.4 \cdot p \cdot a \quad \text{Momento debido a las cargas verticales}$$

Siendo:

- K** Coeficiente de compresibilidad del terreno a 2 m de profundidad (Kg/cm²x cm)
- F** Esfuerzo nominal del apoyo en kg.
- h** Altura de aplicación del esfuerzo nominal en m.
- F_v** Esfuerzo de viento sobre la estructura en kg.
- h_t** Altura total del apoyo en m.
- a** Anchura de la cimentación en m.
- t** Profundidad de la cimentación en m.
- p** Peso del apoyo y herrajes en kg.

Estas cimentaciones deben su estabilidad fundamentalmente a las reacciones horizontales del terreno, por lo que teniendo en cuenta el punto 3.6.1. de la ITC-LAT 07, debe cumplirse que:

$$M_1 + M_2 \geq M_v$$



El coeficiente de seguridad resultante entre el momento estabilizador y el momento de vuelco no será inferior a 1,5 en las hipótesis normales (1H y 2H) ni inferior a 1,2 en las demás hipótesis (3H y 4H), excepto en aquellos casos en que se ha prescindido de la 4H por lo que el coeficiente de seguridad para los apoyos en alineación y ángulo en la hipótesis 3H no será inferior a 1,5.

En los correspondientes planos se indican las dimensiones y volúmenes aproximados de excavación de los apoyos, calculadas para 3 tipos de terreno diferentes con coeficientes de compresibilidad de 8, 12 y 16 Kg/cm²xcm.

4 Puesta a tierra apoyos

4.1 Datos iniciales

Para el cálculo de la instalación de puesta a tierra y de las tensiones de paso y contacto se empleará el procedimiento del *"Método de cálculo y proyecto de instalaciones de puesta a tierra para centros de transformación de tercera categoría"*, editado por UNESA y sancionado por la práctica.

Los datos necesarios para realizar el cálculo serán:

- U** Tensión de servicio de la red (V).
- ρ** Resistividad del terreno ($\Omega \cdot m$).

Duración de la falta:

Tipo de relé para desconexión inicial (Tiempo Independiente o Dependiente).

- I_a'** Intensidad de arranque del relé de desconexión inicial (A).
- t'** Relé de desconexión inicial a tiempo independiente. Tiempo de actuación del relé (s).
- K', n'** Relé de desconexión inicial a tiempo dependiente. Constantes del relé que dependen de su curva característica intensidad-tiempo.

Reenganche rápido, no superior a 0'5 seg. (Si o No). En caso afirmativo: Tipo de relé del reenganche (Tiempo Independiente o Dependiente).

- I_a''** Intensidad de arranque del relé de reenganche rápido (A);
- t''** Relé a tiempo independiente. Tiempo de actuación del relé (s) tras en reenganche rápido.
- K'', n''** Relé tiempo dependiente. Constantes del relé.

Para el caso de red con neutro aislado:

- C_a** Capacidad homopolar de la línea aérea (F/Km). Normalmente se adopta $C_a=0,006 \mu F/Km$.



- L_a** Longitud total de las líneas aéreas de media tensión subsidiarias de la misma transformación AT/MT (Km).
- C_c** Capacidad homopolar de la línea subterránea (F/Km). Normalmente se adopta $C_c=0,25 \mu\text{F/Km}$.
- L_c** Longitud total de las líneas subterráneas de media tensión subsidiarias de la misma transformación AT/MT (Km).
- ω** Pulsación de la corriente ($\omega = 2 \cdot \pi \cdot f = 2 \cdot \pi \cdot 50 = 314,16 \text{ rad/s}$).

Para el caso de red con neutro a tierra:

- R_n** Resistencia de la puesta tierra del neutro de la red (Ω).
- X_n** Reactancia de la puesta tierra del neutro de la red (Ω).

A continuación se detallan los pasos a seguir para el cálculo y diseño de la instalación de tierra.

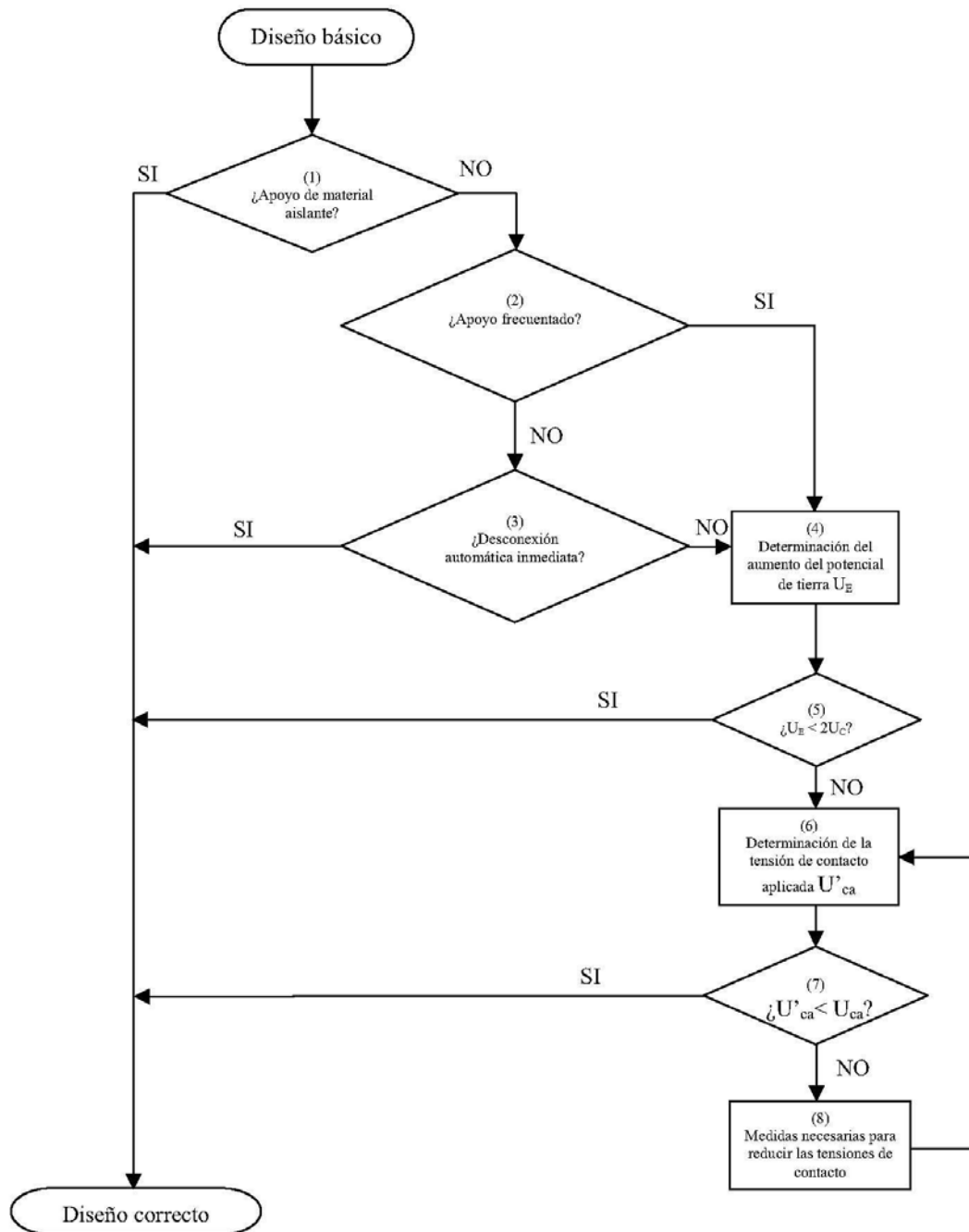
4.2 Cálculo de la puesta a tierra de los apoyos

En el presente proyecto se calcula la puesta a tierra de los apoyos para la tensión de 20kV, aun así, no es necesaria puesto que la instalación de los apoyos se realizará como apoyos no frecuentados.

4.2.1 Apoyos no frecuentados y apoyos frecuentados

Los apoyos se clasifican en frecuentados y en no frecuentados según lo indicado en la Memoria del presente PT y el diseño de su puesta a tierra se realiza siguiendo el siguiente esquema:





4.2.2 Investigación de las características del terreno. Resistividad.

Para instalaciones de tercera categoría y de intensidad de cortocircuito a tierra menor o igual a 1'5 kA, el apartado 4.1 de la ITC-RAT 13 admite, que además de medir, se pueda estimar la resistividad del terreno.

Para la estimación de la resistividad del terreno es de utilidad la tabla siguiente en la que se dan valores orientativos de la misma en función de la naturaleza del suelo:

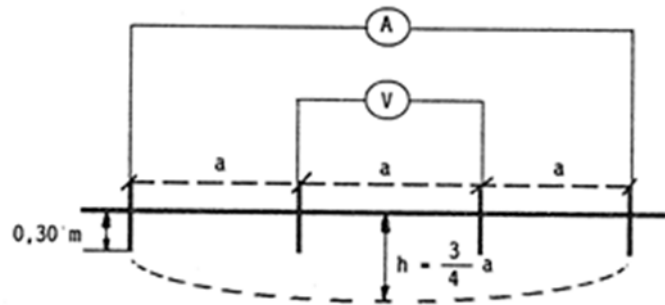
Tabla 7. Resistividad del terreno

Naturaleza del terreno	Resistividad ($\Omega \cdot m$)
Terrenos pantanosos	De algunas unidades a 30
Limo	20 a 100
Humus	10 a 150
Turba húmeda	5 a 100
Arcilla plástica	50
Margas y arcillas compactas	100 a 200
Margas del jurásico	30 a 40
Arena arcillosa	50 a 500
Arena silíceo	200 a 3000
Suelo pedregoso cubierto de césped	300 a 500
Suelo pedregoso desnudo	1500 a 3000
Calizas blandas	100 a 300
Calizas compactas	1000 a 5000
Calizas agrietadas	500 a 1000
Pizarras	50 a 300
Rocas de mica y cuarzo	800
Granitos y gres procedentes de alteración	1500 a 10000
Granitos y gres muy alterados	100 a 600
Hormigón	2000 a 3000
Balasto o grava	3000 a 5000

En el caso de que se requiera realizar la medición de la resistividad del terreno, se recomienda utilizar el método de Wenner. Se clavarán en el terreno cuatro picas alineadas a distancias (a) iguales entre sí y simétricas con respecto al punto en el que se desea medir la resistividad (ver figura siguiente). La profundidad de estas picas no es necesario que sea mayor de unos 30 cm.



Figura 1.- Método de Wenner. Medición de la resistividad del terreno.



Dada la profundidad máxima a la que se instalará el electrodo de puesta a tierra del CTI (h), calcularemos la interdistancia entre picas para realizar la medición mediante la siguiente expresión:

$$a = \frac{4}{3} \cdot h$$

Con el aparato de medida se inyecta una diferencia de potencial (V) entre las dos picas centrales y se mide la intensidad (I) que circula por un cable conductor que une a las dos picas extremas. La resistividad media del terreno entre la superficie y la profundidad h viene dada por:

$$\rho_h = \frac{2 \cdot \pi \cdot a \cdot V}{I}$$

Si denominamos r a la lectura del aparato:

$$r = \frac{V}{I}$$

la resistividad quedará:

$$\rho_h = 2 \cdot \pi \cdot a \cdot r$$

siendo:

- ρ_h Resistividad media del terreno entre la superficie y la profundidad h ($\Omega \cdot m$).
- r Lectura del equipo de medida (Ω).
- a Interdistancia entre picas en la medida (m).

4.2.3 Determinación de la intensidad de defecto

El cálculo de la intensidad de defecto a tierra tiene una formulación diferente según el sistema de instalación de la puesta a tierra del neutro de la red.

4.2.3.1 Neutro aislado

La intensidad de defecto a tierra es la capacitiva de la red respecto a tierra, y depende de la longitud y características de las líneas de MT de la subestación.



Excepto en aquellos casos en los que el proyectista justifique otros valores, para el cálculo de la corriente máxima a tierra en una red con neutro aislado, se aplicará la siguiente expresión:

$$I_d = \frac{\sqrt{3} \cdot U \cdot \omega \cdot (C_a \cdot L_a + C_c \cdot L_c)}{\sqrt{1 + [\omega \cdot (C_a \cdot L_a + C_c \cdot L_c)]^2 \cdot (3 \cdot R_t)^2}}$$

en la que:

- I_d Corriente de defecto en la línea, en A,
- R_t Resistencia de tierra del apoyo más cercano a la falta, en Ω ,

El resto de variables tienen la definición y unidades dadas en el apartado 4.1. Esto mismo es aplicable para el resto de referencias del presente documento.

4.2.3.2 Neutro a tierra

La intensidad de defecto a tierra, en el caso de redes con el neutro a tierra, es inversamente proporcional a la impedancia del circuito que debe recorrer. Como caso más desfavorable y para simplificar los cálculos, salvo que el proyectista justifique otros aspectos, sólo se considerará la impedancia de la puesta a tierra del neutro de la red de alta tensión y la resistencia del electrodo de puesta a tierra. Ello supone estimar nula la impedancia homopolar de las líneas o cables, con lo que se consigue independizar los resultados de las posteriores modificaciones de la red. Este criterio no será de aplicación en los casos de neutro unido rígidamente a tierra, en los que se considerará dicha impedancia.

Para el cálculo se aplicará, salvo justificación, la siguiente expresión:

$$I_d = \frac{U}{\sqrt{3} \cdot \sqrt{X_N^2 + (R_N + R_t)^2}}$$

Siendo:

- R_t Resistencia de tierra del apoyo más cercano a la falta, en Ω ,
- I_d Corriente de defecto en la línea, en A,
- R_N Resistencia de puesta a tierra del neutro en la subestación, en Ω ,
- X_N Reactancia de puesta a tierra del neutro en la subestación, en Ω ,

4.2.4 **Tiempo de eliminación del defecto**

Las líneas de MT disponen de los dispositivos necesarios para despejar, en su caso, los posibles defectos a tierra mediante la apertura del interruptor que actúa por la orden transmitida por un relé que controla la intensidad de defecto. Respecto a los tiempos de actuación de los relés, las variantes normales son las siguientes:



Relés a tiempo independiente:

El tiempo de actuación no depende del valor de la sobreintensidad. Cuando esta supera el valor del arranque, actúa en un tiempo prefijado. En este caso:

$$t' = cte.$$

La tensión máxima de contacto aplicada, según la ITC-RAT 13 y teniendo en cuenta el tiempo de actuación, que considerando las normas de Endesa (Capítulo I, Apartado 3.3) donde se especifica que el tiempo de actuación máximo de las protecciones se fija en 1 segundo.

Relés a tiempo dependiente:

El tiempo de actuación depende inversamente de la sobreintensidad. Algunos de los relés más utilizados responden a la siguiente expresión:

$$t' = \frac{K'}{\left(\frac{I'_d}{I'_a}\right)^{n'} - 1}$$

En la tabla siguiente se dan valores de la contante (K') del relé para los tres tipos de curva (n') más utilizadas:

Tabla 8. Curvas de disparo habituales

Normal inversa (n'=0,02)	Muy inversa (n'=1)	Extremadamente in- versa (n'=2)
0,014	1,35	8
0,028	2,70	16
0,042	4,05	24
0,056	5,40	32
0,070	6,70	40
0,084	8,10	48
0,098	9,45	56
0,112	10,80	64
0,126	12,15	72
0,140	13,50	80

En el caso de que exista reenganche rápido (menos de 0'5 segundos), el tiempo de actuación del relé tras el reenganche será:

Relé a tiempo independiente:

$$t'' = cte.$$



Relé a tiempo dependiente:

$$t'' = \frac{K''}{\left(\frac{I_d'}{I_a''}\right)^n - 1}$$

La duración total de la falta será la suma de los tiempos correspondientes a la primera actuación más el de la desconexión posterior al reenganche rápido:

$$t = t' + t''$$

4.2.5 Resistencia de tierra de los electrodos

La resistencia de tierra del electrodo, que depende de su forma, dimensiones y de la resistividad del suelo, se puede calcular de acuerdo a las fórmulas contenidas en la siguiente tabla, o mediante programas u otras expresiones numéricas suficientemente probadas:

Tabla 9. Resistencia electrodos habituales

Tipo de electrodo	Resistencia en ohmios
Pica vertical	$R = \frac{\rho}{L}$
Conductor enterrado horizontalmente	$R = \frac{2\rho}{L}$
Malla de tierra	$R = \frac{\rho}{4r} + \frac{\rho}{L}$

Siendo:

- R Resistencia de tierra del electrodo en Ω
- ρ Resistividad del terreno de $\Omega.m$.
- L Longitud en metros de la pica o del conductor, y en malla la longitud total de los conductores enterrados.
- r radio en metros de un círculo de la misma superficie que el área cubierta por la malla.



También pueden seleccionarse electrodos de entre las configuraciones tipo de las tablas del *Anexo 2 del "Método de cálculo y proyecto de instalaciones de puesta a tierra para centros de transformación de tercera categoría" de UNESA*. Las distintas configuraciones posibles vienen identificadas por un código que contiene la siguiente información:

Electrodos con picas en anillo

A-B / C / DE

- A Dimensión del lado mayor del electrodo (dm).
- B Dimensión del lado menor del electrodo (dm).
- C Profundidad a la que está enterrado el electrodo, es decir, la cabeza de las picas (dm).
- D Número de picas.
- E Longitud de las picas (m).

Electrodos con picas alineadas

A / BC

- A Profundidad a la que está enterrado el electrodo, es decir, la cabeza de las picas (dm).
- B Número de picas.
- C Longitud de las picas (m).

Una vez seleccionado el electrodo, obtendremos de las tablas del *Anexo 2 del "Método de cálculo y proyecto de instalaciones de puesta a tierra para centros de transformación de tercera categoría" de UNESA* sus parámetros característicos:

- K_r Valor unitario de la resistencia de puesta a tierra ($\Omega/\Omega \cdot m$)
- K_p Valor unitario que representa la máxima tensión de paso unitaria en la instalación ($V/\Omega \cdot m \cdot A$)
- K_c Valor unitario que representa la máxima tensión de contacto unitaria en la instalación ($V/\Omega \cdot m \cdot A$)

En función de la geometría del electrodo elegido se obtendrá el factor de resistencia de tierra K_r ($\Omega/\Omega \cdot m$), el valor de resistencia de tierra se obtendrá como:

$$R = \rho \cdot K_r$$

Siendo:

- R:** Resistencia de tierra para electrodo elegido,



- ρ : Resistividad del terreno en $\Omega \cdot m$,
 K_r : Factor de resistencia.

4.2.6 Cálculo de tierras apoyos no frecuentados

El electrodo a utilizar en este tipo de apoyos será de tipo lineal, con una o varias picas, de forma que la resistencia de puesta a tierra tenga un valor suficientemente bajo que garantice la actuación de las protecciones, en caso de defecto a tierra, en un tiempo inferior a 1 segundo de acuerdo a lo indicado en el apartado 7.3.4.3 de la ITC-LAT 07.

En función del electrodo seleccionado se calcula su resistencia, la intensidad de defecto y el tiempo de actuación de las protecciones de acuerdo a las expresiones de los apartados anteriores.

El diseño del sistema de puesta a tierra se considerará satisfactorio, desde el punto de vista de la seguridad de las personas, si se verifica que el tiempo previsto de actuación de las protecciones es inferior a 1 segundo. Si no se cumple esta hipótesis se repetirán los cálculos con una configuración distinta del electrodo de tierra.

Una vez ejecutada la instalación de puesta a tierra de los apoyos no frecuentados se realizarán las medidas de resistencia de puesta a tierra para verificar que no se alcanzan valores por encima de los proyectados.

4.2.7 Cálculo de tierras apoyos frecuentados

El electrodo a utilizar en este tipo de apoyos estará compuesto por un anillo cerrado, a una profundidad de al menos 0,50 m, al que se conectarán al menos 2 picas.

Para considerar que el diseño del sistema de puesta a tierra es correcto se debe cumplir que la elevación del potencial de tierra sea menor que dos veces el valor máximo admisible de la tensión de contacto, es decir:

$$U_E < 2 \cdot U_C$$

En caso de no cumplirse la condición anterior será necesario analizar que la tensión de contacto aplicada es inferior a la tensión de contacto aplicada admisible ($U'_{Ca} \leq U_{Ca}$). Esto se garantiza si se cumple que la tensión de contacto calculada para la instalación, ante un posible defecto, es inferior a la tensión de contacto máxima admisible:

$$U'_c \leq U_c$$

Siendo:

- U_E Aumento del potencial de tierra, en V,
 U'_c Tensión de contacto, en V,
 U_c Tensión de contacto máxima admisible, en V,

En caso de no verificarse alguna de las expresiones anteriores, el diseño del sistema de puesta a tierra no será válido y será necesario repetir los cálculos con una configuración distinta o implementar algunas de las medidas adicionales propuestas en el apartado *Clasificación de los apoyos según su ubicación* del documento Memoria para eliminar el riesgo de contacto. En este último caso se deberá comprobar que las tensiones de paso son inferiores a las máximas admisibles:



$$U'_p < U_p$$

Una vez construida la instalación de puesta a tierra de los apoyos frecuentados será necesario realizar la correspondiente medición de las tensiones de contacto, o en su lugar, realizar la medición de la resistencia de puesta a tierra, puesto que se ha establecido una correlación ente los valores de la tensión de contacto y la resistencia de puesta a tierra de acuerdo a un procedimiento sancionado por la práctica.

4.2.7.1 Determinación del aumento de potencial ante un defecto a tierra

El aumento de potencial de tierra cuando el electrodo evacua una corriente de defecto es:

$$U_E = I_d \cdot R$$

Siendo:

- U_E:** Aumento de potencial respecto una tierra lejana, en V,
- I_d:** Corriente de defecto en la línea, en A,
- R:** Resistencia de tierra para electrodo elegido, en Ω

4.2.7.2 Determinación de las tensiones contacto máximas admisibles

El cálculo de la tensión de contacto máxima admisible se determinará a partir de la tensión de contacto aplicada admisible sobre el cuerpo humano en función del tiempo de duración de la falta, que se establece en la tabla 18 de la ITC-LAT 07:

Tabla 8. Tensión de contacto aplicada admisible, Tabla 18 ITC-LAT 07

Duración de la falta t _f (s)	Tensión de contacto aplicada admisible U _{ca} (V)
0,05	735
0,1	633
0,2	528
0,3	420
0,4	310
0,5	204
1	107
2	90
5	81
10	80
>10	50



$$U_c = U_{ca} \cdot \left[1 + \frac{R_{a1} + R_{a2}}{Z_B} \right] = U_{ca} \cdot \left[1 + \frac{R_{a1} + 1,5 \cdot \rho_s}{1.000} \right]$$

Siendo:

- U_c:** Tensión de contacto máxima admisible, en V.
- U_{ca}:** Valor admisible de la tensión de contacto aplicada que es función de la duración de la corriente de falta según tabla 18 ITC-LAT 07, en V.
- R_{a1}:** Resistencia del calzado cuya suela sea aislante, solamente donde sea previsible que las personas que frecuentan el apoyo irán calzadas, en Ω.
- R_{a2}:** Resistencia a tierra del punto de contacto con el terreno. Se considera que R_{a2} = 1,5 · ρ_s.
- ρ_s:** Resistividad superficial del terreno en Ω·m.
- Z_B:** Impedancia del cuerpo humano, se considera 1.000 Ω.

4.2.7.3 Determinación de las tensiones paso máximas admisibles

Las tensiones de paso admisibles son mayores a las tensiones de contacto admisibles, de ahí que si el sistema de puesta a tierra satisface los requisitos establecidos respecto a las tensiones de contacto aplicadas, se puede suponer que, en la mayoría de los casos, no aparecerán tensiones de paso peligrosas.

Cuando las tensiones de contacto calculadas sean superiores a los valores máximos admisibles, se recurrirá al empleo de medidas adicionales de seguridad a fin de reducir el riesgo de las personas y de los bienes, en cuyo caso será necesario cumplir los valores máximos admisibles de las tensiones de paso aplicadas, debiéndose tomar como referencia lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión y sus fundamentos técnicos:

$$U_p = U_{pa} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 2R_{a2}}{Z_B} \right] = 10U_{ca} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 6\rho_s}{1000} \right]$$

Siendo:

- U_p:** Tensión de paso máxima admisible, en V,
- U_{pa}:** Valor admisible de la tensión de paso aplicada 10 U_{ca}, que es función de la duración de la corriente de falta según tabla 18 ITC-LAT 07, en V.
- R_{a1}:** Resistencia del calzado cuya suela sea aislante, solamente donde sea previsible que las personas que frecuentan el apoyo irán calzadas, en Ω.
- R_{a2}:** Resistencia a tierra del punto de contacto con el terreno. Se considera que R_{a2} = 1,5 · ρ_s,
- ρ_s:** Resistividad superficial del terreno en Ω·m.
- Z_B:** Impedancia del cuerpo humano, se considera 1.000 Ω.



4.2.7.4 Determinación de las tensiones contacto y de paso

En función de la geometría y configuración del electro elegido, y en base a los parámetros indicados en el Anexo 2 del "Método de cálculo y proyecto de instalaciones de puesta a tierra para centros de transformación de tercera categoría" de UNESA, se calculan los valores de la tensión de paso y contacto:

$$U'c = R \cdot \rho \cdot Kc$$

Siendo:

- U'c:** Tensión de contacto calculada, en V,
- R:** Resistencia de tierra para electrodo elegido en Ω ,
- ρ :** Resistividad del terreno en $\Omega \cdot m$,
- Kc:** Factor de tensión de contacto $V/\Omega \cdot m$.

El valor de la tensión de paso se obtendrá como:

$$U'p = R \cdot \rho \cdot Kp$$

Siendo:

- U'p:** Tensión de paso calculada,
- R:** Resistencia de tierra para electrodo elegido en Ω ,
- ρ :** Resistividad del terreno en $\Omega \cdot m$,
- Kp:** Factor de tensión de paso en $V/\Omega \cdot m$.

4.2.7.5 Comprobación de que con el electrodo seleccionado se satisfacen las condiciones exigidas

Se debe verificar que se satisfacen las expresiones indicadas en el apartado 4.2.7

$$U_E < 2 \cdot U_C \text{ o } U'_C \leq U_C$$

De igual modo, en caso de que las tensión de contacto sean superiores a los valores máximos admisibles y se definan medidas adicionales que eliminen el riesgo de contacto, será necesario que se satisfaga:

$$U'_p \leq U_p$$



DESARROLLO DE CÁLCULO DE PUESTA A TIERRA

En el presente proyecto se calculará la P.A.T para la tensión prevista de 20 kV.

DATOS DE PARTIDA

Investigación de las características del suelo

Se ha estimado que el terreno es de tipo “terraplenes cultivables poco fértiles y otros terraplenes”. Por tanto se considera, a todos los efectos para el cálculo posterior, una resistividad media superficial de:

Resistividad del terreno	ρ	200	$\Omega \cdot m$
---------------------------------	--------	-----	------------------

No se tienen en cuenta las posibles variaciones estacionales, temperatura ni estratigrafía del terreno. Estos factores se han tomado como irrelevantes, por no ser extremos.

Por otro lado, las soleras del centro y del acerado perimetral, están compuestas de hormigón, estimándose una resistividad de la capa superficial de:

Resistividad de la capa superficial	ρ'	3000	$\Omega \cdot m$
--	---------	------	------------------

DATOS DE LA RED

Las características de la red de alimentación de media tensión, son las siguientes:

Tensión de servicio	U	20000	V
Puesta a tierra del neutro		Desconocida	
Intensidad máxima de defecto	I_{dmax}	300	A
Desconexión inicial		Relé tiempo independiente	
- Tiempo de desconexión	t'	1,0	s
- Intensidad arranque de las protecciones	I'_a	60	A
Reconexión $t \leq 0,5$ s		Relé tiempo independiente	
- Tiempo de reconexión	t''	0,5	s
- Intensidad arranque de las protecciones	I''_a	60	A

Apoyos no frecuentados

Para los apoyos no frecuentados, tal como se indica en el apartado 7.3.4.3. de la ITC LAT-07 del RLAT, no es necesario garantizar valores de tensión de contacto inferiores a los admisibles siempre que la línea aérea esté provista de desconexión automática inmediata para su protección (en un tiempo inferior a 1 segundo), condición que garantiza la compañía distribuidora.



4.2.7.6 Apoyos frecuentados

Consideraciones generales.

Se conectarán al sistema de puesta de tierra las partes metálicas de la instalación que no estén en tensión normalmente pero pueden estarlo por defectos de aislamiento, averías o causas fortuitas, tales como chasis y bastidores de los aparatos de maniobra, carcasa del seccionador, etc.

Selección del electrodo de protección

Las características del electrodo son las siguientes:

Tipo electrodo		Electrodo horizontal (Anillo)	
Dimensiones horizontales del electrodo	a'	4	m
	b'	4	m
Sección del conductor de cobre		50	mm ²
Profundidad del electrodo		0,5	m
Número de picas		4	
Longitud de las picas		2	m
- Código de la configuración (Anexo 2 método UNESA)		40-40/5/42	
- Parámetro característico de la resistencia	K _r	0,092	Ω/Ω·m
- Parámetro característico de la tensión de paso	K _p	0,021	V/Ω·m·A
- Parámetro característico de la tensión de contacto exterior	K _{p(acc)} =K _c	0,0461	V/Ω·m·A

Cálculo de la resistencia de puesta a tierra

Para el cálculo de la resistencia de la puesta a tierra, se utilizará la siguiente fórmula:

$$R_t = K_r \cdot \rho$$

Dónde:

K_r: Parámetro característico de la resistencia en Ω/Ω·m

ρ_s: Resistividad del terreno en Ω·m

Resultando:

Resistencia de puesta a tierra del apoyo	R _t	18,4	Ω
--	----------------	------	---

Cálculo de la intensidad de defecto a tierra

El valor de la intensidad de defecto a tierra en el apoyo vendrá dada por:

$$I_d = \frac{c \cdot U_s / \sqrt{3}}{\sqrt{X_N^2 + (R_N + R_p)^2}}$$

Siendo:

R_p: Resistencia de tierra del apoyo más cercano a la falta

I_f: Corriente de defecto en la línea

R_N: Resistencia de puesta a tierra del neutro en la subestación

X_N: Reactancia de puesta a tierra del neutro en la subestación

U_s: Tensión de servicio



c : Factor de tensión

Teniendo en cuenta la intensidad máxima de defecto ($I_{Fmáx}$) de 300 A en la red, se obtiene una resistencia equivalente de la puesta a tierra del neutro de la subestación origen de la línea de:

$$R_N = \frac{U_S / \sqrt{3}}{I_{Fmáx}}$$

Resistencia equivalente del neutro de subestación	R_N	38,49	Ω
---	-------	-------	----------

Resultando:

Intensidad de puesta a tierra	I_d	238,71	A
-------------------------------	-------	--------	---

Tiempo de actuación de las protecciones

Para la determinación de la duración de la corriente de falta (tiempo de actuación de las protecciones) en el caso de apoyos frecuentados, de cara a la mayor seguridad para las personas, se ha considerado una característica de actuación de las protecciones aún más restrictiva que la indicada anteriormente para apoyos no frecuentados, que cumple con la relación siguiente:

$$t = 400 / I_d$$

Siendo:

t , Tiempo de operación de la protección (s)

I_d Intensidad de defecto máximo (A)

Resultando:

Tiempo de actuación de la protección sin reconexión	t	1,79	s
---	-----	------	---

En nuestro caso, a efectos de la limitación de las tensiones admisibles aplicadas al cuerpo humano para apoyos frecuentados, se considerará que en este caso la duración máxima del defecto aplicada sobre el cuerpo humano es de $t' = 1,67$ s, cantidad a la cual ha de sumarse el tiempo correspondiente a la segunda desconexión $t''_{max} = 0,5$ s.

Tiempo de actuación de la protección con reconexión	t	2,29	s
---	-----	------	---

Cálculo de la elevación de potencial del terreno

A efectos de cálculo en el proyecto y según el esquema adjunto en el apartado Diseño de Puesta a Tierra, se deberá comprobar que el aumento del potencial de tierra, U_E , es inferior a dos veces la tensión de contacto máxima admisible en la línea, U_c , que garantiza la seguridad de las personas, considerando resistencias adicionales.

Siendo:

$$U_E = I_T \cdot R_t ; \text{ donde:}$$

$$R_t = K_r \cdot \rho_s$$

Para el caso de línea aérea sin cable de tierra $I_T = I_E = I_F$.

Por tanto, y como se ha indicado anteriormente, el caso que exponemos corresponde para la compañía distribuidora de electricidad, promotora de ésta instalación, que en su distribución normalizada conecta los neutros de las subestaciones mediante resistencias y consecuentemente:

Elevación de potencial del terreno	U_E	4108,13	V
------------------------------------	-------	---------	---



Comprobación de valor admisible de la elevación de potencial del terreno

Para comprobar si es admisible la elevación de potencial del terreno, se deberá cumplir según se indica en el esquema reflejado en el punto 7.2.4 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T que $U_E < 2U_c$, siendo U_c conforme a la siguiente expresión:

$$U_c = U_{ca} \left[1 + \frac{Ra_1 + Ra_2}{Z_B} \right] = U_{ca} \left[1 + \frac{Ra_1 / 2 + 1,5\rho_s}{1000} \right];$$

Dónde:

- U_{ca} Tensión de contacto máxima admisible.
- Z_B Impedancia del cuerpo humano.
- I_B Corriente que fluye a través del cuerpo.
- R_a Resistencia adicional ($R_a = R_{a1} + R_{a2}$).
- R_{a1} Resistencia correspondiente a calzado cuya suela sea aislante (2000 Ω).
- R_{a2} Resistencia a tierra del punto de contacto del terreno.
- ρ_s Resistividad del terreno en la superficie (Ωm).

En nuestro caso, para el tiempo correspondiente a la duración de la corriente de falta, 2,23 segundos, la tensión de contacto aplicada admisible es: $U_{ca}=85\text{V}$ reflejada en la Figura 1 de la ITC-LAT 07 del nuevo R.L.A.T. Sustituyendo:

Elevación de potencial del terreno	U_E	4108,13	>	492,2	$2*U_c$	Elevación de potencial admisible
------------------------------------	-------	---------	---	-------	---------	----------------------------------

Por tanto, no se cumple dicha condición inicial, luego deberemos comprobar el siguiente paso del algoritmo de diseño de sistema de puesta a tierra reflejado en el punto 7.2.4 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T.

Determinación de tensión de contacto aplicada

A continuación, se realizará la comprobación de que los valores de tensión de contacto aplicada, U_{ca}' , no superen los valores admisibles indicados en el aptdo. 7.3.4.1. de la instrucción anteriormente citada ($U_{ca} = 107 \text{ V}$).

Sustituyendo los valores reflejados en apartados anteriores tenemos que:

$$U_c' = U_{ca}' \left[1 + \frac{Ra_1 + Ra_2}{Z_B} \right] \rightarrow U_{ca}' = \frac{U_c'}{2.225};$$

$$U_c' = Kc \cdot \rho_s \cdot I_B$$

$$U_{ca}' = \frac{U_c'}{2.225}$$

Tensión de contacto aplicada	U_{ca}'	2058,53	>	107	U_{ca}	Tensión de contacto aplicada admisible
------------------------------	-----------	---------	---	-----	----------	--

Como se puede comprobar no se verifica que $U_{ca}' < U_{ca}$; por tanto se tomarán medidas adicionales de seguridad que impidan el contacto con partes metálicas puestas a tierra, como así se indica en el aptdo. 7.3.4.3 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T.

Medidas adicionales de seguridad.

Para evitar el peligro de la tensión de contacto, se recurrirá a medidas adicionales de seguridad que consistirán en, para los apoyos frecuentados, la instalación de sistema antiescalo de fábrica de ladrillo hasta 3m de altura, e instalación de una losa de hormigón de espesor total 15 cm, como



mínimo y que sobresalga 1,1 m del borde de la base de la columna o poste, dispuesta con un mallazo equipotencial.

Dentro de esta losa (plataforma del operador) y hasta 1 m. del borde de la base de la columna o poste se embeberá un mallazo electrosoldado de 4 mm de diámetro como mínimo formando una retícula de 0,30x0,30m. Este mallazo debe conectarse a dos puntos opuestos de la puesta a tierra. El mallazo tendrá por encima al menos 10 cm de hormigón. Con esta medida se consigue que la persona que deba acceder a una parte que pueda quedar en tensión, de forma eventual, estará sobre una superficie equipotencial, con lo que desaparece el riesgo de la tensión de contacto y de paso interior por lo que no será necesario el cálculo de las tensiones de contacto y de paso en el interior, ya que su valor será prácticamente cero.

Todas estas medidas, están encaminadas a hacer inaccesibles las partes metálicas, susceptibles de quedar en tensión por defecto o avería (sistema antiescalo), o haciendo muy difícil la aparición de tensiones de contacto (mallazo equipotencial y aislamiento de apoyo mediante fábrica de ladrillo), consecuentemente no será necesario calcular la tensión de contacto aplicada, aunque deberá cumplir los valores máximos admisibles de la tensión de paso aplicada tomando como referencia lo establecido en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Cálculo de las tensiones en el interior de la instalación.

La existencia de revestimiento de fábrica de ladrillo y una superficie equipotencial conectada al electrodo de tierra como se indicó en el punto anterior, hace que por una parte, sea prácticamente nula la posibilidad de contacto con partes metálicas de la instalación, desapareciendo además la tensión de paso interior y por otra, que la elevación de la tensión de paso en el acceso sea equivalente al valor de la tensión de contacto exterior, de forma que un pie estaría a la tensión de puesta a tierra del apoyo y el otro pie sobre el terreno a 1 m de distancia de la acera.

$$U_{p'(acc)} = K_{cext} \cdot \rho_s \cdot I_d$$

Tensión de paso en el acceso	$U'_{p(acc)}$	2200,89	<	15622	$U_{p(acc)}$	Tensión de paso en el acceso admisible
-------------------------------------	---------------	---------	---	-------	--------------	---

Cálculo de las tensiones en el exterior de la instalación.

La tensión de paso en el exterior vendrá dada por las características del electrodo y la resistividad del terreno según la expresión:

$$U_p' = K_p \cdot \rho_s \cdot I_d$$

Tensión de paso en el exterior	U_p'	937,72	<	6634	U_p	Tensión de paso en el exterior admisible
---------------------------------------	--------	--------	---	------	-------	---

Determinación de tensiones de paso admisibles aplicadas al cuerpo humano.

La tensión máxima de contacto aplicada, según la ITC-RAT 13 y teniendo en cuenta el tiempo de actuación, que considerando las normas de Endesa (Capítulo I, Apartado 3.3) donde se especifica que el tiempo de actuación máximo de las protecciones se fija en 1 segundo.



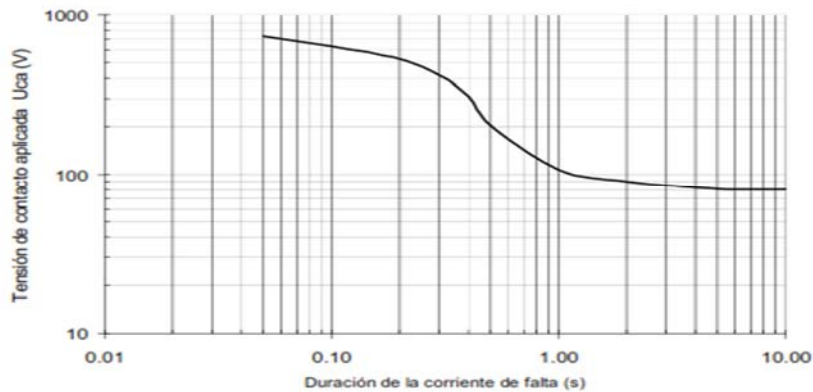


Tabla 1. Valores admisibles de la tensión de contacto aplicada U_{ca} en función de la duración de la corriente de falta t_f :

Duración de la corriente de falta, t_f (s)	Tensión de contacto aplicada admisible, U_{ca} (V)
0.05	735
0.10	633
0.20	528
0.30	420
0.40	310
0.50	204
1.00	107
2.00	90
5.00	81
10.00	80
> 10.00	50

La ten-

sión máxima de paso aplicada, según la ITC-RAT 13, viene dada por la siguiente expresión:

$$U_{ca} = 107 \text{ V}$$

$$U_{pa} = 10 \cdot U_{ca}$$

Para la obtención del valor máximo admisible de la tensión de paso exterior y de paso en el acceso, se utilizarán las siguientes expresiones:

$$U_p = 10 U_{ca} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 6\rho_s}{1000} \right]$$

$$U_{p(acc)} = 10 U_{ca} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 3\rho_s + 3\rho'_s}{1000} \right]$$

Siendo:

R_{a1+} = Es, por ejemplo, la resistencia equivalente del calzado de un pie cuya suela sea aislante.

Se puede emplear como valor 2000 ohmios

U_{pa} = Tensión máxima de paso aplicada en V

ρ_s = Resistividad del terreno en $\Omega \cdot m$

ρ'_s = Resistividad del hormigón en $\Omega \cdot m$

Resultando:

Tensión máxima de contacto aplicada	U_{ca}	107	V
Tensión máxima de paso aplicada	U_{pa}	1070	V
Tensión de paso en el exterior admisible	U_p	6634	V
Tensión de paso en el acceso admisible	$U_{p(acc)}$	15622	V



Comprobación de las condiciones exigidas

Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente tabla, comprobándose que los valores calculados son inferiores a los máximos admisibles:

Tensión de paso en el exterior	U_p'	937,73	<	6634	U_p	Tensión de paso en el exterior admisible (ITC-RAT 13)
--------------------------------	--------	--------	---	------	-------	---

Tensión de paso en el acceso	$U_{p'(acc)}$	2058,53	<	15622	$U_{p(acc)}$	Tensión de paso en el acceso admisible (ITC-RAT 13)
------------------------------	---------------	---------	---	-------	--------------	---

Intensidad de defecto	I_d	223,27	>	60	I'_a	Intensidad arranque de la protección (Descon. inicial)
				60	I''_a	Intensidad arranque de la protección (Descon. reenganche)

Resultando, según el reglamento, para tiempos menores 3 segundos, los valores de las tensiones de paso no superan en dichas condiciones a las máximas admisibles por el cuerpo humano en ninguna zona del terreno afectada por la instalación a tierra. Por tanto, el electrodo considerado, cumple con el requisito reglamentario.

Dimensionamiento para la protección contra los efectos del rayo.

Por otra parte, se comprueba que para los sistemas elegidos, la longitud de la pica (2 m) no supera la longitud crítica desde el punto de vista del criterio de coordinación de aislamiento del aptdo.7.3.5. de la ITC-07 del RALT. Por tanto, la impedancia de onda será prácticamente igual que la resistencia de tierra.

$$L_c = \sqrt{\frac{\rho(\Omega m)}{f(MHz)}} = 14.14 \text{ metros}$$

Dónde: $\rho = 200 \Omega \cdot m$
 $f = 1 \text{ MHz}$

Corrección del diseño inicial.

No se considera necesario la corrección del sistema proyectado. No obstante, si el valor medido de las tomas de tierra resultara elevado y pudiera dar lugar a tensiones de paso o contacto excesivas, se corregirían estas mediante inserción de compuestos para la mejora de la conductividad eléctrica mediante líquido compuesto activador perdurable para las tomas de tierra y/o sales minerales o cualquier otro medio que asegure la no peligrosidad de estas tensiones.

Córdoba, Agosto de 2019

El Ingeniero Técnico Industrial
 Tiburcio Cañadas Olmo
 Colegiado 2931 COPITICO

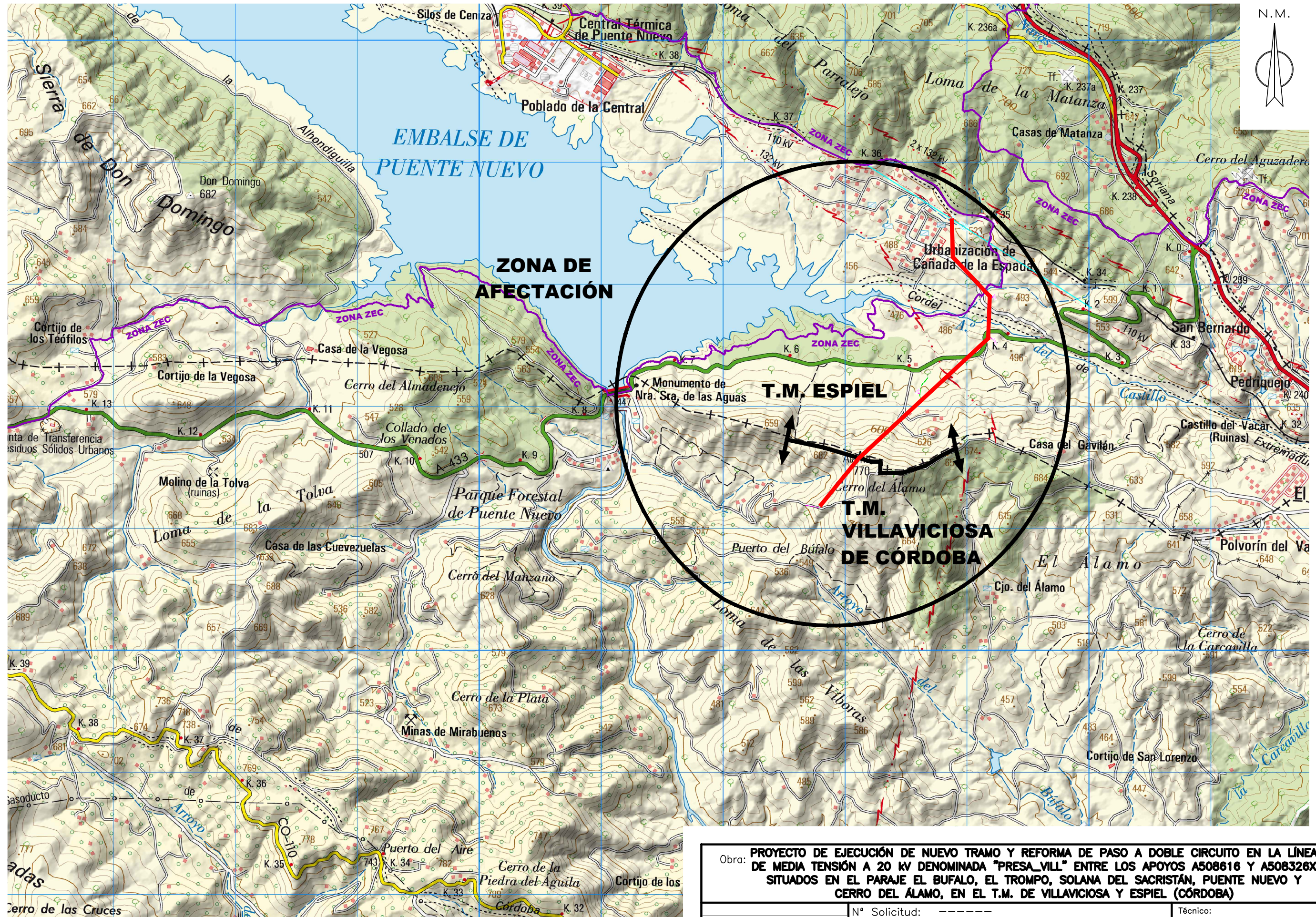


Documento 3

PLANOS



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



CDP190114_DC

LEYENDA	
	TRAZADO LÍNEA AÉREA MEDIA TENSIÓN A 20 KV OBJETO DE ESTE PROYECTO.
	LÍNEA DE DELIMITACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES

COORDENADAS UTM	COORDENADAS UTM
ETRS 89-HUSO:30	ETRS 89-HUSO:30
A508616	A508326X
X(m): 332800	X(m): 333873
Y(m): 4216180	Y(m): 4218537

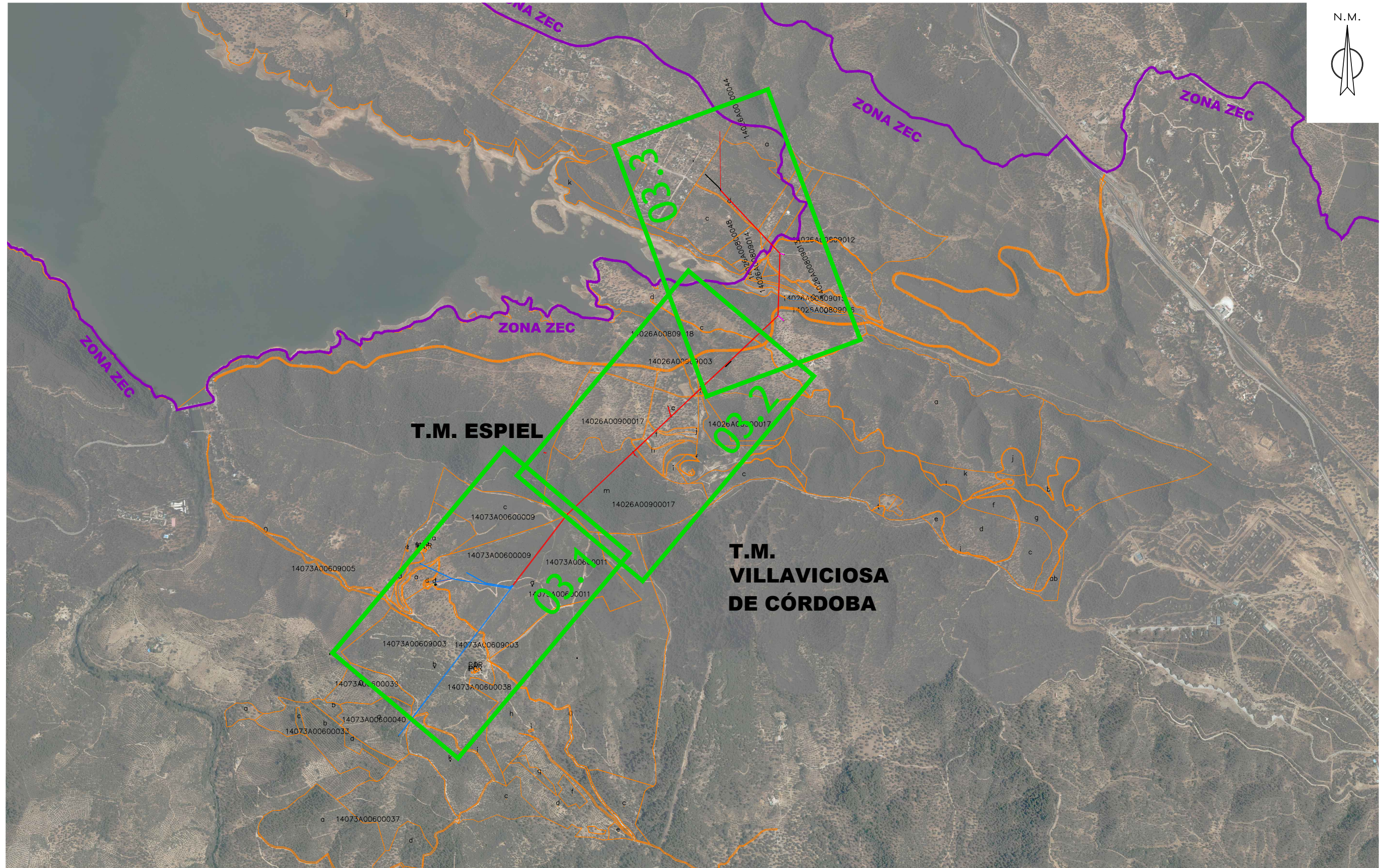
Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL		Escala: 1:30000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE SITUACION	
		Nº Plano: 01

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA | COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TI
 VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EV6c2p2z1j80632019954823



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



T.M. ESPIEL

T.M. VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

ZONA ZEC

ZONA ZEC

ZONA ZEC

ZONA ZEC

03:30

03:30

03:30

LEYENDA

- TRAZADO DE LA LÍNEA AÉREA EN MEDIA TENSIÓN DENOMINADA "PRESA_VILL" A 20 KV OBJETO DE ESTE PROYECTO.
- TRAZADO DE LA LÍNEA AÉREA EN MEDIA TENSIÓN DENOMINADA "PRESA_VILL" A 20 KV EXISTENTE.
- LÍNEA DE DELIMITACIÓN DE ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN.

COORDENADAS UTM	COORDENADAS UTM
ETRS 89-HUSO:30	ETRS 89-HUSO:30
A508616	A508326X
X(m): 332800	X(m): 333873
Y(m): 4216180	Y(m): 4218537

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:20000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE TRAZADO GENERAL	N° Plano: 02



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



LEYENDA

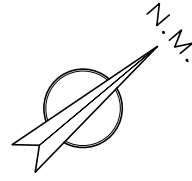
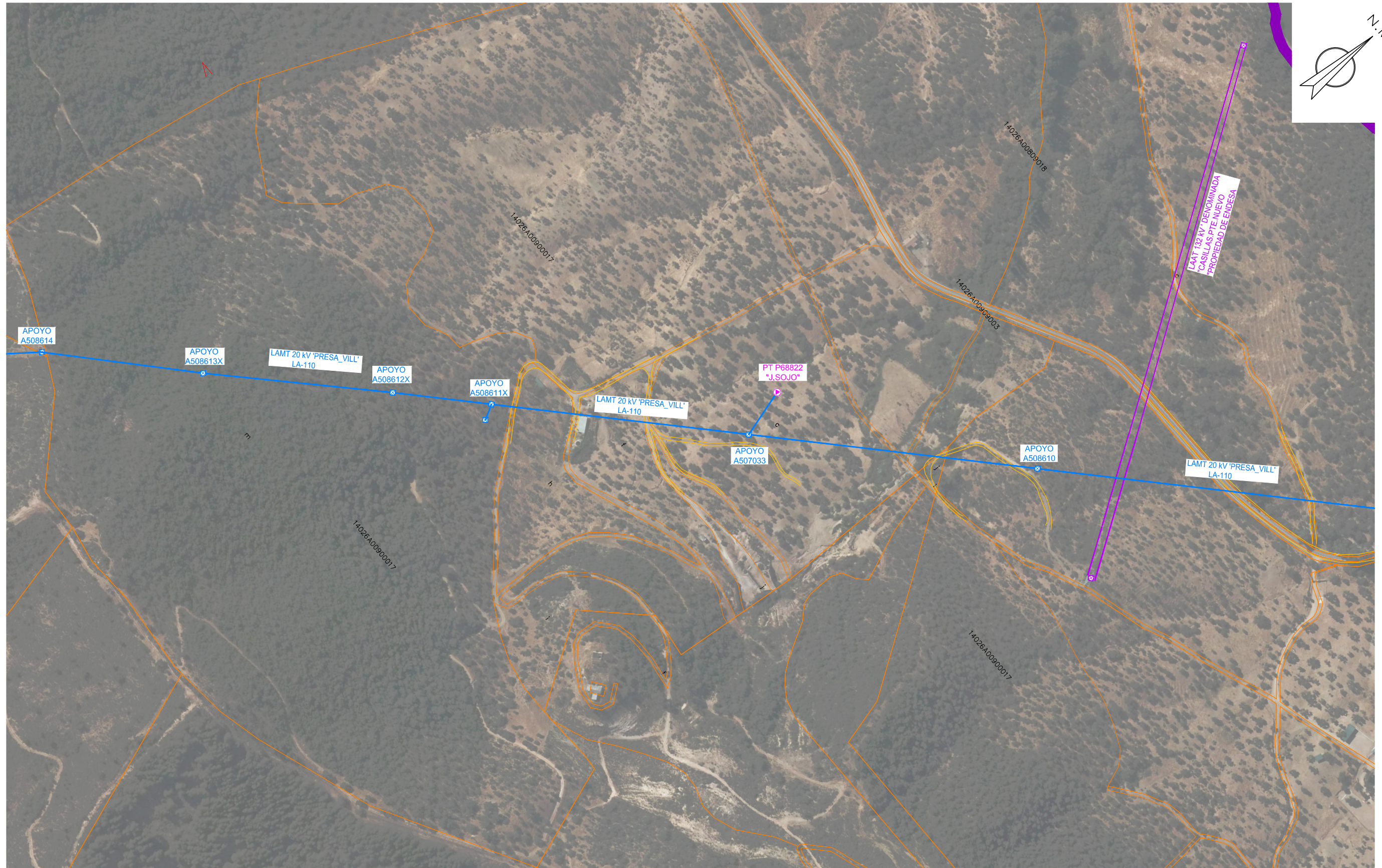
- LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
- LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE DE PROPIEDAD PARTICULAR NO OBJETO DE ESTE PROYECTO
- ☒ APOYO METÁLICO MT PREVISTO INSTALAR NO OBJETO DE ESTE PROYECTO
- ☒ APOYO METÁLICO MT DE PROPIEDAD PARTICULAR NO OBJETO DE ESTE PROYECTO
- ☒ APOYO METÁLICO MT EXISTENTE

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL	N° Plano: 03.1



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



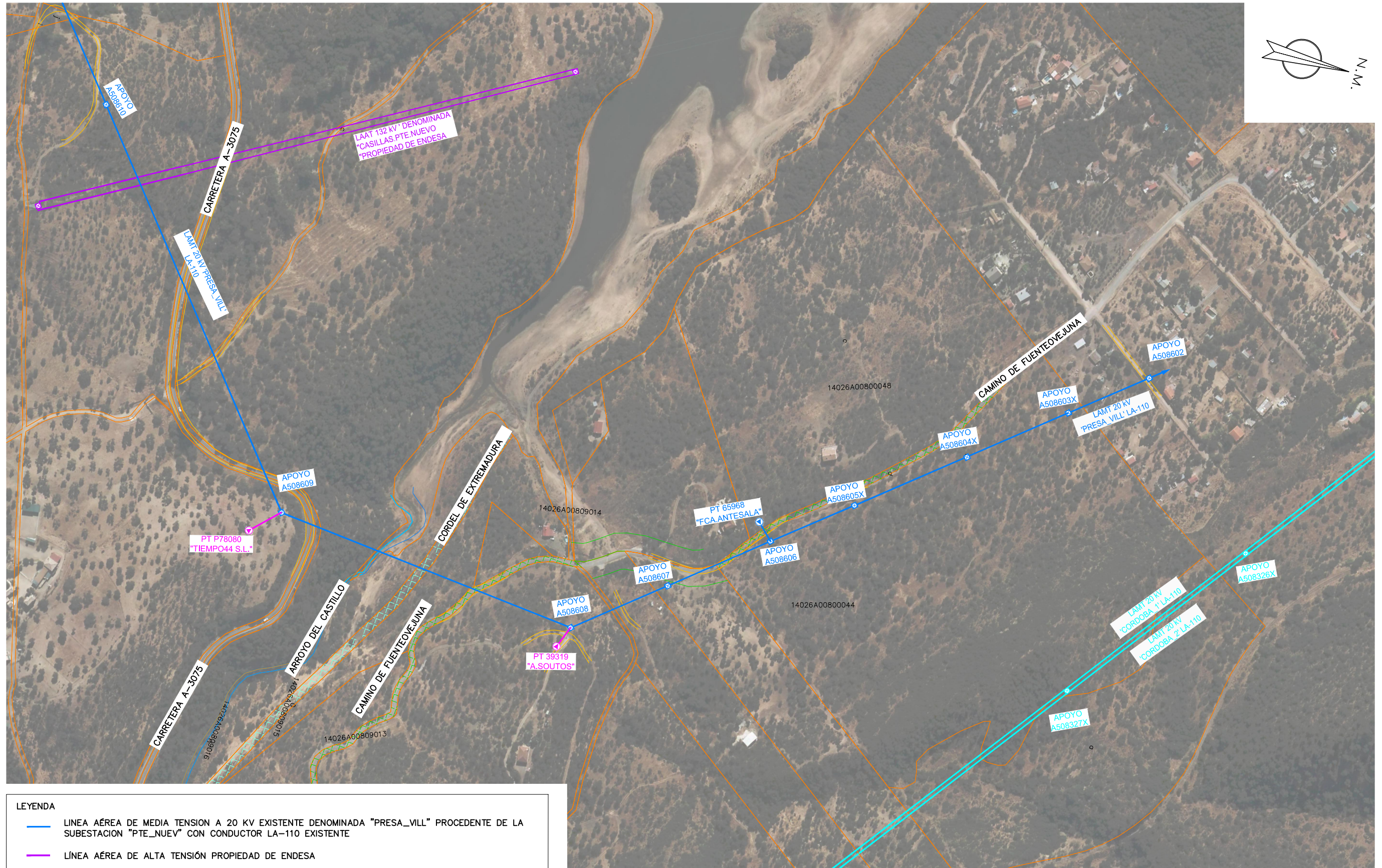
LEYENDA	
	LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
	LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE ENDESA
	APOYO METÁLICO AT PROPIEDAD DE ENDESA
	APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
	PT PARTICULAR

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL	N° Plano: 03.2

CDP190114_DC



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



LEYENDA

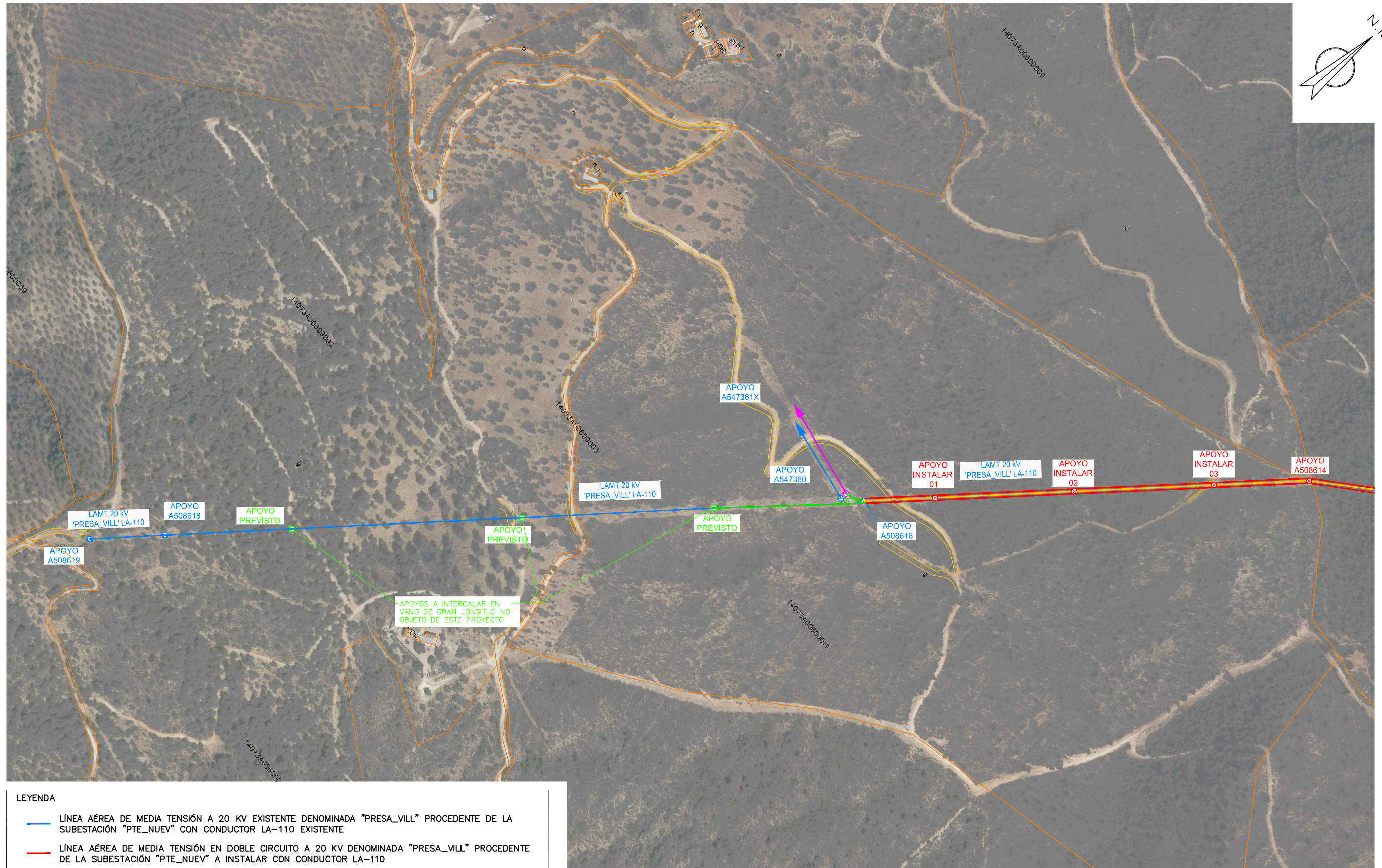
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACION "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE ENDESA
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN DOBLE CIRCUITO A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "CÓRDOBA_1" Y "CÓRDOBA_2" PROCEDENTES DE LA SUBESTACION "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN PARTICULAR
- ⊠ APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
- ⊠ APOYO METÁLICO AT EXISTENTE PROPIEDAD DE ENDESA
- ⊠ APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
- PT PROPIEDAD PARTICULAR
- PT PROPIEDAD ENDESA

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL	Nº Plano: 03.3

CDP190114_DC



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



LEYENDA

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN DOBLE CIRCUITO A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" A INSTALAR CON CONDUCTOR LA-110
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE PREVISTO SU RETIRO
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN PARTICULAR
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 A RETENSAR EN IGUALES CONDICIONES MECÁNICAS
- ⊠ APOYO METÁLICO MT A INSTALAR
- ⊠ APOYO METÁLICO MT A RETIRAR
- ⊠ APOYO METÁLICO MT PREVISTO INSTALAR NO OBJETO DE ESTE PROYECTO
- ⊠ APOYO METÁLICO MT EXISTENTE

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO	Nº Plano: 04.1



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



LEYENDA

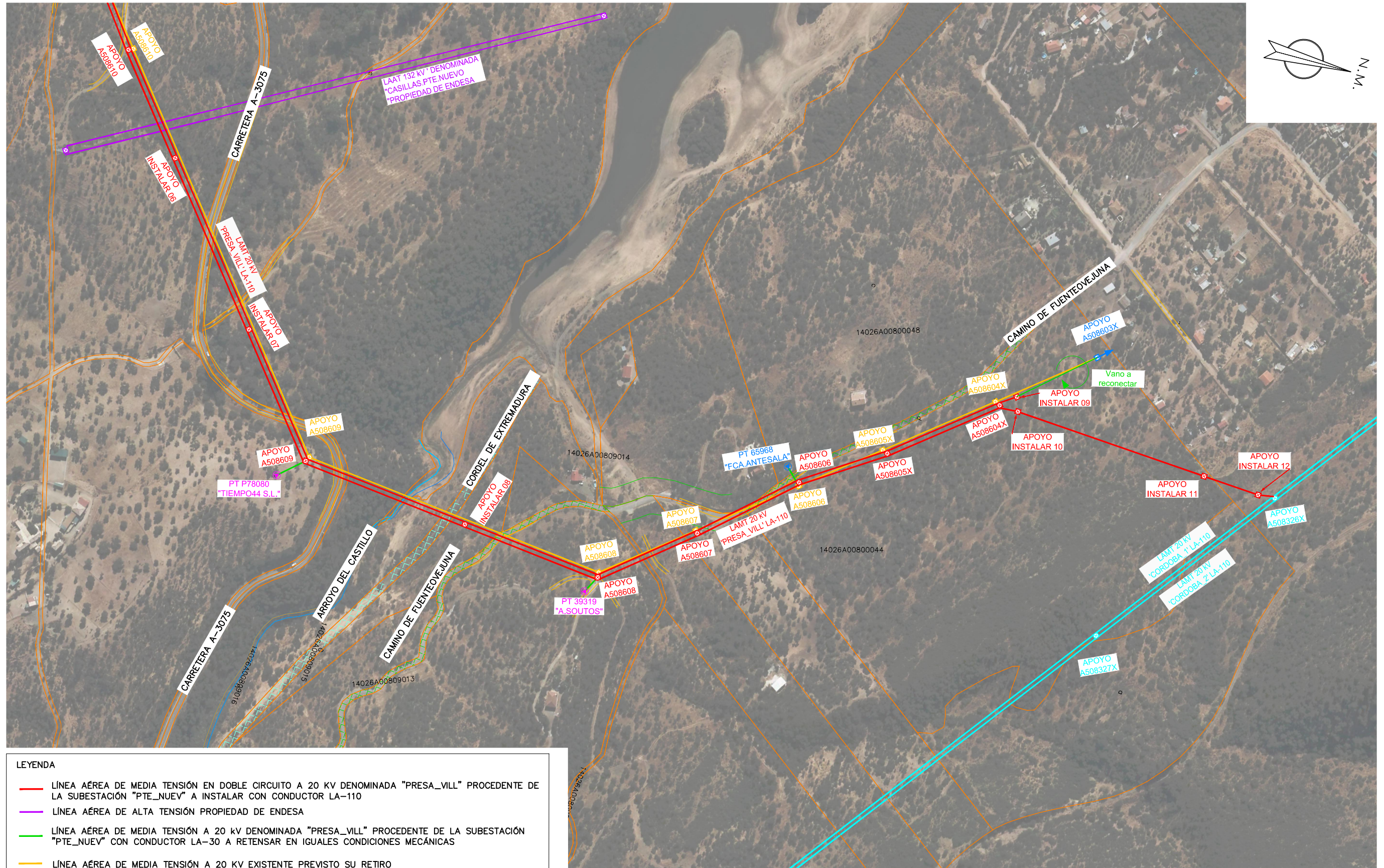
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN DOBLE CIRCUITO A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" A INSTALAR CON CONDUCTOR LA-110
- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE ENDESA
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-30 A RETENSAR EN IGUALES CONDICIONES MECÁNICAS
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE PREVISTO SU RETIRO
- ⊠ APOYO METÁLICO MT A INSTALAR
- ⊠ APOYO METÁLICO MT A RETIRAR
- ⊠ APOYO METÁLICO AT PROPIEDAD DE ENDESA
- ⊠ APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
- ⊙ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARTICULAR

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO	N° Plano: 04.2



T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL



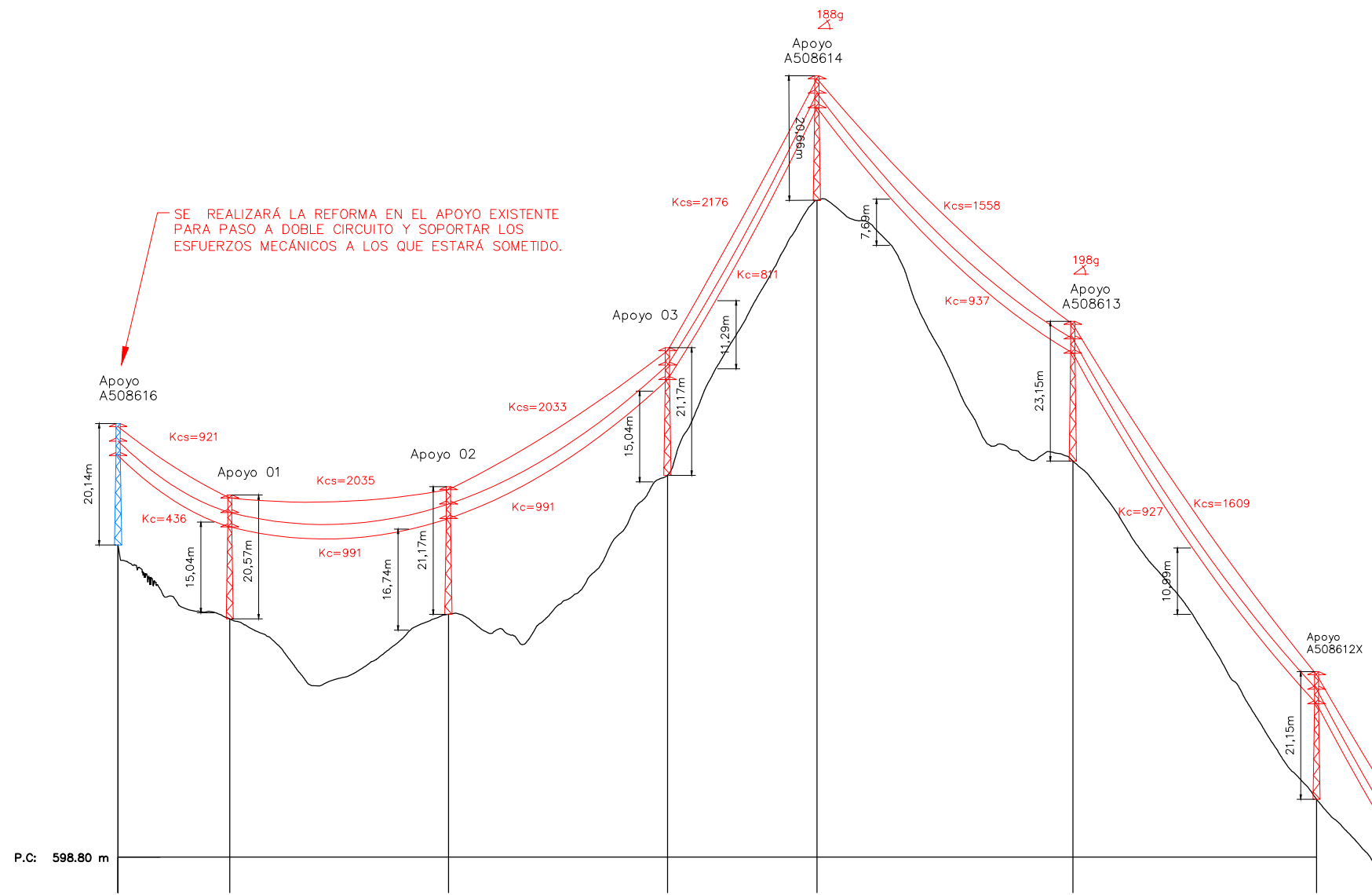
LEYENDA

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN DOBLE CIRCUITO A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" A INSTALAR CON CONDUCTOR LA-110
- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE ENDESA
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-30 A RETENSAR EN IGUALES CONDICIONES MECÁNICAS
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV EXISTENTE PREVISTO SU RETIRO
- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EN DOBLE CIRCUITO A 20 KV EXISTENTE DENOMINADA "CÓRDOBA_1" Y "CÓRDOBA_2" PROCEDENTES DE LA SUBESTACIÓN "PTE_NUEV" CON CONDUCTOR LA-110 EXISTENTE
- APOYO METÁLICO MT A INSTALAR
- APOYO METÁLICO MT A RETIRAR
- APOYO METÁLICO AT PROPIEDAD DE ENDESA
- APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
- APOYO METÁLICO MT EXISTENTE
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARTICULAR
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE ENDESA

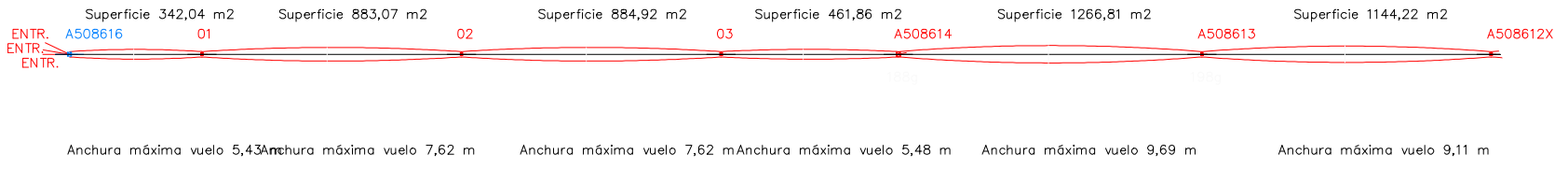
Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: 1:4000
	PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO	Nº Plano: 04.3





N° Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508616	74.13	01	145.22	02	145.39	03	99.24	A508614	169.91	A508613	161.85	A508612X
Cota Terreno (m)	650.58	638.31		639.10	662.15	707.75	664.53	664.53	664.53	664.53	664.53	664.53	608.39
Distancia Parcial (m)	0.00	74.13		145.22	145.39	99.24	169.91	169.91	169.91	169.91	169.91	169.91	161.85
Distancia Origen (m)	0.00	74.13		219.35	364.74	463.98	633.89	633.89	633.89	633.89	633.89	633.89	795.74
Función Apoyo	FL	AL_AM		AL_AM	AL_AM	AN_ANG (188g)	AN_AM (198g)	AN_AM (198g)	AN_ANG (188g)	AN_AM (198g)	AN_AM (198g)	AN_AM (198g)	AL_AM
Serie Apoyo	C-7000	C-4500-22		C-2000-22	C-2000-22	C-7000-22	C-2000-24	C-2000-24	C-7000-22	C-2000-24	C-2000-24	C-2000-22	C-2000-22
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	15,37 (Normal/K=12)	15,27 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)	15,87 (Normal/K=12)	15,37 (Normal/K=12)	17,85 (Normal/K=12)	17,85 (Normal/K=12)	15,37 (Normal/K=12)	17,85 (Normal/K=12)	17,85 (Normal/K=12)	17,85 (Normal/K=12)	15,87 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	EXISTENTE	Monobloque		Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque
Datos Cimentación (m)	EXISTENTE	a=1,47/h=2,53		a=1,38/h=2,13	a=1,38/h=2,13	a=2,3/h=2,43	a=1,45/h=2,15	a=1,45/h=2,15	a=2,3/h=2,43	a=1,45/h=2,15	a=1,45/h=2,15	a=1,45/h=2,15	a=1,38/h=2,13



LEYENDA

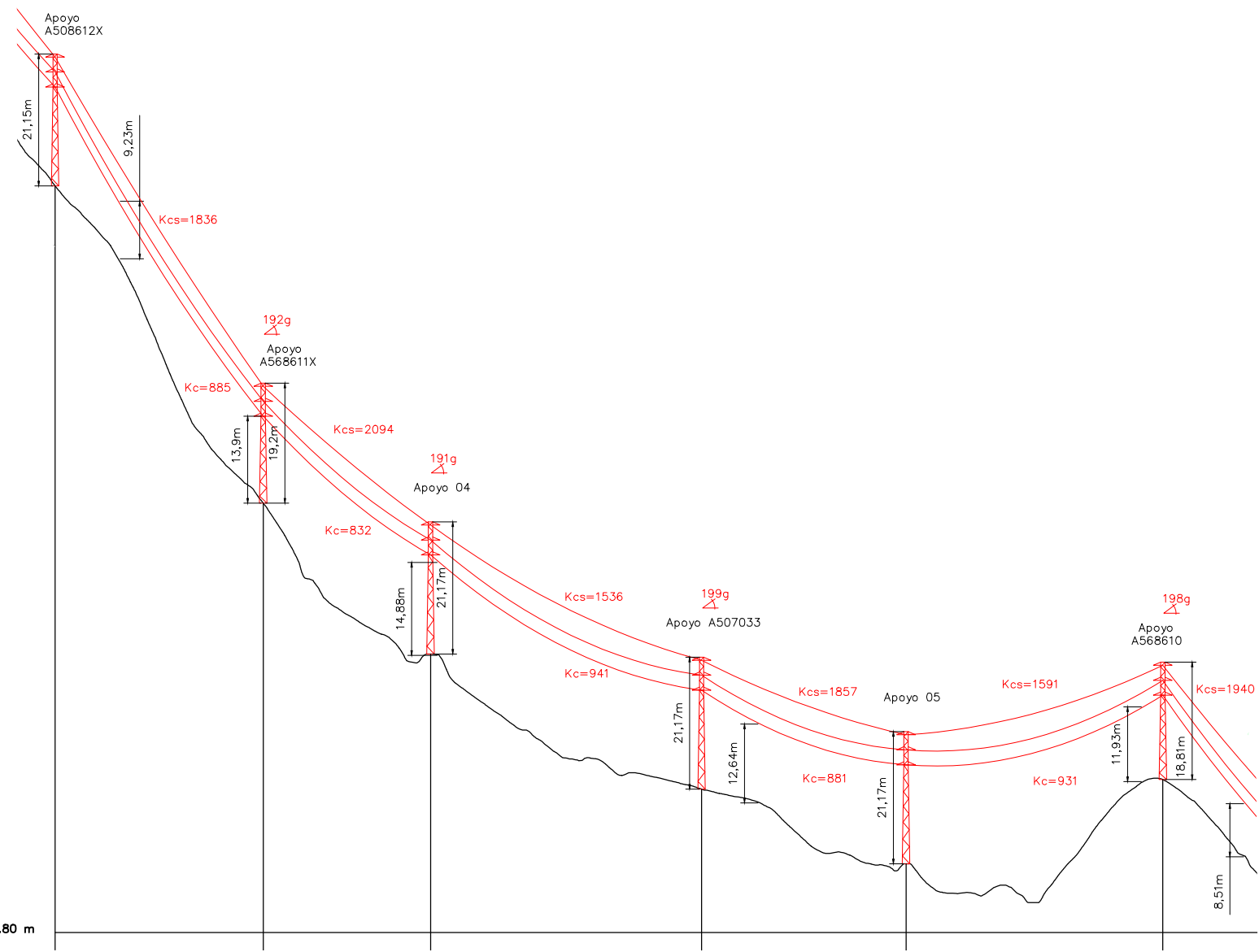
—	EXISTENTE
—	A INSTALAR

Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508616 - Apoyo 01			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 01 - Apoyo 02		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	336Kg	0,9m	-5°C	772Kg	1,48m
0°C	311Kg	0,97m	0°C	724Kg	1,58m
5°C	290Kg	1,04m	5°C	680Kg	1,68m
10°C	272Kg	1,11m	10°C	639Kg	1,79m
15°C	256Kg	1,18m	15°C	603Kg	1,89m
20°C	243Kg	1,24m	20°C	569Kg	2m
25°C	231Kg	1,31m	25°C	540Kg	2,12m
30°C	220Kg	1,37m	30°C	513Kg	2,23m
35°C	211Kg	1,43m	35°C	489Kg	2,34m
40°C	203Kg	1,49m	40°C	467Kg	2,45m
45°C	195Kg	1,54m	45°C	447Kg	2,55m
50°C	189Kg	1,6m	50°C	429Kg	2,66m
Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 02 - Apoyo 03			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 03 - A508614		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	772Kg	1,5m	-5°C	804Kg	0,73m
0°C	724Kg	1,6m	0°C	739Kg	0,79m
5°C	679Kg	1,71m	5°C	679Kg	0,86m
10°C	639Kg	1,82m	10°C	624Kg	0,94m
15°C	602Kg	1,93m	15°C	574Kg	1,02m
20°C	569Kg	2,04m	20°C	528Kg	1,11m
25°C	540Kg	2,15m	25°C	488Kg	1,2m
30°C	513Kg	2,26m	30°C	453Kg	1,29m
35°C	489Kg	2,37m	35°C	422Kg	1,38m
40°C	467Kg	2,49m	40°C	395Kg	1,48m
45°C	447Kg	2,59m	45°C	372Kg	1,57m
50°C	429Kg	2,7m	50°C	351Kg	1,66m
Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508614 - A508613			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508613 - A508612X		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	610Kg	2,64m	-5°C	625Kg	2,41m
0°C	582Kg	2,76m	0°C	594Kg	2,54m
5°C	557Kg	2,89m	5°C	565Kg	2,67m
10°C	533Kg	3,02m	10°C	540Kg	2,79m
15°C	512Kg	3,14m	15°C	517Kg	2,92m
20°C	493Kg	3,26m	20°C	495Kg	3,04m
25°C	475Kg	3,39m	25°C	476Kg	3,17m
30°C	459Kg	3,5m	30°C	459Kg	3,29m
35°C	444Kg	3,62m	35°C	443Kg	3,41m
40°C	430Kg	3,74m	40°C	428Kg	3,52m
45°C	418Kg	3,85m	45°C	414Kg	3,64m
50°C	406Kg	3,97m	50°C	402Kg	3,75m

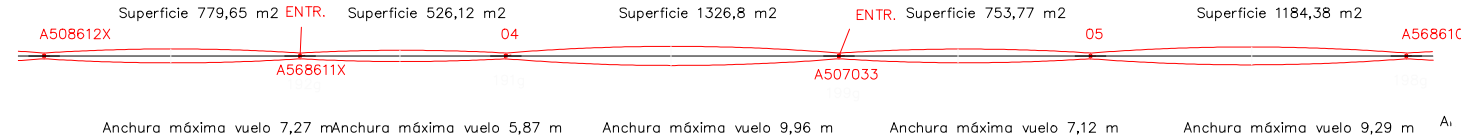
Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

e-distribución	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: H 1:4000; V 1:1000
	PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR	N° Plano: 05.1





N° Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508612X	133.36	A568611X	107.22	04	173.65	A507033	131.02	05	164.56	A568610
Cota Terreno (m)	608.39		557.60		533.41		511.76		499.80		513.30
Distancia Parcial (m)	161.85		133.36		107.22		173.65		131.02		164.56
Distancia Origen (m)	795.74		929.10		1036.32		1209.98		1341.00		1505.56
Función Apoyo	AL_AM		AN_AM (192g)		AN_AM (191g)		AN_AM (199g)		AL_AM		AN_AM (198g)
Serie Apoyo	C-2000-22		C-2000-20		C-2000-22		C-2000-22		C-2000-22		C-3000-20
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	15,87 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)		13,51 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,38/h=2,13		a=1,31/h=2,1		a=1,38/h=2,13		a=1,38/h=2,13		a=1,38/h=2,13		a=1,33/h=2,29



Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508612X - A568611X			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A568611X - Apoyo 04		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	692Kg	1,5m	-5°C	775Kg	0,82m
0°C	647Kg	1,6m	0°C	715Kg	0,89m
5°C	606Kg	1,71m	5°C	660Kg	0,96m
10°C	570Kg	1,82m	10°C	609Kg	1,04m
15°C	536Kg	1,93m	15°C	563Kg	1,13m
20°C	507Kg	2,04m	20°C	523Kg	1,22m
25°C	480Kg	2,16m	25°C	486Kg	1,31m
30°C	457Kg	2,27m	30°C	454Kg	1,4m
35°C	435Kg	2,38m	35°C	426Kg	1,49m
40°C	416Kg	2,49m	40°C	401Kg	1,58m
45°C	399Kg	2,6m	45°C	379Kg	1,68m
50°C	383Kg	2,7m	50°C	360Kg	1,77m

Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 04 - A507033			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A507033 - Apoyo 05		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	604Kg	2,72m	-5°C	699Kg	1,34m
0°C	577Kg	2,85m	0°C	652Kg	1,43m
5°C	553Kg	2,98m	5°C	610Kg	1,53m
10°C	531Kg	3,1m	10°C	573Kg	1,63m
15°C	510Kg	3,22m	15°C	539Kg	1,73m
20°C	492Kg	3,35m	20°C	508Kg	1,84m
25°C	475Kg	3,47m	25°C	481Kg	1,94m
30°C	459Kg	3,58m	30°C	457Kg	2,04m
35°C	445Kg	3,7m	35°C	435Kg	2,15m
40°C	431Kg	3,82m	40°C	415Kg	2,25m
45°C	419Kg	3,93m	45°C	398Kg	2,35m
50°C	407Kg	4,04m	50°C	382Kg	2,45m

Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 05 - A568610		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	620Kg	2,37m
0°C	590Kg	2,49m
5°C	562Kg	2,61m
10°C	538Kg	2,73m
15°C	515Kg	2,85m
20°C	495Kg	2,97m
25°C	476Kg	3,09m
30°C	459Kg	3,2m
35°C	443Kg	3,32m
40°C	429Kg	3,43m
45°C	415Kg	3,54m
50°C	403Kg	3,65m

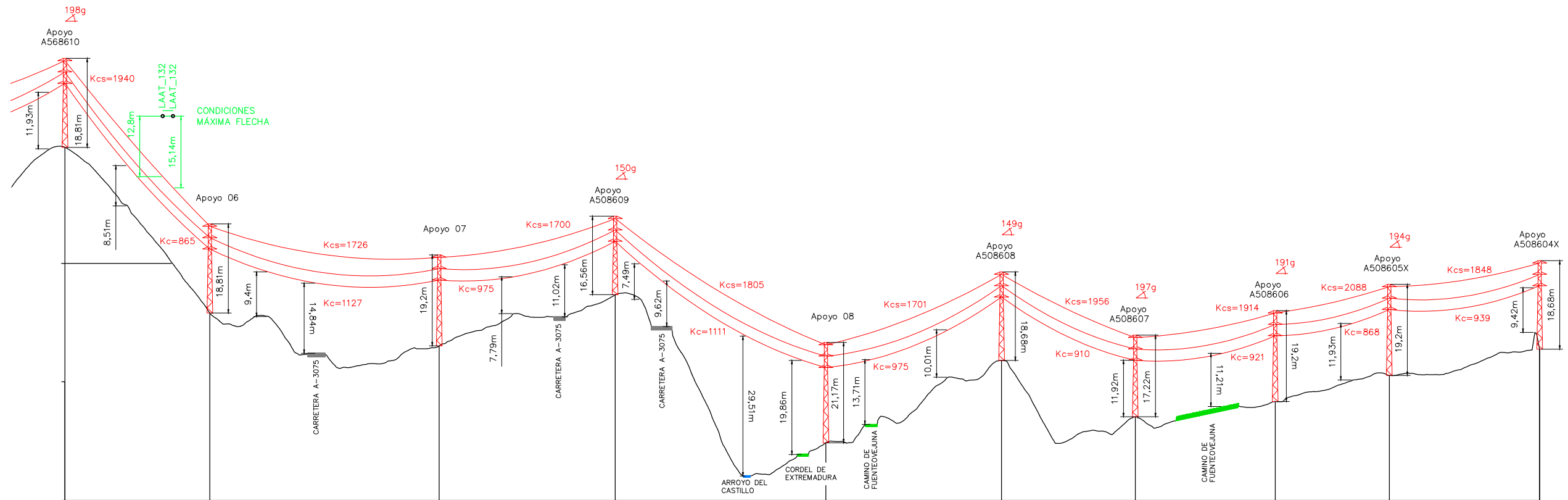
LEYENDA
— A INSTALAR

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala:H 1:4000;V 1:1000
	PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR	N° Plano: 05.2

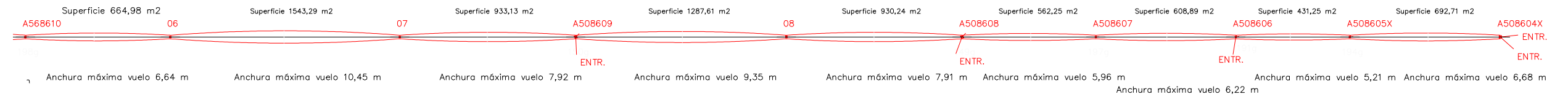
CDP190114_DC





P.C: 438.80 m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A568610	122.44	06	193.85	07	148.68	A508609	178.02	08	148.45	A508608	113.01	A508607	118.27	A508606	96.38	A508605X	127.08	A508604X
Cota Terreno (m)	513.30		478.32		471.39		482.20		450.95		468.32		456.42		459.63		465.16		470.71
Distancia Parcial (m)	164.56		122.44		193.85		148.68		178.02		148.45		113.01		118.27		96.38		127.08
Distancia Origen (m)	1505.56		1628.00		1821.85		1970.53		2148.55		2297.00		2410.01		2528.28		2624.66		2751.74
Función Apoyo	AN_AM (198g)		AL_AM		AL_AM		AN_AM (150g)		AL_AM		AN_AM (149g)		AN_AM (197g)		AN_AM (191g)		AN_AM (194g)		FL
Serie Apoyo	C-3000-20		C-3000-20		C-2000-20		C-9000-18		C-2000-22		C-7000-20		C-2000-18		C-2000-20		C-2000-20		C-7000-20
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruzeta Inferior (m)	13,51 (Normal/K=12)		13,51 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		11,26 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)		13,38 (Normal/K=12)		11,92 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		13,38 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,33/h=2,29		a=1,33/h=2,29		a=1,31/h=2,1		a=1,97/h=2,59		a=1,38/h=2,13		a=2,13/h=2,43		a=1,22/h=2,08		a=1,31/h=2,1		a=1,31/h=2,1		a=2,13/h=2,43



Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110					
94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A					
A568610 - Apoyo 06			Apoyo 06 - Apoyo 07			Apoyo 07 - A508609			A508609 - Apoyo 08			Apoyo 08 - A508608			A508608 - A508607			A508607 - A508606			A508606 - A508605X			A508605X - A508604X		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	725Kg	1,16m	-5°C	747Kg	2,72m	-5°C	736Kg	1,63m	-5°C	782Kg	2,22m	-5°C	737Kg	1,63m	-5°C	847Kg	0,82m	-5°C	829Kg	0,91m	-5°C	904Kg	0,56m	-5°C	800Kg	1,09m
0°C	674Kg	1,25m	0°C	712Kg	2,86m	0°C	692Kg	1,73m	0°C	741Kg	2,34m	0°C	692Kg	1,73m	0°C	784Kg	0,89m	0°C	769Kg	0,99m	0°C	834Kg	0,6m	0°C	744Kg	1,18m
5°C	627Kg	1,35m	5°C	681Kg	2,99m	5°C	651Kg	1,84m	5°C	703Kg	2,47m	5°C	651Kg	1,84m	5°C	725Kg	0,96m	5°C	713Kg	1,06m	5°C	767Kg	0,66m	5°C	693Kg	1,26m
10°C	585Kg	1,44m	10°C	651Kg	3,13m	10°C	614Kg	1,95m	10°C	669Kg	2,6m	10°C	614Kg	1,95m	10°C	671Kg	1,04m	10°C	661Kg	1,15m	10°C	704Kg	0,72m	10°C	646Kg	1,35m
15°C	547Kg	1,54m	15°C	624Kg	3,26m	15°C	581Kg	2,06m	15°C	637Kg	2,72m	15°C	581Kg	2,06m	15°C	621Kg	1,12m	15°C	614Kg	1,23m	15°C	646Kg	0,78m	15°C	603Kg	1,45m
20°C	513Kg	1,65m	20°C	600Kg	3,39m	20°C	551Kg	2,18m	20°C	609Kg	2,85m	20°C	551Kg	2,18m	20°C	576Kg	1,21m	20°C	572Kg	1,32m	20°C	592Kg	0,85m	20°C	565Kg	1,55m
25°C	483Kg	1,75m	25°C	577Kg	3,53m	25°C	524Kg	2,29m	25°C	582Kg	2,98m	25°C	524Kg	2,29m	25°C	536Kg	1,3m	25°C	534Kg	1,42m	25°C	544Kg	0,93m	25°C	530Kg	1,65m
30°C	456Kg	1,85m	30°C	556Kg	3,66m	30°C	499Kg	2,4m	30°C	558Kg	3,11m	30°C	499Kg	2,4m	30°C	500Kg	1,39m	30°C	500Kg	1,52m	30°C	501Kg	1,01m	30°C	500Kg	1,75m
35°C	432Kg	1,95m	35°C	537Kg	3,79m	35°C	477Kg	2,51m	35°C	537Kg	3,24m	35°C	477Kg	2,52m	35°C	469Kg	1,49m	35°C	470Kg	1,61m	35°C	463Kg	1,09m	35°C	472Kg	1,85m
40°C	411Kg	2,06m	40°C	519Kg	3,92m	40°C	457Kg	2,62m	40°C	517Kg	3,36m	40°C	457Kg	2,63m	40°C	441Kg	1,58m	40°C	444Kg	1,71m	40°C	430Kg	1,17m	40°C	448Kg	1,95m
45°C	392Kg	2,16m	45°C	503Kg	4,05m	45°C	439Kg	2,73m	45°C	498Kg	3,49m	45°C	439Kg	2,73m	45°C	416Kg	1,67m	45°C	420Kg	1,8m	45°C	401Kg	1,26m	45°C	426Kg	2,05m
50°C	375Kg	2,25m	50°C	488Kg	4,17m	50°C	422Kg	2,84m	50°C	481Kg	3,61m	50°C	422Kg	2,84m	50°C	394Kg	1,77m	50°C	399Kg	1,9m	50°C	376Kg	1,34m	50°C	407Kg	2,15m

LEYENDA

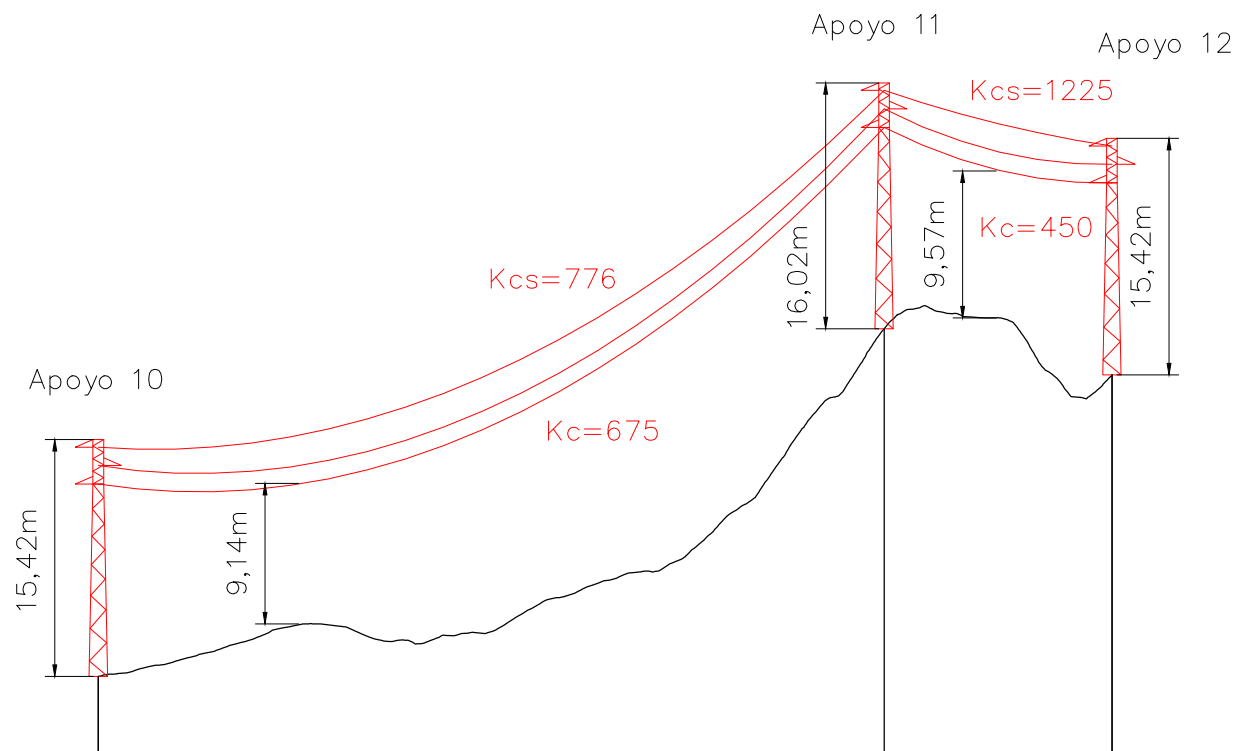
- A INSTALAR
- CRUZAMIENTO CON LINEA AÉREA DE AT PROPIEDAD DE ENDESA

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

Nº Solicitud: -----	Técnico: TIBURCIO CAÑADAS OLMO
Tarea: E4E	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Escala:H 1:4000;V 1:1000
T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Nº Plano: 05.3
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR

CDP190114_DC



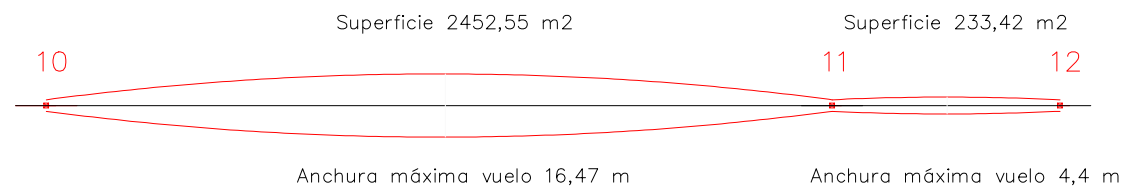


P.C: 468.39 m

N° Apoyos / Longitud Vanos (m)	10	204.77	11	59.38	12
Cota Terreno (m)	473.39		496.02		493.01
Distancia Parcial (m)	0.00		204.77		59.38
Distancia Origen (m)	0.00		204.77		264.15
Función Apoyo	FL		AL_AM		FL
Serie Apoyo	C-4500-18		C-2000-18		C-4500-18
Armado (m)	b=1,2/a=1,5/c=1,5		b=1,2/a=1,5/c=1,5		b=1,2/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	12,52 (Normal/K=12)		13,12 (Normal/K=12)		12,52 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,28/h=2,48		a=1,22/h=2,08		a=1,28/h=2,48

Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
Apoyo 10 - Apoyo 11		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	336Kg	6,8m
0°C	331Kg	6,9m
5°C	327Kg	7m
10°C	322Kg	7,1m
15°C	318Kg	7,19m
20°C	314Kg	7,28m
25°C	310Kg	7,38m
30°C	306Kg	7,47m
35°C	303Kg	7,56m
40°C	299Kg	7,65m
45°C	296Kg	7,74m
50°C	292Kg	7,83m

Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
Apoyo 11 - Apoyo 12		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	530Kg	0,36m
0°C	471Kg	0,41m
5°C	418Kg	0,46m
10°C	372Kg	0,51m
15°C	334Kg	0,57m
20°C	302Kg	0,63m
25°C	275Kg	0,69m
30°C	253Kg	0,76m
35°C	235Kg	0,81m
40°C	219Kg	0,87m
45°C	206Kg	0,93m
50°C	195Kg	0,98m

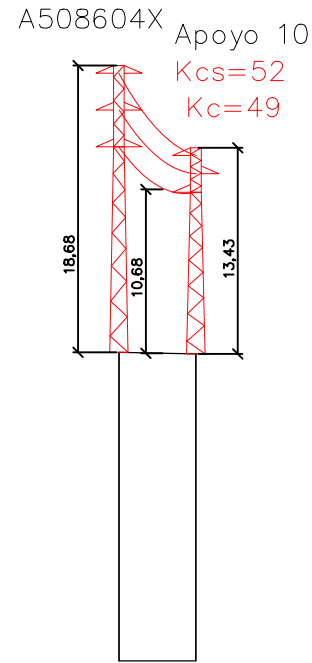


LEYENDA
A INSTALAR

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: H 1:2000; V 1:500
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE PERFIL SIMPLE CIRCUITO NUEVO	N° Plano: 06

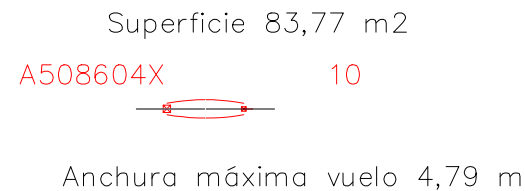


Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
A508604X - Apoyo 10		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	23Kg	0,97m
0°C	22Kg	0,97m
5°C	22Kg	0,98m
10°C	22Kg	0,99m
15°C	22Kg	1m
20°C	22Kg	1m
25°C	22Kg	1,01m
30°C	22Kg	1,02m
35°C	21Kg	1,02m
40°C	21Kg	1,03m
45°C	21Kg	1,04m
50°C	21Kg	1,04m

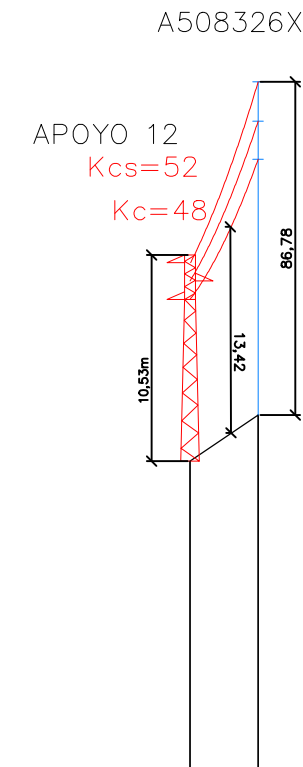


P.C: 450.40 m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508604X 20.06	10
Cota Terreno (m)	470.71	470.40
Distancia Parcial (m)	0.00	20.06
Distancia Origen (m)	0.00	20.06
Función Apoyo	FL	FL
Serie Apoyo	C-7000-20	C-4500-16
Armado (m)	b=1,8/a=1,5/c=1,5	b=1,2/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	13,38 (Normal/K=12)	10,53 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque	Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=2,13/h=2,43	a=1,16/h=2,47

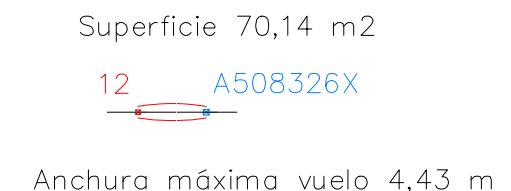


Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
Apoyo 12 - A508326X		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	23Kg	0,81m
0°C	22Kg	0,82m
5°C	22Kg	0,83m
10°C	22Kg	0,83m
15°C	22Kg	0,84m
20°C	22Kg	0,85m
25°C	21Kg	0,86m
30°C	21Kg	0,86m
35°C	21Kg	0,87m
40°C	21Kg	0,88m
45°C	21Kg	0,88m
50°C	21Kg	0,89m



P.C: 470.00 m

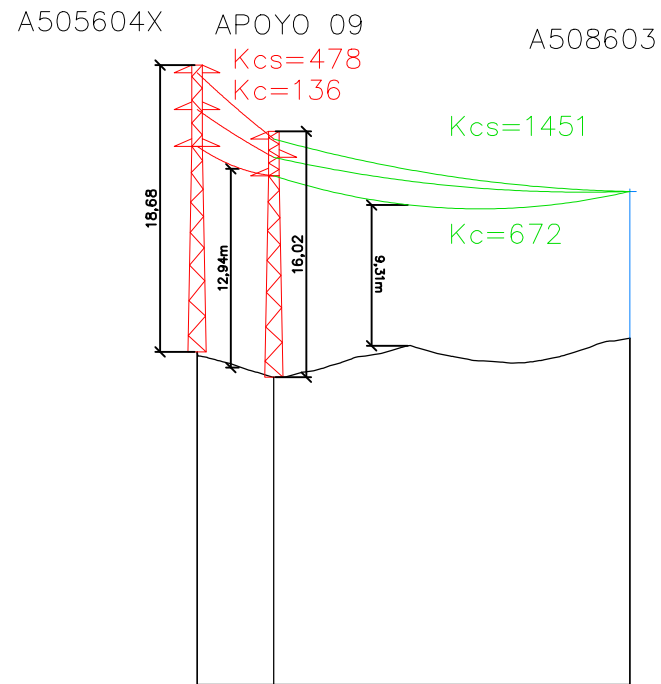
Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	12 17.74	A508326X
Cota Terreno (m)	490.00	493.00
Distancia Parcial (m)	0.00	17.74
Distancia Origen (m)	0.00	17.74
Función Apoyo	FL	EXISTENTE
Serie Apoyo	C-4500-16	EXISTENTE
Armado (m)	b=1,2/a=1,5/c=1,5	EXISTENTE
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	10,53 (Normal/K=12)	EXISTENTE
Tipo Cimentación	Monobloque	EXISTENTE
Datos Cimentación (m)	a=1,16/h=2,47	EXISTENTE



LEYENDA	
—	EXISTENTE
—	A INSTALAR

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: H 1:2000; V 1:500
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE PERFIL VANOS FLOJOS	Nº Plano: 07





Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
A508604X - Apoyo 08		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	207Kg	0,1m
0°C	164Kg	0,13m
5°C	134Kg	0,16m
10°C	114Kg	0,19m
15°C	99Kg	0,22m
20°C	89Kg	0,24m
25°C	81Kg	0,27m
30°C	75Kg	0,29m
35°C	70Kg	0,31m
40°C	66Kg	0,33m
45°C	62Kg	0,35m
50°C	59Kg	0,37m

P.C: 449.05 m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508604X	20.00	09	92.75	A508603
Cota Terreno (m)	470.71		469.05		471.61
Distancia Parcial (m)	0.00		20.00		92.75
Distancia Origen (m)	0.00		20.00		112.75
Función Apoyo	FL		AL_AM		EXISTENTE
Serie Apoyo	C-7000-20		C-2000-18		EXISTENTE
Armado (m)	b=1,8/a=1,5/c=1,5		b=1,2/a=1,5/c=1,5		EXISTENTE
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	13,38 (Normal/K=12)		13,12 (Normal/K=12)		EXISTENTE
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		EXISTENTE
Datos Cimentación (m)	a=2,13/h=2,43		a=1,22/h=2,08		EXISTENTE

Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A		
Apoyo 08 - A508603		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	628Kg	0,74m
0°C	575Kg	0,81m
5°C	527Kg	0,88m
10°C	485Kg	0,96m
15°C	447Kg	1,04m
20°C	415Kg	1,12m
25°C	386Kg	1,21m
30°C	362Kg	1,29m
35°C	340Kg	1,37m
40°C	322Kg	1,45m
45°C	305Kg	1,53m
50°C	291Kg	1,6m

Superficie 65,89 m2 Superficie 435,36 m2
A508604X 09 A508603



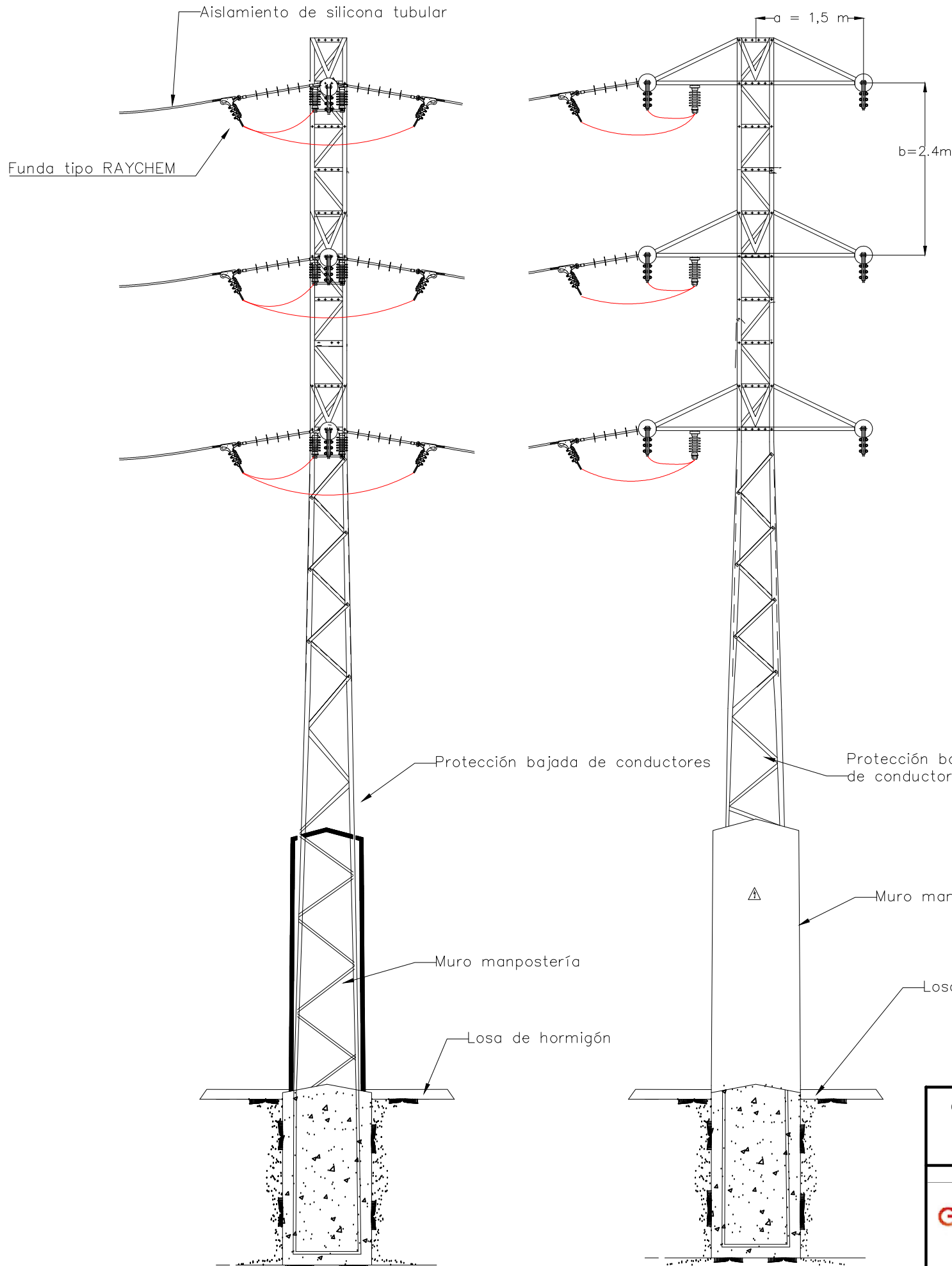
Anchura máxima vuelo 3,45 m Anchura máxima vuelo 5,55 m

LEYENDA	
—	EXISTENTE
—	A INSTALAR
—	A RETENSAR O REFORMAR

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
e-distribución	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: H 1:2000; V 1:500
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE PERFIL VANO FLOJO	Nº Plano: 08

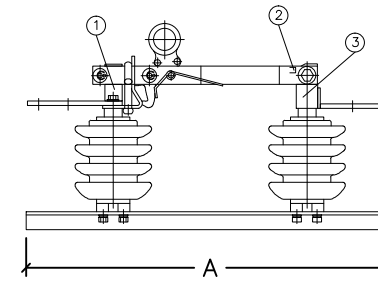


APOYO DC CON DERIVACIÓN



APARAMENTA

SECCIONADOR UNIPOLAR



- ① Contacto superior (Bronce estañado)
- ② Limitador de Abertura (90° o 165°)
- ③ Contacto Interior (Bronce estañado)

TENSIÓN MÁX. (kV)	CORRIENTE NOMINAL (A)	BIL (kV)	CORRIENTE CC (kA)	A mm	B mm
24	200	125	16 40	550	328
	400				
	630				
36	200	170	16 40	715	482
	400				
	630				

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

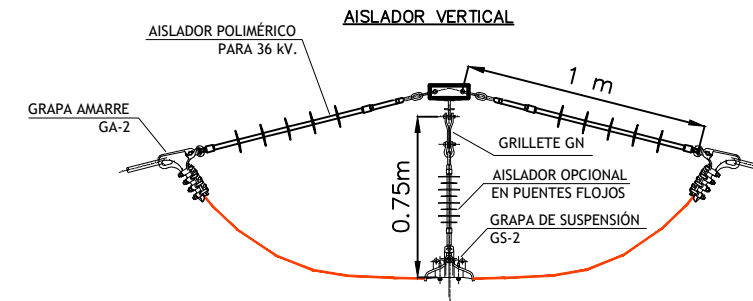
- CONTACTOS ESTAÑADOS
- TRAVA DE SEGURIDAD CONTRA ABERTURA ACCIDENTAL.
- ABERTURA DE 90° O 165°
- MONTAJE HORIZONTAL O VERTICAL
- BASE EN ACERO GALVANIZADO O F°G°
- LÁMINAS EN COBRE ELECTROLÍTICO DE ALTA CONDUCTIVIDAD
- GANCHO PARA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA DE ABERTURA EN CARGA
- TERMINALES SEGÚN NEMA - AISLADOR SOPORTE

AISSLADOR POLIMÉRICO

CADENA DE AMARRE



- 1 GRILLETE NORMAL (GN)
- 2 AISSLADOR POLIMÉRICO (CS70AB 170/1150)
- 3 RÓTULA CORTA (R-16)
- 4 GRAPA AMARRE (GA2)

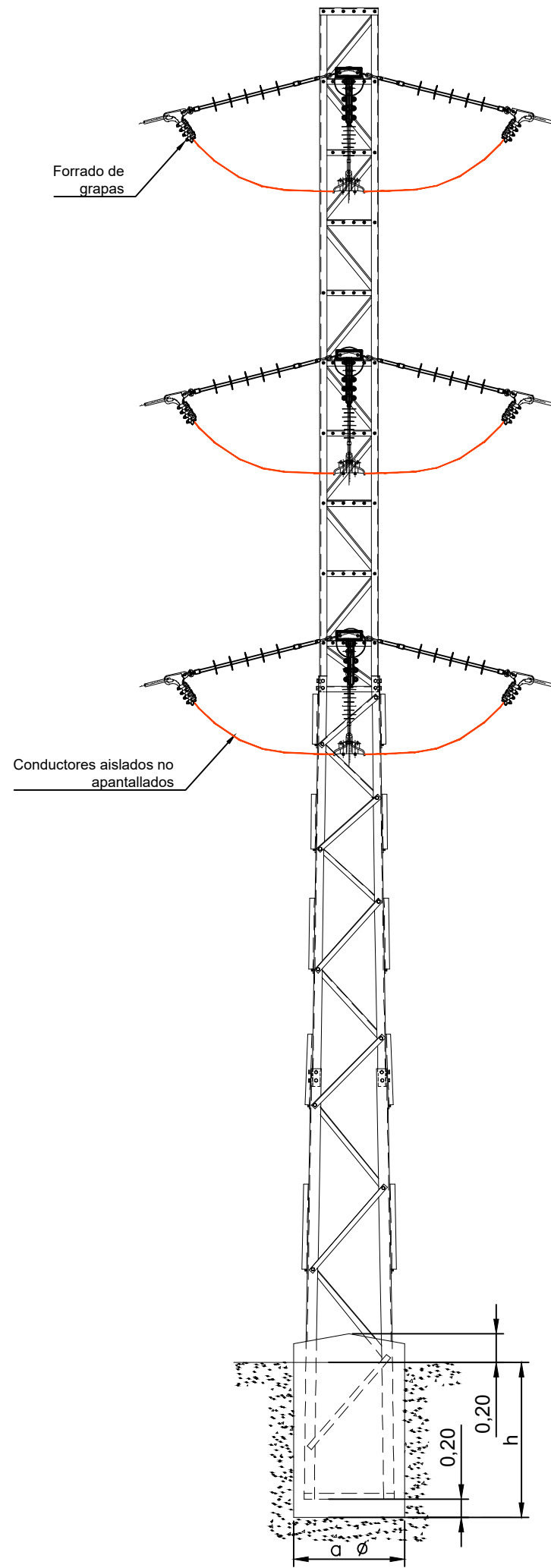
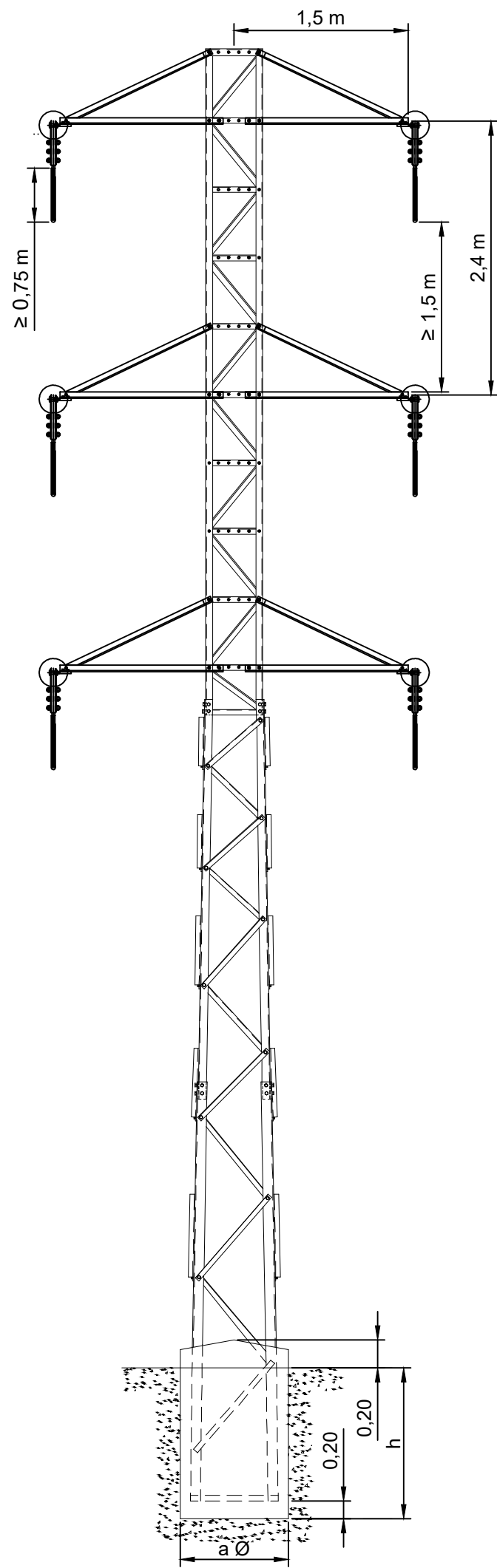


- 1 GRILLETE NORMAL (GN)
- 2 AISSLADOR POLIMÉRICO (C3670EBAV)
- 3 RÓTULA CORTA (R-16)
- 4 GRAPA AMARRE (GA2)

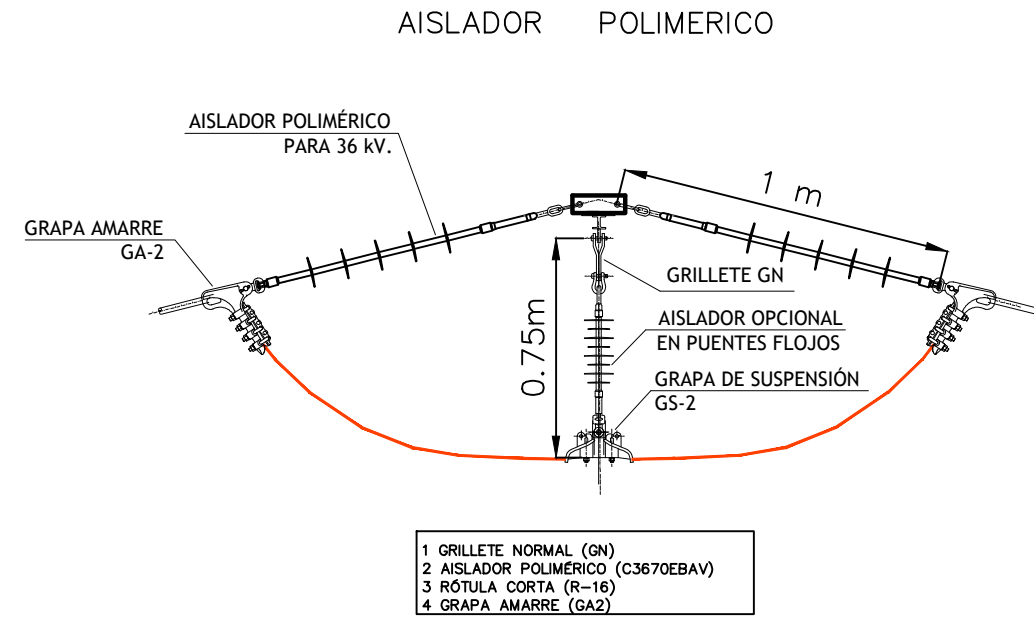
Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

e-distribución	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DETALLE APOYO DOBLE CIRCUITO	N° Plano: 09





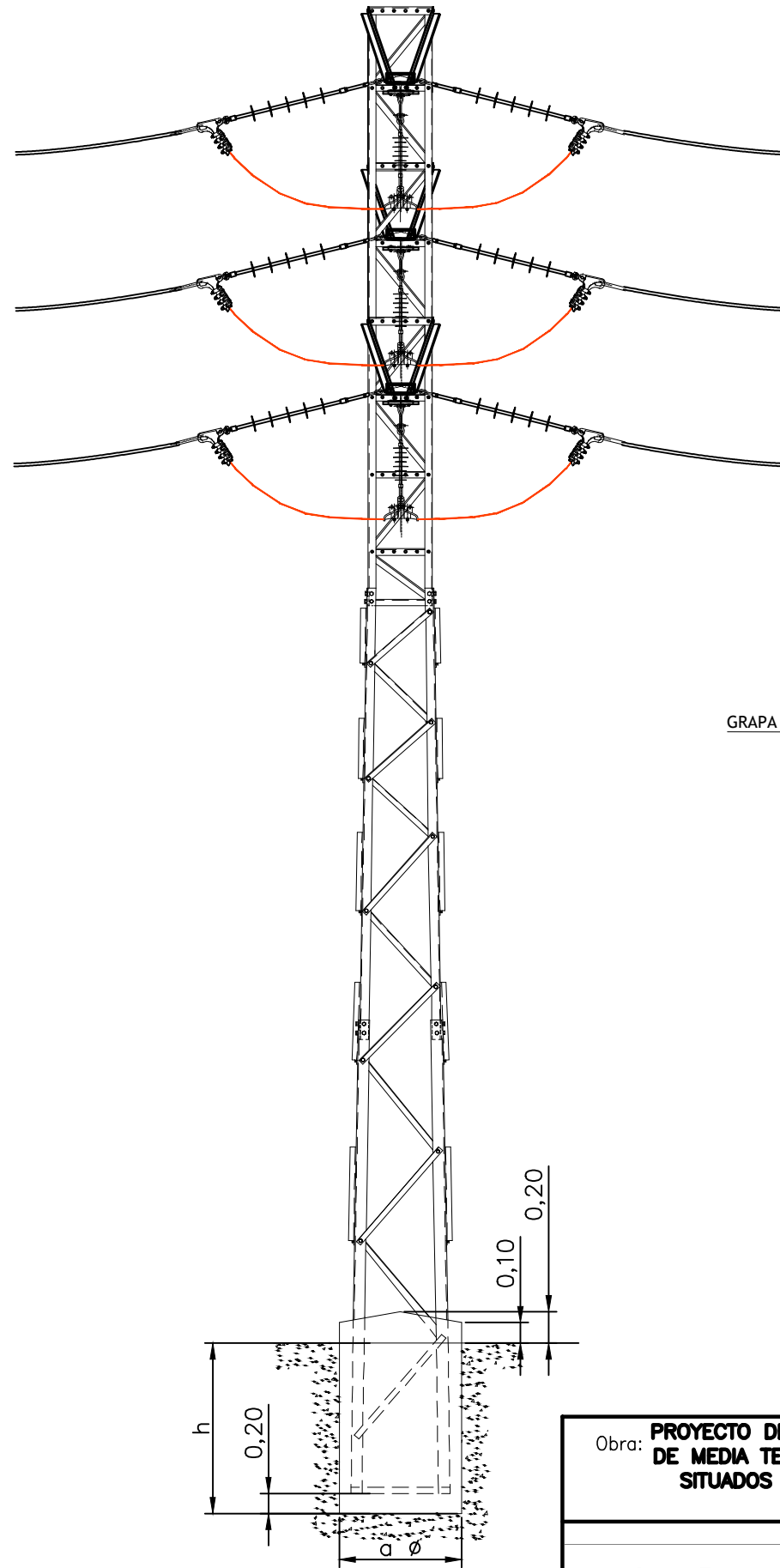
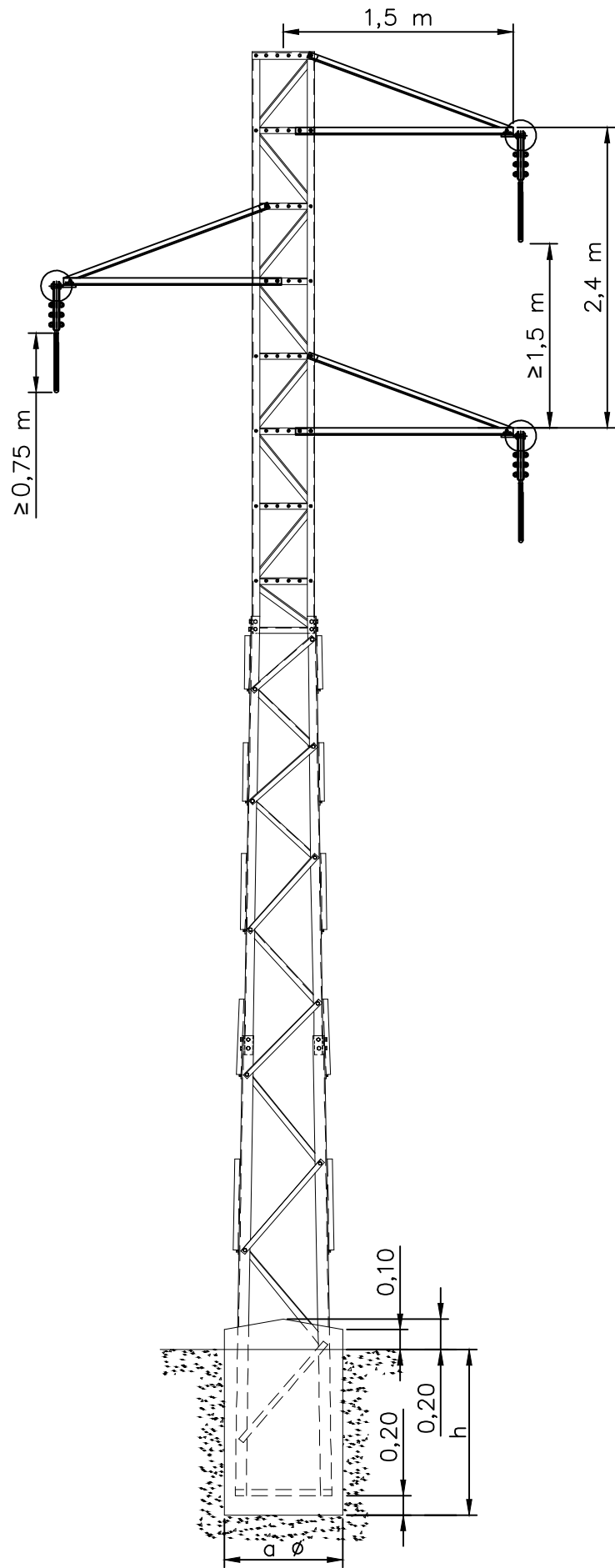
APOYO DC AMARRE-SUSPENSIÓN



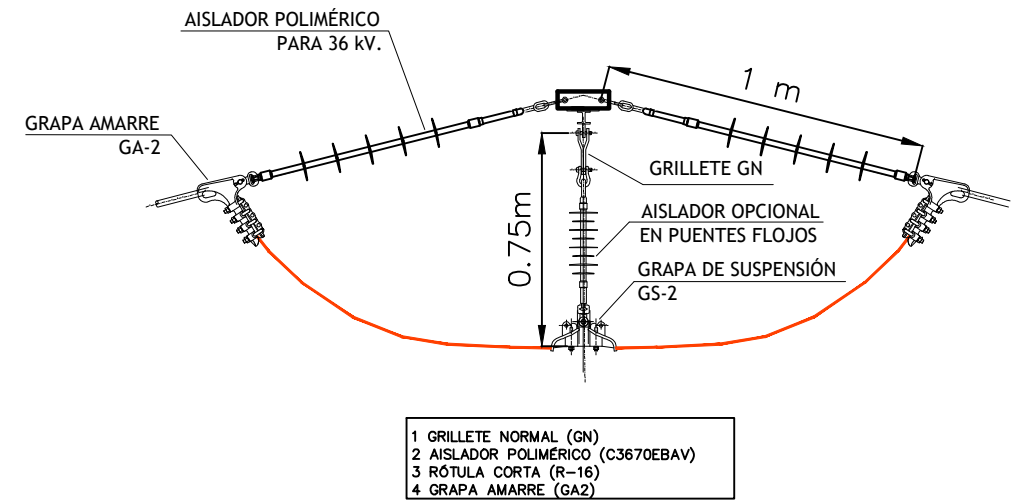
Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DETALLE APOYO DOBLE CIRCUITO	Nº Plano: 10



APOYO SC AMARRE



AISLADOR POLIMÉRICO



- 1 GRILLETE NORMAL (GN)
- 2 AISLADOR POLIMÉRICO (C3670EBAV)
- 3 RÓTULA CORTA (R-16)
- 4 GRAPA AMARRE (GA2)

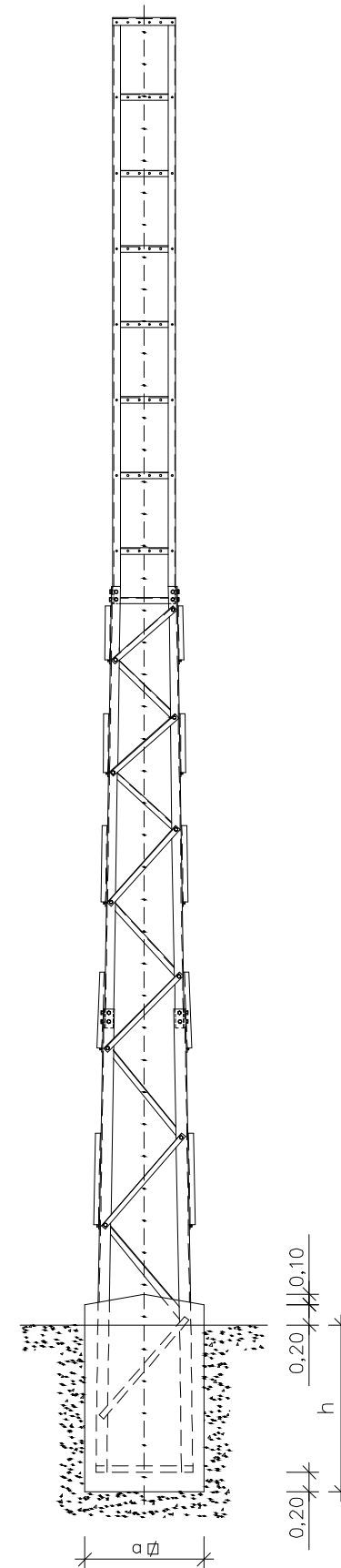
Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DETALLE APOYO TRESBOLILLO	Nº Plano: 11



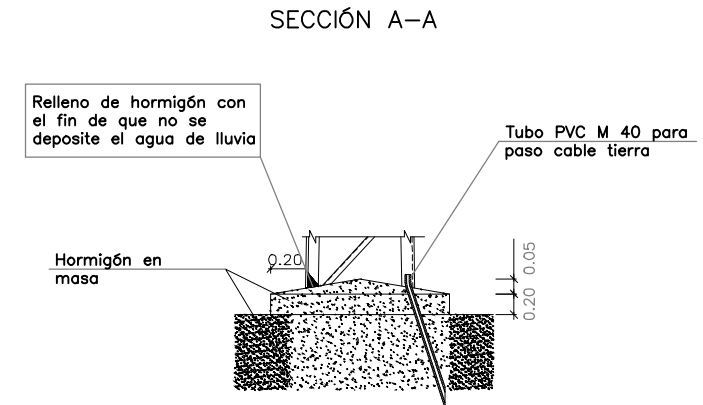
CIMENTACIONES ESTÁNDAR (*)

TIPO DE APOYO		PESO (kg)	Terreno normal ks=12kg/cm3				Terreno roca ks=16kg/cm3			
Esfuerzo	Altura		Dimensiones		Volumenes (m3)		Dimensiones		Volumenes (m3)	
			a (m)	h (m)	Exca-vación	Hormi-gonado	a (m)	h (m)	Exca-vación	Hormi-gonado
1000daN	10m	280	0,90	1,75	1,42	1,61	0,90	1,65	1,34	1,53
	12m	345	0,95	1,80	1,62	1,84	0,95	1,70	1,53	1,74
	14m	430	1,05	1,85	2,04	2,30	1,05	1,75	1,93	2,19
	16m	510	1,15	1,90	2,51	2,82	1,10	1,80	2,18	2,46
	18m	600	1,20	1,95	2,81	3,14	1,20	1,85	2,66	3,00
	20m	670	1,30	2,00	3,38	3,77	1,30	1,85	3,13	3,52
	22m	770	1,35	2,00	3,65	4,07	1,35	1,85	3,37	3,80
2000daN	10m	405	0,90	2,05	1,66	1,85	0,90	1,90	1,54	1,73
	12m	490	1,00	2,10	2,10	2,33	1,00	1,95	1,95	2,18
	14m	610	1,05	2,15	2,37	2,63	1,05	2,05	2,26	2,52
	16m	695	1,15	2,20	2,91	3,22	1,15	2,05	2,71	3,02
	18m	830	1,20	2,25	3,24	3,58	1,20	2,10	3,02	3,36
	20m	925	1,30	2,30	3,89	4,28	1,30	2,15	3,63	4,03
	22m	1065	1,35	2,35	4,28	4,71	1,35	2,15	3,92	4,34
3000daN	10m	465	0,95	2,20	1,99	2,20	0,95	2,05	1,85	2,06
	12m	570	1,00	2,30	2,30	2,53	1,00	2,15	2,15	2,38
	14m	715	1,05	2,40	2,65	2,90	1,05	2,20	2,43	2,68
	16m	820	1,15	2,45	3,24	3,55	1,15	2,25	2,98	3,28
	18m	980	1,20	2,50	3,60	3,94	1,20	2,30	3,31	3,65
	20m	1095	1,30	2,50	4,22	4,62	1,30	2,35	3,97	4,37
	22m	1270	1,35	2,55	4,65	5,07	1,35	2,45	4,47	4,89
4500daN	10m	585	0,95	2,40	2,17	2,38	0,95	2,25	2,03	2,24
	12m	710	1,00	2,55	2,55	2,78	1,00	2,35	2,35	2,58
	14m	910	1,10	2,60	3,15	3,43	1,10	2,40	2,90	3,19
	16m	1050	1,15	2,65	3,50	3,81	1,15	2,50	3,31	3,61
	18m	1295	1,20	2,70	3,89	4,22	1,20	2,50	3,60	3,94
	20m	1460	1,30	2,75	4,65	5,04	1,30	2,60	4,39	4,79
	22m	1720	1,40	2,80	5,49	5,95	1,40	2,65	5,19	5,65
7000daN	12m	985	1,40	2,75	5,39	5,85	1,40	2,55	5,00	5,46
	14m	1210	1,55	2,75	6,61	7,17	1,55	2,55	6,13	6,69
	16m	1370	1,70	2,80	8,09	8,77	1,70	2,60	7,51	8,19
	18m	1590	1,85	2,80	9,58	10,38	1,85	2,75	9,41	10,21
	20m	1805	2,00	2,85	11,40	12,33	2,00	2,80	11,20	12,13
	22m	2115	2,20	2,85	13,79	14,92	2,20	2,85	13,79	14,92
	24m	2300	2,40	2,90	16,70	18,05	2,40	2,85	16,42	17,76
9000daN	12m	1200	1,40	2,90	5,68	6,14	1,40	2,70	5,29	5,75
	14m	1475	1,55	2,95	7,09	7,65	1,55	2,75	6,61	7,17
	16m	1685	1,70	2,95	8,53	9,20	1,70	2,75	7,95	8,62
	18m	1960	1,85	3,00	10,27	11,07	1,85	2,85	9,75	10,55
	20m	2160	2,00	3,00	12,00	12,93	2,00	2,90	11,60	12,53
	22m	2530	2,20	3,05	14,76	15,89	2,20	2,90	14,04	15,17
	24m	2755	2,40	3,05	17,57	18,91	2,40	2,95	16,99	18,34
26m	3160	2,55	3,10	20,16	21,68	2,55	2,95	19,18	20,70	

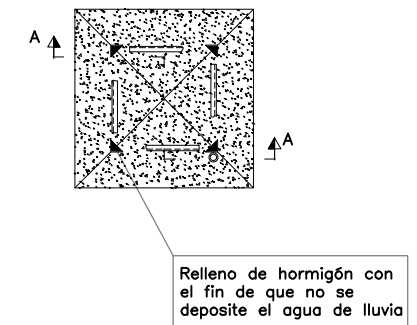
(*) Valores promedio de distintos fabricantes, para valores concretos consultar documento AMH00100.DOC



CONSTRUCCIÓN DE LA PEANA



PLANTA



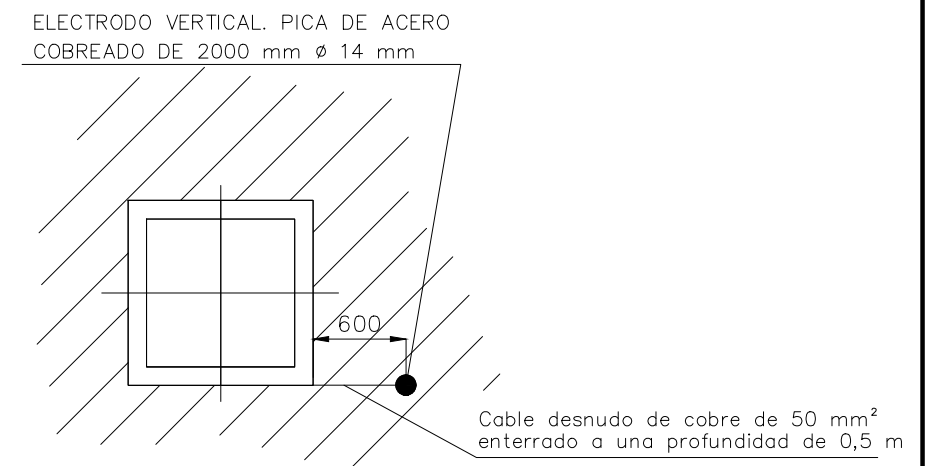
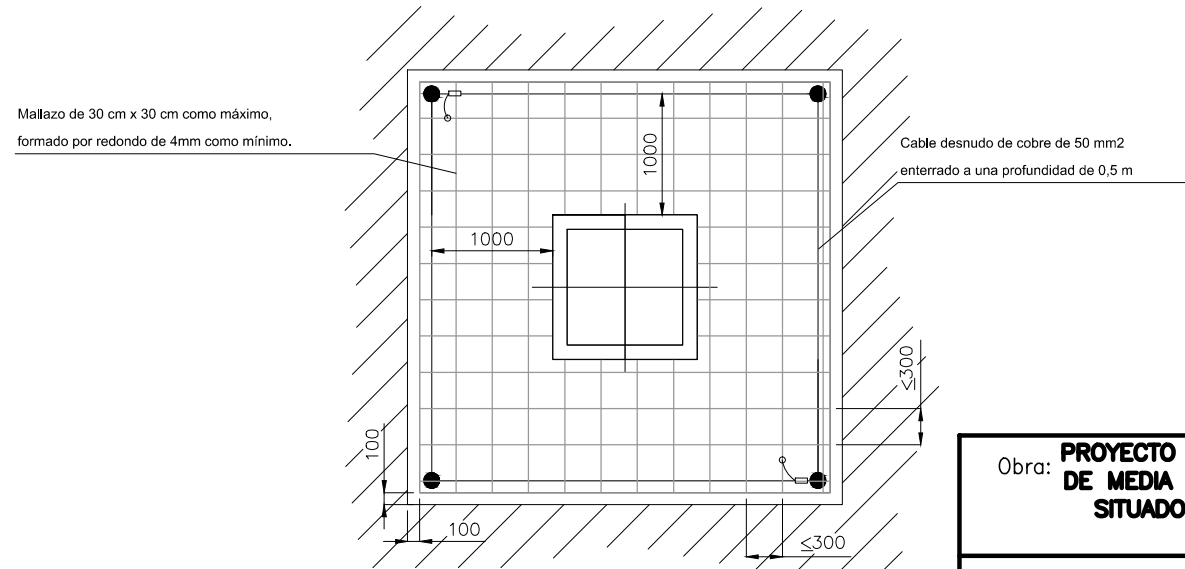
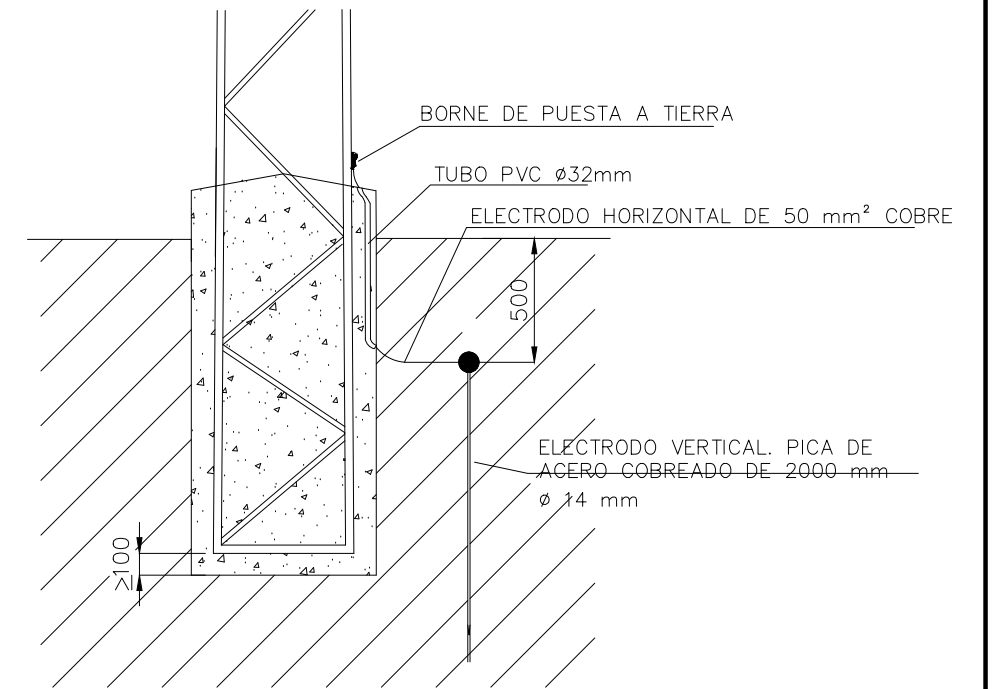
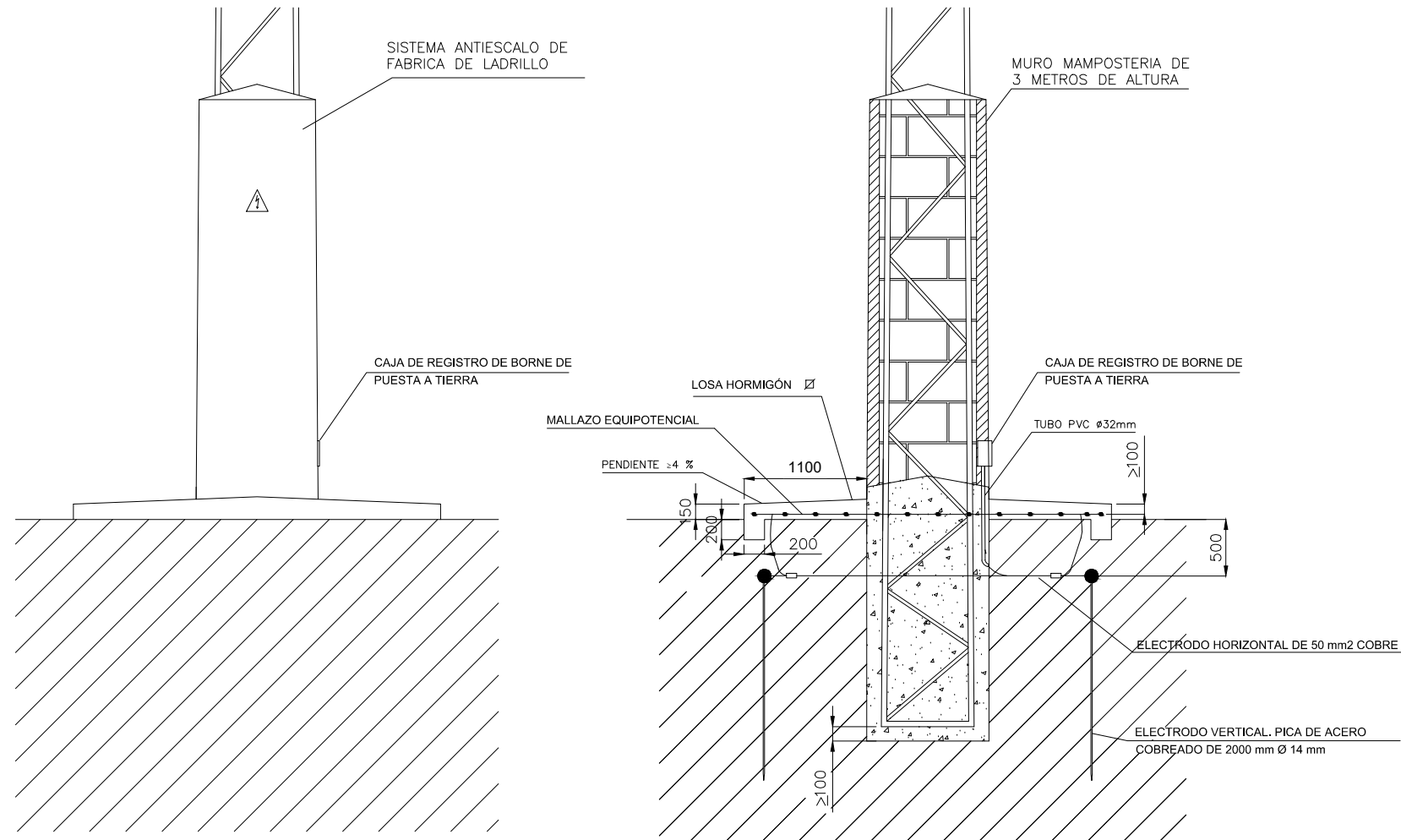
Para cotas concretas de cada apoyo consultar en el documento 'CALCULOS' 2.2.6 del proyecto
Cotas en m

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
e-distribución	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE CIMENTACIONES APOYOS METÁLICOS	Nº Plano: 12



APOYOS FRECUENTADOS

APOYOS NO FRECUENTADOS

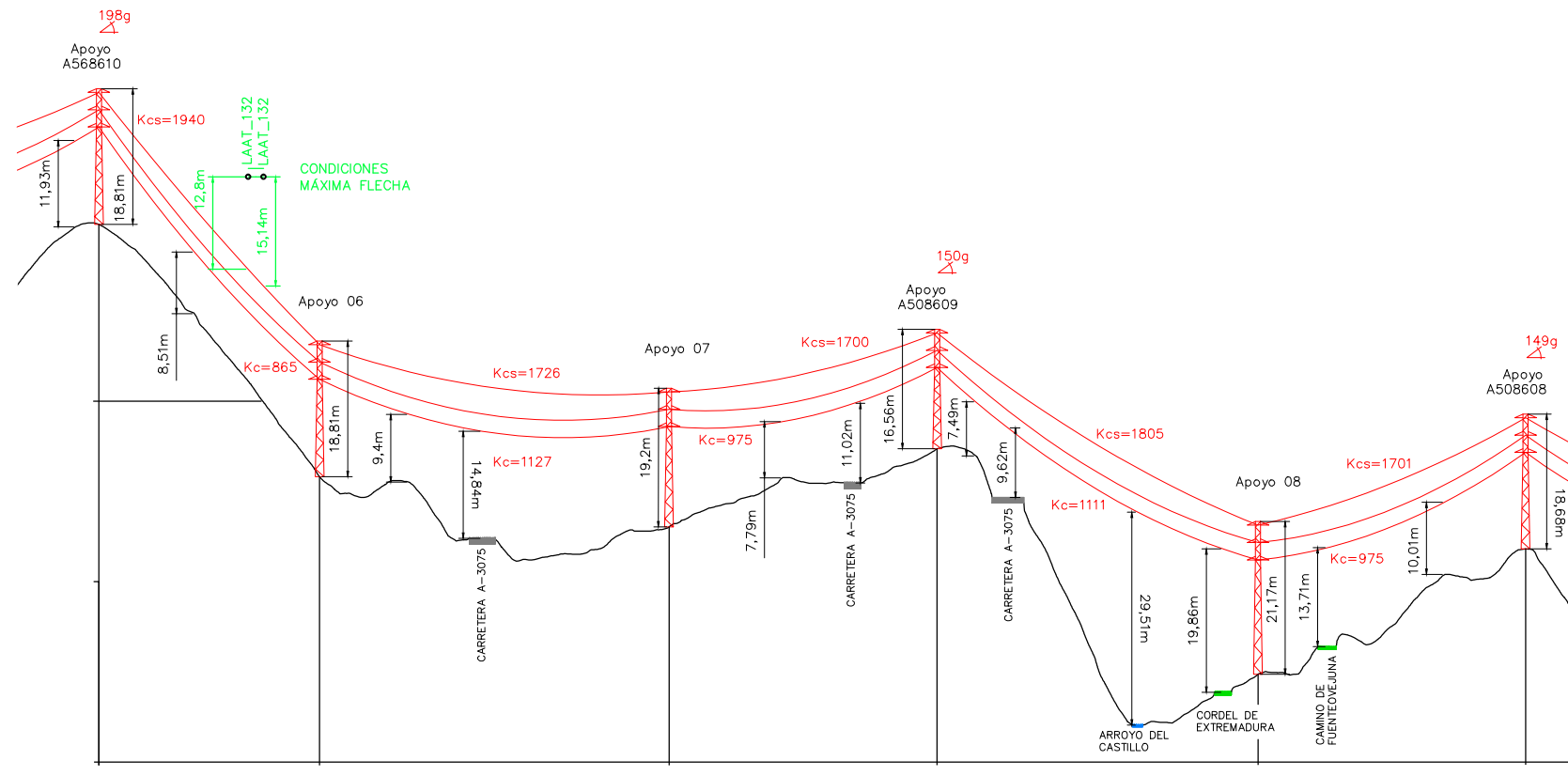


NOTA:
La disposición de la picas de puesta a tierra es en función de la resistividad del terreno tomada en proyecto y que si dicha resistividad variara podrá variar el numero de picas instaladas.

Obra: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ÁLAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)		
e-distribución	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
	PLANO DE P.A.T. DE APOYOS	N° Plano: 13



**AFECTACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA A REFORMAR EN M.T.
A 20 KV CON LA A-3075 DEL MINISTERIO DE FOMENTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS ENTRE EL
PUNTO KILOMÉTRICO 4 Y 5**



P.C:	438.80 m											
Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A568610	122.44	06	193.85	07	148.68	A508609	178.02	08	148.45	A508608	113.01
Cota Terreno (m)	513.30		478.32		471.39		482.20		450.95		468.32	
Distancia Parcial (m)	164.56	122.44		193.85		148.68		178.02		148.45		
Distancia Origen (m)	1505.56	1628.00		1821.85		1970.53		2148.55		2297.00		
Función Apoyo	AN_AM (198g)		AL_AM		AL_AM		AN_AM (150g)		AL_AM		AN_AM (149g)	
Serie Apoyo	C-3000-20		C-3000-20		C-2000-20		C-9000-18		C-2000-22		C-7000-20	
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5	
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	13,51 (Normal/K=12)		13,51 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		11,26 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)		13,38 (Normal/K=12)	
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque	
Datos Cimentación (m)	a=1,33/h=2,29		a=1,33/h=2,29		a=1,31/h=2,1		a=1,97/h=2,59		a=1,38/h=2,13		a=2,13/h=2,43	



Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A		
A568610 - Apoyo 06			Apoyo 06 - Apoyo 07			Apoyo 07 - A508609			A508609 - Apoyo 08			Apoyo 08 - A508608		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	725Kg	1,16m	-5°C	747Kg	2,72m	-5°C	736Kg	1,63m	-5°C	782Kg	2,22m	-5°C	737Kg	1,63m
0°C	674Kg	1,25m	0°C	712Kg	2,86m	0°C	692Kg	1,73m	0°C	741Kg	2,34m	0°C	692Kg	1,73m
5°C	627Kg	1,35m	5°C	681Kg	2,99m	5°C	651Kg	1,84m	5°C	703Kg	2,47m	5°C	651Kg	1,84m
10°C	585Kg	1,44m	10°C	651Kg	3,13m	10°C	614Kg	1,95m	10°C	669Kg	2,6m	10°C	614Kg	1,95m
15°C	547Kg	1,54m	15°C	624Kg	3,26m	15°C	581Kg	2,06m	15°C	637Kg	2,72m	15°C	581Kg	2,06m
20°C	513Kg	1,65m	20°C	600Kg	3,39m	20°C	551Kg	2,18m	20°C	609Kg	2,85m	20°C	551Kg	2,18m
25°C	483Kg	1,75m	25°C	577Kg	3,53m	25°C	524Kg	2,29m	25°C	582Kg	2,98m	25°C	524Kg	2,29m
30°C	456Kg	1,85m	30°C	556Kg	3,66m	30°C	499Kg	2,4m	30°C	558Kg	3,11m	30°C	499Kg	2,4m
35°C	432Kg	1,95m	35°C	537Kg	3,79m	35°C	477Kg	2,51m	35°C	537Kg	3,24m	35°C	477Kg	2,52m
40°C	411Kg	2,06m	40°C	519Kg	3,92m	40°C	457Kg	2,62m	40°C	517Kg	3,36m	40°C	457Kg	2,63m
45°C	392Kg	2,16m	45°C	503Kg	4,05m	45°C	439Kg	2,73m	45°C	498Kg	3,49m	45°C	439Kg	2,73m
50°C	375Kg	2,25m	50°C	488Kg	4,17m	50°C	422Kg	2,84m	50°C	481Kg	3,61m	50°C	422Kg	2,84m

Cruce de LAMT con carretera A-3075

- Se instalarán los apoyos a mínimo una vez y media la altura libre del apoyo a la arista exterior de la calzada
- La distancia vertical de los conductores a la calzada deberá ser mayor a 8 metros tal y como indica la normativa particular de la compañía en sus normas particulares. Se modificarán los cruzamientos existentes con la carretera N-3075 en tres puntos situados entre los puntos kilómetros 4 y 5 de dicha carretera.

Cruce entre apoyos a intercalar 06 y 07
 Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 14,84 metros
 Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 45,91 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $19,2 \times 1,5 = 28,8 < 45,91$ metros

Cruce entre apoyo a intercalar 07 y apoyo a sustituir A508609.
 Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 11,02 metros

Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 29,37 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $16,56 \times 1,5 = 28,84 < 29,37$ metros

Cruce entre apoyo a sustituir A508609 y apoyo a intercalar 08.
 Distancia vertical entre el conductor y la calzada: 9,62 metros

Distancia del apoyo más próximo a la arista exterior de la calzada: 29,37 metros

Altura libre del apoyo: 16,56 metros=> $16,56 \times 1,5 = 28,84 < 29,37$ metros

En nuestro caso los conductores se encuentran a una distancia vertical de la calzada en sus condiciones más desfavorables superior en cualquier caso a la distancia de 8 metros. También se encuentran los apoyos previstos a mínimo una vez y media la altura a la arista exterior de la calzada

CDP190114_DC

LEYENDA
 A INSTALAR

AFECTACIÓN CON AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y VÍAS RÁPIDAS
 Zona de servidumbre: 8 m
 Zona de afección: 50 m

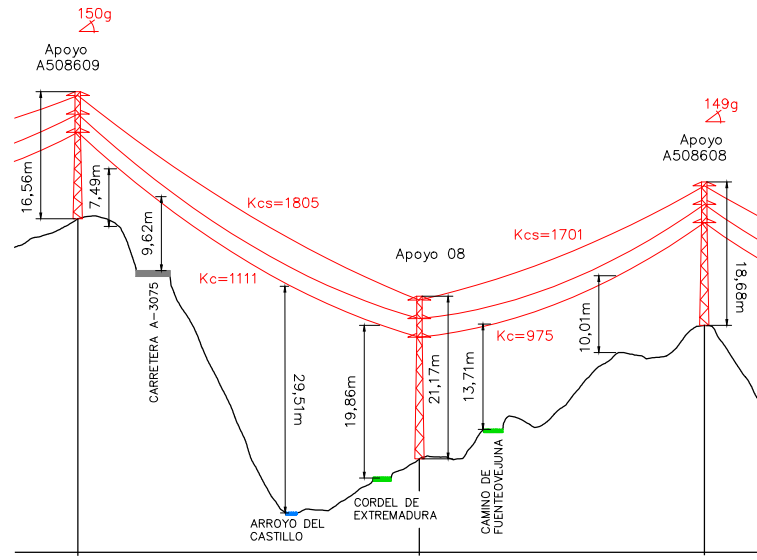
Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

e-distribución	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala:H 1:4000;V 1:1000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE AFECTACIÓN CON A-3075	Nº Plano: 14

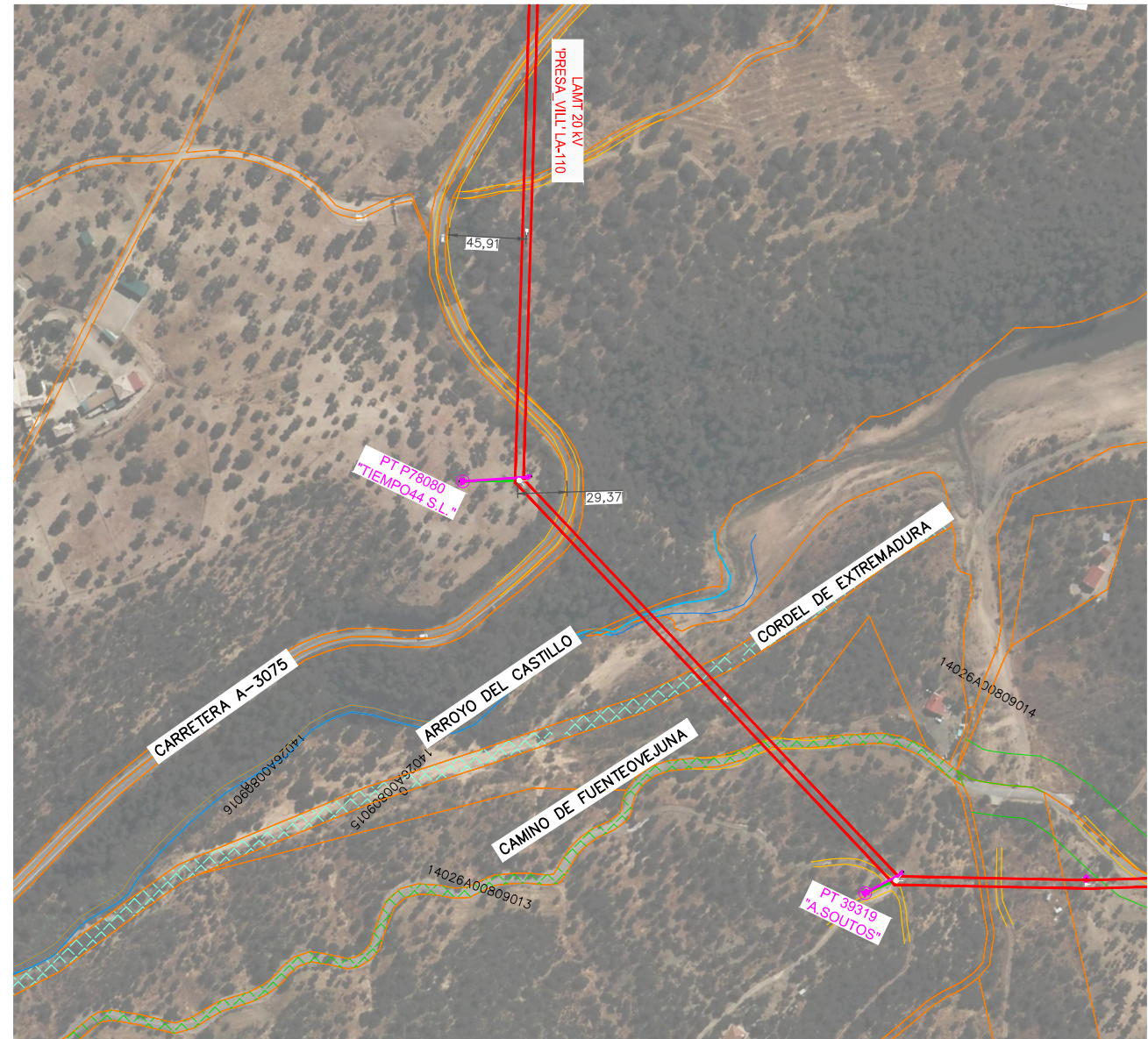
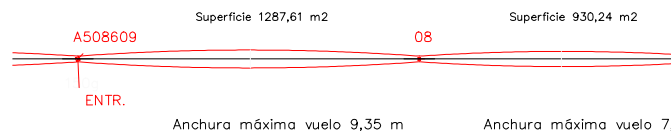
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA | COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TI
 VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
 Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVacr2pz1j80632019954823



**CRUCE DE LA LÍNEA AÉREA M.T. A 20 kV
CON ARROYO DEL CASTILLO DE
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**



P.C:	438.80 m	
N° Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508609	178.02
Cota Terreno (m)	482.20	450.95
Distancia Parcial (m)	148.68	178.02
Distancia Origen (m)	1970.53	2148.55
Función Apoyo	AN_AM (150g)	AL_AM
Serie Apoyo	C-9000-18	C-2000-22
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	11,26 (Normal/K=12)	15,87 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque	Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,97/h=2,59	a=1,38/h=2,13



Cruce con Arroyo del Castillo. Se tiene previsto el paso a doble circuito de la traza existente de la línea denominada "PRESA_VILL" entre el apoyo existente A508609 y el apoyo a intercalar Apoyo 08.

- En aplicación de la ITC LAT 07 del RD 223/2008 y considerando que el arroyo no se trata de un curso navegable la distancia vertical que debe mantenerse viene determinada en el apartado 5.5 de la citada ITC :

$$Dad + Del = 5,3 + Del \text{ en metros,}$$

Con un mínimo de 6 metros y 7 metros en explotaciones ganaderas o agrícolas

$$5,3+0,22=5,52 \text{ Se toma 7 metros}$$

- En aplicación del artículo 127 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas la distancia vertical que debe mantenerse viene determinada por:

$$H = G + 2,30 + 0,01 U$$

Donde:

G: tendrá el valor de 4,70 para casos normales y de 10,50 para cruces de embalses y ríos navegables

U será el valor de la tensión de la línea expresada en kilovoltios

$$H = 4,7+2,3+0,01x20=7,2 \text{ metros.}$$

En nuestro caso los conductores se encuentran a una **distancia vertical del curso de agua** en sus condiciones más desfavorables **de 29,51 metros superior** en cualquier caso **a la distancia de 7,2 y 7 metros.**

**AFECCIÓN CON CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA**

Zona de servidumbre: 5 m
Zona de Policía: 100 m

LEYENDA

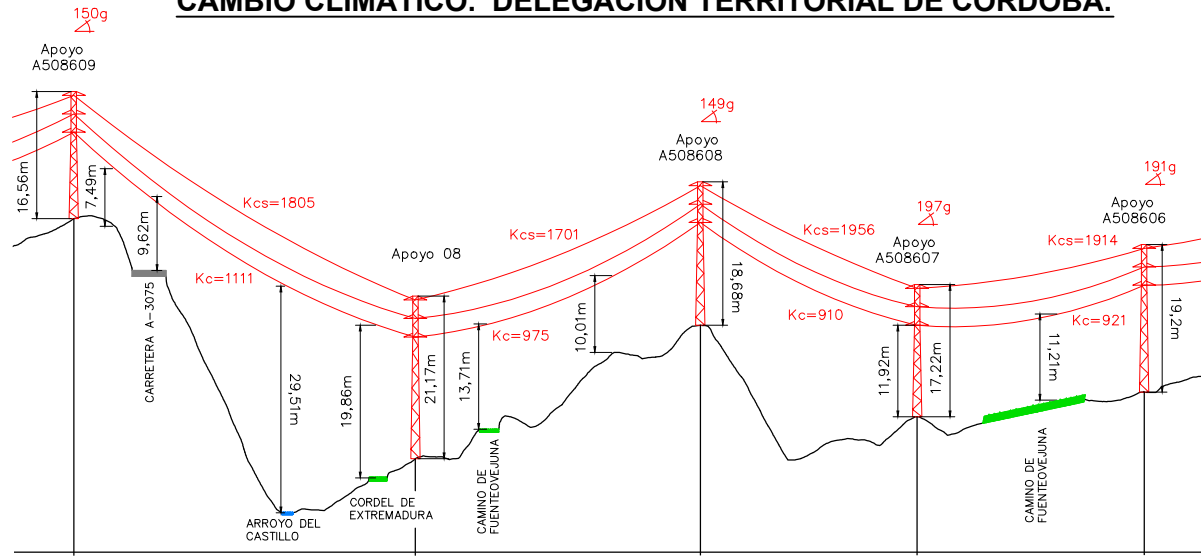
— A INSTALAR

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A50826X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

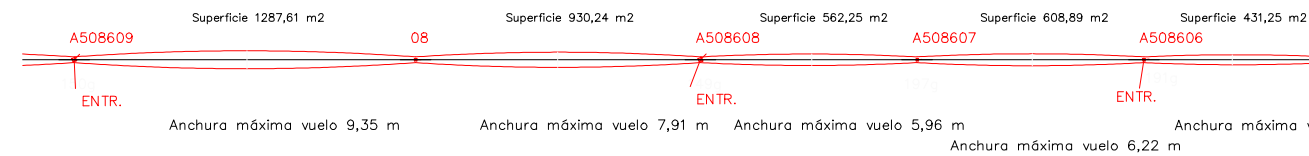
e-distribución	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala:H 1:4000;V 1:1000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE AFECCIÓN ARROYO DEL CASTILLO	N° Plano: 15



**CRUCE DE LA LÍNEA AÉREA M.T. A 20 KV
CON VÍAS PECUARIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA. SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y
CAMBIO CLIMÁTICO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CORDOBA.**



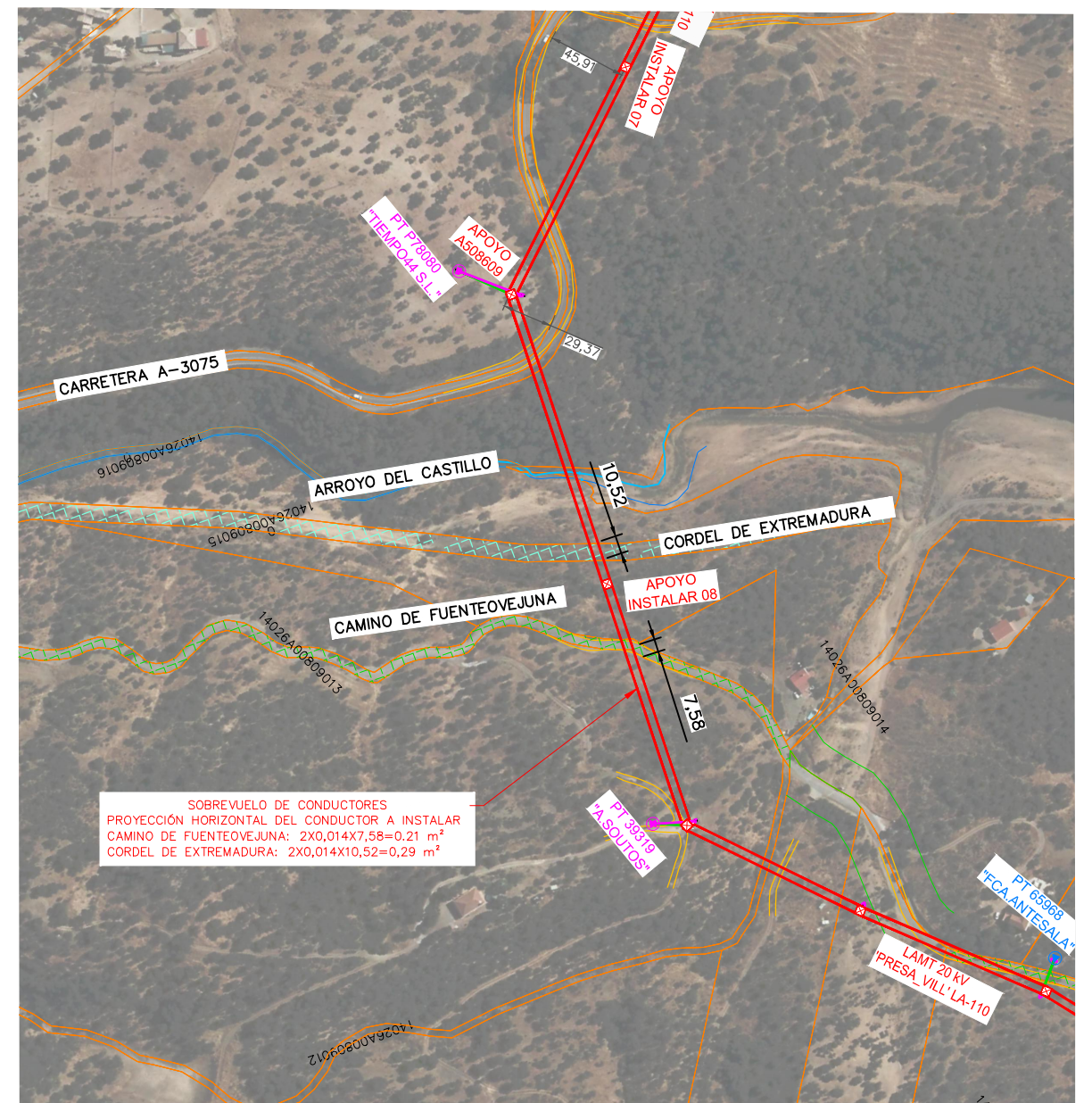
P.C:	438.80 m				
Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A508609	08	A508608	A508607	A508606
Cota Terreno (m)	482.20	450.95	468.32	456.42	459.63
Distancia Parcial (m)	148.68	178.02	148.45	113.01	118.27
Distancia Origen (m)	1970.53	2148.55	2297.00	2410.01	2528.28
Función Apoyo	AN_AM (150g)	AL_AM	AN_AM (149g)	AN_AM (197g)	AN_AM (191g)
Serie Apoyo	C-9000-18	C-2000-22	C-7000-20	C-2000-18	C-2000-20
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5	b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	11,26 (Normal/K=12)	15,87 (Normal/K=12)	13,38 (Normal/K=12)	11,92 (Normal/K=12)	13,9 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque	Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,97/h=2,59	a=1,38/h=2,13	a=2,13/h=2,43	a=1,22/h=2,08	a=1,31/h=2,1



Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508609 - Apoyo 08			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A Apoyo 08 - A508608			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508608 - A508607			Cond F: LA-110 94-AL1/22-ST1A A508607 - A508606		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	782Kg	2,22m	-5°C	737Kg	1,63m	-5°C	847Kg	0,82m	-5°C	829Kg	0,91m
0°C	741Kg	2,34m	0°C	692Kg	1,73m	0°C	784Kg	0,89m	0°C	769Kg	0,99m
5°C	703Kg	2,47m	5°C	651Kg	1,84m	5°C	725Kg	0,96m	5°C	713Kg	1,06m
10°C	669Kg	2,6m	10°C	614Kg	1,95m	10°C	671Kg	1,04m	10°C	661Kg	1,15m
15°C	637Kg	2,72m	15°C	581Kg	2,06m	15°C	621Kg	1,12m	15°C	614Kg	1,23m
20°C	609Kg	2,85m	20°C	551Kg	2,18m	20°C	576Kg	1,21m	20°C	572Kg	1,32m
25°C	582Kg	2,98m	25°C	524Kg	2,29m	25°C	536Kg	1,3m	25°C	534Kg	1,42m
30°C	558Kg	3,11m	30°C	499Kg	2,4m	30°C	500Kg	1,39m	30°C	500Kg	1,52m
35°C	537Kg	3,24m	35°C	477Kg	2,52m	35°C	469Kg	1,49m	35°C	470Kg	1,61m
40°C	517Kg	3,36m	40°C	457Kg	2,63m	40°C	441Kg	1,58m	40°C	444Kg	1,71m
45°C	498Kg	3,49m	45°C	439Kg	2,73m	45°C	416Kg	1,67m	45°C	420Kg	1,8m
50°C	481Kg	3,61m	50°C	422Kg	2,84m	50°C	394Kg	1,77m	50°C	399Kg	1,9m

CONDUCTOR LA-110
Sección Total: 116,2 mm²
Diámetro Total: 14 mm
Carga de rotura: 4400 kp
Masa: 433 kg/km

LEYENDA
— A INSTALAR



CRUCE CON VÍAS PECUARIAS

Se producirá modificaciones en los cruces existentes con vías pecuarias en el trazado previsto de proyecto y que a continuación se especifican.

Se tiene un tendido previsto de doble circuito con conductor tipo LA-110 con las siguientes características a efectos de ocupación de sobrevuelo.

Sección Total: 116,2 mm², Diámetro Total: 14 mm, Carga de rotura: 4400 kp, Masa: 433 kg/km

Cruce entre apoyo a sustituir A508609 y apoyo a intercalar 08. Cordel de Extremadura.

Superficie afectada en la instalación:

- Sobrevuelo de conductores: 2x 0,014 x 10,52 = 0,29 m²

Cruce entre apoyo a intercalar 08 y apoyo a sustituir A508608. Camino de Fuente Ovejuna

Superficie afectada en la instalación:

- Sobrevuelo de conductores: 2x 0,014 x 7,58 = 0,21 m²

Cruce entre apoyo a sustituir A508607 y A508606. Camino de Fuente Ovejuna

Superficie afectada en la instalación:

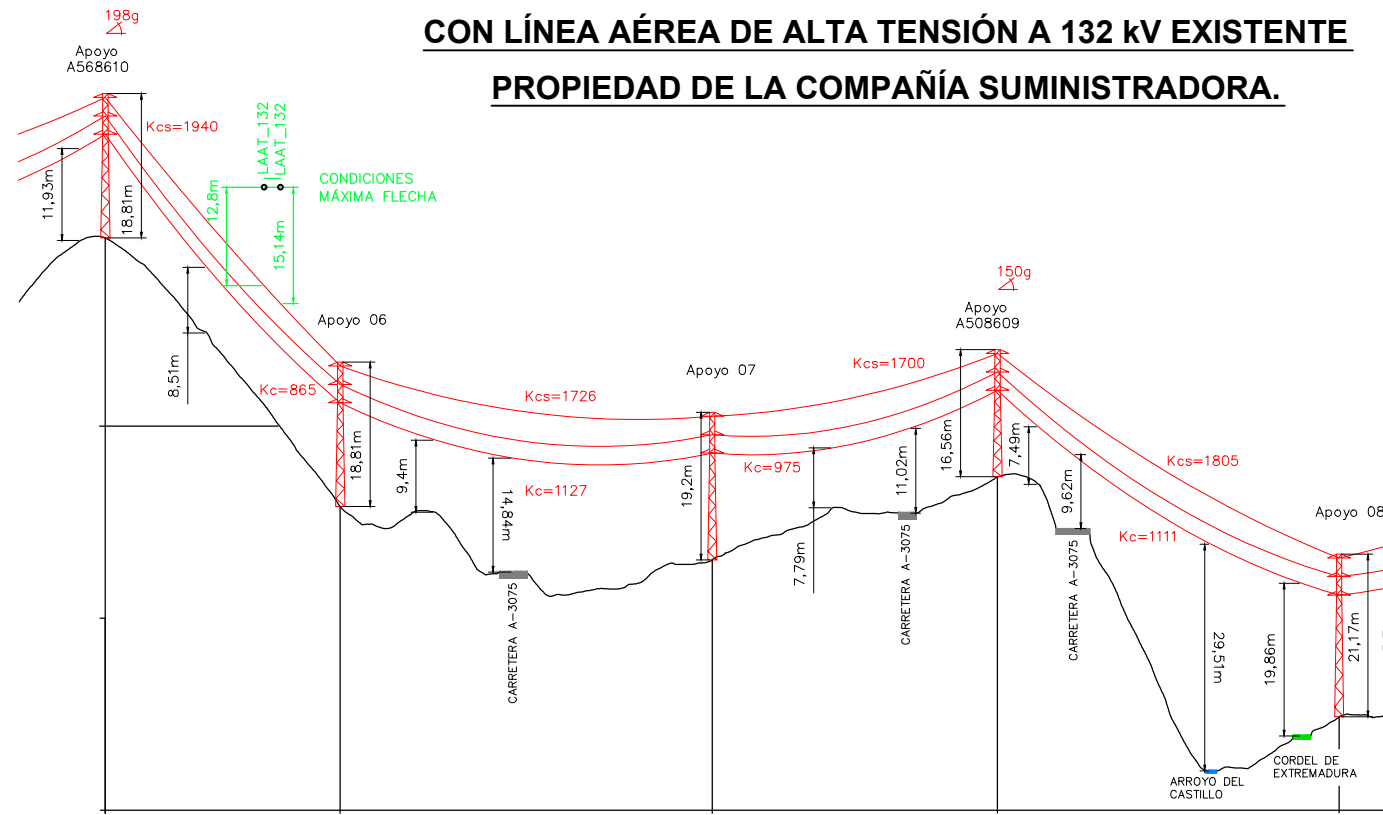
- Sobrevuelo de conductores: 2x 0,014 x 74,33 = 2,08 m²

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

e-distribución	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala:H 1:4000;V 1:1000
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE AFECTACIÓN VÍAS PECUARIAS	Nº Plano: 16

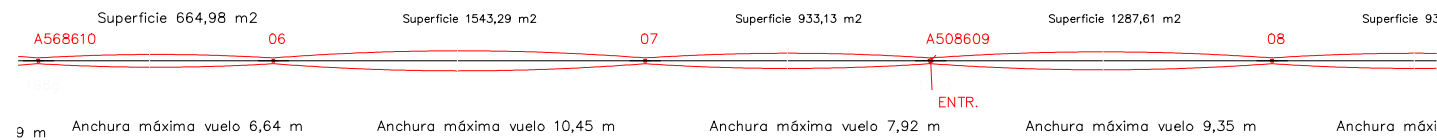


**CRUCE DE LA LÍNEA AÉREA M.T. A 20 kV
CON LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A 132 kV EXISTENTE
PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA.**



P.C: 438.80 m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	A568610	122.44	06	193.85	07	148.68	A508609	178.02	08
Cota Terreno (m)	513.30		478.32		471.39		482.20		450.95
Distancia Parcial (m)	164.56		122.44		193.85		148.68		178.02
Distancia Origen (m)	1505.56		1628.00		1821.85		1970.53		2148.55
Función Apoyo	AN_AM (198g)		AL_AM		AL_AM		AN_AM (150g)		AL_AM
Serie Apoyo	C-3000-20		C-3000-20		C-2000-20		C-9000-18		C-2000-22
Armado (m)	b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5		b=2,4/a=1,5/c=1,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	13,51 (Normal/K=12)		13,51 (Normal/K=12)		13,9 (Normal/K=12)		11,26 (Normal/K=12)		15,87 (Normal/K=12)
Tipo Cimentación	Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque		Monobloque
Datos Cimentación (m)	a=1,33/h=2,29		a=1,33/h=2,29		a=1,31/h=2,1		a=1,97/h=2,59		a=1,38/h=2,13



Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110			Cond F: LA-110		
94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A			94-AL1/22-ST1A		
A568610 - Apoyo 06			Apoyo 06 - Apoyo 07			Apoyo 07 - A508609			A508609 - Apoyo 08			Apoyo 08 - A508608		
Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha	Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	725Kg	1,16m	-5°C	747Kg	2,72m	-5°C	736Kg	1,63m	-5°C	782Kg	2,22m	-5°C	737Kg	1,63m
0°C	674Kg	1,25m	0°C	712Kg	2,86m	0°C	692Kg	1,73m	0°C	741Kg	2,34m	0°C	692Kg	1,73m
5°C	627Kg	1,35m	5°C	681Kg	2,99m	5°C	651Kg	1,84m	5°C	703Kg	2,47m	5°C	651Kg	1,84m
10°C	585Kg	1,44m	10°C	651Kg	3,13m	10°C	614Kg	1,95m	10°C	669Kg	2,6m	10°C	614Kg	1,95m
15°C	547Kg	1,54m	15°C	624Kg	3,26m	15°C	581Kg	2,06m	15°C	637Kg	2,72m	15°C	581Kg	2,06m
20°C	513Kg	1,65m	20°C	600Kg	3,39m	20°C	551Kg	2,18m	20°C	609Kg	2,85m	20°C	551Kg	2,18m
25°C	483Kg	1,75m	25°C	577Kg	3,53m	25°C	524Kg	2,29m	25°C	582Kg	2,98m	25°C	524Kg	2,29m
30°C	456Kg	1,85m	30°C	556Kg	3,66m	30°C	499Kg	2,4m	30°C	558Kg	3,11m	30°C	499Kg	2,4m
35°C	432Kg	1,95m	35°C	537Kg	3,79m	35°C	477Kg	2,51m	35°C	537Kg	3,24m	35°C	477Kg	2,52m
40°C	411Kg	2,06m	40°C	519Kg	3,92m	40°C	457Kg	2,62m	40°C	517Kg	3,36m	40°C	457Kg	2,63m
45°C	392Kg	2,16m	45°C	503Kg	4,05m	45°C	439Kg	2,73m	45°C	498Kg	3,49m	45°C	439Kg	2,73m
50°C	375Kg	2,25m	50°C	488Kg	4,17m	50°C	422Kg	2,84m	50°C	481Kg	3,61m	50°C	422Kg	2,84m

AFECCIONES CON OTRAS LINEA ELÉCTRICAS
Segun la ITC LAT 07 apartado 5.6
 $D(\text{vertical mínima}) \geq D_{add} + D_{el} = 2,5 + 1,4 = 3,9 \text{ (m)}$
 $D_{el} = 1,4 \text{ m (Aptdo. 5.2 ITC-LAT-07)}$
 $D(\text{vertical real}) = 12,8 \text{ (m)}$
 $D(\text{horizontal mínima}) = 4 \text{ (m)}$
 (Aptdo. 5.6.1 ITC-LAT-07)

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 kV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

e-distribución	Nº Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	Nº colegiado: 2.931 "COPITICO"
Fecha: AGOSTO 2019	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: H 1:4000; V 1:1000
	PLANO DE AFECTACIÓN CON LÍNEA AÉREA AT	Nº Plano: 17

LEYENDA

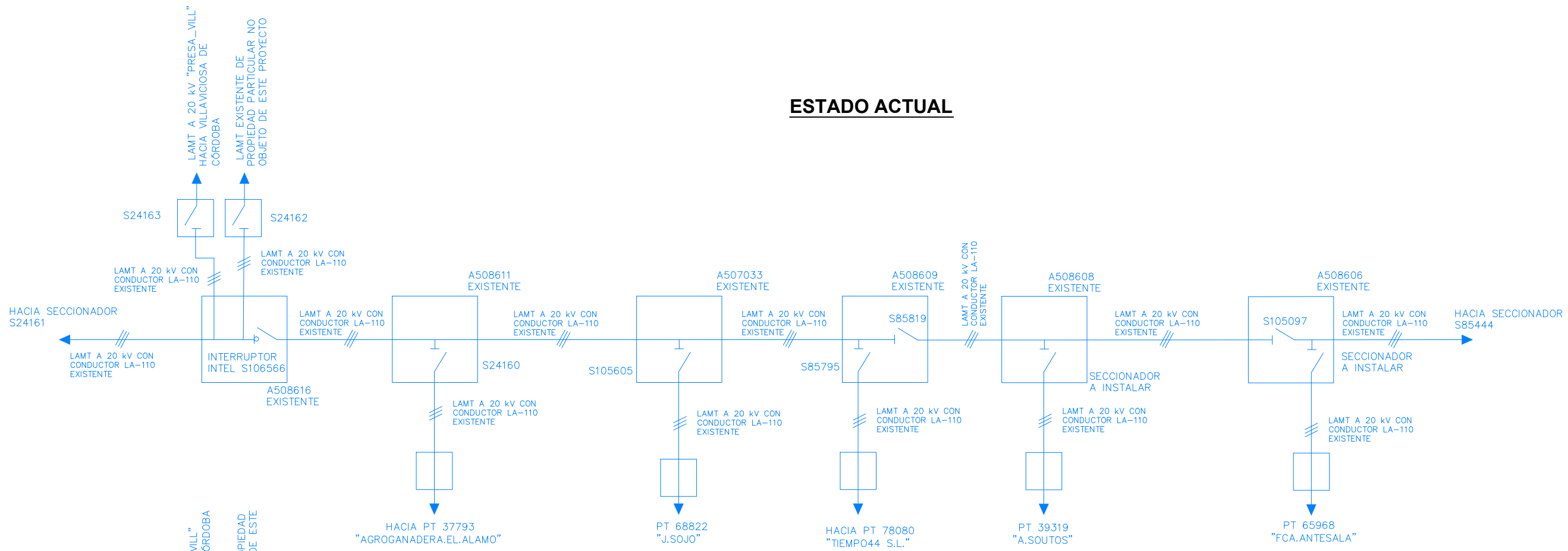
- A INSTALAR
- LÍNEA AÉREA AT PROPIEDAD DE ENDESA

CDP190114_DC

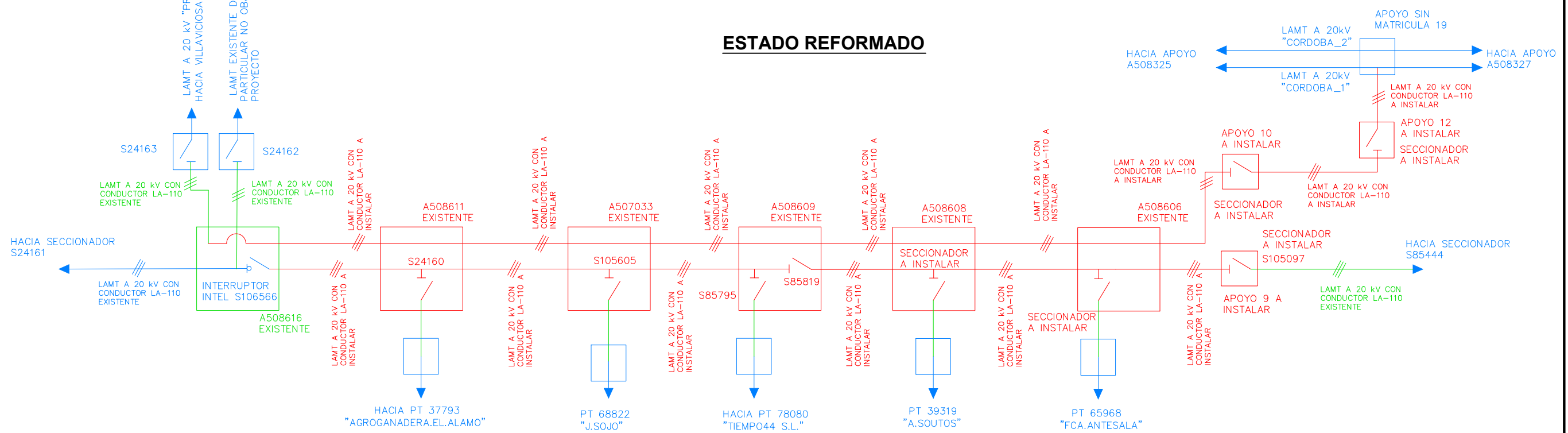
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA | COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TI
VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVacr2p2z1j80632019954823



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO



LEYENDA

—	EXISTENTE
—	A RECONECTAR O RETENSAR
—	A INSTALAR

Obra: **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO TRAMO Y REFORMA DE PASO A DOBLE CIRCUITO EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV DENOMINADA "PRESA_VILL" ENTRE LOS APOYOS A508616 Y A508326X SITUADOS EN EL PARAJE EL BUFALO, EL TROMPO, SOLANA DEL SACRISTÁN, PUENTE NUEVO Y CERRO DEL ALAMO, EN EL T.M. DE VILLAVICIOSA Y ESPIEL (CÓRDOBA)**

	N° Solicitud: -----	Técnico:
	Tarea: E4E	TIBURCIO CAÑADAS OLMO
	Solicitante: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.	N° colegiado: 2.931 "COPITICO"
	T.M. DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA Y ESPIEL	Escala: S/E
Fecha: AGOSTO 2019	PLANO DE ESQUEMA UNIFILAR	N° Plano: 18

CDP190114_DC



ÍNDICE DE PLANOS

- 01 PLANO DE SITUACIÓN
- 02 PLANO DE TRAZADO GENERAL
- 03.1 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL
- 03.2 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL
- 03.3 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO ACTUAL
- 04.1 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO
- 04.2 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO
- 04.3 PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO PREVISTO
- 05.1 PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR
- 05.2 PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR
- 05.3 PLANO DE PERFIL DOBLE CIRCUITO A REFORMAR
- 06 PLANO DE PERFIL SIMPLE CIRCUITO NUEVO
- 07 PLANO DE PERFIL VANOS FLOJOS
- 08 PLANO DE PERFIL VANO FLOJO
- 09 PLANO DETALLE APOYO DOBLE CIRCUITO
- 10 PLANO DETALLE APOYO DOBLE CIRCUITO
- 11 PLANO DETALLE APOYO TREBOLILLO
- 12 PLANO DE CIMENTACIONES APOYOS METÁLICOS
- 13 PLANO DE P.A.T. DE APOYOS
- 14 PLANO DE AFECTACIÓN CON A-3075
- 15 PLANO DE AFECTACIÓN ARROYO DEL CASTILLO
- 16 PLANO DE AFECTACIÓN VÍAS PECUARIAS
- 17 PLANO DE AFECTACIÓN CON LÍNEA AÉREA AT
- 18 PLANO DE ESQUEMA UNIFILAR



Documento 4

PLIEGO DE CONDICIONES



ÍNDICE PLIEGO DE CONDICIONES

1	CONDICIONES GENERALES.....	112
1.1	OBJETO	112
1.2	CAMPO DE APLICACIÓN.....	112
1.3	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CALIDADES DE LOS MATERIALES	112
1.4	COMPONENTES Y PRODUCTOS CONSTITUYENTES DE LA INSTALACIÓN	112
1.5	ACEPTACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LAS REDES AÉREAS DE ALTA TENSIÓN	114
2	CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y MONTAJE.....	114
2.1	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	114
2.2	MEJORAS Y VARIACIONES DEL PROYECTO	116
2.3	ORGANIZACIÓN EN LA OBRA	116
2.4	LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LAS OBRAS.....	116
2.5	SEGURIDAD PÚBLICA	116
3	EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN.....	116
3.1	INFORMACIÓN DE LA OBRA.....	116
3.2	TRABAJOS Y FASES A EJECUTAR.....	117
3.2.1	TALA Y PODA DE ARBOLADO	117
3.2.2	PISTAS Y ACCESOS	117
3.2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y ACOPIO A PIE DE OBRA	118
3.2.4	REPLANTEO DE LOS APOYOS Y COMPROBACIÓN DE PERFIL	119
3.2.5	EXPLANACIÓN	120
3.2.6	EXCAVACIÓN	122
3.2.7	HORMIGONADO DE LAS CIMENTACIONES DE LOS APOYOS	123
3.2.8	INSTALACIÓN DE APOYOS.....	128
3.2.9	INSTALACIÓN DE CONDUCTORES DESNUDOS	132
3.2.10	PLACAS DE PELIGRO DE MUERTE Y NUMERACIÓN DE LOS APOYOS	136
4	RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.....	137



1 Condiciones generales

1.1 Objeto

Este Pliego de Condiciones tiene por finalidad establecer los requisitos a los que se debe ajustar la ejecución de las líneas aéreas de media tensión hasta 30 kV, siendo de aplicación para las instalaciones construidas por EDE como para las construidas por terceros y cedidas a ella.

1.2 Campo de aplicación

El Pliego establece las Condiciones para el suministro, instalación, pruebas, ensayos, características y calidades de los materiales necesarios en el montaje de instalaciones eléctricas de líneas aéreas de Media Tensión hasta 30 kV, con el fin de garantizar:

- La seguridad de las personas,
- El bienestar social y la protección del medio ambiente,
- La calidad en la ejecución
- La minimización del impacto medioambiental y las reclamaciones de propiedades afectadas

1.3 Características generales y calidades de los materiales

Los materiales cumplirán con las especificaciones de las Normas UNE que les correspondan. con las Recomendaciones UNESA, y con las normas de Endesa que se establecen en la Memoria del Proyecto, aparte de lo que al respecto establezca el presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y la reglamentación vigente.

Se realizarán cuantos ensayos y análisis indique el Director de Obra, aunque no estén indicados en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

No se podrán emplear materiales que no hayan sido aceptados previamente por la Dirección de Obra.

1.4 Componentes y productos constituyentes de la instalación

Genéricamente la instalación contará con los elementos que se detallan a continuación, cada uno con su Norma EDE de referencia

- Conductores: GSC003 - Concentric-lay-stranded bare conductors.
- Aisladores:
 - AND008 – Aisladores de vidrio para cadenas de líneas aéreas de AT, de tensión nominal hasta 30 kV.
 - AND012 – Aisladores compuestos para cadenas de líneas aéreas de MT, hasta 30 kV.



- Accesorios de sujeción: AND009 – Herrajes y accesorios para conductores desnudos en líneas aéreas de AT, hasta 30 kV.
- Apoyos:
 - AND001 – Apoyos de perfiles metálicos para líneas hasta 36 kV
 - AND004 – Apoyos de chapa metálica para líneas aéreas hasta 36 kV.
 - AND002 – Postes de hormigón armada vibrado.

- Resto de componentes:
 - AND005– Seccionadores unipolares para líneas aéreas hasta 36 kV.
 - AND007– Cortacircuitos fusibles de expulsión seccionadores hasta 36 kV.
 - AND017 - Antiescalos para apoyos metálicos de celosía
 - AND013 – Interruptor-secc. Trifásico de operación manual y corte y aislamiento SF6 para línea aérea MT.
 - AND015 – Pararrayos de óxidos metálicos sin explosores para redes MT, hasta 36 kV.
 - NZZ009 – Mapas de contaminación industrial.
- Protecciones:
 - AGD001 Guía técnica sobre protecciones contra las sobretensiones en las instalaciones de media tensión.
 - FGC001 Guía técnica del sistema de protecciones en la red MT
- Transformadores:
 - FND005 Transformadores trifásicos tipo seco para distribución en Baja Tensión.
 - GST001 MV/LV Transformers
- Envolventes:
 - FNH001 Centros de transformación prefabricados de hormigón tipo superficie.
- Cuadros de BT
 - FNL002 Cuadro de distribución en BT con conexión de Grupo para CT
 - FNZ001 Cuadros modulares de distribución para centros de transformación.
 - NNL012 Bases tripolares verticales cerradas para fusibles de baja tensión del tipo cuchilla con dispositivo extintor de arco.
- Sistema de Telemando:
 - GSTR001 Remote Terminal Unit for secondary substations
 - GSCB001 12V VRLA ACCUMULATORS FOR POWERING REMOTE-CONTROL DEVICE OF SECONDARY SUBSTATIONS
 - GSCL001 ELECTRICAL CONTROL PANEL AUXILIARY SERVICES OF SECONDARY SUBSTATIONS”
- Celdas MT
 - GSM001 MV RMU with Switch-Disconnecter
- Otras:
 - NZZ009 Mapas de contaminación salina e industrial

Las tipologías de materiales a utilizar, sus especificaciones técnicas, el cumplimiento de las normativas y los ensayos realizados para cada material se describen en las Normas EDE referidas.



1.5 Aceptación de los equipos que conforman las redes aéreas de alta tensión

El Director de Obra velará porque todos los materiales, productos, sistemas y equipos que formen parte de la instalación eléctrica sean de marcas de calidad (UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc.), y dispongan de la documentación que acredite que sus características mecánicas y eléctricas se ajustan a la normativa vigente, así como de los certificados de conformidad con las normas UNE, EN, CEI, CE u otras que le sean exigibles por normativa o por prescripción del proyectista y por lo especificado en el presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

El Director de Obra asimismo podrá exigir muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando, desmontando o reemplazando dentro de cualquiera de las etapas de la instalación los productos, elementos o dispositivos que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o calidad de ejecución de la obra.

Los ensayos, análisis y pruebas que deban realizarse para comprobar si los materiales reúnen las condiciones exigibles se verificarán por el Director de Obra, o bien, si éste lo estima oportuno, por el correspondiente Laboratorio Oficial.

El resultado satisfactorio de la recepción quedará reflejado en el "Acta de Recepción de Materiales" en cuyo documento estarán detallados los materiales que se van a instalar y que será debidamente cumplimentada por el Contratista y el Director de Obra.

El Contratista se ocupará de recibir, descargar y comprobar el material procedente de los fabricantes y talleres, efectuando su control de calidad, consistente en separar piezas dobladas, fuera de medida, con rebabas o mal galvanizadas, etc., con el fin de que pueda proceder a su reposición.

La vigilancia y conservación del material suministrado será por cuenta de Contratista. En particular, cuidará de que en las operaciones de carga, transporte, manipulación y descarga, los materiales no sufran deterioros, evitando golpes, roces o daños, siendo responsable de cuantas incidencias ocurran a los mismos.

Bajo ningún concepto se podrán utilizar los materiales a instalar como elementos auxiliares tales como palancas o arriostramientos.

Queda prohibido el empleo del volquete en la descarga del material.

2 Condiciones técnicas de ejecución y montaje

2.1 Condiciones generales de ejecución de la obra

Las obras se ejecutarán conforme al Proyecto y a las condiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

El Contratista, salvo aprobación por escrito del Director de Obra, no podrá hacer ninguna alteración o modificación de cualquier naturaleza en la ejecución de la obra en relación con el Proyecto.

Las inspecciones durante la construcción serán realizadas por personal de EDE, o de la Ingeniería por ella designada.



Los ensayos y pruebas verificadas durante la ejecución de los trabajos, tienen el carácter de recepciones provisionales. Por consiguiente, la admisión parcial de materiales o de unidades de obra, que en cualquier forma o momento se realice, no exonera de la obligación que el Contratista contrae de garantizar la obra hasta la recepción definitiva de la misma.

Maquinaria y Herramientas

La maquinaria móvil que se utilice deberá disponer de los requisitos legales en vigor poniendo especial atención en: bocinas de advertencias, alarma contra el retroceso, freno de emergencia, espejos retrovisores, sistemas de luces, cabinas o techo anti-vuelco y tapas de seguridad en los tanques de combustible hidráulico.

Se deberá proveer cuanto sea preciso para el mantenimiento de las máquinas, herramientas, materiales y útiles de trabajo en las debidas condiciones de seguridad.

Siempre deberán estar colocados en las máquinas que estén trabajando, o en disposición de hacerlo, las cubiertas del motor, los protectores del cárter y los protectores de rodillo en las máquinas de cadenas.

El manejo y utilización de las distintas máquinas deberá ser realizado por persona competente y cualificada.

El Director de Obra se reserva el derecho de rechazar en cualquier momento, aquellas herramientas que, por no estar en condiciones, no sean adecuadas para efectuar el trabajo a que están destinadas.

Seguridad

En el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto se describirán todos los riesgos a que están expuestos los trabajadores y las medidas correctoras para eliminar o minimizar estos riesgos.

Tal y como se indica en el R.D. 1627/1997, antes del comienzo de los trabajos cada contratista deberá de presentar un Plan de Seguridad y Salud para los trabajos que va a realizar que contendrá, como mínimo, los riesgos indicados en el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto.

Dichos Planes de Seguridad y Salud deberán de ser aprobados por el Director de Obra o por el Coordinador de Seguridad, en su caso, y cumplidos por los Contratistas.

En el caso de que durante el transcurso de los trabajos aparezcan nuevos riesgos no contemplados en los Planes de Seguridad y Salud, el Director de Obra o el Coordinador de Seguridad, en su caso, deberá de incluirlos y proponer las medidas correctoras oportunas para corregirlos o minimizarlos.

El personal del Contratista deberá usar todos los dispositivos, herramientas y prendas de seguridad exigidos, tales como: casco, guantes de montador, cinturón de seguridad, pértiga, banquetas aislantes, etc., pudiendo la Dirección de Obra suspender los trabajos si estima que dicho personal está expuesto a peligros que son corregibles.

El Director de Obra o el Coordinador de Seguridad, en su caso, podrá exigir por escrito al Contratista el cese en la obra de cualquier empleado u obrero que, por imprudencia temeraria, pueda producir accidentes que hagan peligrar su integridad física o la de sus compañeros.



2.2 Mejoras y variaciones del proyecto

No se considerarán como mejoras ni variaciones del Proyecto más que aquellas que hayan sido ordenadas expresamente por escrito por el Director de Obra.

2.3 Organización en la obra

Dentro de lo estipulado en el Pliego de Condiciones, la organización de la Obra, así como la determinación de la procedencia de los materiales que se empleen, estará a cargo del Contratista.

El Contratista deberá, sin embargo, informar al Director de Obra de todos los planes de organización técnica de la Obra, así como de la procedencia de los materiales.

2.4 Limpieza y seguridad en las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus inmediaciones de escombros y materiales y hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean precisas, así como adoptar las medidas y ejecutar los trabajos necesarios para que las obras ofrezcan, en todo momento, un buen aspecto a juicio del Director de Obra.

Se tomarán las medidas oportunas de modo que durante la ejecución de las obras se ofrezcan las máximas condiciones de seguridad posibles, en evitación de accidentes que puedan ocurrir por deficiencia en esta clase de precauciones. Durante la noche estarán los puntos de trabajo perfectamente alumbrados y cercados los que por su índole fueran peligrosos.

2.5 Seguridad pública

El Contratista deberá tomar las precauciones máximas en las operaciones y usos de equipos para proteger a las personas, animales y demás elementos del entorno de los peligros procedentes del trabajo.

Se deberá de prohibir el acceso a la obra a personas ajenas a ésta e incluir en el Plan de Seguridad y Salud correspondiente los riesgos a terceros, tal como se indicará en el Estudio de Seguridad y Salud.

3 Ejecución de la obra para la instalación de la línea aérea de media tensión

3.1 Información de la obra

Se entregará al Contratista una copia de los Planos y Pliego de Condiciones del Proyecto, así como cuantos planos o datos necesite para la completa ejecución de la Obra:



Por otra parte, en un plazo máximo de dos meses, después de la terminación de los trabajos, el Contratista deberá actualizar los diversos planos y documentos existentes, de acuerdo con las características de la obra terminada, entregando al Director de Obra dos expedientes completos relativos a los trabajos realmente ejecutados.

No se harán por el Contratista alteraciones, correcciones, omisiones, adiciones o variaciones sustanciales en los datos fijados en el Proyecto, salvo aprobación previa por escrito del Director de Obra.

3.2 Trabajos y fases a ejecutar

La secuencia de trabajos a realizar será la siguiente:

1. Tala y poda de arbolado.
2. Realización de Pistas y Accesos.
3. Suministro, transporte, almacenamiento y acopio a pie de obra de los materiales.
4. Replanteo de los apoyos y comprobación de perfil.
5. Explanación.
6. Excavación.
7. Hormigonado de las cimentaciones de los apoyos.
8. Instalación de apoyos.
9. Tomas de tierra.
10. Instalación de conductores.
11. Instalación de cables de tierra.
12. Pintado de los apoyos.
13. Placas de peligro de muerte y numeración de apoyos.

3.2.1 Tala y poda de arbolado

Cuando sea preciso para el paso de la línea, la Propiedad recabará de los Organismos Oficiales competentes la autorización para el talado de una zona de arboleda a ambos lados de la línea cuya anchura será la que determina el Artículo 35.1 del vigente Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión. En cualquier caso el Contratista no llevará a cabo estos trabajos sin la previa autorización por escrito del Director de Obra.

3.2.2 Pistas y accesos

Bajo ningún concepto, el Contratista iniciará la ejecución de las pistas y accesos, para el transporte de los materiales, para la circulación de vehículos, maquinaria de tendido, etc., sin la previa autorización del Director de Obra. Cuando éste autorice la realización de los caminos correrá a cargo del Contratista:

- La obtención de los permisos para su ejecución y la indemnización que haya lugar por los mismos.
- Todos los daños que se ocasionen por motivo de la apertura de los caminos.



- La maquinaria, herramientas, suministro de explosivos, autorización para el empleo de los mismos y cuantos elementos se juzguen necesarios para la mejor ejecución de dichos caminos.

En la realización de estos caminos deben respetarse las siguientes medidas correctoras:

- Utilizar como localización preferentemente de los caminos, los lomos, mesas o altos y en general, las zonas más llanas, evitando su apertura en laderas de fuerte pendiente. Cuando esto último sea inevitable los caminos deberán seguir la dirección de las curvas de nivel.
- Se procurará para los obligados accesos una sola rodada de camión reduciéndose al mínimo la anchura de los caminos y el tamaño de los desmontes y terraplenes.
- Remodelar la topografía alterada de modo que se ajuste lo más posible a las formas naturales del terreno.
- Retirada de tierras sobrantes a vertederos autorizados.
- Redondear los taludes, en planta y alzado, evitando aristas y superficie totalmente planas.
- Conseguir la revegetación de los taludes de los caminos con una distribución y especies similares alas del entorno, por medios naturales aplicando las técnicas oportunas.
- Retirar previamente la capa de tierra vegetal, cuando exista, en los terrenos en que se vayan a realizar movimientos de tierra, almacenarla convenientemente y extenderla posteriormente sobre los terrenos.
- Extremar las precauciones para no alterar localmente la red de drenaje en la apertura de caminos, lo que además de asegurar su duración y estabilidad evitará que se fomenten procesos erosivos que puedan dar lugar a cárcavas y barrancos. Para ello se aconseja la colocación de obras de drenaje convenientemente dimensionadas que restablezcan los drenajes naturales que sea preciso modificar, así como disponer las medidas oportunas (cunetas, desagües, etc.) que eviten la concentración puntual de la escorrentía superficial en los caminos, sobre todo en las zonas en pendiente, lo que puede ser causa de abarrancamiento.
- La prohibición de abandonar residuos de cualquier tipo, y toda clase de objetos no inherentes al estado natural del medio.

3.2.3 Suministro, transporte, almacenamiento y acopio a pie de obra

Los materiales que sean suministrados por el Contratista deberán ajustarse a los tipos, marca y características técnicas que se indican en el presente proyecto.

El programa de estas recepciones deberá obrar en poder de la Dirección de Obra con la debida anticipación, para poder observar el acopio del mismo, prestando especial atención a las condiciones exigidas en el presente proyecto.

Los materiales serán entregados al Contratista en perfecto estado de conservación. Las entregas podrán ser totales o parciales según se convenga.

Al hacerse cargo del material, el Contratista comprobará el estado del mismo, siendo a partir de este momento responsable de todos los defectos y pérdidas que sufra. Si descubriese el Contratista algún defecto o falta en el material retirado, deberá presentar inmediatamente por escrito la reclamación para que sea comprobada por la Dirección de Obra, el cual lo notificará por el mismo medio a la Propiedad.



Las maniobras de carga y descarga se realizarán siempre con grúa. La carga se estibarán de forma que no se produzcan deformaciones permanentes.

El Contratista cuidará que las operaciones de carga, transporte y descarga de los materiales se efectúen sin que éstos sufran golpes, roces o daños que puedan deteriorarlos. Por ello se prohíbe el uso de cadenas o estribos metálicos no protegidos.

En el apilado no se permitirá el contacto del material con el terreno utilizando para ello tacos de madera.

El Contratista al término o paralización de la obra queda obligado a colocar en los almacenes de la Propiedad y por su cuenta, todo el material sobrante, debidamente clasificado. Todos los materiales que no sean chatarra recuperable como son las bobinas, embalajes, postes de hormigón o madera (no reutilizables) y en general todo tipo de material que puede afectar al Medio Ambiente, deberá depositarse en un Vertedero Autorizado, debiendo entregar el Contratista a la Dirección de Obra copia del recibo de lo pagado al vertedero como justificante de su cumplimiento.

3.2.4 Replanteo de los apoyos y comprobación de perfil

El replanteo de los apoyos será realizado en presencia del Director de Obra o persona delegada, a partir de los planos de planta, perfil y características propias de cada apoyo entregados al Contratista.

Con antelación suficiente, deberá comunicársele al Director de Obra, la fecha en que se iniciará el replanteo, así como el Técnico designado para efectuarlo.

Cuando se dé la circunstancia de que el Contratista observe la existencia de alguna diferencia entre los planos y el terreno de la traza de la línea, así como la aparición de obstáculos, tanto naturales como artificiales, no contemplados en el perfil, (edificaciones, caminos carreteras, etc.), viene obligado a comunicarlo inmediatamente, no pudiendo continuar con la construcción de la línea, hasta tanto la Dirección de Obra constate que no hay que modificar el replanteo.

Para la determinación de la situación de los ejes de las cimentaciones, se dará a las estaquillas la siguiente disposición:

- a) Tres estaquillas para todos los apoyos que se encuentren en una alineación, aún cuando sean de amarre. Las estaquillas estarán alineadas en la dirección de la alineación y la central indicará la proyección del eje vertical del apoyo.

- b) Cinco estaquillas para los apoyos de ángulo, las estaquillas se dispondrán en cruz según las direcciones de las bisectrices del ángulo que forma la línea, y la central indicará la proyección del eje vertical del apoyo

Se deberán tomar todas las medidas con la mayor exactitud, para conseguir que los ejes de las excavaciones se hallen perfectamente situados y evitar que haya necesidad de rasgar las paredes de los hoyos, con el consiguiente aumento en el volumen y hormigonado.

Una vez finalizados el replanteo y estaquillado de la línea, el Director de Obra y el Contratista firmarán el ACTA DE REPLANTEO, que supone el conocimiento exacto por el Contratista del trazado de la línea, situación de las estaquillas y todos los detalles necesarios para su ejecución.

El replanteo de los apoyos deberá servir también para comprobación del perfil. Por lo tanto se deberán tomar los puntos necesarios para efectuar dicha comprobación. En caso de existir diferencias



entre el plano de perfil y el terreno, el Director de Obra ordenará la obtención del nuevo perfil sobre el que se estudiarán las posibles variaciones de la línea.

Se tendrá especial atención con los aparatos, miras, cintas, etc., que puedan entrar en contacto con líneas eléctricas de sus proximidades. Se deben cumplir en todo momento las reglamentarias distancias de seguridad.

Los caminos, pistas, sendas que sean utilizadas, cumplirán lo siguiente:

- Serán lo suficientemente anchos para evitar roces y choques con ramas, árboles, piedras, etc.
- No favorecerán las caídas o desprendimientos de las cargas que transporte vehículos.
- Las pendientes o peraltes serán tales que impidan las caídas o vuelcos de vehículos.

3.2.5 Explanación

La explanación comprende la excavación a cielo abierto con el fin de dar salida a las aguas y nivelar la zona de cimentación, para la correcta ubicación del apoyo según los datos suministrados por el Parte de Cimentación del apoyo, comprendiendo tanto la ejecución de la obra como la aportación de la herramienta necesaria, el suministro de explosivos, la autorización para el empleo de los mismos y cuantos elementos se juzguen necesarios para su mejor ejecución, así como la retirada de tierras sobrantes.

Se cuidará el marcado de los hoyos con respecto a las estacas de replanteo y el avance vertical de las paredes de la excavación para obtener las distancias necesarias entre éstas y los anclajes de los apoyos.

Las dimensiones de la explanación se ajustarán en lo posible a los planos entregados, no pudiendo el Contratista variarlos sin autorización expresa del Director de Obra. Los datos definitivos figurarán en el Parte de Cimentación del apoyo. Este Parte será firmado por el Contratista y el Director de Obra.

El volumen para la certificación será siempre el teórico, a menos que el Director de Obra reconsidere un nuevo tipo de excavación por no coincidir la clasificación del terreno con la inicialmente prevista

Se tendrán presentes las siguientes instrucciones:

- En terrenos inclinados se efectuará una explanación del terreno, al nivel correspondiente a la estaca central, en las fundaciones monobloques. Como regla general se estipula que la profundidad de la excavación debe referirse al nivel inferior.
- En el caso de apoyos con fundaciones independientes y desniveladas, se hará igualmente una explanación del terreno al nivel de la estaca central, pero la profundidad de las excavaciones debe referirse a la cota inferior de cada una de ellas. Esta explanación será definida por el Director de Obra y se prolongará como mínimo 1 metro por fuera de la excavación, rematándose después con el talud natural de la tierra circundante, según las Tablas adjuntas, con el fin de que las peanas de los apoyos no queden recubiertas de tierra.
- Cuando al realizar la excavación, el Contratista observe que el terreno es anormalmente blando, se encuentra en terreno pantanoso o aparece terreno de relleno, deberá ponerlo en conocimiento del Director de Obra por si fuere preciso aumentar las dimensiones de la excavación. Análogas consideraciones se tendrán en cuenta en caso de aparición de agua en el fondo de la excavación, cuando el hoyo se encuentre muy cerca de un cortado del terreno, o en las proximidades de un arroyo, de terreno inundable o terreno deslizante



TABLA DE ÁNGULOS DE INCLINACIÓN Y PENDIENTES DE LOS TALUDES

NATURALEZA DEL TERRENO	EXCAVACION EN TERRENO VIRGEN O TERRAPLENES HOMOGÉNEOS MUY ANTIGUOS			
	TERRENOS SECOS		TERRENOS INMERSOS	
	Angulo con Horizontal	Pendiente	Angulo con Horizontal	Pendiente
<i>Roca dura.</i>	80°	5/1	80°	5/1
<i>Roca blanda o fisurada.</i>	55°	7/5	55°	7/5
<i>Restos rocosos, pedregosos, derribos, etc.</i>	45°	1/1	40°	4/5
<i>Tierra fuerte (mezclada de arena y arcilla) mezclada con piedra y tierra vegetal.</i>	45°	1/1	30°	3/5
<i>Grava, arena gruesa no arcillosa.</i>	35°	7/10	30°	3/5
<i>Arena fina no arcillosa.</i>	30°	3/5	20°	1/3

NATURALEZA DEL TERRENO	EXCAVACION EN TERRENO REMOVIDO RECIENTE O TERRAPLENES RECIENTES			
	TERRENOS SECOS		TERRENOS INMERSOS	
	Angulo con Horizontal	Pendiente	Angulo con Horizontal	Pendiente
<i>Roca dura.</i>				
<i>Roca blanda o fisurada.</i>				
<i>Restos rocosos, pedregosos, derribos, etc.</i>	45°	1/1	40°	4/5
<i>Tierra fuerte (mezclada de arena y arcilla) mezclada con piedra y tierra vegetal.</i>	35°	7/10	30°	3/5
<i>Grava, arena gruesa no arcillosa.</i>	35°	7/10	30°	3/5
<i>Arena fina no arcillosa.</i>	30°	6/10	20°	1/3

- Las explanaciones definitivas deben quedar con pendientes adecuadas (no inferiores al 5%) como para que no se estanquen aguas próximas a las cimentaciones



3.2.6 Excavación

La excavación propiamente dicha para los macizos de las fundaciones de los apoyos comprende, además de la apertura de hoyos en cualquier clase de terreno, la retirada de tierras sobrantes, el allanado y limpiado de los terrenos circundantes al apoyo, el suministro de explosivos, agotamiento de aguas, entibado, empleo y aportación de la herramienta necesaria y cuantos elementos se juzguen necesarios para su correcta ejecución.

La apertura de hoyos deberá coordinarse con el hormigonado de tal forma que el tiempo entre ambas operaciones se reduzca tanto como la consistencia del terreno lo imponga. Si las causas atmosféricas o la falta de consistencia, lo aconsejaren, puede imponerse la apertura y hormigonado inmediato, hoyo a hoyo.

En ningún caso la excavación debe adelantarse al hormigonado en más de diez días naturales, para evitar que la meteorización provoque el derrumbamiento de los hoyos, pudiendo el representante del Grupo Endesa paralizar los trabajos de excavación si los de hormigonado no avanzan adecuadamente.

Tanto los fosos de las excavaciones que estén terminadas como los que estén en ejecución, habrán de taparse con planchas de hierro o cualquier armazón de madera suficientemente rígida que impida su fácil desplazamiento y la caída de cualquier persona o animal, y encima de las mismas se colocarán piedras pesadas hasta el momento del hormigonado. Los que estén en ejecución deberán taparse de un día para otro.

Los productos sobrantes de la explanación y excavación se extenderán adaptándose a la superficie natural del terreno, siempre y cuando éstos sean de la misma naturaleza y color. En el caso de que los materiales extraídos, por su volumen o naturaleza dificulten el uso normal del terreno, se procederá a su retirada a vertedero autorizado. En cualquier caso, el Director de Obra concretará la aplicación de lo anteriormente indicado.

Si a causa de la constitución del terreno o por causas atmosféricas los fosos amenazasen derrumbarse, deberán ser entibados, debiendo tomar el Contratista las medidas de seguridad necesarias para evitar el desprendimiento del terreno y que éste sea arrastrado por el agua.

En el caso de que penetrase agua en los fosos, ésta deberá ser evacuada antes del relleno de hormigón.

Se evitará en lo posible el uso de explosivos. Cuando su empleo sea imprescindible, su manipulación, transporte, almacenaje, etc., deberá ajustarse en todo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de Abril de 1.987 que modifica la instrucción Técnica Complementaria 10.2-01 "Explosivos - Utilización" publicada en el B.O.E. nº 114 de 13 de Mayo de 1.987, debiendo poseer el Contratista los permisos correspondientes de la Autoridad Competente.

En la excavación con empleo de explosivos, se cuidará que la roca no sea dañada debiendo arrancarse todas aquellas piedras movedizas que no forman bloques con la roca, o que no estén suficientemente empotradas en el terreno.

En estos casos se retirarán de las cercanías los ramajes o cualquier materia que pueda propagar un incendio. Caso de que existan líneas próximas o cualquier otro obstáculo que pudiera ser dañado, se arroparán los barrenos convenientemente, con el fin de evitar desperfectos.

El Contratista se compromete a colocar y mantener las señalizaciones y protecciones necesarias, en todos los hoyos, para evitar la caída de personas o animales.



Serán entibados todos los hoyos que presenten o en que puedan presentarse desprendimientos, por seguridad de las personas, y para mantener el terreno con su cohesión natural. Si penetrase agua en los hoyos, ésta deberá ser evacuada inmediatamente antes del hormigonado

Cuando se efectúen desplazamientos de tierras, la capa vegetal arable será separada de forma que pueda ser colocada después en su yacimiento primitivo, volviéndose a dar de esta forma su estado de suelo cultivable.

La ocupación de suelo será solamente lo previsto en las dimensiones de cimentación de cada apoyo.

La tierra sobrante de la excavación deberá ser transportada a un lugar donde al depositarla no ocasione perjuicio alguno.

La compactación del terreno de relleno a realizar en las cimentaciones que requieran este procedimiento, será indicada en cada caso por el Director de Obra.

En los hoyos de gran profundidad y boca de pequeño diámetro, es necesario que los operarios vayan protegidos con mascarillas de filtros adecuados.

Cuando se trabaje simultáneamente en el interior de excavaciones la distancia mínima entre trabajadores será de 1,50 metros.

Terminada la excavación se procederá a la colocación de la varilla de puesta a tierra según lo estipulado en el Proyecto Tipo.

3.2.7 Hormigonado de las cimentaciones de los apoyos

Comprende el hormigonado de los macizos de las fundaciones incluido el transporte y suministro de todos los áridos y demás elementos necesarios a pie de hoyo, el transporte y colocación de los anclajes y plantillas, así como la correcta nivelación de los mismos.

Antes de proceder al hormigonado de cualquier apoyo, y con una antelación mínima de tres días laborables, el Contratista se lo hará saber al Director de Obra, el cual dispondrá lo necesario para verificar las dimensiones mínimas, comprobar con un cuadro metálico la excavación y autorizar el hormigonado si procediere.

Salvo aceptación en contrario por parte del Director de Obra, la ejecución de la excavación no deberá proceder al hormigonado en más de 10 días naturales, para evitar que la meteorización de las paredes de los apoyos provoque su derrumbamiento.

3.2.7.1 Hormigones

Se emplearán, en caso necesario, preferentemente hormigones fabricados en central. En casos excepcionales, con autorización expresa de la Dirección de Obra, la mezcla de los componentes del hormigón se podrá efectuar con hormigonera, nunca a mano

La composición normal de la mezcla será tal que la resistencia característica del hormigón sea de 20 N/mm² (HM-20) para los hormigones en masa y de 25 N/mm² (HA-25) para los hormigones armados. El tamaño máximo permitido del árido será de 40.

En resumen, los hormigones se exigirán como a continuación se detalla:



HORMIGÓN PREFABRICADO	HORMIGÓN EN MASA
HM-20 (Hormigones en masa).	
HA-25 (Hormigones armados).	HM-20 y con dosificación mínima de 200 kg de cemento por m ³ de mezcla.
Cemento del tipo Puz-350 o tipo Portland P-350.	
Consistencia blanda.	Consistencia blanda.
Tamaño máximo de árido 40.	Tamaño máximo de árido 40.
Ambiente agresivo sin heladas (Designación III).	Ambiente agresivo sin heladas (Designación III).

La Dirección de Obra podrá exigir certificado de la Planta de Hormigonado de donde proceda el hormigón, del cumplimiento de las Normas UNE citadas e incluso tomar muestras de dicho hormigón y de sus componentes según las Normas UNE correspondientes. En todos los casos se presentará en obra la Hoja de Suministro de la planta.

Queda terminantemente prohibido añadir agua al hormigón en obra.

3.2.7.2 Puesta en obra del hormigón

La primera operación a realizar, inmediatamente antes de comenzar el hormigonado consistirá, normalmente y en función de la solución constructiva a aplicar, en el hincado de la pica de toma de tierra en el fondo de la excavación, así como el conexionado de los cables de toma de tierra con dicha pica.

Se cuidarán las distancias entre los anclajes y las paredes de los hoyos, así como la colocación previa del tubo para los cables de la toma de tierra.

Se cuidará la limpieza del fondo de la excavación, y caso de ser necesario se achicará el agua que exista en los hoyos previamente al comienzo del hormigonado.

El vertido del hormigón se realizará con luz diurna (desde una hora después de la salida del sol hasta una hora antes de la puesta).

Se suspenderán las operaciones de hormigonado cuando la temperatura ambiente sea inferior a 0° C o superior a 40° C.

Cuando se esperen temperaturas inferiores a 0° C durante el fraguado, se cubrirán las bancadas con sacos, papel, paja, etc.

Cuando se esperen temperaturas superiores a 40° C durante el fraguado se regará frecuentemente la bancada.

El hormigón se verterá por capas o tongadas, evitando desplazamientos en la base del apoyo o del anclaje. Se cuidará especialmente la compactación del hormigón, para lo cual se apisonará el hormigón, como mínimo, cada 30 cm evitando cualquier golpe contra el anclaje.

Iniciado el hormigonado de un apoyo, no se interrumpirá el trabajo hasta que se concluya su llenado. Cuando haya sido imprescindible interrumpir un hormigonado, al reanudar la obra, se lavará con agua la parte interrumpida, para seguidamente barrerla con escoba metálica y cubrir la superficie con un enlucido de cemento bastante fluido.



Durante el vertido del hormigón se comprobará continuamente que la base del apoyo o los anclajes no se han movido, para lo cual no se retirarán los medios de medida y comprobación hasta que se haya terminado totalmente ésta operación.

Los medios de fijación de la base o anclajes no podrán tocarse ni desmontarse hasta pasadas, como mínimo, 24 horas desde la terminación del hormigonado, incluidas las peanas. Cuando se retiren se hará con el cuidado suficiente para evitar esfuerzos anormales en los anclajes que provoquen grietas en el hormigón o entre ambas.

La bancada que sobresale del nivel de tierra, incluso el enlucido, se hará con mortero de la misma dosificación que el empleado en la cimentación. Un exceso de cemento provoca el agrietamiento de la capa exterior.

Esta bancada que sobresale del terreno, o peana, tendrá terminación en forma de tronco de pirámide, siendo la inclinación de sus caras no inferior al 20%. En terrenos de labor, la peana sobresaldrá del terreno, en su parte más baja, un mínimo de 30 cm. Siendo esta altura en el resto de terrenos no inferior a 20 cm. Se cuidará que las superficies vistas estén bien terminadas.

3.2.7.3 Encofrados

En el caso de que necesariamente se hayan de realizar recrecidos, el Director de Obra entregará un plan de los mismos en el que figurarán las dimensiones del macizo de hormigón, número y tipo de hierro para la confección de la armadura y longitud de la misma. Este plano se adjunta al parte de Cimentaciones.

Los encofrados que se utilicen para el hormigonado de las bancadas presentarán una superficie plana y lisa de tal manera que posibiliten el acabado visto del hormigón. Como regla general, los encofrados serán metálicos salvo que el Director de Obra autorice otro tipo.

Se tomarán las medidas para que al desencofrar no se produzcan deterioros en las superficies exteriores, no utilizándose desencofrantes que perjudiquen las características del hormigón. Los encofrados exteriores no se retirarán antes de 24 horas después del vertido de la última capa de hormigón.

Después de desencofrar, el hormigón se humedecerá exteriormente las veces que sea necesario para que el proceso de fraguado se realice satisfactoriamente, con un mínimo de 3 días.

Todo lo dicho para los encofrados de bancada (peanas) es extensivo para los recrecidos.

3.2.7.4 Áridos

Los áridos a emplear, arenas y gravas, deben cumplir fundamentalmente las condiciones de ser válidos para fabricar hormigones con la resistencia característica exigida en la presente Norma. Existirán garantías suficientes de que no degradarán al hormigón a lo largo del tiempo y posibilitarán la manipulación del hormigón de tal manera que no sea necesario incrementar innecesariamente la relación agua/cemento. No se podrá utilizar ningún árido sin que haya sido examinado y aprobado previamente por la Dirección de Obra. No se emplearán en ningún caso áridos que puedan tener piritas o cualquier tipo de sulfuros.

Las cantidades máximas de sustancias perjudiciales que podrán contener los áridos serán las siguientes:



	CANTIDADES MAXIMAS EN % SOBRE EL PESO TOTAL DE LA MUESTRA	
	ARENA	ARIDO GRUESO
Terrones de arcilla	1.00 %	0.25 %
Partículas blandas		5.00 %
Finos que pasan por el tamiz 0.080	5.00 %	1.00 %
Material retenido por el tamiz 0.063 y que flota en un líquido de peso específico 2	0.50 %	1.00 %

3.2.7.5 Arenas

Se consideran como arenas los áridos que pasan por un tamiz de 4mm de luz de malla. Las arenas podrán proceder de cantera natural, de barranco o de machaqueo. En el caso de utilizar arenas de mar, deberán ser lavadas previamente.

No se utilizarán arenas que tengan una proporción de materia orgánica en cantidad suficiente para producir un color más oscuro que la muestra patrón.

3.2.7.6 Grava o árido grueso

Se consideran como gravas los áridos retenidos por un tamiz de 4mm de luz de malla. El coeficiente de forma no debe ser inferior a 2.

3.2.7.7 Cemento

El cemento utilizado será del tipo PUZ-350 pudiéndose utilizar el Portland P-350, bajo autorización del Director de Obra.

Si por circunstancias especiales se estimara necesaria la utilización de aditivos o cementos de características distintas a los mencionados, será por indicación expresa del Director de Obra o a propuesta del Contratista, debiendo ser en este último caso aceptada por escrito por parte del Director de Obra.

3.2.7.8 Agua

El agua utilizada será procedente de pozo, galería o potabilizadoras, a condición que su mineralización no sea excesiva. Queda terminantemente prohibido el empleo de agua que proceda de ciénagas o esté muy cargada de sales carbonosas o selenitosas así como el agua de mar.

3.2.7.9 Instrucciones para la ejecución de las cimentaciones

Antes de proceder al hormigonado, cualquiera que sea el tipo de apoyo a cimentar, se procederá a aplicar una protección superficial de pintura. La manera de ejecutar las distintas clases de cimentaciones, según el tipo de apoyo será la siguiente:



3.2.7.9.1 Sin utilización de plantillas de hormigonado

Se echará primeramente una capa de hormigón del espesor indicado en los planos facilitados por el fabricante, según el tipo de apoyo, de manera que teniendo el apoyo una base firme, limpia y nivelada, se conserve la distancia marcada en el plano desde la superficie del terreno hasta la capa de hormigón mencionada.

Al día siguiente, y sobre la base de hormigón, se colocarán y nivelarán los anclajes o el primer tramo del apoyo metálico, según el caso, quedando prohibido el hormigonado con el apoyo totalmente armado.

Se colocará el o los tubos precisos para enhebrar los circuitos de tierra.

A continuación se procederá al vertido, vibrado y compactado del hormigón en el foso.

3.2.7.9.2 Con utilización de plantillas de hormigonado

Se colocará la plantilla sobre el foso con los anclajes debidamente situados, y será emplazada y nivelada adecuadamente, comprobando diagonales y longitudes de cara así como la correcta instalación con las marcas de línea y contralínea, fijándola al terreno a continuación, de modo que no pueda sufrir movimiento.

Se colocará el o los tubos precisos para enhebrar los circuitos de tierra.

A continuación se procederá al vertido, vibrado y compactado del hormigón en el foso.

Una vez relleno el foso, la plantilla no podrá tocarse ni desmontarse hasta pasadas 48 horas como mínimo de la terminación del hormigonado; se quitará entonces con el suficiente cuidado para que los anclajes no agrieten el hormigón ni queden huecos entre ambos.

En los recrecidos se cuidará de la verticalidad y horizontalidad de los encofrados, y que éstos no se muevan durante el relleno. Estos recrecidos se realizarán de forma que las superficies vistas queden bien terminadas.

El hormigón de la peana exterior al terreno, además de tener la misma composición que el resto de la cimentación, debe llegar hasta el borde inferior del empalme de anclaje con la torre para evitar que el extremo superior de los anclajes y del hormigón pueda trabajar a flexión.

3.2.7.10 Control de calidad

El control de calidad del hormigón se extenderá especialmente a su consistencia y resistencia, sin perjuicio de que se compruebe el resto de las características de sus propiedades y componentes.

3.2.7.11 Control de consistencia

La Consistencia del hormigón se medirá por el asiento en el cono de Abrams, expresada en número entero de centímetros. El cono deberá permanecer en la obra durante todo el proceso de hormigonado.

Para verificar este control se tomará una muestra de la amasada a pie de obra realizándose con la misma el ensayo de asentamiento en cono de Abrams.



El Director de Obra podrá realizar este control en cada una de las amasadas que se suministran.

3.2.7.12 Control de resistencia

Se realizará mediante el ensayo en laboratorio oficialmente homologado de un número determinado de probetas cilíndricas de hormigón de 15cm de diámetro y 30 cm de altura las cuales serán ensayadas a compresión a los 28 días de edad. Las probetas serán fabricadas en obras y conservadas y ensayadas según Normas UNE.

La resistencia estimada se determinará según los métodos e indicaciones preconizados de la “Instrucción de Hormigón estructural (EHE)” en vigor para la modalidad de “Ensayos de Control Estadístico del Hormigón”.

La toma de muestras, conservación y rotura serán por cuenta del Contratista debiendo este presentar al Director de Obra los resultados mediante Certificado de un Laboratorio Oficial y Homologado. Si la resistencia estimada fuese inferior a la resistencia característica fijada, el Director de Obra procederá a realizar los ensayos de información que juzgue convenientes.

3.2.7.13 Ensayos a realizar con las gravas, las arenas y el agua

Cuando no se aporten datos suficientes de la utilización de los áridos en obras anteriores o cuando por cualquier circunstancia no se haya realizado el examen previo del Director de Obra, deberán realizarse necesariamente todos los ensayos que garanticen las características exigidas en la “Instrucción del Hormigón Estructural (EHE)” y por el presente Pliego de Condiciones.

Hace falta autorización expresa del Director de Obra para eximir de los ensayos.

Si el hormigón es fabricado en una central hormigonera industrial bastará aportar el certificado del tipo de hormigón fabricado, salvo que por el Director de Obra se exija expresamente los ensayos de los componentes del hormigón.

3.2.8 Instalación de apoyos

En la instalación de apoyos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

3.2.8.1 Recepción

Caso de que los apoyos sean suministrados por la Propiedad, además de tener en cuenta lo expuesto en el apartado “*Suministro, transporte, almacenamiento y acopio a pie de obra*” del presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, ésta facilitará al Contratista el “Packing List” de los mismos con relación de bultos y contenido de cada uno de ellos, teniendo que comprobar el Contratista que el material recibido está de acuerdo con el citado “Packing List”.

3.2.8.2 Transporte

Se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado “*Suministro, transporte, almacenamiento y acopio a pie de obra*” del presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.



Los caminos de acceso a los puntos de emplazamiento de los apoyos, serán los mismos que sirvieron para desarrollar las actividades precedentes. Cualquier alteración será propuesta al Director de Obra para su aceptación, si es que procede.

3.2.8.3 Acopio

Se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado “*Suministro, transporte, almacenamiento y acopio a pie de obra*” del presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Las torres se acopiarán a obra de acuerdo con la Propiedad con antelación suficiente y en consonancia con el ritmo de izado, evitando que estén en el campo excesivo tiempo sin ser utilizadas. Los tornillos se acopiarán a medida que se vayan a utilizar.

Las cargas en almacén y descargas en el campo se efectuarán con los medios adecuados para que las estructuras no sufran desperfecto alguno.

Los accesos que se empleen serán los mismos, siempre que sea posible, que se usaron para la obra civil.

Se descargarán las estructuras de tal manera que se haga el menor daño posible a los cultivos existentes.

No está permitido el acopio en cunetas de carreteras, con ocupación de caminos, y en general, en lugares que impidan el normal tráfico de personas y vehículos.

3.2.8.4 Clasificación

Para la clasificación se utilizarán los planos y listas que la Propiedad facilitará al respecto, realizándola con la previsión suficiente para no interrumpir los trabajos del armado e izado, debiéndose comunicar las posibles faltas o defectos con al menos quince días de antelación.

3.2.8.5 Armado

3.2.8.5.1 Consideraciones Previas

No se podrá realizar modificación alguna en las barras y cartelas (corte de ingletes, talados, etc.) ni sustitución de materiales, sin el consentimiento previo del Director de Obra. Cualquier modificación, bien sea en cartelas o angulares, deberá ser expresamente autorizada por el Director de Obra. La parte modificada deberá protegerse de la oxidación mediante la aplicación de la correspondiente pintura del tipo Frigalván.

Las barras de los apoyos deberán ser comprobadas a pie de obra antes de ser montadas con objeto de asegurarse de que no han sufrido deformaciones y torceduras en el transporte, debiendo procederse a su corrección o desecharlas en el caso de que esto haya ocurrido.

No podrán ser utilizados en obra sin autorización expresa del Director de Obra y para cada caso en particular sopletes o elementos de soldadura eléctrica u oxiacetilénica.



3.2.8.5.2 Tornillería

En cada unión se utilizarán los tornillos indicados en los planos. Los tornillos se limpiarán escrupulosamente antes de usarlos, y una vez apretados, deberán sobresalir de la tuerca el mínimo necesario que nos permita garantizar un correcto graneteado. Caso de no ser así, se le comunicará al Director de Obra. Como norma general, los tornillos estarán siempre orientados con la tuerca hacia el exterior de la torre, y en el caso de posición vertical (cruceas y encuadramientos), la tuerca irá hacia arriba y se comprobará exhaustivamente en estos elementos su apriete y posterior graneteado. Se prohíbe expresamente golpear tornillos en su colocación.

En estos prototipos se montará la tornillero indicada por el fabricante en los planos de montaje, teniendo en cuenta diámetros, longitudes, arandelas, etc.

Los tornillos se limpiarán escrupulosamente, antes de usarlos, y su apriete será el suficiente para asegurar el contacto entre las partes unidas. La sección de los tornillos viene determinado por el diámetro de los taladros que atraviesa. La longitud de los tornillos es función de los espesores que se unen, de tal modo que una vez apretados deberán sobresalir de la tuerca dos hilos del vástago fileteado.

Si el contratista observase que los tornillos no son los adecuados lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Director de Obra.

Para el montaje de apoyos metálicos solo se utilizarán, para el apriete, llaves de tubo y para hacer coincidir los taladros, el punzón de calderero, el cual nunca se utilizará para agrandar los taladros.

Las barras de los apoyos antes de ser montadas deberán ser comprobadas a pié de obra, con objeto de asegurarse de que no han sufrido deformaciones ni torceduras en el transporte, debiendo procederse a su deshecho y sustitución caso de que esto haya ocurrido. Caso de darse ésta circunstancia debe de ser comunicada inmediatamente al técnico encargado de la obra

3.2.8.5.3 Herramientas

Para el montaje sólo se emplearán como herramientas las llaves autorizadas, barrilla, el puntero y el punzón de calderero que servirá para hacer coincidir los taladros de las piezas pero sin que el uso del puntero sirva para agrandar el taladro.

Las herramientas y medios mecánicos empleados están correctamente dimensionados y se utilizarán en la forma y con los coeficientes de seguridad para los que han sido diseñados.

3.2.8.5.4 Ejecución Material

El sistema de montaje de apoyo será el adecuado al tipo del mismo y se podrá realizar por el procedimiento que el Contratista considere más conveniente, pero en el caso de no ser el denominado "barra a barra" deberá ser previamente aprobado por el Director de Obra.

Cuando el armado del apoyo se realice en el suelo, se realizará sobre terreno sensiblemente horizontal y perfectamente nivelado con gatos y calces prismáticos de madera a fin de no producir deformaciones permanentes en barras o tramos.

El apriete de los tornillos con la torre en el suelo será inferior al determinado como apriete final, debiendo ser el suficiente para mantener unidas las barras.



En caso de roturas de barras y rasgado de taladros por cualquier causa, el Contratista tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Director de Obra y de proceder al cambio de los elementos.

3.2.8.6 Izado

No podrán comenzar los trabajos de izado de los apoyos antes de haber transcurrido siete días desde la finalización del hormigonado de los mismos.

En todos los casos en que la estructura por su volumen o dimensiones necesite de arriostamiento para su izado, con el fin de evitar deformaciones, éste se realizará por medio de puntales de madera o elementos metálicos preparados. El Contratista utilizará para el izado, el procedimiento que estima más conveniente, dentro de los habitualmente sancionados por la práctica (con pluma y cabrestantes, con grúas, etc.), evitando causar daños a las cimentaciones y sin someter a las estructuras a esfuerzos para los que no estén diseñadas.

Cualquiera que sea el procedimiento de izado, el apriete de las barras en el armado será el adecuado para que permita a los taladros en las distintas fases del izado absorber las pequeñas diferencias que se hayan producido como consecuencia de la fabricación del apoyo y la ejecución de las cimentaciones antes del apriete final.

Una vez izado el apoyo, la falta de verticalidad del mismo no podrá ser superior a 0,2% de la altura del apoyo.

3.2.8.6.1 Izado con pluma

Cuando se utilice el procedimiento de izado con pluma, se hará siempre con cabrestante y a fin de evitar el pandeo de la misma, el cable de cabrestante deberá deslizarse verticalmente pegado a la pluma, colocándose en la base del apoyo, una polea de reenvío.

Se comprobará el estado de las plumas en todos sus tramos cada vez que vayan a usarse. Una vez izada la pluma, se venteará según el esfuerzo a que vaya a ser sometida, y siguiendo las instrucciones de uso para las que ha sido concebida. Se instalarán como mínimo, 3 vientos dispuestos en estrella. Todos los vientos se fijarán al terreno mediante elementos de anclaje, debidamente diseñados y ejecutados.

La pluma no podrá suspenderse en el apoyo, excepto en los puntos y de la forma expresamente señalada para ello por el Director de Obra quien indicará además el peso máximo entre pluma y tramo a suspender. El ángulo máximo del eje de la pluma con los estribos de fijación de la misma al apoyo no superará los 45°.

3.2.8.6.2 Izado con grúa

Cuando las condiciones del terreno, de su entorno y de los apoyos a izar lo permitan, se podrán usar grúas en las operaciones de izado, con tal de que el proceso se realice con el conocimiento y aprobación previa del Director de Obra.

Cuando se utilice este procedimiento, se izará el apoyo suspendiéndolo de los puntos señalados en los planos. La estructura será convenientemente arriostada en las zancas y lugares propensos a deformaciones antes del izado.



Salvo autorización expresa del Director de Obra no se utilizarán grúas para el izado en las proximidades de elementos energizados; en cualquier caso el Contratista tomará las precauciones necesarias en evitación de accidentes, y en cualquier caso determinar si es necesaria la petición del descargo de la línea que se encuentra en proximidad, o la conveniencia de tomar otras precauciones especiales.

3.2.8.7 Apretado y graneteado

Una vez que el Contratista haya comprobado el perfecto montaje de los apoyos, deberá proceder al repaso de los mismos, comprobando que han sido colocados la totalidad de los tornillos y realizado de forma sistemática el último apriete de los mismos y el graneteado de las tuercas de los tornillos (3 granetazos en estrella), con el fin de impedir que se aflojen. Una vez finalizado el graneteado de los tornillos y las tuercas se procederá a proteger el conjunto de la oxidación mediante pintura de galvanizado en frío.

Una vez terminado el izado del apoyo, no se quitarán los vientos sustentadores del apoyo antes de transcurridas 48 horas en aquellos cuya cimentación sea de hormigón.

En cada apoyo se colocará una placa normalizada de “riesgo eléctrico”, utilizando alguna de las soluciones constructivas previstas (flejado o adhesivo), no pudiéndose taladrar el montante del apoyo. Igualmente se numerará el apoyo.

Una vez terminada la fase de izado de los apoyos el contratista facilitará una relación en la que figure la resistencia de difusión de puesta a tierra de cada apoyo, indicando asimismo qué apoyos disponen de toma de tierra en anillo, y cuales han necesitado la realización de tomas de tierra suplementarias por no haberse podido clavar la pica del fondo de la excavación.

3.2.8.8 Control de calidad

La verticalidad final del apoyo izado previo al tendido de los conductores, no tendrá una desviación superior al 0,2% de la altura del apoyo.

Los posibles defectos que se observen en el galvanizado producido como consecuencia de las operaciones desarrolladas, serán subsanados con los productos de protección adecuados, autorizados por el Director de Obra.

Se dispondrá en obra de un comprobador de llaves dinamométricas.

El Contratista deberá cumplir todos los requisitos establecidos para la ejecución de los trabajos, debiendo facilitar al Director de Obra el protocolo de revisión de apoyos de línea.

3.2.9 Instalación de conductores desnudos

3.2.9.1 Condiciones generales

El Contratista proporcionará a la obra toda la herramienta, equipo y maquinaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos de tendido. El comienzo de los trabajos de tendido, en un cantón, será como mínimo 28 días después de la terminación del hormigonado de todos los apoyos del mismo. El plazo mencionado podrá ser reducido, con la autorización expresa y por escrito del Director de Obra.



Antes del inicio de los trabajos, se hará conjuntamente por parte del Director de Obra y del Contratista una revisión de cada uno de los apoyos del cantón, comprobándose que en todos se cumplen las condiciones exigidas en los apartados anteriores de este Pliego de Condiciones. No podrán iniciarse los trabajos de tendido si a algún apoyo le faltasen angulares, tornillos sin el apriete final o sin granetear.

Con anterioridad suficiente se realizará una revisión conjunta de las herramientas, útiles y maquinaria a utilizar en la ejecución de los trabajos. En caso de que el Director de Obra lo considere oportuno, se realizará una prueba del equipo de tendido, herramientas y útiles a emplear.

Cualquier diferencia de longitud que el Contratista hallara al ser tendido el cable, deberá ponerlo en conocimiento del Director de Obra por escrito.

3.2.9.2 Colocación de cadenas de aisladores y poleas

Las cadenas de aisladores, tanto de suspensión, como de suspensión-cruce o de amarre tendrán la composición indicada en los planos de montaje del presente proyecto. En el plano de perfil de la línea se reflejará el tipo de cadena a instalar en cada apoyo. La manipulación de los aisladores y de los herrajes se hará con el mayor cuidado, no desembalándolos hasta el instante de su colocación, comprobándose si han sufrido algún desperfecto, en cuyo caso la pieza deteriorada será devuelta a almacén y sustituida por otra.

Las cadenas de aisladores se limpiarán cuidadosamente antes de ser montadas en los apoyos. Su elevación se hará de forma que no sufran golpes, ni entre ellas, ni contra superficies duras y de forma que no experimenten esfuerzos de flexión los vástagos que unen entre sí los elementos de la cadena, que podrían provocar el doblado y rotura de los mismos. A tal fin, las cadenas cuya composición sea igual o superior a 12 elementos, se montarán disponiéndolas en el interior de armaduras que aseguren el cumplimiento de lo expuesto.

Se cuidará que todas las grupillas de fijación queden bien colocadas y abiertas.

Los tornillos, bulones y pasadores de los herrajes y aisladores una vez montados quedarán mirando hacia la torre.

3.2.9.3 Instalación de protecciones en cruzamientos

Son los dispositivos que deben colocarse en los cruzamientos con carreteras, caminos, líneas eléctricas y telefónicas etc., antes de iniciarse el tendido de los cables, permitiendo al mismo tiempo el paso por las vías de comunicación sin interrumpir la circulación.

En los cruzamientos con caminos, líneas de Baja Tensión y líneas telefónicas se instalará una protección, por delante del obstáculo a cruzar y en el sentido de la línea a tender.

En los cruces con carreteras y autopistas se instalará una protección a cada lado de las vías. Y una en la mediana de separación en el caso de autopistas. En ambos casos se instalará una red que proteja las vías de posibles caídas de los cables.

Su instalación se realizará de forma que cumpla los Reglamentos vigentes para los servicios cruzados.



En los cruzamientos con líneas eléctricas se tomarán todas las precauciones (cortes de tensión, puesta a tierra, etc.) para evitar accidentes, siendo únicamente responsable el Contratista de lo que pudiera suceder, eximiendo en todo momento de responsabilidad al Director de Obra.

El Contratista deberá solicitar los cortes de tensión con al menos quince (15) días de antelación.

3.2.9.4 Tendido de los conductores y cables de tierra

Deberá comprobarse que en todo momento los cables deslizan suavemente sobre las poleas.

El Contratista elegirá los emplazamientos de los equipos de tendido y de las bobinas teniendo en cuenta la longitud de las mismas, el número y la situación de los apoyos de amarre y las prescripciones que señala el vigente Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, respecto a la situación de empalmes. Con anterioridad suficiente, el Contratista presentará para su aprobación, el Plan General de Tendido, en el que se indicará, para cada serie, la ubicación de la maquinaria, bobinas, longitud de la serie, longitud de las bobinas y posible punto de empalme.

El criterio a seguir es tender bobinas completas y las combinaciones de las mismas a que diera lugar en cada serie particular, incluso su tendido parcial sucesivo o en series discontinuas, a fin de evitar en la medida de lo posible los sobrantes de cable y la realización de empalmes.

Se podrá tender más de una bobina por fase si se dispone de la suficiente potencia en la máquina de freno. En este caso la unión de ambas bobinas, durante el tendido, se realizará mediante una camisa de dos puntas o cualquier otro tipo de empalmes provisional. Queda totalmente prohibido el paso de un empalme definitivo por una polea, durante el tendido.

El cable se sacará de las bobinas mediante giro de las mismas. Este giro deberá efectuarse en el sentido impuesto por el fabricante.

Las bobinas se instalarán sobre gatos o soportes adecuados al peso y dimensiones de la misma. Estos gatos deberán disponer de elementos de nivelación mecánica y frenos adecuados para conseguir que el cable entre en la máquina de freno con tracción mecánica, evitando así que se aflojen las capas del cable en la bobina.

Las bobinas se situarán perfectamente alineadas con la máquina de freno y traza de la línea.

El despliegue de los cables se efectuará con máquina de freno, para evitar el rozamiento de los mismos con el suelo, o cualquier otro obstáculo.

Se observará el estado de los cables a medida que vayan saliendo del tambor del freno con objeto de detectar posibles deterioros.

En los conductores que se observen rozamientos o rotura de alguna vena, bien procedente de fábrica o producidos durante el tendido, se podrán utilizar varillas o manguitos de reparación, o bien un empalme completo, si respecto a su situación el Reglamento lo autoriza. En todos los casos la reparación a efectuar deberá ser aprobada previamente por el Director de Obra.

La máquina de freno deberá estar convenientemente anclada al terreno mediante el suficiente número de puntos, de forma que quede asegurada su inmovilidad. Nunca podrán utilizarse los apoyos, cimentaciones o árboles para realizar el anclaje de las mismas.

Las máquinas de freno y de tiro deberán situarse a una distancia de los apoyos tal, que el ángulo que forme el cable, a la salida o llegada de las mismas, con la horizontal, no supere los 26°. En la práctica se puede decir que:



La tracción de tendido de los conductores será, como mínimo, la necesaria para que venciendo la resistencia de la máquina de freno, puedan desplegarse los cables evitando el rozamiento con los obstáculos naturales. Como máximo, esta tracción será del 70% de la necesaria para colocar los cables a su flecha. Esta tracción deberá mantenerse constante durante el tendido de todos los conductores de la serie.

Una vez definida la tracción máxima para una serie, se colocará en ese punto el disparo del dinamómetro de la máquina de tiro y no podrá variarse el mismo sin contar con la autorización expresa del Director de Obra.

Cuando sea preciso efectuar el tendido sobre vías de comunicación, (carreteras, autovías, ferrocarriles, caminos, etc.), se establecerán previamente protecciones especiales de carácter provisional que impidan la caída de los conductores sobre las citadas vías de comunicación, permitiendo al mismo tiempo, el paso por las mismas sin interrumpir la circulación. Estas protecciones, aunque de carácter provisional, deben ser capaces de soportar con toda seguridad los esfuerzos anormales que por accidentes puedan actuar sobre ellas en el caso de caer algún (o algunos) cables sobre ellas. Las protecciones que se monten en las proximidades de carreteras o caminos serán balizadas convenientemente.

En todos los cruzamientos de carreteras se dispondrán las señales de tráfico de obras, limitaciones de velocidad, peligro, etc., que el Organismo Oficial competente de carreteras estime oportuno.

En caso de cruce de líneas de alta tensión, también deberán disponerse las protecciones necesarias de manera que no se dañen los conductores durante su cruce.

Cuando haya que dejar sin tensión una línea para ser cruzada, deberán estar preparadas todas las herramientas y materiales, con el fin de que el tiempo del descargo se reduzca al mínimo y no se cortará hasta que todo esté preparado. Esta operación se hará de acuerdo con el programa que confeccione EDE al efecto.

El contratista deberá, con la antelación suficiente que exigen los distintos Organismos Oficiales, tener planificados los cruces de carreteras, ferrocarriles, líneas eléctricas, etc. con el fin de que se puedan organizar los cortes de tráfico, avisos a RENFE etc.

Antes de proceder al tensado de los conductores deberán ser venteados, en sentido longitudinal de la línea, los apoyos de amarre.

La tracción de los conductores debe realizarse lo suficientemente alejada del apoyo de tense, de manera que el ángulo que formen las tangentes del cable a su paso por la polea, no sea inferior a 160° , al objeto de evitar, primero, el aplastamiento del cable contra la polea y segundo, la posibilidad de doblar la cruceta.

Durante el tendido será necesaria la utilización de dispositivos para medir el esfuerzo de tracción de los cables en los extremos del tramo cabrestante y freno. El del cabrestante habrá de ser de máxima y mínima con dispositivo de parada automática cuando se produzcan elevaciones o disminuciones anormales de las tracciones de tendido.

Cuando por cualquier eventualidad se produzca un daño en el conductor tendido, se comunicará inmediatamente al técnico encargado de la obra esta circunstancia, al objeto de determinar la mejor solución, (reparación con preformados, manguitos de empalme comprimidos, sustitución del conductor, etc.).



3.2.9.4.1 Tensado

Esta operación, posterior a la de tendido, consiste en poner a flecha aproximada los cables de la serie, previo amarre de los mismos en uno de sus extremos, por medio de las cadenas y grapas correspondientes, sin sobrepasar nunca la tensión de flecha. En caso de que la serie esté formada por más de un cantón, la tensión a la que llevará toda la serie será inferior a la menor de todos los cantones.

Las operaciones de tensado podrán realizarse con un cabrestante, tráctel o cualquier otro tipo de maquinaria o útil adecuado, que estará colocado a una distancia horizontal mínima del apoyo de tense, igual a dos veces y media la altura del mismo, de tal manera que el ángulo que formen las tangentes de entrada y salida del cable piloto a su paso por la polea no sea inferior a 150°. Todas las maniobras se harán con movimientos suaves y nunca se someterán los cables a sacudidas.

Los cables deberán permanecer sin engrapar un máximo de 48 horas, colocados en su flecha sobre poleas antes del regulado, al objeto que se produzca el asentamiento de los cables.

3.2.9.4.2 Regulado y medición de flechas

3.2.9.4.2.1 Regulado

Una vez se haya producido el asentamiento de los cables, se procederá a la operación de regulado, que consiste en poner los cables a la flecha indicada en las Tablas de Tendido para la temperatura del cable en ese momento.

El afino de la regulación se hará con cabrestante auxiliar de mano colocado en serie con la máquina o sistema de tracción y la comprobación por medio de la flecha.

La operación de regulado se realizará por medio de pull-lifts o trácteles en la cruceta punto de amarre o cabrestante situado en el punto de tiro del conductor. El tensado de los conductores se efectuará con arreglo a las tablas de tendido. La longitud de los vanos y desniveles será facilitada por el Contratista de las medidas tomadas una vez instalados los apoyos.

3.2.9.4.3 Medición de flechas

La medición de las flechas, deberá realizarse con aparatos topográficos de precisión o utilizando un teleflechas u otro dispositivo óptico similar.

Para la determinación de la temperatura, se utilizará un termómetro centesimal, instalación en un trozo de conductor o bien alojado en el mismo en sustitución del alma de acero.

En cualquiera de las operaciones tanto de tensado, regulado, marcado y correcciones a que diera lugar se mantendrá la instrucción anterior sobre los $\pm 5^{\circ}\text{C}$.

3.2.10 Placas de peligro de muerte y numeración de los apoyos

Cada apoyo dispondrá de:

- Una numeración de apoyo.
- Una placa de advertencia de riesgo eléctrico



4 Recepción de las Obras

Para la recepción provisional de las obras una vez terminadas, la Dirección de Obra procederá, en presencia de los representantes del Contratista, a efectuar los reconocimientos y ensayos que se estimen necesarios para comprobar que las obras han sido ejecutadas con sujeción al presente proyecto, las modificaciones autorizadas y a las órdenes de la Dirección de Obra.

No se recibirá ninguna instalación eléctrica que no haya sido probada con su tensión normal y demostrado su correcto funcionamiento.

Antes del reconocimiento de las obras el Contratista retirará de las mismas, hasta dejarlas totalmente limpias y despejadas, todos los materiales sobrantes, restos, embalajes, bobinas de cables, medios auxiliares, tierras sobrantes de las excavaciones y rellenos, escombros, etc.

Se comprobará que los materiales coinciden con los admitidos por la Dirección de Obra en el control previo, se corresponden con las muestras que tenga en su poder, si las hubiere, y no sufran deterioro en su aspecto o funcionamiento. Igualmente se comprobará que la realización de las obras de tierra y hormigonado y el montaje de todas las instalaciones eléctricas han sido ejecutadas de modo correcto y terminado y rematado completamente.

En particular, se prestará atención sobre la verificación de los siguientes puntos:

RESISTENCIA DE AISLAMIENTO

Se medirá la resistencia de aislamiento en los siguientes elementos:

Cables de 3ª Categoría de alimentación al CT

Se medirá la resistencia de aislamiento entre fases y entre fases y tierra, debiendo obtenerse valores correctos en todos los casos.

Cables de 3ª Categoría de alimentación al transformador

Se medirá la resistencia de aislamiento entre fases y entre fases y tierra, debiendo obtenerse valores correctos en todos los casos.

Transformador

Se medirá la resistencia de aislamiento entre AT y BT, entre AT y masa y entre BT y masa, debiendo obtenerse valores correctos en todos los casos.

INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA

Se medirán las resistencias de puesta a tierra y las tensiones de paso y contacto y se comprobará que los valores obtenidos son inferiores a los valores requeridos en la reglamentación vigente.

Se verificará, igualmente, que la separación entre ambos circuitos de tierra es adecuada, así como la buena ejecución y estado de la instalación.

ELEMENTOS DE MANIOBRA

Los elementos de maniobra instalados y sus características se ajustarán a los previstos en el Proyecto.



Se comprobará que están perfectamente identificados y se actuará sobre los distintos dispositivos verificando su correcto funcionamiento.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Los elementos de protección instalados y sus características se ajustarán a los previstos en el Proyecto.

Se comprobará el buen funcionamiento de los relés de protección y su correcta regulación, así como los calibres de los fusibles.

Después de efectuado este reconocimiento y de acuerdo con las conclusiones obtenidas, se procederá a realizar las pruebas y ensayos correspondientes.

Córdoba, Agosto de 2019

El ingeniero Técnico Industrial
Tiburcio Cañadas Olmo
Número de Colegiado 2931 COPITICO



Documento 5

PRESUPUESTO



5.1 DESCRIPCIÓN

- Retiro de 12 apoyos metálicos existentes.
- Instalación de montaje doble circuito con crucetas 1,5 metros y separación vertical de 2,4 metros en el apoyo a reformar A508616 y crucetas auxiliares para reconectar las derivaciones existentes.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 4 apoyos metálicos tipo C-2000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 7 apoyos metálicos tipo C-2000-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-24, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-3000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-4500-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-7000-20, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 2 apoyos metálicos tipo C-7000-22, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-9000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 2 apoyo metálico tipo C-4500-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Instalación de 1 apoyo metálico tipo C-2000-18, su ubicación exacta se muestra en el documento planos.
- Tendido de 2752 metros de red aérea en doble circuito con conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508616 a reformar hasta el apoyo A508604X a sustituir, ver planos.
- Tendido de 310 metros de red aérea en simple circuito con conductor La-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508604X a instalar hasta el apoyo A508326X existente.
- Tendido de 20 metros de red aérea en simple circuito con conductor La-110 (94-AL1/22-ST1A) desde el apoyo A508604X a instalar hasta el apoyo 08 a instalar.



- **Instalación de 9 conjuntos de seccionadores unipolares para maniobras y entronques en la línea proyectada.**
- **Reconexión de entronques y derivaciones existentes en los vanos contiguos a las instalaciones proyectadas.**



5.2 PRESUPUESTO GENERAL

A continuación se realizará el presupuesto general de ejecución de la instalación objeto de este proyecto. En nuestro caso, las obras de reforma y ejecución de la nueva línea en MT se realizarán en dos términos municipales diferentes por tanto de cara a pedir la correspondiente licencia municipal de obras se desglosará más abajo el presupuesto general por término municipal.

PRESUPUESTO GENERAL				
DESMONTAJE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	DESMONTAJE DE AISLADOR Y/O CADENA EN APOYO EXISTENTE	72	7,8411	564,56 €
ML	M DESMONTAJE CIRCUITO SUP. 56 E INF.180	2752	1,5948	4.388,89 €
UD	DESMONTAJE DE CONJUNTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	6	60,9552	365,73 €
UD	DESMONTAJE APOYO METALICO	12	375,9741	4.511,69 €
Total parcial de desmontaje LMT				9.830,87 €
INSTALACIÓN LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRABAJOS EN RED MT-BT	2	126,00	252,00 €
UD	DESCARGO DE LINEA DE MT	2	253,89	507,78 €
UD	IMPLEMENTACIÓN SRO CON UTILIZACIÓN DE TABLET	2	7,94	15,88 €
UD	COORDINACION, VERIFICACION Y PRUEBAS	2	319,04	638,08 €
UD	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	2	80,49	160,98 €
UD	AISLADOR POLIMERICO	270	64,13	17.315,10 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 2000 DAN	14	1499,37	20.991,18 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 3000 DAN	2	1861,89	3.723,78 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 4500 DAN	3	2847,69	8.543,07 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 7000 DAN	4	3894,49	15.577,96 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 9000 DAN	1	4246,89	4.246,89 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 18 M	2	1032,86	2.065,72 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 20 M	4	1186,54	4.746,16 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 22 M	7	1328,36	9.298,52 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 24 M	1	1522,19	1.522,19 €
UD	APOYO METÁLICO C 3000 DAN 20 M	2	1519,42	3.038,84 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 18 M	2	2146,21	4.292,42 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 22 M	1	2324,8	2.324,80 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 20 M	2	2453,62	4.907,24 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 22 M	2	2744,39	5.488,78 €
UD	APOYO METÁLICO C 9000 DAN 18 M	1	2936,26	2.936,26 €
UD	MATERIAL ARMADO TRESBOLILLO	3	123,81	371,43 €
UD	MATERIAL ARMADO DOBLE CIRCUITO	21	227,64	4.780,44 €
UD	PLACA DE SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICO	24	2,67	64,08 €
UD	ROTULACION DE MATRICULA DE APOYO	24	7,23	173,52 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO NORMAL	19	72,00	1.368,00 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO FRECUENTADO	5	930,93	4.654,65 €
ML	TENDIDO DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	5825	2,39	13.934,57 €
UD	APORTE E INSTALACION DE CJTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	9	766,02	6.894,18 €
ML	APORTE DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	5825	0,81	4.718,25 €
UD	RETENSAR VANO EXISTENTE MT	7	79,41	555,90 €
Total parcial de obra eléctrica LAMT				150.108,65 €
TOTAL PRESUPUESTO				159.939,52 €



PRESUPUESTO PARCIAL VILLAVICIOSA				
DESMONTAJE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	DESMONTAJE DE AISLADOR Y/O CADENA EN APOYO EXISTENTE	9	7,8411	70,57 €
ML	M DESMONTAJE CIRCUITO SUP. 56 E INF.180	464	1,5948	739,99 €
UD	DESMONTAJE DE CONJUNTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	0	60,9552	0,00 €
UD	DESMONTAJE APOYO METALICO	1	375,9741	375,97 €
Total parcial de desmontaje LMT				1.186,53 €
INSTALACIÓN LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRABAJOS EN RED MT-BT	1	126,00	126,00 €
UD	DESCARGO DE LINEA DE MT	1	253,89	253,89 €
UD	IMPLEMENTACIÓN 5RO CON UTILIZACIÓN DE TABLET	1	7,94	7,94 €
UD	COORDINACION, VERIFICACION Y PRUEBAS	1	319,04	319,04 €
UD	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	1	80,49	80,49 €
UD	AISLADOR POLIMERICO	54	64,13	3.463,02 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 2000 DAN	2	1499,37	2.998,74 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 3000 DAN	0	1861,89	0,00 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 4500 DAN	1	2847,69	2.847,69 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 7000 DAN	1	3894,49	3.894,49 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 9000 DAN	0	4246,89	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 18 M	0	1032,86	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 20 M	0	1186,54	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 22 M	2	1328,36	2.656,72 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 24 M	0	1522,19	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 3000 DAN 20 M	0	1519,42	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 18 M	0	2146,21	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 22 M	1	2324,8	2.324,80 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 20 M	0	2453,62	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 22 M	1	2744,39	2.744,39 €
UD	APOYO METÁLICO C 9000 DAN 18 M	0	2936,26	0,00 €
UD	MATERIAL ARMADO TRESBOLILLO	0	123,81	0,00 €
UD	MATERIAL ARMADO DOBLE CIRCUITO	4	227,64	910,56 €
UD	PLACA DE SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICO	4	2,67	10,68 €
UD	ROTULACION DE MATRICULA DE APOYO	4	7,23	28,92 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO NORMAL	4	72,00	288,00 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO FRECUENTADO	0	930,93	0,00 €
ML	TENDIDO DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	928	2,39	2.219,96 €
UD	APORTE E INSTALACION DE CJTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	0	766,02	0,00 €
ML	APORTE DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	928	0,81	751,68 €
UD	RETENSAR VANO EXISTENTE MT	0	79,41	0,00 €
Total parcial de obra eléctrica LAMT				25.927,01 €
TOTAL PRESUPUESTO				27.113,54 €



PRESUPUESTO PARCIAL ESPIEL				
DESMONTAJE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	DESMONTAJE DE AISLADOR Y/O CADENA EN APOYO EXISTENTE	63	7,8411	493,99 €
ML	M DESMONTAJE CIRCUITO SUP. 56 E INF.180	2288	1,5948	3.648,90 €
UD	DESMONTAJE DE CONJUNTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	6	60,9552	365,73 €
UD	DESMONTAJE APOYO METALICO	11	375,9741	4.135,72 €
Total parcial de desmontaje LMT				8.644,34 €
INSTALACIÓN LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN				
Unidad	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
UD	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRABAJOS EN RED MT-BT	1	126,00	126,00 €
UD	DESCARGO DE LÍNEA DE MT	1	253,89	253,89 €
UD	IMPLEMENTACIÓN SRO CON UTILIZACIÓN DE TABLET	1	7,94	7,94 €
UD	COORDINACION, VERIFICACION Y PRUEBAS	1	319,04	319,04 €
UD	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	1	80,49	80,49 €
UD	AISLADOR POLIMERICO	216	64,13	13.852,08 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 2000 DAN	12	1499,37	17.992,44 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 3000 DAN	2	1861,89	3.723,78 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 4500 DAN	2	2847,69	5.695,38 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 7000 DAN	3	3894,49	11.683,47 €
UD	INSTALACION DE APOYO METALICO 9000 DAN	1	4246,89	4.246,89 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 18 M	2	1032,86	2.065,72 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 20 M	4	1186,54	4.746,16 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 22 M	5	1328,36	6.641,80 €
UD	APOYO METÁLICO C 2000 DAN 24 M	1	1522,19	1.522,19 €
UD	APOYO METÁLICO C 3000 DAN 20 M	2	1519,42	3.038,84 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 18 M	2	2146,21	4.292,42 €
UD	APOYO METÁLICO C 4500 DAN 22 M	0	2324,8	0,00 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 20 M	2	2453,62	4.907,24 €
UD	APOYO METÁLICO C 7000 DAN 22 M	1	2744,39	2.744,39 €
UD	APOYO METÁLICO C 9000 DAN 18 M	1	2936,26	2.936,26 €
UD	MATERIAL ARMADO TRESBOLILLO	3	123,81	371,43 €
UD	MATERIAL ARMADO DOBLE CIRCUITO	17	227,64	3.869,88 €
UD	PLACA DE SEÑALIZACION DE RIESGO ELECTRICO	17	2,67	45,39 €
UD	ROTULACION DE MATRICULA DE APOYO	17	7,23	122,91 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO NORMAL	15	72,00	1.080,00 €
UD	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA APOYO FRECUENTADO	5	930,93	4.654,65 €
ML	TENDIDO DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	4897	2,39	11.714,60 €
UD	APORTE E INSTALACION DE CJTO DE SECCIONADORES UNIPOLARES	9	766,02	6.894,18 €
ML	APORTE DE CONDUCTOR DESNUDO LA-110	4897	0,81	3.966,57 €
UD	RESENSAR VANO EXISTENTE MT	7	79,41	555,90 €
Total parcial de obra eléctrica LAMT				124.151,93 €
TOTAL PRESUPUESTO				132.796,27 €

TOTAL PRESUPUESTO

159.939,52 €

El presente presupuesto asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVE-CIENTOS TREINTA Y NUEVE euros con CINCUENTA Y DOS céntimos.

Córdoba, Agosto de 2019

El ingeniero Técnico Industrial
Tiburcio Cañadas Olmo
Número de Colegiado 2931 COPITICO



Documento 6

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



ÍNDICE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1	OBJETO	147
2	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y SITUACIÓN	147
3	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	147
4	ACTIVIDADES BÁSICAS	147
4.1	TENDIDO DE CABLE SUBTERRÁNEO (C.S)	147
4.2	TENDIDO DE LÍNEA AÉREA (L.A.).....	148
4.3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, INTERIOR O INTEMPERIE (C.T.)	148
5	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	148
5.1	RIESGOS LABORALES	148
5.2	RIESGOS Y DAÑOS A TERCEROS.....	151
6	MEDIDAS PREVENTIVAS	152
6.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A NIVEL COLECTIVO.....	152
6.2	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A NIVEL INDIVIDUAL.....	154
6.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.....	155
7	NORMATIVA APLICABLE	155



1 Objeto

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud tiene por objeto precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, identificando los riesgos laborales evitables, indicando las medidas correctoras necesarias para ello, y los que no puedan eliminarse, indicando las medidas tendentes a controlarlos o reducirlos, valorando su eficacia, todo ello de acuerdo con el Artículo 6 del RD 1627/1997 de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las Obras de Construcción.

De acuerdo con el artículo 3 del RD 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

2 Características de la obra y situación

Este ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, se elabora para la obra objeto de proyecto

3 Obligaciones del contratista

Siguiendo las instrucciones del Real Decreto 1627/1997, antes del inicio de los trabajos en obra, la empresa adjudicataria de la obra, estará obligada a elaborar un "plan de seguridad y salud en el trabajo", en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones que se adjuntan en el estudio básico.

4 Actividades básicas

Durante la ejecución de los trabajos en obra se pueden destacar como actividades básicas:

4.1 Tendido de cable subterráneo (C.S)

- Desplazamiento de personal.
- Transporte de materiales y herramientas.
- Apertura y acondicionamiento de zanjas para el tendido de cables.
- Tendido de cables subterráneos.
- Realización de conexiones en cables subterráneos.
- Reposición de tierras, cierre de zanjas, compactación del terreno y reposición del pavimento.
- Maniobras necesarias para retirar y restaurar la tensión de un sector de la red.
- Desmontaje de instalaciones (si es necesario).



4.2 Tendido de línea aérea (L.A.)

- Desplazamiento de personal.
- Transporte de materiales y herramientas.
- Excavaciones para cimientos de apoyos para líneas aéreas.
- Hormigonado de cimientos.
- Izado de apoyos de hormigón, madera y chapa.
- Izado y montaje de postes de celosía.
- Montaje de hierros y aisladores en apoyos.
- Tendido de conductores sobre los apoyos.
- Realización de conexiones en líneas aéreas.
- Montaje de equipos de maniobra y protección.
- Maniobras necesarias para retirar y restaurar la tensión de un sector de la zarza.
- Desmontaje de instalaciones (si es necesario).
- Operaciones específicas para realizar trabajos en tensión.

4.3 Construcción de centro de transformación, interior o intempérie (C.T.)

- Desplazamiento de personal.
- Transporte de materiales y herramientas.
- Obra civil para la construcción del edificio.
- Excavaciones para los cimientos de postes de líneas aéreas.
- Hormigonado de cimientos.
- Levantamiento y montaje de postes de celosía.
- Montaje de hierros y aisladores en los apoyos.
- Montaje de equipos de maniobra, protección y transformadores.
- Maniobras necesarias para retirar y restaurar la tensión de un sector de la red.
- Desmontaje de instalaciones (si es necesario).

5 Identificación de riesgos

5.1 Riesgos laborales



	C.S.	L.A.	C.T.
- Caídas de personal al mismo nivel		X	X
Per deficiencias del suelo	X	X	X
Por pisar o tropezar con objetos	X	X	X
Por malas condiciones atmosféricas	X	X	X
Por existencia de vertidos o líquidos	X	X	X
- Caídas de personal o diferente nivel	X	X	X
Por desniveles, zanjas o taludes	X	X	X
Por agujeros	X	X	X
Desde escaleras, portátiles o fijos	X	X	X
Desde andamio			X
Desde techos o muros			X
Desde apoyos		X	X
Desde árboles		X	X
- Caídas de objetos	X	X	X
Por manipulación manual	X	X	X
Por manipulación con aparatos elevadores	X	X	X
- Desprendimientos, hundimientos o ruinas	X	X	X
Apoyos		X	X
Elementos de montaje fijos		X	X
Hundimiento de zanjas, pozos o galerías	X	X	X
- Choques y golpes	X	X	X
Contra objetos fijos y móviles	X	X	X
Hundimiento de zanjas, pozos o galerías	X	X	X
- Atrapamientos	X	X	X
Con herramientas	X	X	X
Por maquinaria o mecanismos en movimiento	X	X	X
Por objetos	X	X	X
- Cortes	X	X	X
Con herramientas	X	X	X
Con máquinas	X	X	X



	C.S.	L.A.	C.T.
Con objetos	X	X	X
- Proyecciones	X	X	X
Por partículas sólidas	X	X	X
Por líquidos	X	X	X
- Contactos térmicos	X		X
Con fluidos	X		X
Con focos de calor	X		X
Con proyecciones	X		X
- Contactos químicos	X		X
Con sustancias corrosivas	X		X
Con sustancias irritantes	X		X
Con sustancias químicas	X		X
- Contactos eléctricos	X	X	X
Directos	X	X	X
Indirectos	X	X	X
Descargas eléctricas	X	X	X
- Arco eléctrico	X	X	X
Por contacto directo	X	X	X
Por proyección	X	X	X
Por explosión en corriente continua	X	X	X
- Manipulación de cargas o herramientas	X	X	X
Para desplazarse, levantar o sostener cargas	X	X	X
Para utilizar herramientas	X	X	X
Por movimientos repentinos	X	X	X
- Riesgos derivados del tráfico	X	X	X
Choque entre vehículos y contra objetos fijos	X	X	X
Atropellos	X	X	X
Fallos mecánicos y tumbada de vehículos	X	X	X
- Explosiones	X		
Por atmósferas explosivas	X		



- Por elementos de presión
- Por voladuras o material explosivo
- Agresión de animales
 - Insectos
 - Reptiles
 - Perros y gatos
 - Otros
- Ruidos
 - Por exposición
- Vibraciones
 - Por exposición
- Ventilación
 - Por ventilación insuficiente
 - Por atmósferas bajas en oxígeno
- Iluminación
 - Para iluminación ambiental insuficiente
 - Por deslumbramientos y reflejos
- Condiciones térmicas
 - Por exposición a temperaturas extremas
 - Por cambios repentino en la temperatura
 - Por estrés térmico

C.S.	L.A.	C.T.
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X		X
X		X
X	X	X
X	X	X
X		X
X		X
		X
		X

5.2 Riesgos y daños a terceros

- Por la existencia de curiosos
- Por la proximidad de circulación vial
- Por la proximidad de zonas habitadas
- Por presencia de cables eléctricos con tensión
- Por manipulación de cables con corriente

C.S.	L.A.	C.T.
	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X



Por la existencia de tuberías de gas o de agua

C.S.	L.A.	C.T.
X	X	X

6 Medidas preventivas

Para evitar o reducir los riesgos relacionados, se adoptarán las siguientes medidas:

6.1 Prevención de riesgos laborales a nivel colectivo

- Se mantendrá el orden y la higiene en la zona de trabajo.
- Se acondicionarán pasos para peatones.
- Se procederá al cierre, balizamiento y señalización de la zona de trabajo.
- Se dispondrá del número de botiquines adecuado al número de personas que intervengan en la obra.
- Las zanjas y excavaciones quedarán suficientemente manchadas y señalizadas.
- Se colocarán tapas provisionales en agujeros y arquetas hasta que no se disponga de las definitivas.
- Se revisará el estado de conservación de las escaleras portátiles y fijas diariamente, antes de iniciar el trabajo y nunca serán de fabricación provisional.
- Las escaleras portátiles no estarán pintadas y se trabajará sobre las mismas de la siguiente manera:
 - Sólo podrá subir un operario.
 - Mientras el operario está arriba, otro aguantará la escalera por la base.
 - La base de la escalera no sobresaldrá más de un metro del plano al que se quiere acceder.
 - Las escalas de más de 12 m se atarán por sus dos extremos.
 - Las herramientas se subirán mediante una cuerda y en el interior de una bolsa.
 - Si se trabaja por encima de 2 m utilizará cinturón de seguridad, anclado a un punto fijo distinto de la escala.
- Los andamios serán de estructura sólida y tendrán barandillas, barra a media altura y zócalo.
- Se evitará trabajar a diferentes niveles en la misma vertical y permanecer debajo de cargas suspendidas.
- La maquinaria utilizada (excavación, elevación de material, tendido de cables, etc.) sólo será manipulada por personal especializado.
- Antes de iniciar el trabajo se comprobará el estado de los elementos situados por encima de la zona de trabajo.



- Las máquinas de excavación dispondrán de elementos de protección contra vuelcos.
- Se procederá al entibado de las paredes de las zanjas siempre que el terreno sea blando o se trabaje a más de 1,5 m de profundidad.
- Se comprobará el estado del terreno antes de iniciar la jornada y después de lluvia intensa.
- Se evitará el almacenamiento de tierras junto a las zanjas o agujeros de fundamentos.
- En todas las máquinas los elementos móviles estarán debidamente protegidos.
- Todos los productos químicos a utilizar (disolventes, grasas, gases o líquidos aislantes, aceites refrigerantes, pinturas, siliconas, etc.) se manipularán siguiendo las instrucciones de los fabricantes.
- Los armarios de alimentación eléctrica dispondrán de interruptores diferenciales y tomas de tierra.
- Se utilizarán transformadores de seguridad para trabajos con electricidad en zonas húmedas o muy conductoras de la electricidad.
- Todo el personal deberá haber recibido una formación general de seguridad y además el personal que deba realizar trabajos en altura, formación específica en riesgos de altura
- Por trabajos en proximidad de tensión el personal que intervenga deberá haber recibido formación específica de riesgo eléctrico.
- Los vehículos utilizados para transporte de personal y mercancías estarán en perfecto estado de mantenimiento y al corriente de la ITV.
- Se montará la protección pasiva adecuada a la zona de trabajo para evitar atropellos.
- En las zonas de trabajo que se necesite se montará ventilación forzada para evitar atmósferas nocivas.
- Se colocarán válvulas antirretroceso en los manómetros y en las cañas de los soldadores.
- Las botellas o contenedores de productos explosivos se mantendrán fuera de las zonas de trabajo.
- El movimiento del material explosivo y las voladuras serán efectuados por personal especializado.
- Se observarán las distancias de seguridad con otros servicios, por lo que se requerirá tener un conocimiento previo del trazado y características de las mismas.
- Se utilizarán los equipos de iluminación que se precisen según el desarrollo y características de la obra (adicional o socorro).
- Se retirará la tensión en la instalación en que se tenga que trabajar, abriendo con un corte visible todas las fuentes de tensión, poniéndolas a tierra y en cortocircuito. Para realizar estas operaciones se utilizará el material de seguridad colectivo que se necesite.
- Sólo se restablecerá el servicio a la instalación eléctrica cuando se tenga la completa seguridad de que no queda nadie trabajando.
- Para la realización de trabajos en tensión el contratista dispondrá de:



- Procedimiento de trabajo específico.
- Material de seguridad colectivo que se necesite.
- Aceptación de la empresa distribuidora eléctrica del procedimiento de trabajo.
- Vigilancia constante de la cabeza de trabajo en tensión.

6.2 Prevención de riesgos laborales a nivel individual

El personal de obra debe disponer, con carácter general, del material de protección individual que se relaciona y que tiene la obligación de utilizar dependiendo de las actividades que realice:

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo adecuada para el tipo de trabajo que se realice.
- Impermeable.
- Calzado de seguridad.
- Botas de agua.
- Trepadora y elementos de sujeción personal para evitar caídas entre diferentes niveles.
- Guantes de protección para golpes, cortes, contactos térmicos y contacto con sustancias químicas.
- Guantes de protección eléctrica.
- Guantes de goma, neopreno o similar para hormigonar, albañilería, etc.
- Gafas de protección para evitar deslumbramientos, molestias o lesiones oculares, en caso de:
 - Arco eléctrico.
 - Soldaduras y oxicorte.
 - Proyección de partículas sólidas.
 - Ambiente polvoriento.
- Pantalla facial.
- Orejeras y tapones para protección acústica.
- Protección contra vibraciones en brazos y piernas.
- Máscara autofiltrante trabajos con ambiente polvoriento.
- Equipos autónomos de respiración.
- Productos repelentes de insectos.
- Aparatos asusta-perros.
- Pastillas de sal (estrés térmico).

Todo el material estará en perfecto estado de uso.



6.3 Prevención de riesgos de daños a terceros

- Vallado y protección de la zona de trabajo con balizas luminosas y carteles de prohibido el paso.
- Señalización de calzada y colocación de balizas luminosas en calles de acceso a zona de trabajo, los desvíos provisionales por obras, etc.
- Riesgo periódico de las zonas de trabajo donde se genere polvo.

7 Normativa aplicable

En el proceso de ejecución de los trabajos deberán observarse las normas y reglamentos de seguridad vigentes. A título orientativo, y sin carácter limitativo, se adjunta una relación de la normativa aplicable:

- Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los Trabajos prohibidos a la mujer y a los menores.
- Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación (RD 337/2014, 9 Mayo), así como las Instrucciones Técnicas Complementarias sobre dicho reglamento.
- Orden de 31 de agosto de 1987, sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.



- Orden de 12 de enero de 1998, por la que se aprueba el modelo de Libro de Incidencias en las obras de construcción.
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Decreto 399/2004, de 5 de octubre de 2004, por el que se crea el registro de delegados y delegadas de prevención y el registro de comités de seguridad y salud, y se regula el depósito de las comunicaciones de designación de delegados y delegadas de prevención y constitución de los comités de seguridad y salud.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.



- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Convenios colectivos.
- Ordenanzas municipales.
- Instrucción general de operaciones, normas y procedimientos relativos a seguridad y salud laboral de la empresa contratante.

Córdoba, Agosto de 2019

El ingeniero Técnico Industrial
Tiburcio Cañadas Olmo
Número de Colegiado 2931 COPITICO



Documento 7

GESTIÓN DE RESIDUOS



ÍNDICE GESTIÓN DE RESIDUOS

1	INTRODUCCIÓN	160
2	OBJETO.....	160
3	REGLAMENTACIÓN.....	160
4	AGENTES	161
4.1	PRODUCTOR.....	161
4.2	POSEEDOR.....	161
4.3	GESTOR.....	162
5	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE GENERAN EN LA OBRA (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002.....	163
5.1	TIPOS DE RESIDUOS	163
5.2	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA	165
6	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	166
7	MEDIDAS DE SEPARACIÓN EN OBRA.....	169
8	OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA.....	170
8.1	REUTILIZACIÓN EN LA MISMA OBRA:.....	170
8.2	VALORIZACIÓN EN LA MISMA OBRA:	171
8.3	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES "IN SITU" 171	
9	PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS.....	171
10	PLIEGO DE CONDICIONES	172
11	PRESUPUESTO.....	174



1 Introducción

El presente documento constituye el ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS para el proyecto objeto del documento.

De acuerdo con artículo 4.1 del RD 105/2008, el productor de residuos (promotor), tiene la obligación de incluir en el proyecto de ejecución de la obra un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el siguiente contenido mínimo:

- Estimación de la cantidad de residuos que se generarán en la obra.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra objeto del proyecto.
- Medidas de separación de los residuos en obra
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados en obra.
- Planos de las instalaciones previstas
- Las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones.
- Presupuesto previsto de la gestión de los residuos.

2 Objeto

El presente documento tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados y el Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos, aplicado a Líneas Aéreas de Media Tensión de hasta 30 kV destinadas a formar parte de las redes de distribución de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. Unipersonal, siendo de aplicación tanto para las instalaciones construidas por la citada empresa como para las construidas por terceros y cedidas a ella.

En los siguientes apartados se detalla el contenido del “Estudio de Gestión de Residuos” que debe acompañar al proyecto de ejecución de la obra siempre y cuando se generen residuos.

La gestión de los residuos generados en cada obra se realizará según lo que se establece en la legislación vigente basada en la legislación nacional y complementada con la legislación autonómica.

3 Reglamentación

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados
- Normativa específica de la Comunidad Autónoma y Ordenanzas Municipales.



- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

4 Agentes

4.1 Productor

A los efectos del real decreto 105/2008 se entiende como productor de residuos de construcción y demolición (en adelante RCD):

- La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- El importador o adquiriente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

El productor está obligado a disponer de la documentación que acredite que los RCD realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el RD 105/2008 y, en particular, en el Estudio de Gestión de residuos de la obra o en sus posteriores modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En el caso de las obras sometidas a licencia urbanística, el productor de residuos está obligado a constituir, cuando proceda, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas, la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los RCD de la obra.

4.2 Poseedor

A los efectos del real decreto 105/2008 se entiende como poseedor de RCD la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos.

En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.

En el artículo 5 del RD 105/2008 establece las obligaciones del poseedor de RCD. En él se indica que la persona física o jurídica que ejecute la obra está obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los RCD que se vayan a producir en la obra.

El poseedor de RCD, cuando no proceda a gestionar los residuos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.



Los RCD se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los RCD por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

4.3 Gestor

El gestor, según el artículo 7 del Real Decreto 105/2008, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificadas con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
- b) Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en la letra a) La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
- c) Extender al poseedor o al gestor que le entregue RCD, en los términos recogidos en el real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia.

Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguientes a que fueron destinados los residuos.

- d) En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el producto, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.



5 Estimación de la cantidad de residuos de construcción que se generan en la obra (según orden mam/304/2002)

5.1 Tipos de residuos

Para cada obra se indicarán los tipos de residuos que se pueden generar, marcando en las casillas correspondientes cada tipo de RCD que se identifique en la obra de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos, publicada por Orden MAM/304/2002 del Ministerio de Medio Ambiente, de 8 de febrero, o sus modificaciones posteriores, en función de las Categorías de Niveles I, II.

RCD de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCD de Nivel II.- Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios. (Abastecimiento y saneamiento, telecomunicaciones, suministro eléctrico, gasificación y otros).

En ambos casos, son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

El estudio de gestión de RCD se ajustará al modelo general siguiente, siendo válidos otros formatos equivalentes, sin perjuicio del resto de documentación que se desee acompañar al mismo por parte del redactor del estudio.

A.1.: RCD Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN

17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

A.2.: RCD Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo

1. Asfalto	
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera	
17 02 01	Madera
3. Metales	
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc



17 04 05	Hierro y Acero
17 04 06	Estaño
17 04 06	Metales Mezclados
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel	
20 01 01	Papel
5. Plástico	
17 02 03	Plástico
6. Vidrio	
17 02 02	Vidrio
7. Yeso	
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo

1. Arena Grava y otros áridos	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón	
17 01 01	Hormigón
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.
4. Piedra	
17 09 04	RDC mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros

1. Basuras	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosos y otros	
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (en adelante SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03



17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDC mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

5.2 Estimación de la cantidad de residuos que se generarán en la obra

Los residuos que se generarán pueden clasificarse según el tipo de obra en:

1. Residuos procedentes de los trabajos previos (replanteos, excavaciones, movimientos...)
2. Residuos de actividades de nueva construcción
3. Residuos procedentes de demoliciones

NOTA: para una Obra Nueva, en ausencia de datos más contrastados, la experiencia demuestra que se pueden usar datos estimativos estadísticos de 20 cm de altura de mezcla de residuos por m² construido, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 Tm/m³.

En apoyos suponemos que el 90% de las tierras no se reutilizan y que de éste 90% un 10% es de residuos Nivel II.

La estimación completa de residuos en la obra seguiría una estructura similar o igual a:

Estimación de residuos:		
Volumen total de residuos Nivel II	10,02	m ³
Densidad tipo (entre 0,5 y 1,5 T/m ³)	1,10	Tm/m ³
Toneladas de residuos Nivel II	11,02	Tm
Volumen de tierras sobrantes Nivel I	100,16	m ³
Presupuesto estimado de la obra	159939,52	€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	3.518,67	€ (entre 1,00 - 2,50 % del PEM)



El desglose sería:

Estimación de residuos en OBRA NUEVA: APOYOS BT-MT-AT		
Volumen total cimentación apoyos	123,65	m ³
Volumen total de residuos	111,29	m ³
Volumen de tierras sobrantes	100,16	m³
Volumen de RCDs Nivel II	10,02	m³

Con el dato estimado de RCD por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCD que van a vertederos, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

A.1.: RCDs Nivel I				
		Tm	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Tierras
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		110,17	1,10	100,16
A.2.: RCDs Nivel II				
	%	Tm	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,050	0,55	1,30	0,42
2. Madera	0,040	0,44	0,60	0,73
3. Metales	0,025	0,28	1,50	0,18
4. Papel	0,003	0,03	0,90	0,04
5. Plástico	0,015	0,17	0,90	0,18
6. Vidrio	0,005	0,06	1,50	0,04
7. Yeso	0,002	0,02	1,20	0,02
TOTAL estimación	0,140	1,54		1,62
RCD: Naturaleza pétreo				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	0,44	1,50	0,29
2. Hormigón	0,120	1,32	1,50	0,88
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	5,95	1,50	3,97
4. Piedra	0,050	0,55	1,50	0,37
TOTAL estimación	0,750	8,26		5,51
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	0,77	0,90	0,86
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,44	0,50	0,88
TOTAL estimación	0,110	1,21		1,74
	1,000	11,02		

6 Medidas para la prevención de generación de residuos

La primera prioridad respecto a la gestión de residuos es minimizar la cantidad que se genere. Para conseguir esta reducción, se han seleccionado una serie de medidas de prevención que deberán aplicarse durante la fase de ejecución de la obra:



- a) Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
- b) Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- c) Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- d) Utilización de elementos prefabricados.
- e) Las arenas y gravas se acopian sobre una base dura para reducir desperdicios.
- f) Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
- g) Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
- h) Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.

Se adoptarán todas las medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos. Como medida especial, será obligatorio hacer un inventario de los posibles residuos peligrosos que se puedan generar en la obra. En ese caso se procederá a su retirada selectiva y entrega a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En la fase de redacción del proyecto se deberá tener en cuenta distintas alternativas constructivas y de diseño que dará lugar a la generación de una menor cantidad de residuos.

Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos, en distintas fases de la obra:

Prevención en tareas de demolición

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Prevención en la adquisición de materiales

La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad necesaria a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.

Se requerirá a las empresas suministradoras que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.



Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.

Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.

Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos, la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.

Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, serán tratados de forma que se evite su deterioro y serán devueltos al proveedor.

Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

Prevención en la Puesta en Obra

Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.

Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos conforme al tamaño del módulo de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.

Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.

En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.

Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras, para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de los mismos.

En concreto se pondrá especial interés en:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de sobrantes se intentarán utilizar en otras ubicaciones como hormigones de limpieza, base de solados, relleno y nivelación de la parcela, etc.
- Para la cimentación y estructura, se pedirán los perfiles y barras de armadura con el tamaño definitivo.



- Los encofrados se reutilizarán al máximo, cuidando su desencofrado y mantenimiento, alargando su vida útil.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas se pedirá su suministro con las dimensiones justas, evitando así sobrantes innecesarios.
- Todos los elementos de la carpintería de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, optimizando su solución.
- En cuanto a los elementos metálicos y sus aleaciones, se solicitará su suministro en las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra a excepción del montaje de los kits prefabricados.
- Se calculará correctamente la cantidad de materiales necesarios para cada unidad de obra proyectada.
- El material se pedirá para su utilización más o menos inmediata, evitando almacenamiento innecesario.

Prevención en el Almacenamiento en Obra

En caso de ser necesario el almacenamiento, éste se protegerá de la lluvia y humedad.

Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se pueden producir percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.

Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

Se pactará la disminución y devolución de embalajes y envases a suministradores y proveedores. Se potenciará la utilización de materiales con embalajes reciclados y elementos retornables. Así mismo se convendrá la devolución de los materiales sobrantes que sea posible.

7 Medidas de separación en obra.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los RCD deberán separarse, para facilitar su valoración posterior, en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:



Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008, se tomarán las siguientes medidas:

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.

Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.

Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.

Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.

Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.

Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

Para aquellas obras en la que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, ésta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de RCD externa a la obra.

8 Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos generados en la obra

8.1 Reutilización en la misma obra:

Es la recuperación de elementos constructivos completos con las mínimas transformaciones posibles.

Si se reutiliza algún otro residuo, habrá que explicar si se le aplica algún tratamiento.



Se potenciará la reutilización de los encofrados y otros medios auxiliares todo lo que sea posible, así como la devolución de embalajes, envases, etc.

8.2 Valorización en la misma obra:

Son operaciones de deconstrucción y de separación y recogida selectiva de los residuos en el mismo lugar donde se producen.

Estas operaciones consiguen mejorar las posibilidades de valorización de los residuos, ya que facilitan el reciclaje o reutilización posterior. Son imprescindibles cuando se deben separar residuos potencialmente peligrosos para su tratamiento.

Si se valorizara algún residuo, habrá que explicar el proceso y la maquinaria a emplear.

8.3 Eliminación de residuos no reutilizables ni valorizables “in situ”

El tratamiento o vertido de los residuos producidos en obra se realizará a través de una empresa de gestión y tratamiento de residuos autorizada para la gestión de los mismos.

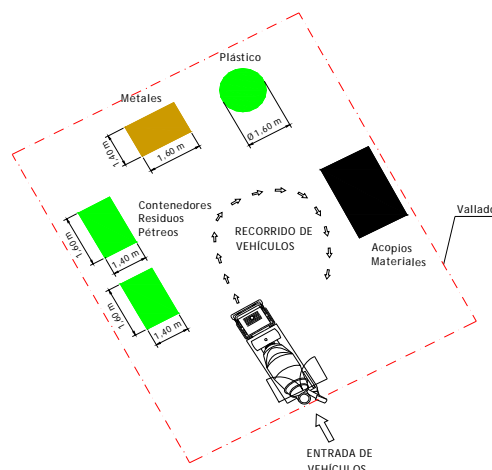
9 Planos de las instalaciones previstas

Se debe aportar en el Estudio de Gestión de Residuos los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los RCD en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección de la obra.

Para una correcta gestión de los RCDs generados en la obra, se prevén las siguientes instalaciones para su almacenamiento y manejo:

- Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (pétreos, plásticos...).
- Zonas o contenedor para lavado de canaletas/ cubetas de hormigón.
- Contenedores para residuos urbanos.

A continuación se incluye, a nivel esquemático, el detalle de las instalaciones previstas:



10 Pliego de condiciones

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los RCD en obra.

Gestión de RCD

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán las especificaciones.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

	<p>Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.</p> <p>Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.</p>
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m ³ , contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.



X	<p>Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.</p> <p>En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.</p>
X	<p>El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos al mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.</p>
X	<p>En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.</p>
X	<p>Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.</p> <p>En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD adecuados.</p> <p>La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.</p>
X	<p>Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos</p>
X	<p>La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.</p>
X	<p>Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos.</p> <p>En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.</p>
X	<p>Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros</p>
X	<p>Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos</p>



X	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenada durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y a contaminación con otros materiales
---	---

11 Presupuesto

Para la elaboración del presupuesto del estudio de gestión de los residuos se usará el modelo siguiente o similar:

A.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs					
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	Importe mínimo(€)	% del presupuesto de Obra
A1 RCDs Nivel I					
Tierras y pétreos de la excavación	100,16	8,00	801,25	801,25	0,5010%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €					0,5010%
A2 RCDs Nivel II					
RCDs Naturaleza Pétreo	5,51	20,00	110,17	110,17	0,0689%
RCDs Naturaleza No Pétreo (metales)	0,18	-105,00	-19,28	-19,28	-0,0121%
RCDs Naturaleza No Pétreo (resto)	1,43	23,00	32,97	32,97	0,0206%
RCDs Potencialmente peligrosos	1,74	30,00	52,15	52,15	0,0326%
Orden 2690/2006 CAM establece un límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra					0,1101%
B.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN					
B1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,00	0,0000%
B2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			143,86	143,86	0,0899%
B3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			159,94	159,94	0,1000%
TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs			1.281,07	1.281,07	0,8010%

Córdoba, Agosto de 2019

El ingeniero Técnico Industrial
Tiburcio Cañadas Olmo
Número de Colegiado 2931 COPITICO



Transferencia
Cargo
27-06-2019

Ordenante INGENIEROS EMETRES, S.L.P.		Fecha de emisión 27-06-2019	Canal origen INTERNET	
		IBAN - Ordenante ES42 0081 5029 1600 0246 6157		
Beneficiario NEW BROKERS S.L.		IBAN - Beneficiario ES10 0081 4129 1700 0101 0706		
		Entidad-Oficina destinataria BANCO DE SABADELL, S.A. C ARAGO, 288		
Observaciones PAGO POLIZA R.C. MDABNPQN002 1R RECIBO				
Nominal 16.189,49 EUR	Clave de gastos	Comisión 0,00 EUR	Líquido 16.189,49 EUR	Fecha valor 27 - 06 - 2019

Banco de Sabadell, S.A. - Avda. Óscar Esplá, 37. 03007 Alicante - Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4070, Folio 1, Hoja A-156980 - CIF A08000143

www.bancsabadell.com

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA | COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TI
VISADO / REGISTRO Normal con fecha 03/09/2019. Número de VISADO E-03507-19
Visado electrónico avanzado.
Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EYdcf2pz1j80632019954823

